



**Testimonios de luchas laborales
del viejo y del nuevo milenio**

Frecuencia Laboral

Prohibido Olvidar

**Testimonios de luchas laborales del viejo
y del nuevo milenio**

**México, D. F.
Octubre de 2017**



Prohibido Olvidar

Testimonios de luchas laborales del viejo y del nuevo milenio

Lic. María de Lourdes Martínez González

Coordinación del libro

Frecuencia Laboral

Lic. María de Lourdes Martínez González

Presidenta

Conductora

Martín Esparza Flores

Presidente Colegiado

Conductor

Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas

Carlos Guillén Soriano

Diseño y formación

Secretario de Prensa del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear

Luis Enrique Flores

Caricatura de la portada

María de Lourdes Martínez González

Fotografías de las páginas x,6,14,15,25, 30, 34,36, 37,39, 42, 52, 87, 90, 122,135, 231, 236, 253 y 304.

Libro de distribución gratuita

Contenido

Introducción

Esclavismo y semiesclavismo en el México del siglo XXI

María de Lourdes Martínez González 1

El Ave Fénix que renació de una infamia

Martín Esparza Flores 29

Las dos caras del sindicalismo

Jesús Luna Arias 49

Una lucha de fuego

La creación del primer sindicato de bomberos en México

Antonio Peregrino Rojo 67

De las aulas a las fábricas

Carlos Guillén Soriano 93

Un historia inédita de los rebeldes mineros de la 271...

Francisco Zamudio Muñoz. 113

El origen de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

José T. Cardoza 119

Reforma educativa: la guerra contra el magisterio

Pedro Hernández Morales 139

El papel de los técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos en la lucha contra la privatización energética

Mario José Galicia Yépez. 157

Las amenazas de la reforma eléctrica

Angelberto Martínez Gómez 169

Reforma petrolera: los “monopolios” que se van y los que llegan

Hugo Garrido Arriaga. 175

Resistencia y lucha de los trabajadores del IMSS <i>María Luisa López</i>	181
Mujer y maquila en México <i>Josefina Morales</i>	197
Un triunfo contra la sobre explotación en las maquiladoras <i>Antonio Peregrino Rojo</i>	215
Situación actual y perspectiva de la lucha de los trabajadores ex braceros <i>Efraín Arteaga Domínguez</i>	219
Las reformas estructurales en México aumentaron la pobreza laboral y la injusticia social <i>Pedro S. Villegas Rojas</i>	239
La formación para crear conciencia entre los trabajadores <i>José Merced González Guerra</i>	257
Lecciones de unidad, fraternidad, democracia directa y lucha de clases <i>Sócrates Silverio Galicia Fuentes</i>	271
El abuso del poder público en beneficio del poder privado en el caso de Cananea <i>Equipo de Frecuencia Laboral</i>	311

Introducción

La historia que conocemos es en realidad la versión de quien la cuenta o de quien la escribe, por eso es muy importante que los trabajadores aportemos nuestros propios testimonios de lo que nos ha tocado vivir en la lucha por la defensa o la conquista de nuestros derechos humanos laborales y hacer nuestra propia narración de los hechos, para que quede en la memoria.

En el noticiario *Frecuencia Laboral: el Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia* y en el portal www.frecuencialaboral.com nos propusimos que fueran los obreros, los empleados públicos, subempleados, desempleados, jornaleros, estudiantes, amas de casa, investigadores, abogados laboristas, el pueblo en general, quienes brindaran la versión de sus experiencias en el mundo del trabajo.

Lo que hemos relatado en nuestros espacios periodísticos a lo largo de 12 años de transmisión, es una historia diametralmente distinta a la que cuentan los representantes de grupos de poder o quienes le sirven al poder.

Es la versión de quienes han vivido en carne propia las consecuencias de las políticas implementadas por el gobierno federal mexicano -dictadas desde el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico- que han sumido al país en la más profunda crisis económica, política, social y de derechos humanos de los últimos 70 años.

Más que victimizar a los trabajadores hemos querido dar cuenta de sus movimientos de resistencia, de sus batallas para contener los actos de las autoridades mexicanas que se sometieron a los organismos internacionales y adaptaron al país a un modelo de libre mercado (neoliberalismo) dependiente de las potencias imperialistas.

Aquí se imponen los intereses transnacionales por encima de los derechos políticos, civiles, económicos, sociales, culturales, ambientales de las personas y se imposibilita el derecho al propio desarrollo.

Hoy nos encontramos en condiciones muy parecidas a las que dieron origen a la revolución mexicana de 1910, por lo que es vital dejar testimonios que sean lecciones de resistencia y de lucha para los trabajadores del futuro inmediato.

El objetivo es brindar detalles sobre cómo estamos afrontando los trabajadores y trabajadoras, de antes y de ahora, esta nueva etapa del capitalismo imperialista que se impuso desde principios de los años 1970 y, más crudamente, desde 1989 conocida como neoliberal y globalizada.

Los grupos financieros internacionales, en alianza con empresarios y funcionarios públicos nacionales, en su afán por acumular riqueza han legalizado formas de explotación de mano de obra semejantes al esclavismo, con bajos salarios, con incremento de las horas de trabajo y la eliminación del derecho a la vivienda, las prestaciones y la seguridad social.

Con la nueva revolución tecnológica y la denominada globalización, que se caracteriza por el desarrollo de la comunicación digital y la robótica, la agilidad para la producción de mercancías y el libre comercio, paradójicamente, se impuso la contratación de mano de obra mediante terceros (outsourcing), que practican la trata de personas simulada y la neo esclavitud.

Es un tema con el que abrimos este libro para dar marco a lo que está ocurriendo en el mundo del trabajo en México, en donde la mayor parte de la población asalariada sobrevive con uno o dos salarios mínimos, ingreso que cobran 22 millones de mexicanos tras jornadas laborales extenuantes de 10, 12, 14 y hasta 16 horas.

Esa situación se facilita por los despidos masivos y arbitrarios, que colocó al 60 por ciento de los mexicanos en edad de trabajar en condición de subempleados y desempleados, facilitando a las empresas la contratación de mano de obra barata anulando los derechos más elementales.

Conocer cuáles son algunas de las historias exitosas de resistencia de los trabajadores contra estas formas arcaicas de sobre explotación laboral, justifica la elaboración de este libro.

También hay narraciones de derrotas por debilidad o por errores que se cometieron y que se repiten una y otra vez, con el propósito de identificarlos y tratar de erradicarlos, como es el miedo, el divisionismo, la ambición por el micro poder y la seducción fácil. deficiencias provocadas por la falta de unidad y conciencia de clase como trabajadores, tal como lo marca el testimonio del Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS).

Prohibido Olvidar es el título que decidimos ponerle a la compilación de testimonios de estas luchas laborales del viejo y del nuevo milenio, para que queden en nuestra memoria.

Las luchas de trabajadores en defensa de sus derechos han ocurrido y son más frecuentes de lo que pensamos, pero no se notan porque nadie las cuenta, nadie las registra a pesar de que están llenas de ejemplos a seguir.

El objetivo es exponer las vivencias de quienes han dado la batalla en defensa y promoción de los derechos humanos laborales constitucionales, ya sea como parte de la dirigencia o como integrantes de alguna organización de trabajadores, como investigadores, abogados o periodistas, quienes nos hemos negado a ser víctimas silenciosas de estas políticas de despojo.

Con ese objetivo en Prohibido Olvidar publicamos luchas laborales emblemáticas como la del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) por el rescate de la dignidad de los trabajadores y de su fuente de empleo, el resurgimiento de sus cenizas con la empresa Ave Fénix y la creación de la cooperativa LF del Centro.

También publicamos testimonios de quienes protagonizaron parte de la lucha magisterial que puso al país al borde de la ingobernabilidad, por la terquedad del gobierno federal de eliminar la plaza de trabajo estable y con prestaciones sociales. Los profesores de educación básica tuvieron que enfrentar a los cuerpos armados policíacos y militares, sufrir represiones, con un saldo aún no preciso de maestros de educación básica muertos, detenidos y desaparecidos, pero se calcula que fueron más de más de 100 encarcelamientos y decenas de asesinatos.

También damos cuenta de la lucha que dieron los bomberos del otrora Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que se les reconociera como trabajadores sujetos del derecho a organizarse y a la libre asociación sindical.

Así como la resistencia, poco conocida, de los técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos por su derecho a organizarse sindicalmente y su rechazo a la privatización de esa empresa del estado que se remató durante la gestión presidencial de Enrique Peña Nieto, tras la reforma energética que se consumó entre diciembre de 2013 a julio de 2015 y comenzaron a adjudicarse los bienes petroleras a empresas privadas transnacionales.

Narramos luchas actuales que tienen muchas semejanzas con otras que ocurrieron en los últimos años del milenio pasado (entre 1960 o 1975), como la de los trabajadores de la industria textil para hacer efectiva la media hora de descanso, que ya estaba plasmada en la ley y no se respetaba.

Historias que sorprenden, por desconocidas y por su contenido, como el despliegue de estudiantes comunistas en las fábricas para elevar la conciencia de los trabajadores, algunos de cuyos dirigentes fueron coptados por el sistema, controlados con el pago de un cargo público.

Para la realización de Prohibido Olvidar, acogimos como propio el criterio del ilustre estudioso de la realidad indígena mexicana, Miguel León Portilla, quien propuso en su investigación La Visión de los Vencidos incluir los testimonios de quienes están sufriendo en carne propia la invasión de los poderosos, el despojo, el autoritarismo, las masacres, la pobreza laboral, la indefensión y el estado de terror, de injusticia e ilegalidad en que se ha sumido a México.

Queremos brindar a nuestros lectores la visión de aquellos que en el terreno laboral pueden dar detalles de “pasajes tan dramáticos... (y) riqueza de información”, para abrir el camino a “numerosos temas de investigación”, como dijo el doctor León Portilla.¹

Algunos autores se dejaron seducir por la tentación de dar lineamientos políticos a seguir y otros que hicieron arengas promocionales de las corrientes políticas a las que pertenecen. Decidimos dejar esos planteamientos porque, finalmente, fueron y son parte de la historia de las luchas laborales en México. Sobra decir que se trata de posturas de cada creador y no de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia ni de www.frecuencialaboral.com ni del libro Prohibido Olvidar.

Por todo lo anterior nos propusimos escribir un libro con testimonios, narraciones, crónicas de vida, aunque la falta del hábito de contar nuestras historias, frecuentemente nos llevaron al monte de la teorización.

Algunas de estos hechos los hemos difundido en Frecuencia Laboral: El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia y en www.frecuencialaboral.com. Otros, la mayoría, son historias inéditas de quienes han vivido directamente la lucha por los derechos de los trabajadores en México, en un período que va de 1966 al 2017.

La idea de hacer este libro se alimentó escuchando las anécdotas de nuestros colaboradores voluntarios, como Martín Esparza, el Licenciado Jesús Luna, Carlos Guillén, el amigo “bombero” Peregrino, Antonio Peregrino Rojo, antes, durante y después del pro-

1 Leon Portilla, M. (1961). *Visión de los Vencidos. Relaciones Indígenas de la Conquista. México, Universidad Nacional Autónoma de México. P. XXVI*

grama Frecuencia Laboral, sobre detalles de su participación en la organización y realización de manifestaciones, en asambleas, en negociaciones con los patrones y el gobierno, experiencias que podrían servir a otros trabajadores que están emprendiendo sus propias batallas.

Los criterios para presentar los relatos del libro Prohibido Olvidar fueron:

- 1) referir una lucha por la conquista o defensa de un derecho humano laboral en México.*
- 2) que se tratara de un conocimiento adquirido por experiencia personal o a través de una investigación.*
- 3) que ofreciera una orientación a las actuales o futuras generaciones de trabajadores y trabajadoras, sobre cuáles son algunos de sus derechos humanos laborales, cómo defenderlos y los riesgos a que se exponen cuando se deciden a emprender la resistencia contra la marginación, la represión, la sobre explotación y la precariedad laboral.*

Para la creación de esta obra fue vital la disposición a colaborar voluntariamente de todos quienes escribieron y brindaron su apoyo en la edición y formación del presente volumen. Les damos nuestro infinito agradecimiento.

Esperamos que quienes lean las siguientes páginas, encuentren en los testimonios que aquí se presentan una clave que les impulse en su camino.

María de Lourdes Martínez González

*Directora y Conductora de Frecuencia Laboral:
El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y de
www.frecuencialaboral.com*



Frecuencia Laboral: el Espacio donde los Trabajadores son la noticia ha recibido dos premios por abrir sus espacios a la denuncia directa de quienes viven en carne propia las consecuencias de la política económica del gobierno federal que ha dismantelado a las empresas nacionales para entregarlas a los grandes emporios nacionales y transnacionales, dejando a la mayoría de la población en el desempleo. El primer premio que recibió fue a “Medios Alternativos de Comunicación” en 2007 y el segundo es la Presea “Ricardo Flores Magón”, en mayo de 2017, que le otorgó el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo.

Esclavismo y semiesclavismo en el México del siglo XXI

María de Lourdes Martínez González²

Introducción

En el nuevo milenio persiste la esclavitud o formas análogas a la misma que son diferentes al esclavismo “tradicional”, pero que mantienen su esencia: apropiarse de las personas, quitarle a hombres, mujeres y niños su libertad y su dignidad humana con fines de explotación y lucro, reconoce la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (OHCHR por sus siglas en inglés).³

La esclavitud y sus prácticas análogas son delitos internacionales y se clasifican en:

- a) **crimen de guerra**, cuando en una confrontación bélica un Estado somete a esclavitud o sus formas análogas a las personas;
- b) **crimen de lesa** humanidad cuando funcionarios públicos cometen ese flagelo;

2 *Periodista y conductora del programa de radio Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia* y editora del portal www.frecuencialaboral.com. Premio Nacional de Periodismo “Rosario Castellanos” 1988. Premio a Medios Alternativos de comunicación 2007. Estudiante de la Maestría en Defensa y Promoción de los Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) y de la Maestría en Periodismo Político de la Escuela de Periodismo Carlos Septién García.

3 *La Abolición de la Esclavitud y sus Formas Contemporáneas*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos, OHCHR, Ginebra, Suiza, 2002. Liga: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>

c) **crimen internacional común**, cuando los autores del ilícito son particulares.⁴

Existen diversas razones por las cuales ocurren estos delitos internacionales, como la explotación sexual, la explotación laboral, el tráfico de órganos, reclutamiento para la guerra, entre otras.

El presente ensayo se enfoca en el trabajo forzado u obligatorio, en la servidumbre por deudas, en la servidumbre de la gleba y en la trata de personas, con fines de explotación laboral, definidos como formas análogas de esclavitud por la Convención sobre la esclavitud⁵ y por la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud,⁶ en donde están catalogados como delitos.

La condición para que el trabajo forzado u obligatorio, la servidumbre por deudas o por gleba y la trata de personas se tipifique como delitos, es el derecho de propiedad sobre las personas, que los individuos pierdan su libertad de decisión, de acción y movimiento, bajo amenaza de violencia física y psicológica, de acuerdo a las convenciones mencionadas en el párrafo anterior.

Hay casos de personas que por necesidad económica aceptan condiciones de trabajo análogas al esclavismo como son el trabajo forzado, la servidumbre por deudas y la trata con fines de explotación laboral, pero no se pueden configurar esos delitos de lesa humanidad, porque de acuerdo a la definición de los organismos internacionales, debe incluir la privación ilegal de la libertad de movimiento de la víctima, de acción y de tomar sus propias decisiones, bajo amenaza psicológica o de castigo corporal.

A este fenómeno lo denominamos semiesclavismo laboral, el cual no se puede configurar en un delito internacional, no existen normas que castiguen esta situación, sólo se considera una violación a los derechos laborales y rara vez se aplica una multa a los patrones y funcionarios públicos que semiesclavizan a sus trabajadores.

La práctica del esclavismo y sus formas análogas, en cambio, transgrede al artículo primero de la constitución, al código penal federal mexicano y se tipifican

4 *Ibid.*

5 *Convención sobre la Esclavitud, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos (OHCHR), Ginebra, Suiza, 25 de septiembre de 1926.*
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx>

6 *Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud. ONU, Ginebra, Suiza. 7 de septiembre de 1956.*
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D25.pdf>

como delitos penales internacionales, sin embargo, es un problema que no se ha reducido sino que aumentó en los últimos años, como lo detallaremos más adelante.

En países desarrollados se calcula que la ganancia por víctima es de más de 34.8 mil dólares estadounidenses, cada año y es precisamente en los países desarrollados europeos y en los Estados Unidos, donde más ganancias arrojan estos flagelos. En los países de Medio Oriente la utilidad por persona es de 15 mil dólares, en Latinoamérica y el Caribe 7 mil 500 dólares, en Asia y Pacífico 5 mil dólares y en África 3 mil dólares.⁷

La oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Argentina calculó que 3 de cada mil habitantes de Latinoamérica y el Caribe se encuentran sometidos al esclavismo y sus formas análogas.⁸

Eso arroja una cifra de 360 mil mexicanos en dicha condición degradante de la dignidad humana, pero es un dato conservador, dado que la inspección gubernamental en el trabajo para detectar la esclavitud y sus formas análogas no se realiza en las actividades donde hay mayor incidencia del problema, como es la economía informal, destacó el organismo.⁹

En México más de la mitad de los trabajadores se ocupa en la economía informal,¹⁰ condición que facilita la esclavitud, el trabajo forzado y la servidumbre con fines de explotación laboral, situación que justifica analizar cómo se manifiesta el esclavismo y el semiesclavismo en el país.

El objetivo principal es hacer visible un crimen internacional que está a la vista en México, pero que a casi nadie inquieta.

Los objetivos secundarios son: 1) que el lector pueda entender claramente qué es el esclavismo, qué son el trabajo forzado, la servidumbre por deudas y la trata de personas con fines de explotación laboral, como formas análogas del esclavismo y qué es el semiesclavismo laboral y como se manifiestan en el país; y 2) difundir los principales derechos humanos laborales que deben conocer los

7 *Ibidem.* P. 4

8 *Aportes para la reflexión en las américas Buenos Aires. Oficina de la OIT para la Argentina. Buenos Aires, Argentina, 2017.*
http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_545539.pdf

9 *Ibid.*

10 *María de Lourdes Martínez González. Creció el Subempleo en México. México, del 03 al 10 de diciembre del 2016.*
<http://www.frecuencialaboral.com/subempleoseimpone2016.html>

trabajadores para que denuncien estos delitos de lesa humanidad que se han “normalizado” en el país.

1. La esclavitud tradicional y el esclavismo actual

La esclavitud “tradicional” como la describe James Robert Cyril Lionel en *Los Jacobinos Negros*,¹¹ consiste en la captura de hombres, mujeres y niños, sometidos por la fuerza y el poder de las armas, para convertirlos en propiedad privada para su explotación, la cual se podía vender y comprar como mercancía.

Los esclavistas lograban la propiedad y dominio absoluto de las personas mediante las armas, el hambre prolongada, torturas y tratos crueles e inhumanos, que se legalizaban con decretos y leyes. Algunos eran convertidos en esclavos por invasión de su pueblo y secuestro, otros por deudas y unos más ya nacían en esa condición.

Hubo un período de la humanidad en donde la esclavitud era el cimiento del modo de producción. A este sistema le siguió el modo de producción feudal, que se basó en la distribución de grandes extensiones de tierra por parte de los reyes a sus súbditos, los señores feudales, a cambio de que prestaran servicios militares y pagaran tributo.¹²

Los señores feudales (condes, vizcondes, virreyes, reyes) concentraban todo el poder en el territorio que les era concedido y, a su vez, rentaban parcelas a los campesinos a los que les denominaron siervos de la gleba, quienes no podían salir de ahí sin permiso y debían servir a los dueños del territorio, además de pagar la renta en especie, con una parte de la cosecha, con trabajo o con dinero.

La esclavitud no se acabó con la implantación del feudalismo, dado que las rentas eran altas y los ingresos de los siervos eran bajos o las cosechas malas, caían frecuentemente en deudas que sólo podían pagar esclavizándose nuevamente.¹³ El problema aumentó durante la época de la colonia, con la invasión de las potencias europeas como España, Francia, Portugal y Gran Bretaña, para saquear a los pueblos y someterlos a su yugo.

11 Cyril Lionel, James Robert. *Los Jacobinos Negros: Tousaint L'ouverture y la Revolución de Haití*. México. Fondo de Cultura Económica. 1ª. Edición. 2003.

12 Morales Méndez, José Silveste. *Fundamentos de Economía*. MacGRAW-HILL. México, UNAM. 1990.

http://www.facmed.unam.mx/deptos/familiar/compendio/Tercero/III_SM_238.pdf

13 Op. Cit. P. 39.

Había tratados que legalizaron el esclavismo durante la época colonialista. Uno de los más antiguos data de 1444, *Las siete partidas de Alfonso el Sabio*, en Polonia. Surgieron otros en España, Inglaterra. En Francia, el Rey Luis XIV emitió una ley esclavista en 1685 vigente hasta 1848.¹⁴

En 1505 estos países colonialistas comenzaron a trasladar esclavos negros hacia el llamado nuevo mundo, se calcula que más de 10 millones fueron desplazados desde África, contra su voluntad, encadenados y con violencia, para sustituir a la población indígena que había sido exterminada casi en su totalidad por los invasores europeos.¹⁵

A partir del siglo XVIII la economía de libre comercio que generaba la necesidad de una producción en mayor escala y el surgimiento de la máquina de vapor en 1712, exigía hombres y mujeres libres que pudieran ser contratados por un salario. Ese fue el origen y espíritu de la Revolución Francesa en 1789, que se reflejó en la proclama "Libertad, igualdad y fraternidad".

Paradójicamente no fue Francia el primer país en donde se abolió la esclavitud, sino en Haití, una de sus colonias, en donde los revolucionarios franceses lograron combatir a las fuerzas del rey aliándose con los mulatos y negros haitianos, a cambio de lo cual la Convención Nacional Francesa les otorgó la libertad el 4 de febrero de 1794 con la abolición de la esclavitud en todas las colonias francesas.

Con las revoluciones burguesas que estallaron a finales del siglo XVIII y a lo largo del XIX y XX comenzó a abolirse la esclavitud, las personas obtuvieron su libertad formal, dejaron de ser peones de la gleba o siervos acasillados, pero muy pronto se convirtieron en mano de obra barata con bajos salarios, con jornadas laborales extenuantes, en desempleados sometidos nuevamente al esclavismo o a sus formas análogas, debido a su extrema pobreza, señala Federico Engels en su obra el *Anti-dühring*.¹⁶

1.1. El esclavismo actual

La Convención sobre la Esclavitud, que entró en vigor en 1926, es uno de los primeros tratados internacionales con el que los países miembros del Consejo de

14 Bel, Rolando. *Los jacobinos negros. El Proceso de Independencia Haitiana (1789-1820)*. Anuario del Centro de Estudios Históricos, "Prof. Carlos S. A. Segreti". Córdoba (Argentina), año 10, n° 10, 2010, pp. 53-72.

15 Ceseña, Ma. Esther, Barrios David, Yedra Rodrigo, Inclán David. *El Gran Caribe: Umbral de la Geopolítica Mundial*. FEDAEPS. Ecuador. 2010.

16 Federico Engels. *La Revolución de la Ciencia de Eugenio Dühring ("Antidühring")*. 1878. P.4 <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1870s/anti-duhring/ad-seccion1.htm#ix>

la Sociedad de las Naciones (antecedente de la Organización de las Naciones Unidas) se comprometieron a erradicar y castigar ese delito.

En su Artículo 1 define que la esclavitud es el “[...] estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. 2. La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle... y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos.”¹⁷ En el Artículo 5, destaca que el trabajo forzoso u obligatorio, puede derivar en condiciones análogas a la esclavitud.



El esclavismo con fines de explotación laboral persiste en el mundo y en México. Las víctimas generalmente son personas en condición de pobreza o extrema pobreza que buscan empleo y caen en manos de tratantes de personas. La falta de inspección en el trabajo, por parte de las autoridades laborales, es una de las causas que permiten que proliferen este flagelo.

17 Convención sobre la Esclavitud. Ginebra, Suiza, OHCHR, Ginebra, Suiza. 25 de septiembre de 1926.
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SlaveryConvention.aspx>

En 1956, la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud sealó como formas análogas esclavitud, con fines de explotación laboral:

- 1) el trabajo forzado, público o privado, con remuneración o sin ella;
- 2) la servidumbre por deudas, que es cuando una persona trabaja sin salario para pagar a su acreedor;
- 3) la servidumbre de la gleba, cuando una persona vive y trabaja la tierra de otro sin libertad;
- 4) trata de esclavos, denominación que amplió con el término trata de personas.¹⁸

El esclavismo y sus formas análogas están tipificadas como crímenes por ambas convenciones que tienen la categoría de tratados internacionales.

2. Esclavismo en el siglo XXI y las formas análogas a la esclavitud

En la actualidad la Organización Internacional del Trabajo, la Convención para la Abolición de la Esclavitud y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, reconocen que para el caso de la explotación laboral hay tres formas análogas de esclavitud: el trabajo forzoso, la servidumbre y la trata de personas.

La explotación laboral, no obstante, sólo se constituye en esclavitud o sus formas análogas, cuando las personas han perdido la libertad de moverse o de trasladarse, de escoger su lugar de residencia y de tomar sus propias decisiones, debido a que está sometida por amenaza de un castigo, por violencia física y psicológica, por riesgo de perder la vida, por encierro o fraude.¹⁹

Es pertinente aclarar que dentro de la jornada laboral normal, el asalariado tampoco puede moverse a su antojo por las distintas áreas de su empresa o fábrica, debe hacerlo con la anuencia de su patrón o de acuerdo a los reglamentos internos de trabajo. Tampoco puede salirse del trabajo antes de que concluya su turno,

18 *Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud.* 2016. ONU, Ginebra. 1956. Liga: <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/SupplementaryConventionAbolitionOfSlavery.aspx>

19 *La Abolición de la Esclavitud y sus Formas Contemporáneas.* Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos, OHCHR, Ginebra, Suiza, 2002. Liga: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>

porque incurre en una falta que amerita el despido justificado fulminantes, pero eso está regulado por la Ley Federal del Trabajo.

La pérdida de libertad que tipifica al esclavismo y a sus formas análogas es la que va más allá del turno de trabajo, la que incluye todos los aspectos de la vida de la persona, bajo amenaza de daño corporal y/o físico y presión psicológica.

2.1. *El trabajo forzoso*

La abolición de la esclavitud y del trabajo forzoso fue la primera lucha por la defensa de los derechos humanos de la historia contemporánea, subrayó Organización Internacional del Trabajo (OIT),²⁰ creada en 1919 tras la Primera Guerra Mundial, la cual se integró a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1946 como agencia especializada en asuntos laborales y es la responsable de emitir y supervisar el cumplimiento de los tratados para garantizar el trabajo decoroso.

El convenio 29 de la OIT sobre el Trabajo Forzoso u obligatorio, que se emitió en 1930 con la categoría de tratado internacional define que “[...] todo trabajo o servicio exigido a un individuo, bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente”²¹ es trabajo forzoso, aún cuando se pague.

Prohíbe a las autoridades en su Artículo 4 y 5 que impongan el trabajo forzoso u obligatorio en provecho de particulares o de empresas, para la producción y recolección de productos o para realizar planes de crecimiento económico.

En su Artículo 2, sin embargo, establece que no se considerará trabajo forzoso u obligatorio el servicio militar obligatorio; cualquier trabajo o servicio cívico obligatorio; el que derive de una condena pronunciada por sentencia judicial bajo la debida vigilancia de que no se convierta en servicio a particulares o a empresas privadas; el que se exija en casos de fuerza mayor como la guerra, siniestros o amenaza de siniestros; ni los trabajos en beneficio directo de la comunidad.

En 1957 se emitió el convenio número 105 de la OIT sobre el Trabajo Forzoso u obligatorio que amplía la prohibición de imponer ese flagelo como castigo por haber participado en huelgas, por tener posiciones ideológicas, políticas o religiosas distintas al orden establecido, el que derive de la discriminación o por disciplina en el trabajo.

20 *Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 Núm. 29. OIT, Ginebra, Suiza, 1930*
http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C029

21 *Ibíd*

Ninguno de esos tratados ha servido para erradicar el problema. Medio siglo después, en un estudio sobre *Ganancias y Pobreza: Aspectos Económicos del Trabajo Forzoso*, que realizó la misma organización en 2005 encontró que a nivel mundial había alrededor de 12 millones de personas víctimas de ese delito. En 2012 la cifra aumentó a 21 millones de personas en el mundo.²²

De esa cantidad alrededor de 16 millones de personas estaban sometidas al trabajo forzado con fines de explotación laboral se ocupaban en la agricultura, la construcción, el trabajo doméstico o la industria. El 55 por ciento de las víctimas fueron mujeres y niñas, y el 45 por ciento fueron hombres y niños.²³

La OIT reconoció que los gobiernos difícilmente castigan el trabajo forzado y señaló que hay “[...] formas «modernas» de trabajo forzado, las cuales guardan relación con la globalización”.²⁴

La globalización, es la etapa de desarrollo del capitalismo imperialista con la más avanzada tecnología robotizada y de intercomunicación digital, contexto en el que – paradójicamente- aumentó a mil 300 millones de personas en situación de pobreza y pobreza extrema,²⁵ en el mundo, quienes por lo general buscan urgentemente un empleo, por lo que se convierten en víctimas potenciales de la esclavitud y de sus formas análogas.

El derecho de las personas a ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, a recibir un salario que asegure condiciones de existencia dignas, el derecho a la seguridad social, a la higiene en el trabajo, al descanso, a un horario de trabajo razonable y a vacaciones, está establecido en los artículos 6 y 7 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.²⁶

A pesar de todos los tratados internacionales que buscan erradicar el trabajo forzado u obligatorio, creció el número de víctimas de ese delito internacional durante el nuevo milenio a 21 millones.

22 *Ganancias y Pobreza: Aspectos Económicos del Trabajo Forzoso*. OIT, Ginebra, Suiza. 20 de mayo de 2014.

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/—ed_norm/—declaration/documents/publication/wcms_243422.pdf

23 *Ibíd.*

24 *Una alianza Global contra el trabajo forzado*. OIT, Ginebra, Suiza, 2005, p. 10.

<http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc93/pdf/rep-i-b.pdf>

25 MANOS UNIDAS POR ECUADOR. “La pobreza en el mundo. Un problema de todos”,

<http://www.mansunides.org/es/observatorio/pobreza-en-mundo-un-problema-todos>.

26 Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. ONU, Ginebra, Suiza. 2016.

<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Por esa razón la Organización Internacional del Trabajo emitió el Protocolo de 2014 relativo al convenio sobre el trabajo forzoso de 1930,²⁷ que establece en su Artículo 2 el compromiso de los Estados para fortalecer la inspección en el trabajo con el fin de detectar, castigar y erradicar dicho crimen en todos los sectores de la economía.

Hasta marzo del 2017 el gobierno mexicano no había ratificado ese nuevo protocolo ni ningún otro relativo a la inspección en el trabajo.²⁸

Eso obedece a que el trabajo forzoso u obligatorio ocurre principalmente en la economía informal -que ha sido un desfogue al problema del desempleo en la mayoría de los países- en donde no hay inspección del trabajo para vigilar que se respete la ley laboral ni los convenios internacionales,²⁹ explicó la oficina de la Organización Internacional del Trabajo en Argentina.²⁹

En México 29.7 millones de trabajadores (57 por ciento de un total de 52 millones 198 mil mexicanos que son parte de la la Población Económicamente Activa), están ocupados en la economía informal, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI),³⁰ lo cual implica que están en riesgo de sufrir alguna forma de esclavismo contemporáneo.

En México está prohibida la esclavitud, de acuerdo al Artículo 1 constitucional y tenemos derecho a una jornada laboral máxima de 8 horas en horario diurno y de 7 horas en horario nocturno, con pago extra por cada hora excedente, un salario suficiente para mantener a la familia y para la educación de los hijos, pago de un día de descanso

27 *Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso 1930. OIT. Ginebra, Suiza, 11 de junio de 2014.*

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:P029#A1

28 *Convenios y protocolos actualizados no ratificados por México, OIT, Ginebra, Suiza, 2017.*

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11210:0::NO:11210:P11210_COUNTRY_ID:102764

29 *Aportes para la reflexión en las Américas. Oficina de País de la OIT, Buenos Aires, Argentina. http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_545539.pdf*

30 *Indicadores de ocupación y empleo cifras oportunas de agosto del 2017. INEGI. México. 26 de septiembre del 2017 http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/iooe/iooe2017_09.pdf*

so por seis de trabajo, vacaciones pagadas, reparto de utilidades y seguridad social, de acuerdo al Artículo 123 constitucional³¹ y a la Ley Federal del Trabajo.³²

Sin inspección en el trabajo y sin autoridades que vigilen su estricto cumplimiento, esas normas pueden transgredirse por los empresarios, dado que no quedarán sujetos a ningún castigo. A ello se suman los trabajadores víctimas del problema que desconocen sus derechos o no quieren conocerlos ni defenderlos.

2.2. *La servidumbre*

Los salarios extremadamente bajos obligan a las personas a adquirir deudas y a caer frecuentemente en condición de trabajo forzoso o de servidumbre para pagarlas, observó el Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.³³

Para prevenir la servidumbre por bajo ingreso y endeudamiento (forma análoga de esclavitud), la Organización Internacional del Trabajo, conminó a los Estados parte a que fijen salarios mínimos suficientes y emitió el Convenio 95 sobre protección del salario en 1949, así como el Convenio 99 sobre los métodos para la fijación de salarios mínimos (agricultura), en 1951, que México firmó y ratificó.

Pese a ello el salario mínimo mexicano que entró en vigor en enero de 2017, es de apenas 80.04 pesos diarios, sin embargo para adquirir la canasta básica constitucional que incluye alimentos, vestido, calzado, vivienda, educación y salud se requieren de casi seis salarios mínimos, dado que cuesta 450 pesos diarios, detalló el coordinador del Centro de Análisis Multidisciplinario de la Universidad Nacional Autónoma de México (CAM-UNAM), David Lozano.³⁴

El ingreso del 80 por ciento de las familias mexicanas es inferior al precio diario de la canasta básica constitucional y registra una tendencia a reducirse.

Entre 2012 y 2017 aumentó de 6.7 a 7.6 millones la población que gana al día apenas un salario mínimo equivalente a 4.4 dólares.

31 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados, México, 2017.*

Liga: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

32 *Ley Federal del Trabajo. Cámara de Diputados, México, 2015.*

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_120615.pdf

33 *La Abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos, OHCHR.. Nueva York, E.U. y Ginebra, Suiza, 2002, p. 16.*

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>

34 *María de Lourdes MARTÍNEZ GONZÁLEZ.. El Salario Mínimo no Alcanza para Alimentos. Del 10 al 17 de diciembre del 2016. México.*

<http://www.frecuencialaboral.com/salariominimo2017niparalimentos.html>

También creció el número de trabajadores que gana de uno a dos salarios mínimos de 11.4 a 14.2 millones de trabajadores. Eso significa que el 42% de la Población Económicamente Activa percibe salarios de pobreza.³⁵

Lo anterior significa que por lo menos 28.1 millones de trabajadores no puede adquirir la canasta básica constitucional, pues no ganan los casi seis salarios mínimos diarios que cuesta.

Sólo 2.7 millones de personas en México ganan más de 5 salarios mínimos diarios, se indica en la estadística por nivel de ingreso del cuarto informe del gobierno de Enrique Peña Nieto, que rindió en 2017.³⁶

Quienes perciben salario mínimo principalmente son jornaleros agrícolas, trabajadores de industrias, de servicios y comercio del sector formal e informal que no requieren estudios ni especialización, pero también hay profesionistas, todos potencialmente expuestos a caer en condición de servidumbre por deudas.

2.3. Trata de personas

La trata de personas es un crimen internacional que está reconocido por la Convención Suplementaria para la Abolición de la Esclavitud, como el equivalente a la trata de esclavos.

Desde 1919 los organismos y convenios internacionales reconocieron el delito de trata de personas, aunque originalmente sólo lo relacionaron con la explotación sexual de mujeres y niñas. En 1956 la Convención Suplementaria para la Abolición de la Esclavitud dictaminó que también es trata de personas el tráfico ilegal de personas con el propósito de su explotación laboral, desde el contacto con las víctimas, el transporte, el alojamiento, hasta la entrega.

A nivel mundial una de cada cinco víctimas de trata de personas es niño o niña. Dos terceras partes son mujeres. El resto son hombres, a quienes se les somete al trabajo forzado u obligatorio, a la servidumbre, la explotación sexual, la pornografía, la mendicidad forzada o se les recluta como soldados, datos de la Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Crimen.³⁷

35 *Gaceta Parlamentaria*. viernes 1 de septiembre de 2017.5to. Informe de gobierno. Anexo Estadístico. México. P. 49.

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/63/2017/sep/20170901-B.pdf>

36 *Ibid*

37 *Delincuencia Organizada Transnacional*. UNODC, Ginebra, Suiza, 2016. Liga: <https://www.unodc.org/toc/es/crimes/human-trafficking.html>

2.4. Pobreza: principal causa de la esclavitud actual y sus formas análogas

La pobreza es una de las principales causas de que hombres, mujeres, niñas y niños caigan en formas contemporáneas de esclavitud o semiesclavitud, debido a la necesidad de un ingreso que los obliga a aceptar condiciones inhumanas de explotación.

Los trabajadores migrantes extranjeros son la población más vulnerable, que cae recurrentemente en condición de servidumbre por deudas o por la falta de documentos que le permitan trabajar libremente.

También los migrantes internos padecen ese yugo, pero los tratados internacionales no los amparan, por lo que se encuentran en desprotección y limbo jurídico, reconoció el Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU (OHCHR).³⁸

3. El semiesclavismo laboral

Los criterios para tipificar el esclavismo contemporáneo y sus formas análogas como un crimen son:

- 1) que la víctima pierda su libertad de movimiento - no puede escoger su lugar de residencia ni cambiar de trabajo, está encerrada;
- 2) la víctima es tratada como una propiedad o mercancía;
- 3) está sometida por violencia física y psicológica o amenaza de una pena corporal, como la cárcel.

Esa norma requiere una actualización, dado que por el aumento en los niveles de pobreza y desempleo se impusieron métodos de explotación laboral que incurren en las formas análogas de esclavismo como son: trabajo forzoso, servidumbre por deudas y en trata de personas, pero debido a que el trabajador formalmente es libre y, aparentemente, puede buscar otra ocupación, no se tipifican como crimen, observó el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos.³⁹

38 *La Abolición de la Esclavitud y sus Formas contemporáneas. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, para los Derechos Humanos. OHCHR, Nueva York, E.U. y Ginebra, Suiza., 2002.*

<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/slaverysp.pdf>

39 *Ibíd.*



El 80 por ciento de los mexicanos de la tercera edad están condenados a la mendicidad o a trabajar arduamente hasta el último día de su vida porque carecen de una pensión por vejez, como parte del derecho a la seguridad social establecido en el artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Lo anterior se denomina semiesclavismo laboral, explicó el doctor Alfonso Bouzas, miembro del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).⁴⁰ No se constituye un delito porque hay una definición obsoleta de esos flagelos.

Las autoridades federales e internacionales consideran que al no impedírsele formalmente al trabajador que se traslade a su casa y que cambie de trabajo, aunque el patrón practique en los hechos las formas análogas de esclavitud, no comete un delito penal, sino que sólo está violando la Ley Federal del Trabajo.

Por lo que nada más se le aplica una multa por el equivalente de de 50 a 5000 veces el salario mínimo general, (entre 4 mil a 400 mil pesos actuales), por no respetar la jornada de trabajo ni otorgar el día semanal de descanso ni las vacaciones anuales con pago, por explotar a menores de edad, cuando realmente imponen el

40 María de Lourdes, MARTÍNEZ GONZÁLEZ. *En México Predomina el Semiesclavismo Laboral*. México, núm 585, del 05-11 de marzo 2017, <http://www.frecuencialaboral.com/semiesclavismopredominaenmexico2017.html>



En México han proliferado formas de sobre explotación laboral semejantes al esclavismo, como el trabajo forzado que consiste en obligar a las personas a trabajar más de 8 horas diarias sin pago extra. Las outsourcing o empresas terciarias o intermediarias en la contratación de mano de obra incurren frecuentemente en esa práctica, pero debido a que, aparentemente, no privan a las personas de su libertad de ir y regresar a sus domicilios o de renunciar, no se tipifica penalmente ese delito.

trabajo forzado o por someterlos a servidumbre o por hacerlos víctimas de trata mediante las outsourcing.

Esa sanción se aplica a los patrones si las autoridades lo detectan en inspección de trabajo, si no los descubren pueden seguir semiesclavizando a los trabajadores, sin consecuencia alguna.

El doctor Bouzas señala que jurídicamente esa práctica de sobre explotación laboral no se puede tipificar como un esclavismo típico, pero sí como semiesclavismo, porque el trabajador está obligado a aceptar jornadas extenuantes de trabajo de 12, 16 y hasta 18 horas diarias, sin descanso, en contra de su voluntad y sin pago extra, lo que en realidad es trabajo forzado. Puede, en efecto, renunciar a

ese empleo y buscar otro mejor ¿pero en dónde? si esa práctica semiesclavista está generalizada, comentó el especialista.

También se generalizó que los trabajadores por su necesidad económica acepten servilmente que los patrones eliminen el horario de comida el descanso semanal y las vacaciones pagadas, el seguro social, que lo obliguen a realizar múltiples actividades a la vez (flexibilidad laboral), sin incentivos económicos.

El investigador Alfonso Bouzas, experto en intermediarismo de mano de obra (outsourcing), consideró que ese sistema para la contratación de personal, que prolifera por todo México, en muchos casos incurre en trata de personas.

Aunque el trabajador formalmente no esté obligado a permanecer en las empresas donde los colocan y en las que se practica el trabajo forzado u obligatorio y la servidumbre por necesidad económica, en realidad está sometido, pues de protestar o demandar formalmente al patrón, pierde su derecho a un empleo y su bajo ingreso, es despedido fulminantemente.

En México casi 5 millones de trabajadores encontraron ocupación mediante outsourcing hasta el año 2015. El 97 por ciento cobraba bajos salarios, trabajaba 12 horas diarias o más y no tenían derechos humanos laborales, de acuerdo a una encuesta que publicó la empresa privada de relaciones humanas Adecco S.A.⁴¹

En realidad esos trabajadores están bajo amenaza de perder su empleo y su salario- pero no se reconoce como esclavismo porque en la Organización Internacional del Trabajo, predominan las ideas neoliberales y globalizadas de la flexibilidad laboral y pago de bajos salarios y la explotación laboral semiesclavista, señaló Bouzas.

3.1. Periodistas en condiciones de semiesclavismo laboral

Las agresiones a periodistas no sólo se relacionan con la violencia física que ha cobrado más de cien vidas de trabajadores de la comunicación en México en lo que va del milenio, también se circunscribe a las condiciones de trabajo que, en algunos casos, se asemejan al esclavismo laboral, advirtió en entrevista para este ensayo Balbina Flores, representante de la organización “Reporteros sin Fronteras”.

Un estudio que realizó en 2008 Rogaciano Méndez González, secretario del Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la Prensa, conjuntamente con la Fede-

41 *María de Lourdes, MARTÍNEZ GONZÁLES. Casi 5 millones de trabajadores en outsourcing y sin derechos. México. del 09 al 15 de agosto del 2015.*
<http://www.frecuencialaboral.com/outsourcingtrabajadoresinderechos2015.html>

ración Internacional de Periodistas y la AFL-CIO*, documentó las condiciones de semiesclavismo laboral que padecen algunos periodistas en México.

El estudio se aplicó entre 250 periodistas del norte y sur del país, de la zona del bajo y de la ciudad de México. El resultado fue que el 19 por ciento de los informadores, sólo recibían como salario entre mil y 2 mil pesos al mes.

El 40 por ciento sólo tenía contrato verbal con la empresa o patrón en donde no se establece un horario de trabajo, por lo que normalmente su jornada laboral es de más de 9 horas diarias, sin pago extra ni seguridad social ni prestaciones sociales. En algunos casos fueron contratados por intermediarios de mano de obra u outsourcing, hasta en grandes empresas de la comunicación.

Hay periodistas que realizan órdenes de trabajo que los denigran personal e intelectualmente, porque de no acceder los castigan cambiándolos a una fuente en donde no puede tener un ingreso extra –lícito, por publicidad, o ilícito- o bien es despedido, detalló el secretario del trabajo del Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, Rogaciano Méndez.

3.2. Jornaleros agrícolas imagen del esclavismo actual en México

En México hay cerca de 2.4 millones jornaleros agrícolas de los cuales 4 por ciento son indígenas y 35 por ciento son menores de edad, que no han concluido sus estudios de primaria ni secundaria, quienes de manera temporal o permanente trabajan en diferentes zonas o campos agrícolas de la República Mexicana, según la Encuesta Nacional de Jornaleros Agrícolas (ENJO-2009).⁴²

Del total de jornaleros agrícolas, 434 mil 608 (21.7 por ciento) son migrantes que van de un estado a otro buscando un empleo para sobrevivir en la cosecha de jitomate, de hortalizas, de flores, de tomate, de manzana, de ajo, la zafra de caña de azúcar, entre otros, sin contrato de trabajo.

La mitad de ellos provienen de municipios de alta o de extrema pobreza, de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz y en menor proporción en Chihuahua Durango, Puebla, San Luis Potosí y Nayarit.

Son víctimas de enganchadores que les prometen –muchas veces sin cumplir- un pago inicial de 3 mil pesos que llaman “enganche”. Y una vez que los jornaleros tienen el trabajo y están lejos de sus hogares no les pagan, señala la investigadora

42 Encuesta Nacional de Jornaleros. Sedesol, México, 2009.
<http://www.cipet.gob.mx/jornaleros/>

del Colegio de la Frontera Sur, Martha García, en 7 ingenios de azúcar.⁴³ Los enganchadores son personas que las empresas agrícolas subcontratan para ocupar mano de obra, por acuerdo verbal y bajo condiciones infrahumanas.

Los jornaleros agrícolas migrantes dentro del propio país son ocupados por temporada, sin contrato laboral, en jornada de trabajo que oscilan entre 14 y 18 horas diarias-, con salarios de entre 120 y 160 pesos diarios, sin educación para los menores de edad, con viviendas insalubres, sin seguro social, sin derecho a vacaciones ni pago de día de descanso ni reparto de utilidades, destaca el Centro de Derechos Humanos de la Montaña Tlachinollan A.C.⁴⁴

Eso obliga a toda la familia –la esposa y los hijos menores de edad- a ayudarlo al papá, pero sin cobrar, para juntar entre todos un ingreso mínimo diario de 150 pesos por más de 12 horas de labor, cayendo así en condiciones de esclavitud.⁴⁵

3.3. La Lucha de los jornaleros de San Quintín por sus derechos humanos laborales

En el Valle de San Quintín, municipio de Ensenada, Baja California, se ocupan alrededor de 80 mil jornaleros agrícolas en 150 ranchos de producción agrícola y frutícola –principalmente jitomate, fresa, uva-. La mitad de los trabajadores son indígenas triquis, mixtecos y zapotecos de Oaxaca, así como de otros pueblos de Guerrero, Veracruz y Chiapas.

Sobreviven en condiciones de esclavitud moderna “que permiten las autoridades de la Secretaría del Trabajo y del Seguro Social, porque los dueños de los ranchos son funcionarios públicos o tienen hijos, primos, sobrinos, parientes y amigos en cargos del gobierno estatal y federal”, afirmó Justino Herrera Martínez, ex dirigente de la extinta Alianza Nacional, Estatal y Municipal de Asociaciones para la Justicia Social.⁴⁶

Entre los meses de marzo y mayo del 2015 se organizaron y realizaron dos paños y diversas manifestaciones por aumento salarial. En ese período de protestas

43 Martha García. *Migraciones Laborales en la Agroindustria Azucarera, Zafrá 2012-2013*. México. Colegio de la Frontera Sur. 2014.

http://www.pa.gob.mx/publica/rev_57/analisis/migraciones%20Martha%20garcia.pdf

44 *Migrantes Somos y en el Camino Andamos*. Tlachinollan, A.C., México. 2011. Link: http://www.tlachinollan.org/respaldo/Descargas/Migrantes_somos_web.pdf

45 María de Lourdes Martínez González. *Las Autoridades Permiten la Semi Esclavitud en México*. 2015

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosautoridadespermitenesclavitud2015.html>

46 María de Lourdes Martínez González. *Parientes de Funcionarios Imponen la Semi Esclavitud*. México, del 19 al 25 de abril 2015.

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosanquintinparientesdefuncionariosimponensemi-esclavitud2015.html>

se reportaron alrededor de 400 detenidos, a quienes impusieron una fianza hasta de 7 millones de pesos a cada uno, para dejarlos en libertad condicional. También hubo aproximadamente 70 heridos por balas de goma y por garrotazos.

Posteriormente las fianzas fueron canceladas o reducidas por la presión social, lo cual les permitió quedar libres.

El 4 de junio del 2015 la Alianza de Organizaciones Municipal, Estatal y Nacional por la Justicia Social de San Quintín, que afilia a 15 mil trabajadores agrícolas firmó con el gobierno federal y local de Baja California un acuerdo para resolver sus demandas que fue protocolizado en acto público.

Los jornales pidieron aumento salarial de 75 a 160 pesos diarios, reducción de la jornada laboral de 16 a 8 horas diarias, inscripción al seguro social, inspección en el trabajo y pago de prestaciones sociales.⁴⁷

Nada de eso se cumplió. El salario sólo aumentó a 115 pesos, pero también les incrementaron el número de surcos que deben labrar, su jornada de trabajo continúa siendo de 12, 14 y hasta 18 horas diarias. Tampoco los afiliaron al seguro social.⁴⁸

3.4. Ausencia de inspección en el trabajo

El esclavismo actual y el semiesclavismo laboral podrían erradicarse con la inspección en el trabajo, pero “en la mayoría de los países, hasta el momento, este no constituye un aspecto relevante”, señaló la Organización Internacional del Trabajo con sede en Argentina.⁴⁹

La inspección en el trabajo, cumpliría un papel importante en la erradicación de estos delitos, pero se requieren autoridades que cumplan y hagan cumplir las normas establecidas y, lo más importante, que los trabajadores participen con la vigilancia del respeto a sus derechos humanos laborales y los hagan valer.

47 María de Lourdes Martínez González. *Engañan a Jornaleros de San Quintín*. México. Del 07 al 13 de junio 2015.

<http://www.frecuencialaboral.com/jornalerosanquintinaumentosalarialamediasyama%C3%B1ado2015.html>

48 MARTÍNEZ GONZÁLEZ, M.L. *Empeoró la Sobre Explotación en San Quintín*. Link: <http://www.frecuencialaboral.com/sanquintinestapeortraslosacuerdos2016.html>

49 OIT. *Reunión preparatoria de las Américas para la IV Conferencia Mundial sobre la Erradicación Sostenida del Trabajo Infantil APORTES PARA LA REFLEXIÓN EN LAS AMÉRICAS* Buenos Aires. Oficina de País de la OIT para la Argentina. 2017. P. 27. http://ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---ilo-buenos_aires/documents/publication/wcms_545539.pdf

El gobierno mexicano, sin embargo, no ha ratificado ninguno de los tratados internacionales para la inspección en el trabajo en la industria, el comercio, la agricultura y las embarcaciones marinas.⁵⁰

Es obligación de las autoridades laborales hacer inspección en el trabajo y revisiones periódicas y extraordinarias a las instalaciones, los materiales, los procesos productivos, para ordenar medidas que preserven la vida, la salud o la integridad de los trabajadores, señala la Ley Federal del Trabajo de México, artículos 540 al 550.

En México, no obstante, hay poca actividad de inspección en el trabajo. En 2011 apenas estaban dados de alta 376 supervisores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para revisar a 835 mil centros de trabajo, reconoció el entonces secretario del Trabajo, Javier Lozano, quien se distinguió por coadyuvar al despido masivo de trabajadores electricistas y mineros y de tener conflictos de interés, al punto en que fue acusado de porro y golpeador, por legisladores federales.⁵¹

En ese momento el ex funcionario comentó que cuando logran detectar y sancionar una violación a la norma la multa es tan baja que los patrones “se mueren de la risa”, porque les sale más barato pagarla que cumplir con la ley.⁵²

De acuerdo al artículo 993 de la Ley Federal del Trabajo, al patrón que no cumpla con las normas laborales establecidas, por no respetar la jornada de trabajo e imponer 12, 14 o 16 horas de trabajo continuas sin paga, por no otorgar el día semanal de descanso ni las vacaciones anuales con pago y por someter a menores a dichas condiciones, nada más se le aplica una multa por el equivalente de 50 a 5000 veces el salario mínimo general (entre 4 mil a 400 mil pesos actuales).

Muy poco, para la ganancia que obtienen y el daño que infringen a la dignidad de las personas y a su calidad de vida, al imponerles condiciones de sobre explotación laboral similares al trabajo forzado u obligatorio, a la servidumbre o por hacerlos víctimas de trata mediante las outsourcing, para colocarlos en empleos donde son semiesclavizarlos.

50 *Convenios y protocolos actualizados no ratificados por México*, OIT, Ginebra, Suiza, 2017.
Liga:

http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11210:0::NO:11210:P11210_COUNTRY_ID:102764

51 *María de Lourdes, Martínez González. Lozano es un Porro, un golpeador. México, del 11 al 18 de septiembre del 2010.*

<http://www.frecuencialaboral.com/lozanoesunporro.html>

52 *María de Lourdes, Martínez González. Casi es nula la inspección laboral a empresas. México, del 04 al 11 de junio del 2011.*

<http://www.frecuencialaboral.com/minasinspeccionlaboralnula.html>

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social reportó en su informe de labores 2017, que en lo que va del 1 de diciembre de 2012 a junio de 2017, se llevaron a cabo más de 571 mil visitas de inspección, en las que se verificó que 28 millones de trabajadores realizaran sus labores en condiciones adecuadas de trabajo, seguridad y salud. El número de visitas se incrementó en 212.3% respecto al mismo periodo de la administración anterior, cuando se realizaron 183 mil visitas.⁵³

El problema es que en México hay casi 60 millones de trabajadores, de los cuales 29.5 millones trabajan en la economía informal, que no se inspecciona. No precisa el número de centros de trabajo en donde se realizaron dichas inspecciones. Suponiendo que fuera una inspección por centro de trabajo, aún así el 30 por ciento habrían quedado sin inspección.

Estas cifras revelan la poca capacidad de vigilancia de las autoridades laborales y la carencia de sanciones efectivas, para garantizar el derecho humano a un trabajo decente y un salario digno, que permitan fomentar el derecho al propio desarrollo y crear condiciones laborales que superen la desigualdad social, la pobreza y la extrema pobreza.

3.5. La OIT cada vez más neoliberal e inaccesible

Todos los organismos internacionales de derechos humanos se basan en las convenciones y protocolos para abolir la esclavitud y las formas análogas de esclavitud emanados de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como en los convenios, recomendaciones e investigaciones de su organismo especializado en el tema laboral, la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

La OIT, sin embargo, tampoco ha cumplido con su función para prevenir y erradicar el esclavismo y sus formas análogas en el caso de México, como no lo ha hecho para clasificar como un delito el semiesclavismo laboral, fundamentalmente por dos razones:

La primera es que en el seno de la OIT ganaron terreno las ideas neoliberales dictadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, para que los empresarios acumulen más capital “flexibilizando” las jornadas y tareas de traba-

53 STyPS. 5to. Informe de Labores 2016-2017. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México.
<https://www.gob.mx/stps/documentos/5to-informe-de-labores-de-la-secretaria-del-trabajo-y-prevision-social-2016-2017>

jo, pagando menos y privatizando la seguridad social. Así lo reconoce la propia OIT en el informe “Seguridad Social, Temas, Retos y Perspectivas”.⁵⁴

La segunda es que no recibe denuncias individuales de trabajadores o de organizaciones defensoras de los derechos humanos o de un tercero interesado en erradicar el esclavismo, sus formas análogas o el semiesclavismo. Las quejas se deben presentar a través de sus representantes acreditados por parte del Estado.

En las sesiones, que se realizan en Ginebra, Suiza, únicamente se discuten los temas que plantean los representantes gubernamentales, patronales y de trabajadores acreditados ante la OIT.

En el caso de México, los representantes de trabajadores acreditados ante la OIT son dirigentes de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), ambas centrales obreras están afiliadas al partido en el gobierno federal, el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En 2014-2015 esas centrales obreras, paradójicamente, fueron acusadas ante la propia OIT por organizaciones sindicales independientes, debido a que firman contratos de protección con los patrones nacionales y transnacionales, para impedirle a los trabajadores la exigencia del ejercicio y disfrute de sus derechos humanos laborales, como el aumento salarial, el pago de horas extras, seguridad social, entre otros.⁵⁵

Un ejemplo de cómo los representantes oficiales de trabajadores ante la Organización Internacional del Trabajo boicotean cualquier denuncia que hagan sindicalistas independientes ocurrió en junio del 2015.

Ese año logró acreditarse como representante de los trabajadores mexicanos el abogado Héctor Barba, asesor jurídico de sindicatos independientes, para exponer la violación del derecho humano a organizarse sindicalmente en México, lo que facilita la esclavitud y la semiesclavitud laboral, al no contar con sindicatos que reclamen condiciones de trabajo decente.

En las sesiones de la OIT hay un tiempo determinado para que cada sector exponga sus problemas, pero los cetemistas y croquistas no le permitieron al licenciado Héctor Barba usar unos minutos para exponer la acusación sobre la existencia

54 OIT (Informe VI, 2001). *Seguridad social, temas, retos y perspectivas*. Ginebra, Suiza. <http://www.ilo.org/public/spanish/standards/relm/ilc/ilc89/pdf/rep-vi.pdf>

55 María de Lourdes Martínez González. *La OIT emplaza al gobierno mexicano*. México. Del 12 al 18 de Julio del 2015. <http://www.frecuencialaboral.com/contratosdeproteccionoitemplazamexico2015.html>

de los contratos de protección en México y la anulación del derecho humano a la organización sindical -libertad sindical-, por lo que tuvo que renunciar a su representación mexicana, para que un extranjero le otorgara parte de su tiempo.

Suzanne Minller, secretaria general adjunta y encargada de proyectos de IndustriAll Global Unión, una organización sindical de Estados Unidos, comentó que la denuncia de los sindicatos independientes mexicanos, fue reforzada por su organización en la tribuna de la OIT, lo que tuvo un peso definitivo.

De ahí resultaron tres recomendaciones del Consejo de Administración y de la Comisión de Aplicación de Normas de la Organización Internacional del Trabajo para que el gobierno mexicano cumpla con el convenio 87 de la OIT que establece el derecho de los trabajadores a asociarse en sindicatos de forma libre y con conocimiento de causa.⁵⁶

3.6. Mecanismos extra-convencionales de Derechos Humanos: una esperanza

Hay otros mecanismos de la ONU que permiten que ciudadanos de a pie, organizaciones de la sociedad civil y cualquier persona interesada, denuncie las violaciones a los derechos y la dignidad humana, cuando se trata de actos reiterados que los Estados no previenen ni castigan ni erradican.

Estos organismos se conocen como mecanismos extra-convencionales de derechos humanos o procedimientos especiales. Tienen asignadas tareas o mandatos por país y también mandatos temáticos. El interesado en hacer una denuncia debe escoger el que más relación tiene con la queja que va a presentar.⁵⁷

Para los casos de esclavitud, las formas análogas de esclavitud y el semiesclavismo laboral, los que más competencia tienen son:

56 *Ibidem.*

57 *El listado de los mecanismos extra-convencionales de derechos humanos, sus direcciones para enviar quejas, teléfonos y los nombres de los responsables se encuentran en el portal de la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de la Naciones Unidas (OHCHR). Por mandato temático la liga es :*

<http://spinternet.ohchr.org/ Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx?Type=TM&Lang=Sp>

Para identificar el mandato por país la liga es:

<http://spinternet.ohchr.org/ Layouts/SpecialProceduresInternet/ViewAllCountryMandates.aspx?Lang=Sp>

a) la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud incluidas sus causas y consecuencias; b) el Relator Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos; d) Relatora Especial sobre los derechos humanos de las víctimas de trata de personas; entre otros.

Todos tienen la misión de hacer cumplir los objetivos de la Agenda 2030: para el desarrollo sostenible, que se aprobó en 2015 y se implementó en enero del 2016.

Dicho documento en su artículo 10 mandata "...el establecimiento de condiciones de trabajo justas y favorables...de condiciones de seguridad en el trabajo; la garantía de una remuneración justa por los servicios prestados sin discriminación alguna, así como el establecimiento de un salario mínimo suficiente para asegurar condiciones de vida decorosas."

No hay otra forma de abatir la pobreza sino con condiciones de trabajo y salarios que respeten la dignidad humana y eso se conquista con la denuncia cotidiana de las violaciones a los derechos humanos laborales y la participación social. No es fácil, pero mientras haya organización social y participación social hay esperanza.

3.7. La denuncia como arma vs la muerte en la minería del carbón

Los 65 mineros que murieron en la explosión del pozo 8 de la Mina Pasta de Conchos, en Coahuila, por la concentración de gas grisú, el 19 de febrero del 2005, no fue infructuosa, sirvió para que las familias de las víctimas se involucraran en campañas de denuncia sobre las condiciones de semiesclavitud laboral en que trabajan los mineros del Carbón.⁵⁸

Extendieron su activismo a otros municipios de Coahuila en donde hay minas del carbón. En los pocitos, los trabajadores cavan por 8 horas continuas o más, dentro de hoyos donde cabe un cuerpo encogido. Ahí se ocupaba también a niños, por salarios inferiores a los de los adultos. En esos "pocitos", como se les conoce, las muertes ocurrían por explosiones, derrumbes o inundaciones.

Entre el 2006 y 2011 murieron otros 94 mineros –adultos y niños- que se sumaron a los 65 de la explosión de la mina 8 de Pasta de Conchos.

Las ganancias que obtienen los magnates de la minería del carbón, ascienden a más de 10 mil 500 millones de pesos al año. Mientras ellos se enriquecen los trabajadores se arriesgan a perder la vida por bajos salarios.

58 Cristina Auberbach. *La Muerte de 65 Mineros del Carbón no fue Infructuosa. México. Del 19 al 25 de febrero del 2017.*
<http://www.frecuencialaboral.com/pastadeconchos11aniversarioluctuoso2017.html>



Las movilizaciones para manifestar la inconformidad social que ha generado el empobrecimiento de la población y la pérdida de los derechos humanos, en muchos casos ha tenido como respuesta la represión y el encarcelamiento de quienes protestan por esta situación.

Uno de los usufructuarios de esas multimillonarias ganancias es Germán Larrea, el segundo hombre más rico del país y dueño del Grupo México (tercer productor de cobre en el mundo, que se benefició de la privatización de las minas con el presidente priista Carlos Salinas y de Ferrocarriles Nacionales con el priista, Ernesto Zedillo) y los dueños del Grupo Acerero del Norte.⁵⁹

59 Carlos Rodríguez. Después de la Explosión de Pasta de Conchos ha Habido 94 Muertos Más en Accidentes de Trabajo. México. Del 17 al 20 de febrero del 2013. Liga: <http://www.frecuencialaboral.com/pastaconchos7aniversario94muertosmas2013.html>

También hay ex funcionarios, como el ex director de Petróleos Mexicanos, Rogelio Montemayor Seguy, senadores de la República y diputados locales y federales, aseguró en entrevista con Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, Cristina Auerbach, defensora de los derechos humanos laborales de los mineros y representantes de la agrupación “Familia Pasta de Conchos”.⁶⁰

Agregó que de las 71 empresas de la minería del Carbón que fueron auditadas por el gobernador Rubén Moreira en 2012, sólo 2 cumplían con las normas laborales y de seguridad e higiene en el trabajo. En 23 no tenían a sus trabajadores registrados en el IMSS y en 38 había por lo menos una irregularidad grave.

3.7.a. Ante la impunidad...la organización y la denuncia

Hasta la fecha no hubo investigación a fondo de las causas de la explosión que provocó la muerte de los 63 mineros, cuyos cuerpos quedaron enterrados en la mina 8 de Pasta de Conchos y su dueño. Germán Larrea, sigue libre.

En 2016 la Procuraduría General de la República cerró el caso. “No sé cuántas veces ha cerrado el caso la Procuraduría General de la República (PGR). El caso está fuera de la jurisdicción de México, está en la Comisión Interamericana... y, por tanto, lo que diga (o no diga) la PGR o cualquier autoridad sobre el caso de Pasta de Conchos es irrelevante,” comentó Cristina Auerbach.

En abril del 2013, las familias de los mineros muertos tampoco pudieron lograr que en la Ley Federal del Trabajo se prohibiera la minería de pocitos de más de 100 metros. Los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN), del Verde Ecologista (PVEM), Nueva Alianza (PANAL) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI) redujeron la prohibición de pocitos sólo a aquellos que tienen menos de 100 metros... Así cambiaron la ley para no cambiar casi nada en los hechos.⁶¹

Cristina Auerbach como presidenta de la Organización Familia Pasta de Conchos y como defensora de derechos humanos ha recibido amenazas de muerte, violencia verbal, ha sido víctima constante de acoso, agresiones físicas y difamación.

60 Antonio Peregrino Rojo. *Funcionarios son Prestanombres en la Minería. México. México. Del 24 al 02 de marzo del 2013.*

<http://www.frecuencialaboral.com/pastadeconchosfuncionariosyprestanombresanomalias2013.html>

61 María de Lourdes Martínez González. *Una Farsa la Prohibición de Pocitos. México. del 14 al 20 de abril del 2013.*

<http://www.frecuencialaboral.com/minaspocitosunafarsasuprohibicion2013.html>

A pesar de todo, emprendió una campaña de denuncia anónima por toda la zona carbonífera del Estado de Coahuila, para que cualquier persona que conociera de alguna violación a la Ley Federal del Trabajo por parte de los empresarios o de sus representantes, presentara una acusación formal ante las autoridades laborales.

Logró su objetivo. A mediados del 2012 el delegado de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social mostró sensibilidad y aceptó la denuncia anónima de cualquier ciudadano, fuera o no trabajador de la minería, también aceptó la aplicación de un derecho de los trabajadores y de la sociedad civil a supervisar las condiciones de seguridad e higiene en las minas del carbón y en los pocitos.

El resultado fue sorprendente. Entre enero del 2015 y febrero del 2016 no hubo ni una muerte en la minería del carbón por negligencia patronal. Entre marzo de 2016 y febrero de 2017 hubo tres muertos, por accidentes de trabajo, pero el contraste con los 33 mineros que perdieron la vida en este sector, durante el último año de gestión del panista ex secretario del Trabajo, Javier Lozano, es evidente.

Para lograr ese resultado fue necesaria la participación social en las inspecciones de la Secretaría de Trabajo y la denuncia anónima, así como la voluntad del delegado del Trabajo. Con esas herramientas fueron despedidos 15 inspectores por corrupción, 2 delegados, 1 jurídico y ahora los mineros están denunciando, las familias están denunciando a los centros de trabajo inseguros.⁶²

“Lo que queremos es que los mismos trabajadores cobren conciencia de que la seguridad en el trabajo es responsabilidad del Estado y obligación de la empresa, pero también somos responsables la sociedad y los trabajadores, que debemos denunciar cuando las partes no cumplen con su deber.”⁶³

62 *María de Lourdes Martínez González. Ante la Impunidad...la Organización. México. Del 21 al 28 de febrero del 2016.*

<http://www.frecuencialaboral.com/pastadeconchos10aniversario2016.html>

63 *Cristina Auerbach. La Muerte de 65 Mineros del Carbón no fue Infructuosa. México. Del 19 al 25 de febrero del 2017.*

<http://www.frecuencialaboral.com/pastadeconchos11aniversarioluctuoso2017.html>



El equipo de colaboradores voluntarios de Frecuencia Laboral: El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia, cumplió 12 años de transmitir, ininterrumpidamente, todos los sábados de 7 a 8 de la mañana, por el 760 de AM desde la ciudad de México y en www.frecuencialaboral.com

El Ave Fénix que renació de una infamia

Martín Esparza Flores⁶⁴

El golpe maquinado contra el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) por el gobierno autoritario de Felipe Calderón Hinojosa, en la madrugada del 11 de octubre del 2009, quedó registrado como el inicio de la estrategia de desmantelamiento y privatización del sector energético del país.

Hubo un inusual despliegue de más de 30 mil elementos de las fuerzas policiales y castrenses para sacar de sus centros de trabajo a los electricistas afiliados al SME (smeitas) que se encontraban en su turno de labores, a punta de metralleta y tomar por asalto las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro.

Eso mostró el grado de preocupación que representaba para los panistas neoliberales del gobierno de Felipe Calderón, la fuerza del SME por su capacidad de movilización y convocatoria social.

Sólo con un golpe de corte fascista, donde se relegó el diálogo y el respeto al estado de derecho, es que pudo concretarse el decreto de extinción de la empresa pública que daba empleo a 44 mil trabajadores y prestaba el servicio de energía eléctrica a seis millones de usuarios de la zona centro del país.

Esa maniobra tuvo todos los visos de un encubierto golpe de Estado y se hizo acompañar de un linchamiento mediático contra los trabajadores del SME, con una campaña para desacreditarlos como beneficiarios de inexistentes privilegios laborales y responsables de la inviabilidad financiera de la empresa pública.

64 *Secretario General del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME, y conductor de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.*

Noticieros de radio y televisión, así como articulistas de medios impresos bombardearon a la opinión pública con amañadas cifras de subsidios entregados a la paraestatal, pero nunca explicaron que la causa principal de su crisis financiera se originaba en la imposición de las autoridades de la Secretaría de Hacienda para que Luz y Fuerza comprara energía cara a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), revendiéndola a un precio inferior a los consumidores.



El Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) en lucha por la restitución de su fuente de trabajo desde el 10 de octubre del 2009, fecha en que el gobierno de Felipe Calderón extinguió ilegalmente a la paraestatal Luz y Fuerza del Centro, para entregar el sector a las transnacionales que tienen altos funcionarios y ex funcionarios públicos mexicanos como copropietarios o empleados. En 2015 lograron acuerdos para recuperar 14 hidroeléctricas, una termoeléctrica y 40 fábricas y talleres para echar a andar a la “Generadora Fénix”, en copropiedad con empresarios portugueses y su cooperativa LF del Centro. Con movilizaciones permanentes lograron un convenio legal para echar a andar la primer suministradora de energía eléctrica para usuarios de bajos recursos, que se denomina SUBASE.

De sus acumuladas pérdidas y números rojos fue responsable directo el gobierno federal y no el contrato colectivo del SME.

El acuerdo tácito del gobierno panista con los empresarios de los medios para manipular la realidad de los hechos quedó de manifiesto durante la inauguración de la 51 Semana Nacional de la Radio y la Televisión (CIRT), celebrada el 14 de octubre del 2009.

Los miembros de la CIRT ovacionaron a Calderón por la extinción de Luz y Fuerza del Centro.

El entonces presidente de la República devolvió el cumplido al señalar: “Quiero agradecer la valiosa y valiente labor que han desarrollado en estos últimos días los integrantes de la cámara, dando un seguimiento puntual y oportuno a esta decisión del gobierno federal, que es una decisión pensando en el futuro del país”.

Y en el extremo de los cinismos, acotó: “Han mantenido bien informados a los mexicanos. Esto es vital porque sé que tenemos la razón y en la medida en que las razones y beneficios sean ampliamente explicados, será mucho mejor y mucho más pronto para poder avanzar en este desafío que es la transformación social”.

Fue así que teniendo a su favor la manipulación mediática, Calderón y los miembros de su gabinete esgrimieron toda una serie de falacias buscando hacer creer a la nación que la impositiva medida se asumía en bien de las finanzas públicas y para el mejoramiento del servicio del que se hizo cargo la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

En la ejecución del atropello se ocultó a la ciudadanía que uno de los trasfondos del despojo era entregar el negocio de la fibra óptica -habilitada en la infraestructura de Luz y Fuerza- a particulares, como los panistas Ernesto Martens y Fernando Canales Clariond, ex secretarios de Energía con Vicente Fox y socios de la empresa WL-Comunicaciones. Temas nunca debatidos por los llamados “líderes de opinión”.

Meses antes el gobierno de Calderón había intentado apoderarse del SME utilizando como punta de lanza al entonces tesorero del sindicato, Alejandro Muñoz Reséndiz, sombrío personaje que fraguó la traición a la organización con operadores de la presidencia como César Nava, obteniendo cuantiosos recursos con el fin de ganar adeptos para confundir y dividir a las bases.

Postulado bajo la planilla naranja “Transparencia Sindical”, esta marioneta de las autoridades no logró alcanzar su objetivo de llegar a ser el nuevo Secretario General y, en su desesperación, por no rendir buenas cuentas a sus patrocinadores, sus representantes electorales pidieron a los escrutadores recontar una y

otra vez los votos. Ya entrada la noche del 2 de julio del 2009, se decretó el triunfo de la planilla verde “Unidad y Democracia Sindical”.

El plan desestabilizador contra el SME, no paró ahí. Aleccionados por funcionarios de baja ralea como el entonces Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, Muñoz y sus secuaces pidieron anular los comicios, abriendo la puerta a la intromisión oficial. Días antes del golpe al SME, las autoridades laborales negaron la toma de nota al comité electo democráticamente y, haciendo eco a los reclamos de su títere Muñoz, Lozano violentó la autonomía del sindicato al asegurar que se había cometido fraude en la elección interna.

Era evidente que se buscaba quitar de en medio a un comité que desde su arribo a la dirigencia smeita había sostenido que no permitiría la consumación de una política privatizadora en el sector. Este comité sindical del SME también había planteado a los directivos de Luz y Fuerza, acciones concretas para reducir las pérdidas, aumentar la productividad y sanear sus finanzas mediante la creación de una empresa alterna que ofreciera a los clientes los servicios de voz, imagen y datos, denominado “triple play”, a un precio accesible.

A la distancia se ha demostrado que dentro del esquema neoliberal del gobierno calderonista, nunca se contempló rescatar y fortalecer a Luz y Fuerza del Centro. En la inercia de esta política antinacionalista y de entrega de la industria eléctrica a compañías privadas se tenía programada su desaparición para concesionar el multimillonario negocio de la fibra óptica a empresas como Televisa, situación concretada luego de que la CFE se apoderó de la infraestructura de la empresa pública.

El autoritarismo con el cual Calderón trató de avasallar el SME se hizo acompañar del ofrecimiento para que los 44 mil trabajadores que fueron despedidos de la noche a la mañana por el “Presidente del empleo”, obtuvieran jugosas liquidaciones siempre y cuando lo hicieran a la brevedad posible, teniendo como anzuelo la demagógica promesa de que serían “recontratados” por la CFE. Un inalcanzable espejismo como la zanahoria del burro.

Un total de 16 mil 599 electricistas se negaron a renunciar a sus propios derechos, a sus raíces históricas y rechazaron las migajas ofertadas por el gobierno panista, iniciando un movimiento de resistencia que a ocho años de una lucha epopéyica alcanzó una victoria fraguada con la dignidad de los valerosos guerreros y guerreras smeitas.

Calderón y quienes lo apoyaron en el desmantelamiento del sector eléctrico nacional, cometieron uno de sus peores errores al creer que con la extinción de Luz y Fuerza con un decreto ilegal que publicó el 11 de octubre del 2009 acabarían con el SME, el sindicato más combativo e independiente del país.

La lucha de resistencia electricista contra todo el poder del Estado

Ni con todo su andamiaje mediático lograron evitar que a unos días del ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza, el 15 de octubre del 2009, se realizara una multitudinaria marcha que reunió a más de 300 mil personas abarrotando el zócalo de la Ciudad de México, en repudio al despotismo neoliberal de los panistas en el poder que condicionaron la posibilidad de una negociación para la reinserción laboral de los miembros del SME a: “primero liquídense y luego veremos”.

Desde un inicio existió, de parte de los smeitas y sus dirigentes, la conciencia de que la lucha no sería fácil. Debíamos enfrentar a todo el poder del Estado, en una lucha de fuerzas desiguales, en los ámbitos jurídico y político, complementando estas acciones con la movilización social y la resistencia pacífica.

El movimiento de resistencia del SME debió bregar, desde un principio, no únicamente contra los órganos de impartición de justicia, controlados por el poder ejecutivo, y la complicidad de los partidos mayoritarios en el poder legislativo.

Además, tuvo que remar a contracorriente de la manipulación informativa de los monopolios de comunicación le fabricaban de manera cotidiana, haciendo creer a la población que los mítines, marchas y plantones de los electricistas, colapsaban a la ciudad ocasionando cuantiosos daños a la economía.

Los ataques incluyeron las acusaciones fabricadas por el gobierno de Felipe Calderón en voz de la secretaria de Energía, Georgina Kesell y difundidas sin sustento alguno por los monopolios de la comunicación, referentes a presuntos sabotajes que miembros del SME hacían por las noches en las redes subterráneas, cortando los cables de alta tensión del centro histórico de la Ciudad de México y que -de acuerdo a la versión de la funcionaria- provocaban fallas como el estallido de las “mufas”.

En una conferencia de prensa, los miembros del comité directivo del SME mostraron a los reporteros el grosor de los cables que, según la señora Kesell, eran dañados a cuchillo limpio por los agremiados del Sindicato Mexicano de Electricistas. Varios comunicadores intentaron cortarlos de propia mano, sin lograrlo, y se convencieron de lo inverosímil de la versión oficial.

Era imposible que un cableado de tal grosor pudiera cortarse de esa manera. Más aún, que alguien estuviera dispuesto a recibir una descarga de alta tensión por intentar esa tarea suicida.

Una a una las mentiras fabricadas por la administración panista comenzaron a caer igual que los endeble fundamentos de la extinción de Luz y Fuerza.

El decreto de Calderón encerraba en sí mismo toda una serie de atropellos al estado de derecho; los electricistas del SME nunca fueron vencidos en juicio alguno y menos notificados de su despido al que se le agregaron figuras jurídicas, para apuntalar la imprevista terminación de las relaciones laborales, como las de “caso fortuito” o “causa de fuerza mayor”.

Encerrados a piedra y lodo, rehuendo sostener sus débiles argumentos de cara a la nación, los funcionarios del gobierno panista negaron al inicio del conflicto toda posibilidad de establecer una mesa de diálogo.



Una de las maniobras que utilizó el gobierno del panista Felipe Calderón para desacreditar la lucha de los electricistas en resistencia e intentar meterlos a la cárcel fue acusarlos de sabotaje eléctrico en 2006, cuando comenzaron a estallar las instalaciones por falta de pericia de quienes se hicieron cargo del sistema eléctrico del centro del país con la extinción ilegal de Luz y Fuerza del Centro. Los funcionarios aseguraban que los miembros del Sindicato Mexicano de Electricistas trozaban con cuchillos caseros los ductos del cableado. En la imagen un periodista que acudió a la conferencia para desmentir las acusaciones, comprobó que eso era imposible.

En los cientos de spots difundidos en los medios, se repetía hasta el cansancio que con el cierre de Luz y Fuerza y el despido de los trabajadores del SME, se fortalecerían las finanzas públicas, se mejoraría el servicio y bajarían las tarifas al consumidor.

Bastaron unas semanas para que los usuarios de la zona centro comenzaran a darse cuenta del engaño cuando la Comisión Federal de Electricidad (CFE) recurrió a empresas contratistas para brindar el servicio, con trabajadores inexpertos y eventuales que colapsaron el sistema, comenzando a volar las mufas del centro histórico y provocando miles de fallas en el suministro, que ocasionaron cuantiosas pérdidas en la industria, el comercio y la prestación de servicios.

Al paso de los meses, aparecieron los llamados “recibos locos”. Cobros irreales y excesivos aplicados por la CFE con base en consumos “estimados”, de tal manera que miles y miles de usuarios de unidades habitacionales y zonas populares se vieron en la imposibilidad de pagar cuentas de 10, 15 y hasta 20 mil pesos.

Hasta la fecha aún subsisten tales irregularidades que han sido denunciadas por la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE).

Otra de las mentiras que se derrumbaron tras la extinción ilegal de Luz y Fuerza fue el de los ahorros al gasto público por 42 mil millones de pesos al año. En el informe de rendición de cuentas 2006-2012 de la CFE, se demostró que Calderón engañó a los mexicanos en este sentido.

Al entrar en operaciones la entonces llamada “Empresa de Clase Mundial”, sus gastos en 2009 se incrementaron en 42 mil 441 millones 161 mil pesos; para 2010, la Comisión Federal empleó 56 mil 716 millones 269 mil pesos en la atención de la zona centro del país y en 2011, 47 mil 209 millones 927 mil pesos.

El costo de haber despedido a 44 mil trabajadores y de estropear el servicio a seis millones de usuarios, imponiéndoles excesivos e ilegales cobros en sus recibos, rebasó los 140 mil millones de pesos en tres años. No hubo beneficio para las finanzas públicas por el Decreto de Extinción de Calderón.

Una de las primeras acciones asumidas por el movimiento de resistencia del SME fue la huelga de hambre que iniciaron once trabajadoras, el 23 de noviembre del 2009, quienes recibieron el apoyo solidario de personalidades como el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), José Narro y el Director del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Enrique Villa Rivera, así como de legisladores de diversos partidos políticos.

Luego de 17 días de ayuno a base de agua, suero y miel, las huelguistas de hambre, suspendieron su acto de protesta a condición de que la Secretaría de Gobernación cumpliera su palabra de instalar una mesa de negociación en lo inmediato.

Fue este el primer paso -de muchos que habrían de darse- en los últimos siete años para que la fuerza de la razón se pusiera de nuestra parte, evidenciando los dobles discursos tan empleados por los funcionarios para buscar agotar al movimiento, algo que nunca lograron.

El sometimiento de los poderes legislativo y judicial al poder ejecutivo

En el terreno jurídico y político muy pronto surgió la abierta intromisión del poder ejecutivo en el ámbito de los poderes judicial y legislativo. A dos meses del golpe al SME, el 10 de diciembre del 2009, la jueza Guillermina Coutiño negó el amparo solicitado por el sindicato en el que se pedía la inconstitucionalidad del decreto.



En la lucha del SME por la reinserción laboral de los electricistas en resistencia desde la extinción ilegal de Luz y Fuerza del Centro, se cuentan tres huelgas de hambre que se realizaron en 2009 y 2011 y miles de movilizaciones encabezadas por su secretario general Martín Esparza Flores, quien también es colaborador voluntario y conductor de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.



La Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE) surgió casi a la par que la lucha del SME, por el rescate de su fuente de empleo y en contra de la extinción de Luz y Fuerza del Centro, debido a que el gobierno de Felipe Calderón firmó contratos con empresas transnacionales como Iberdrola y Unión Fenosa –propiedad del ex rey de España- que se mantienen hasta el 2017, para generar electricidad utilizando gas natural, que encarecieron artificialmente, para cargarle el costo a los usuarios con “cobros locos” de millones de pesos.

Meses más tarde, en la Cámara de Diputados, legisladores priistas y de partidos como el Verde Ecologista y Nueva Alianza se negaron a sumarse a la solicitud para que ese órgano legislativo promoviera un juicio de inconstitucionalidad del decreto de extinción de Luz y Fuerza. El Partido Acción Nacional blindó desde la Cámara de Diputados esa violación al derecho fundamental que cometió Calderón.

La Suprema Corte también determinó la constitucionalidad del decreto, cerrando la pinza de la complicidad entre los poderes y evidenciando el sometimiento del poder judicial al poder ejecutivo.

El 25 de abril del 2010 inició otro movimiento de huelga de hambre en la plancha del zócalo de la Ciudad de México al que se fueron sumando de manera escalona-

da decenas de electricistas. Por casi 90 días hombres y mujeres resistieron y estuvieron dispuestos a ofrendar su vida para que las autoridades escucharan sus reclamos de justicia.

Durante la madrugada del 23 de julio, ante la presión de la opinión pública nacional y de la comunidad internacional hacia el gobierno neoliberal de Calderón, el entonces Secretario de Gobernación, José Francisco Blake Mora, aceptó instalar una mesa de negociación “al más alto nivel” para reconocer la interlocución de la dirigencia del SME y revisar las alternativas de solución al conflicto.

A regañadientes, Javier Lozano debió firmar, en su calidad de Secretario del Trabajo, la hoja de compromisos pactados. Desde esa fecha “la palabra liquídense primero” dejó de existir.

Como resultante de este heroico episodio de la lucha de resistencia, la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) aprobó la reposición del proceso electoral del SME, anulado de manera ilegítima por Lozano Alarcón, un año antes. El proceso de votación al que tuvieron derecho los jubilados y los electricistas que no aceptaron su liquidación, inició el 29 de noviembre del 2010 y concluyó 8 de diciembre de ese año.

Con una abundante participación, el SME volvió a demostrar a todo el país su vocación democrática. El proceso de elección interna no dejó duda alguna sobre la legitimidad de sus dirigentes y echó abajo la intención de muchos oportunistas y personeros del gobierno panista que pedían la disolución del sindicato alegando, falsamente, que la organización ya no existía.

Las promesas oficiales de impulsar un acuerdo para la solución del conflicto, los dobles lenguajes de los funcionarios panistas, volvieron a empantanar las cosas orillando al movimiento de resistencia a tomar otra ruta de acciones. Una de ellas fue realizar un plantón permanente en el zócalo capitalino y otros más a las afueras del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, a principios de marzo del 2011.

El encarcelamiento de electricistas, presos políticos

Durante un mitin celebrado a las afueras de la CFE, en abril del 2011, en las intermediaciones del circuito interior, un grupo de agitadores incitaron a la violencia para responsabilizar de delitos por presunto daño a particulares, lesiones y motín a once electricistas que fueron detenidos en la confusión y enviados al Reclusorio Oriente, por las autoridades de la Ciudad de México.

Algunos medios aprovecharon la eventualidad para culpar al movimiento de resistencia de los desmanes cometidos por gente ajena al sindicato y apuntalar su estrategia de criminalización de la protesta social en su conjunto.

Los jueces se apresuraron a sentenciar a los presuntos culpables negándoles el derecho a fianza, bajo el argumento de que las faltas cometidas “eran graves”. Apareció entonces la figura de los presos políticos en el movimiento de resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas.

En la lista de detenidos se encontraba Miguel Márquez Ríos, recluido en el penal de San Miguel, en Puebla, bajo los cargos de resistencia de particulares y privación ilegal de la libertad de policías federales, por hechos registrados en la caseta de San Martín Texmelucan, en octubre del 2010.

Curiosamente sucedió a lo largo de la lucha de resistencia, la consigna marcada por el gobierno panista a un sector de la prensa, era minimizar las razones de fondo por las que los smeitas recurriamos a las movilizaciones, plantones y la protesta pacífica.

Muchos medios exaltaron los supuestos “actos de violencia” y las “desquiciantes” movilizaciones del SME, pero no escribieron una sola línea ni dedicaron unos minutos en los noticieros de la radio y la televisión para hablar del informe de la Co-



misión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), con el cual los electricistas en resistencia demostraba que nunca existió un dictamen aprobatorio del decreto de extinción de LFC, por las instancias correspondientes, y menos aún otro que sustentara las bases para el proceso de extinción del organismo público.

Otros medios de comunicación alternativos e independientes sí apoyaron la lucha del Sindicato Mexicano de Electricistas y dieron a conocer elementos de prueba de que el decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro fue inconstitucional e ilegal, el cual no benefició a la nación –como aseguraban las campañas desinformativas- sino a empresas transnacionales en donde operan ex funcionarios públicos.⁶⁵

El informe de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) patentizaba la forma en que los funcionarios calderonistas violaron procedimientos administrativos e incumplieron la formalidad de la ley, que estipulaba la facultad de este organismo regulatorio de dictaminar todos los anteproyectos y analizarlos desde el punto de vista del interés público.

La difusión masiva de estos documentos habría puesto en evidencia la forma en que el entonces presidente Calderón engañó al pueblo de México y pisoteó el estado de derecho para imponer por la fuerza de las armas, y no de la razón, su decreto.

Al aproximarse el mes de septiembre y la celebración del “grito de independencia” de México en la plancha del zócalo, los smeitas fuimos señalados por el Partido Acción Nacional (PAN) y sectores de la derecha de cometer actos antipatrióticos por no levantar el platón permanente de protesta que manteníamos, para que ellos celebraran su “fiesta nacional”.

Por supuesto que lo que se buscaba era no empañar la ya de por sí desgastada imagen de Felipe Calderón que para entonces tenía sumido al país entero en un baño de sangre por su fallida guerra contra el crimen organizado. Los panistas buscaron tomar al SME como una excusa para justificar los incontables yerros de su presidente, pero fracasaron.

Por interpósita del Jefe de Gobierno y de legisladores de oposición, a los subalternos del presidente no les quedó de otra que reabrir la mesa de negociaciones

65 *En el libro X Años de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia con el título “El triunfo del Sindicato Mexicano de Electricistas un ejemplo de resistencia”, publicamos una compilación de las noticias que dimos a conocer en el programa de radio y en nuestro portal www.frecuencialaboral.com sobre el despojo a la nación de la empresa pública Luz y Fuerza del Centro y el despido masivo de sus trabajadores, mediante un decreto ilegal e inconstitucional que se publicó con inconsistencias jurídicas en el Diario Oficial de la Federación. Ver a partir de la página 119 en <http://www.frecuencialaboral.com/multimedia/librofrecuencialaboral.pdf>*

en la Secretaría de Gobernación, como vía para liberar el emblemático espacio de la plancha del zócalo capitalino.

Entre las demandas que agregamos al pliego petitorio, además de la exigencia por recuperar las fuentes de empleo de los 16 mil 599 trabajadores que no aceptamos la liquidación, el SME añadió la agilización de los procesos penales que se seguían contra los compañeros presos políticos, para liberarlos. Dos días antes de la ceremonia del “Grito de Independencia”, el 13 de septiembre del 2010, la Plaza de la Constitución quedó despejada.

Luego de la trágica muerte del entonces titular de Gobernación, José Francisco Blake Mora, en un accidente aéreo registrado en noviembre del 2011, surgió un impasse con las autoridades pues quien le relevó en el cargo, Alejandro Poiré Romero, no tuvo la sensibilidad para continuar en buenos términos las negociaciones tendientes a la solución del conflicto.

Archivos secretos mostraron delitos e irregularidades en el proceso de extinción

Otro elemento soslayado por la mayoría de los medios de difusión fue la desclasificación de los documentos que ocultó la Secretaría de Energía (SENER), el 22 de febrero del 2012, sobre la extinción de Luz y Fuerza, luego de que el Instituto Federal de Acceso a la Información (INAI), ordenó a la dependencia abrir los expedientes relacionados con los estudios realizados para argumentar la ilegítima medida.⁶⁶

Tanto a Felipe Calderón como a Georgina Kessel les interesaba de sobremanera que dichos documentos permanecieran a resguardo.

El contenido del expediente no podía ser más revelador, cuando se descripcitaron los documentos, pudimos saber que con sólo trece días de anticipación el entonces titular de la Comisión Intersecretarial del Gasto Público, Financiamiento

66 *Diputados y senadores de distintos partidos políticos también presionaron desde la tribuna legislativa para que se abrieran los documentos en los que se basó el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, dado que el gobierno de Felipe Calderón pretendía ocultarlos clasificándolos indebidamente como secretos. En 2010 fueron reservados por 12 años, pero luego de las denuncias de los electricistas en resistencia ante los legisladores y el apoyo que logramos obtener de algunos diputados y senadores ese plazo se redujo a 2 años. Leer “Oscura liquidación de Luz y Fuerza del Centro”*
<http://www.frecuencialaboral.com/lyfopacidadenliquidacion.html>



y Desincorporación, Francisco Leopoldo de Rosenzweig Mendialdua, recibió de Georgina Kessel la solicitud para desaparecer la paraestatal.⁶⁷

La petición fechada el 28 de septiembre del 2009, era la prueba irrefutable de la cadena de atrocidades cometidas por Calderón y sus secuaces pues bastaron dos semanas para que el funcionario diera su anuencia a fin de acabar con una entidad que por décadas fue patrimonio de todos los mexicanos, sin tomarse la molestia de verificar si los motivos expuestos por la titular de la SENER eran o no ciertos.

Por ejemplo, Kessel expuso que los convenios de productividad pactados en 2008, entre Luz y Fuerza y el SME, con la intención de salvar las finanzas de la em-

67 *El Sindicato Mexicano de Electricista logró rescatar 16 documentos que prueban que el objetivo de fondo del gobierno de Felipe Calderón con el decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, fue privatizar al sector eléctrico nacional y más de mil 100 kilómetros la fibra óptica propiedad de la nación, motivo por el cual cometió delitos y actos inconstitucionales, que dañaron al patrimonio nacional, como otorgar concesiones sin procesos de licitación pública. Leer noticia: "El SME Rescata Pruebas de la Ilegal Extinción de LyFC", <http://frecuencialaboral.com/smedocumentosecretos2012.html>*

presa no se habían cumplido, lo cual era falso pues además de haberse obtenido mayores eficiencias en la prestación del servicio se habían abatido las pérdidas de energía.

Deliberadamente la funcionaria ocultó la propuesta del SME para la creación de una empresa alterna que buscaba aprovechar los miles de kilómetros de red de fibra óptica para brindar, a precios bajos, el servicio de Triple Play (datos, voz y video) a sus seis millones de usuarios, lo que hubiera permitido a la paraestatal obtener ingresos del orden de los cien mil millones de pesos anuales.

La perversidad del gabinete panista fue tal que incluso el proyecto se aprobó meses antes del golpe del 11 de octubre del 2009. Nada de esto se molestó en comprobar Francisco Leopoldo de Rosenzweig, remitiéndose a estampar su firma para otorgar su anuencia al decreto ilegal de extinción de Luz y Fuerza del Centro.

Flaco pago de Iberdrola a funcionarios del gabinete de Calderón

Un año más tarde, en abril del 2013, la ex titular de la SENER apareció nada menos que como consejera de la empresa española Iberdrola, misma que durante el gobierno de Calderón obtuvo medio centenar de jugosos contratos para incursionar en proyectos de generación de energía por más de 2 mil 500 millones de dólares. Kessel fue contratada con un sueldo mensual de 35 mil euros, alrededor de 600 mil pesos al mes. Siendo ratificada en el cargo en 2014.⁶⁸

La corrupción y el tráfico de influencias aparecieron como otro de los elementos soterrados en los trasfondos del golpe al SME y la extinción de la empresa pública. El gobierno de “manos limpias” que prometieron los panistas nunca existió, porque la intención fue siempre entregar el mercado energético a las empresas extranjeras.

De ahí la jugosa “beca” otorgada por la firma ibérica a la ex funcionaria y la contratación, en julio del 2016, del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, como integrante “independiente” del Consejo de Administración de la firma norteamericana Avangrid, filial nada menos que de Iberdrola.

68 Desde el 30 de marzo del 2011, el entonces presidente de la Comisión Especial para Analizar las Causas de la Corrupción en Comisión Federal de Electricidad (CFE), César Augusto Santiago, advirtió que las empresas privadas a las que el gobierno de Felipe Calderón había concesionado el patrimonio energético nacional eran principalmente las españolas Iberdrola y Repsol, propiedad del entonces rey Juan Carlos. Leer “La Corrupción Gubernamental Pulula”,

<http://www.frecuencialaboral.com/corrupciongubernamentalpulula.html>

Pero aún con el cerco informativo y el avasallamiento del Estado en su contra, los electricistas en resistencia logramos lo que parecía imposible.

El 13 de septiembre del 2012 la barbarie jurídica perpetrada contra el SME parecía llegar su fin, luego de que los magistrados del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito en Materia de Trabajo, otorgaron un amparo a favor del sindicato con el cual se mantenía vivo su contrato colectivo de trabajo y se reconocía la existencia de un patrón sustituto, abriendo las puertas a la recontractación de los 16 mil 599 electricistas en pie de lucha.

La tesis del caso fortuito o causa de fuerza mayor sostenida por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA), para dar por finiquitada la relación laboral con el SME fue desechada por los magistrados, obligando con su fallo a que el gobierno federal, vía la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se asumiera como el patrón sustituto al continuar vigente la materia de trabajo.

Pero Felipe Calderón no aceptó la derrota que los smeitas le propinaron en el terreno jurídico. Ignorando el fallo del Poder Judicial que lo obligaba a asumirse como patrón sustituto, instruyó a los funcionarios de la JFCA para que no expidieran el laudo ordenado por el Tribunal Colegiado en un lapso de 24 horas, como lo marca la ley.

El órgano de justicia laboral fue notificado el 9 de octubre del 2012, pero el desacato e impunidad llegaron a tal grado que el titular de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Eduardo Andrade Salaverria, dio con la puerta en las narices a una comisión de diputados y senadores que acudieron el 22 de ese mes a exigir el cumplimiento del ordenamiento judicial.

La Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia, a través del Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), presentaron un recurso de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Con esta impugnación casi al final de su mandato, Calderón ganó tiempo y logró heredar el conflicto al nuevo gobierno que entraría en funciones en diciembre de 2012.

El 30 de enero del 2013, la Segunda Sala del máximo tribunal del país, integrada por los ministros José Fernando Franco González Salas; Sergio A. Valls Hernández; Margarita Beatriz Luna Ramos; Sergio Salvador Aguirre y el ponente Luis María Aguilar Morales, consumaron una de las peores tropelías de que se tenga memoria en los anales del Poder Judicial en México, al revocar la sentencia emitida por el Segundo Tribunal Colegiado a favor del SME, en septiembre del 2012, liberando al gobierno mexicano de su responsabilidad para asumirse como el patrón sustituto, ignorando la subsistencia de la materia de trabajo.

Ante el asombro de reconocidos juristas y expertos en derecho de amparo como el maestro Alberto Trueba Urbina, los ministros exhibieron el grado de des-

composición a que llegó la Suprema Corte, al emitir sus sentencias por consigna del Ejecutivo.

Ese mismo comportamiento se demostró días antes, cuando ante el riesgo de un conflicto diplomático que se avecinaba con el gobierno de Francia, por el asunto de Florence Cassez, acusada de secuestro y condenada a 60 años de prisión, la Primera Sala del alto tribunal votó a favor de su libertad, argumentando fallas al debido proceso durante su detención en diciembre del 2005.

Quedó claro que en México se necesitaba tener nacionalidad extranjera para acceder a la justicia. Pero ¿bastaría con la torcida sentencia de la Corte para acabar con la lucha de resistencia del SME? Nuevamente, quienes pensaron así se equivocaron.

En la memorable Asamblea General Extraordinaria del 4 de febrero del 2013, por decisión mayoritaria, el SME acordó rechazar las liquidaciones que se apresuró a ofrecer la Secretaría del Trabajo del nuevo gobierno federal, desechando el inducido fallo de la Corte.

El SME se suma a la lucha social contra las agresiones del Estado

En la nueva ruta de la estrategias de lucha los electricista en resistencia acordamos sumarnos a todas las movilizaciones sociales del país que enfrentaban agresiones del Estado, buscando demandar justicia en los organismos internacionales como la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington, Estados Unidos.

Otro de los planteamientos fue el que la organización promoviera una iniciativa para crear un nuevo organismo público descentralizado para la prestación del servicio en la zona centro del país, que sería impulsado desde el Senado de la República, para plantear en una mesa de negociaciones la reinstalación de los trabajadores y mantener la vigencia del contrato colectivo.

Por decisión de la asamblea general se anunció también la puesta en marcha de *La Caravana por el Derecho y la Justicia del Trabajador*, con el objeto de que todo el país se enterara de los motivos de la lucha de resistencia de los smeitas y los abusos de poder cometidos en su contra.

Por ello siempre destacó la importancia de tender los puentes del diálogo con la Secretaría de Gobernación para exigir vías alternas para una recontractación y la liberación de los once presos políticos del SME acusados injustamente, quienes se encontraban en el Reclusorio Oriente. En octubre del 2012 se logró la liberación de Miguel Márquez quien abandonó el penal de San Miguel, en Puebla, tras demostrarse su inocencia.

Diez días después de que los guerreros y guerreras del SME decidieron no claudicar en su movimiento, los once compañeros salieron en libertad al comprobarse que no cometieron los delitos que en su momento les imputaron los medios.

La lucha de resistencia tomó así otros derroteros que más tarde le permitieron fraguar alianzas con diversas organizaciones sociales para dar paso, un año después, a la constitución y consolidación de la Nueva Central de Trabajadores (NCT) y al nacimiento de la Organización Política de los Trabajadores (OPT), apoyando de igual modo al fortalecimiento de la Confederación Nacional de Jubilados, Pensionados y Adultos Mayores de la República Mexicana, en septiembre del 2016.

Durante el periplo de las nuevas encomiendas, se refrendó la alianza con la Asamblea Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUEE), con la que el Sindicato Mexicano de Electricistas ha ido de la mano en los últimos años presentando una iniciativa ante el Congreso para el reconocimiento de la prestación del servicio de energía eléctrica como un derecho humano y el establecimiento de una tarifa social justa, así como la petición del “borrón y cuenta nueva” que acabe con el conflicto social originado en todo el país por los cobros excesivos de los “recibidos locos” de CFE.

En octubre del 2013, se cosecharon los primeros frutos de la renovada etapa de lucha cuando el sindicato logró un primer acuerdo con la Secretaría de Gobernación, por medio del subsecretario, Luis Miranda Nava, que aceptó el convenio para iniciar los trámites a las pensiones de los trabajadores no liquidados que habían alcanzado durante la lucha de resistencia los 23 años de antigüedad. Acuerdo que se concretaría un año después con el otorgamiento de una pensión vitalicia a 988 electricistas.

En el camino para buscar una solución se pusieron sobre la mesa otras opciones, entre ellas, el que los smeitas fueran recontractados por la CFE, permitiéndose la existencia de dos sindicatos en la empresa pública, tal camino tampoco se concretó.

Por fin, dentro de las negociaciones para sufragar los pasivos laborales, en agosto del 2015, se acordó que el gobierno federal entregaría en pago a este adeudo con el SME la concesión de 14 plantas hidroeléctricas para la generación de energía, para explotar por 30 años.

También logramos la cesión de las fábricas, talleres y demás instalaciones que pertenecieron a la extinta Luz y Fuerza del Centro, lo que condujo a establecer una alianza, en el marco de la reforma energética, con la empresa portuguesa Mota-Engil, con quien creamos la empresa Generadora Fénix y, por otra parte registramos como sindicato a la Cooperativa LF del Centro.

En noviembre de 2015, Generadora Fénix inició los trabajos de rehabilitación en diversas plantas, poniendo en función a cinco de ellas en enero del 2016. Siete

meses después, en julio, se inició la entrega de las fábricas e instalaciones que formaron parte de la infraestructura de Luz y Fuerza del Centro, tomando posesión de ellas para iniciar una nueva etapa de renacimiento del Sindicato Mexicano de Electricista.

El 23 de agosto de 2016 se dio por terminada la fase del convenio de extinción del fondo liquidador con el SAE, al concluirse el pago de indemnizaciones a los electricistas. Un 96 por ciento de los trabajadores acudieron a firmar su convenio y no debe dejar de mencionarse que gracias a la lucha de resistencia se les indemnizó con el 100 por ciento de lo estipulado en el contrato colectivo del trabajo.

Dentro de este marco de conquistas alcanzadas tras ocho años de arduas batallas, marchas, mítines y plantones en el frío, el calor o la lluvia, se logró además que los créditos que tenían los trabajadores a corto plazo y créditos personales, fueran condonados.

Tampoco puede omitirse en este breve recuento del movimiento smeita, que otro de los beneficios alcanzados fueron los créditos de vivienda.

Un día antes de concluir su gobierno, Felipe Calderón demandó el pago de los créditos de vivienda a 4 mil 600 electricistas que se encontraban en la resistencia, a sabiendas de que era imposible saldar esas obligaciones crediticias al estar desempleados.

En el acuerdo de agosto del 2016, prácticamente se dispensó este crédito de vivienda a todos los trabajadores, de tal forma que el día 30 de ese mes se inició con el Sistema de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), el procedimiento para que cada electricista obtuviera su instrucción notarial y proceder a deshipotecar su vivienda, integrándola de manera legal a su patrimonio familiar.

La victoria alcanzada es la muestra de lo que puede lograrse cuando miles de hombres y mujeres valientes, con la decisión de no transigir en su dignidad ni en sus convicciones, deciden ir adelante sin más armas que la fuerza de la razón, de la organización y de la movilización social.

La lucha de resistencia del SME queda para la historia del movimiento obrero mexicano, como un ejemplo tangible para que las nuevas generaciones se enteren que es posible vencer a un estado neoliberal y autoritario a través de la inquebrantable unidad, la fortaleza ideológica y la resistencia pacífica.

Ayer, muchos medios de comunicación tergiversaron la verdad haciendo aparecer a los electricistas como violentos agitadores; hoy, millones de mexicanos conocen nuestra lucha y han terminado por convencerse que el gobierno de Calderón les mintió.

Esos medios que buscaron con su guerra mediática acabar con el Sindicato Mexicano de Electricistas, ahora enfrentan una debacle en la credibilidad de sus lectores y audiencias y algunos de sus “líderes de opinión” han salido de esos espacios informativos, porque ya nadie confía en ellos.

El SME ha transitado de su movimiento de resistencia a una etapa de reconfiguración laboral a través de su alianza con Mota-Engil y el surgimiento de la Generadora Fénix, así como la puesta en marcha de la Cooperativa LF del Centro.

El inicio del regreso al trabajo de los electricistas se da en un contexto de amplias expectativas de desarrollo profesional con la seguridad de un mejor futuro para sus familias.

El camino andado es la ruta que deben seguir muchos trabajadores cuyos sindicatos corporativos resultan obsoletos en la defensa de sus legítimos derechos e intereses. El charrismo cetemista que por años se sintió seguro, ahora enfrenta un inevitable resquebrajamiento como acontece con el Sindicato Unico de Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), cuyos afiliados actuaron como vergonzosos esquiroles en contra de la lucha del SME.

En el pecado llevan ahora la penitencia y el fantasma de los despidos y la pérdida de conquistas laborales como una jubilación digna, se transforma en una cruda realidad para los propios integrantes del SUTERM.

El Sindicato Mexicano de Electricistas no abandonará su responsabilidad como una organización independiente, que siempre ha estado al lado de las causas sociales más justas, porque apoyarlas representa defender a México en los aciagos momentos que enfrenta la nación en su conjunto.

La consigna pregonada en las calles y avenidas, durante las incontables movilizaciones, fue premonitoria: “¡El SME se queda, pero Calderón se va!”.

Hoy el ex presidente se pudre en el basurero de los desechos históricos como el hombre que ahogó de sangre al país y dejó tras de sí una estela de corrupción y violaciones al estado de derecho, pasmando la economía nacional y abriendo las puertas de la privatización del sector energético mediante la imposición autoritaria del Decreto ilegal de Extinción de Luz y Fuerza.

Estos agravios en contra del pueblo de México no pueden olvidarse y deben perdurar en la memoria colectiva. Los hechos han terminado por ubicar a cada cual en su sitio. Y el SME renació de esta infamia como una auténtica y vigorosa Ave Fénix.

Las dos caras del sindicalismo

Jesús Luna Arias⁶⁹

“Los sumisos, los mansos, los indiferentes, los sufridos, los resignados, son la masa, la muchedumbre que con su pasividad, su modorra y falta de carácter hace lento y doloroso el avance de las sociedades.”

Ricardo Flores Magón.

Al escribir estas notas, que no son hechos ficticios sino sucesos que me dejaron enseñanzas, puede haber la posibilidad de escuchar en algunas reuniones o asambleas de trabajadores, que cuando algún trabajador comienza su intervención con algún hecho pasado, otros participantes expresan con voz enérgica: “¡al punto compañero, al punto!” o “¡lo pasado, pasado está!”.

Este tipo de manifestaciones demuestran falta de interés sobre los acontecimientos del movimiento sindical, desconocimiento de la historia que fueron construyendo los trabajadores poniendo en riesgo su vida, sufriendo persecuciones, encarcelamientos o, cuando menos, pérdida del empleo.

Todos estos acontecimientos que vivieron otros trabajadores en el pasado se realizaron con un propósito: que los asalariados de hoy contáramos con una remuneración digna, con estabilidad en el empleo, con seguridad social, con acceso a la educación, con una vivienda decorosa, con una mejor calidad de vida.

Muchas de esas personas que lucharon por el reconocimiento o por el respeto de sus derechos laborales no llegaron a disfrutar de estos beneficios, murieron sin ver los resultados positivos de su lucha por la justicia laboral.

⁶⁹ *Abogado especializado en Derecho Laboral y colaborador del Programa de radio Frecuencia Laboral: El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia.*

La lucha de los trabajadores a lo largo de la historia fue y es en contra de los patrones, contra el sistema explotador capitalista, contra quienes han gobernado este país imponiendo leyes que benefician a los empresarios nacionales y transnacionales y afectan a la sociedad, que reprimen a los trabajadores cuando legítimamente reclaman el cumplimiento de sus derechos o el surgimiento de otros.

Por eso cuando uno escucha a algunos trabajadores que rechazan preservar en la memoria los orígenes del sindicalismo, que se niegan a reflexionar sobre el por qué y cómo se conquistaron los derechos y prestaciones sociales -que se están perdiendo- vemos la urgencia de relatar algunas historias de las luchas laborales.

También se hace necesario que tengamos presente que los hoy llamados *emprendedores*, son los *patrones* de ayer; que la lucha de clase⁷⁰ no ha terminado; que los trabajadores seguimos siendo una clase social que vivimos de lo único que poseemos, que es nuestra fuerza de trabajo.

Con el propósito de contribuir a rescatar la memoria de la lucha de los trabajadores mexicanos, por dignificar su vida y la de su familia, narraré dos acontecimientos: uno que sucedió entre 1974 y 1976; otro que ocurrió entre los años 2003 a 2012. Esto marcó parte de mi vida como obrero que fui y también como el litigante que hoy soy. Experiencias distintas, pero llenas de enseñanzas.

“Los hombres no son nada, los principios lo son todo”⁷¹

Entre 1974 y 1976. Yo trabajaba como oficial de texturizado en Compañía Industrial de Atzacapotzalco (CISA), empresa textil del ramo del algodón. Nos regíamos por un contrato ley, que es un convenio celebrado entre varios sindicatos de trabajadores y varios patrones de la misma rama industrial, en donde se establecen quiénes son sus representantes, sus derechos, salario, jornada laboral, prestaciones y normas laborales.

CISA, llegó a tener aproximadamente mil 800 trabajadores y pertenecíamos a la Federación de la Industria Textil y Similares de la República Mexicana, afiliada a la sección IV de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la central de trabajadores más numerosa del país, afiliada al Partido Revolucionario Institucional.

El dirigente de la federación era Francisco Márquez, uno de los llamados “cinco lobitos”, quien junto con Fidel Velázquez (permaneció en el poder 53 años y sólo lo dejó hasta su muerte) y Raúl Hernández se mantuvieron en el poder por más de

70 *“La historia de todas las sociedades hasta nuestros días es la historia de las [luchas de clases](#).”* *Karl Marx: Manifiesto del Partido Comunista*

71 *Pensamiento de Lope de Vega*

30 años. Eran los titulares de los contratos ley, dirigían y aprobaban los pactos en las revisiones salariales y contractuales.

A las secciones sindicales poco o nada se nos dejaba hacer. Las principales centrales obreras que manejaban la mayor parte de los sindicatos textiles eran la CROM, CROC, CGT, CTM, todas afiliadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI), que entonces tenía el poder absoluto del gobierno mexicano.

CISA con otra empresa denominada el GLOBO, se dedicaba al estampado de las telas, pertenecían al mismo dueño y grupo de socios. En el Distrito Federal, como oficialmente se llamaba la Ciudad de México, fueron las empresas más importantes del ramo textil, conjuntamente con KIMEX, KINDY Y CELANESE. Eran lo más representativo de la industria textil a nivel nacional, por su producción (casi un 50% se exportaba) y por su número de trabajadores.

La batalla por hacer efectivo el derecho al descanso para alimentos

A mitad de la década de los años 1960 uno de los reclamos más importantes que teníamos como trabajadores sindicalizados fue la media hora de descanso, que está obligado a darnos el patrón durante la jornada continua de trabajo, que generalmente se usa para tomar alimentos, de acuerdo a lo que establecen los artículos 63 y 64 de la Ley Federal del Trabajo, (actualmente en vigencia) desde 1931. En estos años el artículo fue el 73.

Eso no se respetaba y ningún sindicato gozaba de dicha prestación. Debíamos comer a pie de máquina, por lo que reclamamos que el derecho al descanso que no se nos daba en tiempo para alimentos, se nos pagara con el equivalente al 6.25 por ciento del salario.

En abril del año 1974 por acuerdo de asamblea general, se le mandató al Comité Ejecutivo Seccional de CISA y al representante del Comité Ejecutivo Nacional, Raúl Hernández, que nos fuéramos a la huelga en caso de que la empresa no cubriera el pago del tiempo acumulado que nos adeudaba. Entonces era la cantidad de 6 millones de pesos.

Esta petición la realizó Gerardo García conjuntamente con otros 7 o 9 compañeros. La asamblea en su conjunto aprobamos realizar la huelga si la empresa no cumplía con este derecho establecido en la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato Ley de la Industria del Algodón.

En agosto de 1974 Gerardo García y otros 5 compañeros fueron despedidos. Gerardo trabajaba en el departamento de texturizado, donde en conjunto éramos 20 trabajadores. Otros dos de los despedidos estaban en el departamento de Conneras (en este departamento se entubaba o enconaba el hilo) los otros despedidos

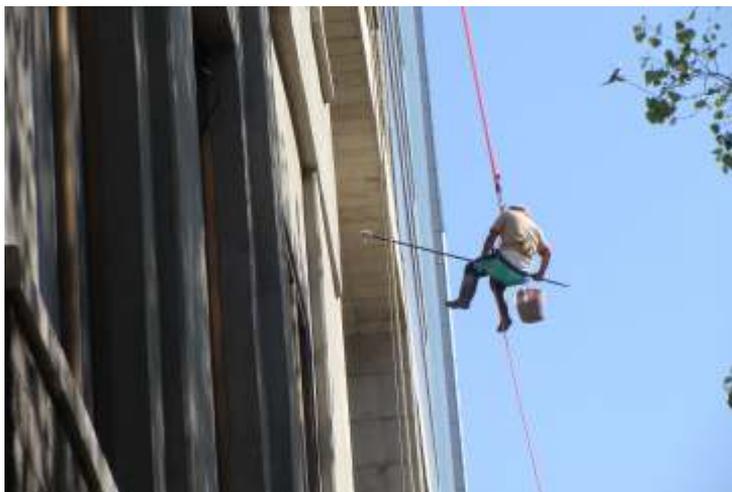
dos trabajaban en el departamento de tejido (telares), el más importante de la fábrica. Gerardo gozaba de prestigio como sindicalista y se le respetaba.

Estos despidos exigían que me solidarizara y actuara en consecuencia. Con unos 30 compañeros nos organizamos para exigir que se llevara a cabo una asamblea. Tanto el Comité Ejecutivo de la sección sindical como el Comité Ejecutivo Nacional se oponían a realizarla, argumentando que no era necesario, no obstante fue tal la exigencia, que la asamblea se programó para el mes de octubre.

Estábamos en septiembre, lo cual nos dio tiempo para organizar la asamblea, programando quién y en qué secuencia hablaríamos, a quién propondríamos para presidente de la mesa de debates, qué diríamos cada uno de los oradores, cómo nos distribuiríamos en el local donde se desarrollaría la asamblea.

Lo más importante es que pediríamos la destitución del comité sindical local y dejaríamos de hacer las aportaciones sindicales que se le otorgaba al Comité Nacional (1 por ciento del salario), en caso de que no nos explicaran el motivo del despido y si no hacían un compromiso por reinstalarlos. También demandamos que nos informaran qué había pasado con el emplazamiento a huelga.

El día de la asamblea estando presentes cerca de mil 700 trabajadores sindicalistas, más o menos el 95 por ciento del total, dio inicio la asamblea y por unanimi-



En México miles de trabajadores se tienen que jugar la vida diariamente para ganarse el sustento.

dad se nombró al presidente de debates que inicialmente habíamos propuesto, se acordó el orden del día y se dio el pase de lista por voto directo y a mano alzada.

De esta forma evitamos que el pase de lista se hiciera de uno por uno, como lo propuso el dirigente del Comité Nacional, pues hubiera implicado que la gente se aburriera y, como suele suceder, se olvidara de lo principal.

Entramos directo al punto de que nos explicaran el por qué del despido y qué habían hecho las representaciones sindicales para reinstalar a los despedidos.

El representante del Comité Nacional mencionó que los despedidos eran trabajadores “conflictivos”, que tenían problemas de cumplimiento y mal desempeño en su trabajo, además provocaban la división del sindicato, pero que habían conseguido que se les indemnizara conforme al Contrato Ley (que era más beneficioso que lo estipulado por la Ley Federal del Trabajo).

Ante semejantes argumentos –que siempre son propios del patrón para tratar de hacer valer un despido injustificado- comenzamos a solicitar la palabra tal y como lo habíamos programado,

Cuando llegó mi turno me dio pánico como nunca lo había experimentado, ya que era mi primera intervención sindical y, por el miedo, se me olvidó lo que tenía que decir. Comencé mi intervención de manera incoherente, desordenada y con una voz poco audible, por lo que sonaron los chiflidos y las agresiones verbales, pidiendo que pasara el tubo (micrófono).

Gerardo, quien se encontraba a mi lado, me dijo: “Jesús confió en ti, tú puedes”, entonces me dirigí al micrófono, solicité la destitución del comité sindical local. Al grito de “¡fuera!.. ¡fuera!..” se les destituyó y se nombraron los integrantes de la nueva dirigencia sindical, designándome como secretario general del Sindicato Textil Sección IV de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Con el apoyo de diversos compañeros y en particular de Gerardo logramos establecer una línea de trabajo entre los miembros del nuevo comité ejecutivo, que permitió crear un programa de lucha.

Producto de estas reuniones al menos dos miembros del comité ejecutivo mostraron su desacuerdo y con el tiempo mostrarían el porqué lo hacían.

En noviembre de 1974 ante las exigencias del comité local, acompañado de numerosos contingentes de sindicalistas logramos que el Comité Ejecutivo Nacional, depositara el emplazamiento a huelga, mismo que quedó fijado para el día 4 de diciembre de 1974 a las 24:00 horas. Nos iríamos a huelga si no se cumplían tres exigencias:

1. Reinstalación de los compañeros despedidos.
2. Otorgamiento de la media hora de descanso para tomar alimentos.
3. El pago del 6.25 por ciento del salario por el derecho al tiempo de descanso para alimentos que el patrón había omitido.

Determinamos realizar visitas a otras organizaciones sindicales, para solicitar que ellos también emplazaran a huelga por el reclamo del descanso y pago con dinero en efectivo por el adeudo de esa media hora que establece la ley, así como para que nos brindaran su solidaridad.

Los compañeros de CELANESE y de KINDY aceptaron y mencionaron que el emplazamiento a huelga lo tratarían en asamblea. En cuanto a la solicitud de su apoyo solidario, se comprometieron a acompañarnos a las reuniones que tuviéramos. Esto alarmó y prendió los focos rojos del Comité Nacional.

Entonces comenzaron las adulaciones hacia mi persona, mencionando que sabían que estaba estudiando y que hablarían con la empresa para que me diera facilidades para contar con más tiempo para estudiar. También me dijeron que verían si podrían proporcionarme un aporte económico y me ofrecieron un crédito del INFONAVIT.

La adulación y la corrupción son parte del manejo de los líderes de las centrales obreras (CTM, CROC, CROM, CGT y otras organizaciones sindicales). Estos acercamientos eran con el objetivo de “coptarnos” o comprarnos, porque alguien que se vende es alguien que se controla.

Para ese entonces los patrones nos debían aproximadamente 6.5 millones de pesos por la media hora obligatoria de alimentos que no nos habían dado en tiempo, desde 1963, año en que entró en vigor ese derecho laboral. No contábamos con un registro de cuánto se le debían a cada uno de los trabajadores, que estaban en activo y a quienes ya no trabajaban en la empresa.

El 26 de noviembre de 1974 se reinstaló en su trabajo a los compañeros y se les cubrieron sus salarios que habían dejado de devengar por el despido ilegal.

El Comité Nacional se quiso colgar la medalla de honor, mencionando que habían conseguido la reinstalación. Lo cierto es que fuimos los trabajadores y la solidaridad en las marchas y mítines que realizamos, conjuntamente con los compañeros de CELANESE, KINDY y otros sindicatos.

Faltando dos días para la posible huelga (2 de diciembre de 1974) y ya reinstalados los compañeros, el gerente de la empresa me llamó a su oficina. Previendo un intento de soborno acudí con dos miembros del sindicato, uno analfabeto pero honesto, el otro era el secretario de organización.

El gerente nos habló de la importancia de la empresa, nos invitó a que en otro momento platicáramos sobre la media hora de descanso para alimentos, ya que significaba un desembolso económico que la empresa no podía cubrir y que si hacíamos la huelga, posiblemente la empresa cerraría y nos quedaríamos sin trabajo.

Nosotros lo invitamos a que lo pensara y que si tenían una propuesta con gusto la platicáramos, puesto que también los trabajadores habían sufrido un daño económico y físico al no gozar de un derecho que ellos, como empresarios, habían evadido.

Ese mismo día comenzó el rumor de que se cerraría la empresa si hacíamos la huelga. Para acallar esta situación y tomar una decisión, realizamos asambleas por turno. Las preparamos determinando quién del comité hablaría y qué tendría que decir y hacer. En las asambleas informábamos a los compañeros sobre la invitación que nos hizo el gerente, quien efectivamente, nos había mencionado que era posible que cerraran la empresa si decidíamos realizar la huelga, pero que también pedía que nos olvidáramos del pago y disfrute de la media hora.

En el comité habíamos analizado esta posibilidad y considerábamos que más bien querían infundir miedo, ya que en ese momento se tenía trabajando turnos extras con más de 30 por ciento del personal y se incrementaba la producción por los pedidos de las telas.

Lo importante era saber cómo comenzó el rumor, invitamos a los compañeros que mencionaran si sabían dónde comenzó y quién lo promocionaba. Mencionaron en repetidas ocasiones al secretario de organización, por lo que se propuso para acuerdo dos cuestiones: una, sostener la lucha y, en caso necesario, la huelga; dos, suspender de sus derechos al secretario de organización y, posteriormente, en una asamblea tomar la decisión de su expulsión.

Un día antes del estallamiento de huelga y estando en la Secretaría del Trabajo, determinamos que una parte del Comité Ejecutivo y la comisión de huelga nos dividiéramos en dos partes, una que estaría dentro de las instalaciones de la institución y otra fuera de éstas. Faltando 30 minutos si no salíamos a informar, realizaran el operativo previamente planeado y se estallara la huelga.

La representación patronal y el representante del Comité Nacional exigían que sólo estuviéramos en la reunión los afectados, pedían que la representación de los sindicatos de CELANESE y KINDY se retiraran. La autoridad laboral se comprometía a apoyarnos para sacar adelante nuestras peticiones

Los compañeros de CELANESE y KINDY determinaron salirse para evitar conflictos, sin embargo se mantuvieron con nuestros demás compañeros afuera de las instalaciones de la Secretaría del Trabajo otorgándonos su apoyo.

En uno de los recesos, el representante legal de la empresa Lic. Fernando Yáñez (quien fue asesor de López Mateos) nos pidió a Raúl Hernández y a mí que tuviéramos una plática, exclusivamente los tres.

En la reunión me dieron un listado con 132 compañeros que estaban despedidos, supuestamente por tener más de 3 faltas, otros –decían- estaban tomados, algunos los sorprendieron durmiendo en horas de trabajo y a otros más se les detectó que estaban robando pedazos de tela. Ante esto, le solicité al representante nacional que hiciéramos una prórroga de tres días, la cual fue aceptada.

En seguida, se convocó a asamblea para el 5 de diciembre de 1974 a fin de informar de esta situación a los compañeros. La mayor parte de los trabajadores que habían sido despedidos contaban con familiares dentro de la fábrica. Los núcleos principales eran las familias, una de estas tenía aproximadamente 46 miembros colocados en la empresa, lo cual generaba la conformación de núcleos de poder.

En la asamblea se propuso, por parte de los jefes de los “clanes”, que lo principal era que se reinstalara a quienes fueron despedidos, la mayor parte de los despedidos fueron los que habían acumulado más de 3 faltas en un mes (semanalmente se solicitaban 700 permisos para no asistir al trabajo) y que se negociara el pago de la media hora.

Se hicieron diversas propuestas, y se acordó que lo menos que se podría recibir era el 50 por ciento del adeudo. Al respecto, el Comité Ejecutivo en sus alegatos mencionaba que era un error tomar este acuerdo, debíamos sostener el pago del 100% de lo adeudado y lo más importante que se nos concediera el disfrute de la media hora, no obstante, la asamblea mantuvo el acuerdo de reducir el pago y reinstalar a los despedidos.

Fue frustrante saber que quienes exigían el cumplimiento al 100 por ciento de nuestros derechos ahora estaban dispuestos a que se negociara cediendo un 50 por ciento a cambio de que regresaran al trabajo gente que por sus actitudes no sólo eran malos trabajadores sino pésimos sindicalistas.

Al día siguiente la empresa nos citó para que platicáramos. El gerente mencionó que existía disposición para solucionar el conflicto y se comprometía a que en un plazo máximo de 5 días entregaría los 3.2 millones de pesos que equivalía a lo acordado en nuestra asamblea, así como a reinstalar a los despedidos. Le expresé que era mi voluntad sostener, en un principio, el estallamiento de la huelga si no cubrían lo acordado.

El día 6 de diciembre se dio con mucha frecuencia la visita a las oficinas sindicales, los compañeros preguntaban si la empresa había aceptado nuestra propuesta y nos recordaban que existía un acuerdo de asamblea. Convoqué a una plenaria del Comité Ejecutivo y a la comisión de huelga para saber sus opiniones,

las cuales en un 90 por ciento eran iguales a las manifestadas por los compañeros jefes de los “clanes familiares”.

Ante esa situación, conjuntamente con el secretario de finanzas y el de seguridad social acordamos que buscaríamos la forma de conseguir mejorar la propuesta económica, pero que no cederíamos en que se nos otorgara el descanso de la media hora.

El primer sindicato que logró hacer efectivo el derecho al tiempo para comida

Aproximadamente a eso de las 18:00 horas me pasaron una llamada del gerente de la empresa solicitando una reunión exclusivamente entre los dos, lo consulté con mis dos compañeros y le pedí a Gerardo su opinión acerca de la posible reunión.

Me dijeron que asistiera y que seguramente me ofertarían recursos para mí y quizás para repartir con los miembros del comité y la comisión de huelga, pero que yo tenía el respaldo de ellos y que confiaban en que no me corrompería.

Le confirmé la cita al gerente y fijamos la hora y lugar. Una vez reunidos, me comentó que la empresa no quería la huelga pues tenía un pedido importante de Inglaterra y había que cumplir.

Los accionistas estaban dispuestos a cubrir, con muchos sacrificios, 4.5 millones y que a mí me regalarían un millón de pesos. Le mencioné que cabría la posibilidad de que aceptara su oferta siempre y cuando se cumpliera con dos de nuestras peticiones:

La primera, que se diera el disfrute de la media hora a partir de que firmáramos el convenio y que reinstalara a los despedidos; la segunda, que el pago se realizara en un máximo de 5 días.

Lo comenté con mis compañeros analizando que era un buen acuerdo. Ellos me preguntaron que qué pensaba hacer con el dinero que me darían, les respondí que lo discutiríamos después de la firma del convenio. Me comuniqué con el gerente y le dije que estábamos de acuerdo, que al día siguiente nos veríamos para firmar el convenio. Me dijo que ya estaba previsto y nos esperaban en la Secretaría del Trabajo, que también ya estaba enterado el representante del Comité Nacional y que los abogados ya nos estaban esperando.

En la redacción del convenio, el representante sindical nacional, el secretario de trabajo local y parte del Comité Ejecutivo Local y la Comisión de Huelga, manifestaron su acuerdo por el convenio, cuando se llegó a la cláusula donde se especificaba la cantidad, el abogado patronal decía que la empresa se comprometía a cubrir 4,5 millones de pesos en cinco días.

En ese momento le solicité a la representación de la secretaria de trabajo que me permitiera el uso de la voz y me dijo que sí, entonces aclaré que no eran 4,5 millones sino 5.5 millones, a lo cual el abogado patronal dijo que no era así y llamó al gerente y éste sostuvo que eran 4.5 millones.

Entonces aclaré que eran 4.5 millones lo acordado, más el millón que me propusieron para mí.

Tras de un buen rato de dimes y diretes la firma del convenio incluyó la cantidad de 5.5 millones; el goce de la media hora para tomar alimentos y que quien por el tipo de maquinaria donde trabajaba no pudiera tomar el descanso, se le quitaría media hora a su jornada laboral, como lo establece la Ley Federal del Trabajo.

Fuimos el primer sindicato en obtener esta prestación. Los compañeros estaban sorprendidos. Escuché felicitaciones y menciones de que fui un pendejo por haber renunciado a ese dinero.

Vino el desquite de quienes desplazamos del comité por su falta de principios sindicalistas, se mencionó que habíamos abusado de las cuotas sindicales, que me habían dado 2 millones y yo reiteré que era un millón.

En asamblea solicité que se integrara una comisión que investigara y diera un informe pormenorizado acerca de las acusaciones en contra de los miembros del comité y en particular del secretario general.

La investigación duró aproximadamente 4 meses y concluyó a principios de abril del año 1975. El reporte mencionaba que las acusaciones no eran válidas.

Después del reparto del pago de la media hora que nos llevó aproximadamente 7 meses y también concluida la investigación que se acordó por posibles desfalcos de las cuotas sindicales, le comenté a Gerardo García y a mis dos compañeros del comité local, que renunciaría al cargo.

La razón es que me parecía falta de principios de un sindicalista que en asamblea los trabajadores propusieran formas de negociación que afectaban derechos de todos los trabajadores, por una supuesta defensa de compañeros que les valía un cacahuete la lucha sindical. Me quedé laborando otros 2 años y con una participación más limitada sindicalmente.

Los caballos de Troya en la lucha sindical

Hubo otros acontecimientos, quizá más interesantes en cuanto a la lucha sindical encabezada por otros compañeros, sin embargo, continuaron las prácticas de faltar al trabajo y el robo de la tela.

Esto, aunado al comienzo de la apertura comercial a empresas extranjeras a las cuales se les facilitaba la dotación de agua, la donación de terrenos y la contratación de trabajadores con menores salarios y prestaciones, dieron como resultado que la empresa cerrara y se acabó el trabajo, pero esa es otra historia.

En los sindicatos existen “caballos de Troya” que hacen más complicado tener una vida sindical bien definida, ya que algunos de sus miembros se convierten en la servidumbre de los patrones, traicionando a sus hermanos de clase.

Otro factor importante es que entre la enorme masa de los trabajadores hay confusión cuando se considera que es más importante la defensa de trabajadores que son despedidos por cometer faltas y delitos que motivaron su despido.

Por otro lado, el desconocimiento sobre la situación económica y administrativa de la empresa nos limita para tener una visión clara de cómo preservar nuestra fuente de empleo, no por el bienestar de los patrones sino por la conservación de nuestro trabajo.

LOS TRABAJADORES SALIERON A LA CALLE A PROTESTAR

En el año 2003 conocí a Luis Guerrero Dávila, quien me solicitó una entrevista que concertamos en el Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), lugar donde yo laboraba. Mencionó que era el secretario general del Sindicato de Trabajadores de los Poderes del Estado de Querétaro (**STSPE**).

En este sindicato su último secretario general había perdurado en el puesto cerca de 30 años y no tenían condiciones generales de trabajo, es decir, un convenio pactado entre sindicato y cada una de las instituciones donde laboraban los trabajadores sindicalizados pertenecientes al (**STSPE**). Sólo convenios aislados, consecuentemente no existían reglamentos de escalafón y los puestos se otorgaban como favores.

Luis y sus compañeros emprendieron una campaña y realizaron alianzas con otros grupos que estaban en contra de la forma en que se llevaba la representación del sindicato.

En broma decía “...no estamos en contra de la reelección, estamos en contra de quien se reelige y sólo busca sus intereses personales, de quien quiere tener como amigos a sus patrones y no verlos como antes que tienen intereses opuestos a los trabajadores”, ese era el nuevo dirigente del sindicato **STSPE**.

Convocó a una reunión que se llevó a cabo el 22 de noviembre del 2003 donde se analizaría el devenir del sindicato. Ahí se hizo un planteamiento jurídico, el cual

consistía en presentar el pliego de peticiones ante el tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro (TCAE).

Explicaron que al ser una revisión salarial tenía treinta días para depositar los pliegos, que el Sindicato tenía un convenio general que vencía el 31 de diciembre, y que si la intención era hacer las cosas bien tenían 8 días para presentar los emplazamientos y pliegos de prestaciones.

Al terminar la reunión Luis me solicitó que fuera asesor del sindicato, le mencioné que tenía compromisos pactados con la institución donde laboraba y con otros grupos sindicales en programas de formación sindical.

Le sugerí otro abogado que en ese entonces yo consideraba honesto y con capacidad para sacar adelante este proyecto sindical, pero me insistió y me recordó lo que les había dicho en el curso de formación acerca del compromiso que tenemos quienes nos decimos sindicalistas. Además de que no se debe pregonar lo que no se hace, ante tales razonamientos, acepte apoyarles.

El trabajo que debía hacer era preparar 14 emplazamientos a huelga, ni más ni menos, ya que eran 14 empresas e instituciones distintas (Gobierno del Estado, Congreso del Estado, Poder Judicial, COBAQ, CECYTEQ, CEA, DIF, COLALEP, CEC, CONECULTA, entre otros).

El comité al mando de Luis Guerrero contribuyó, de manera que demostraba el interés de realizar cosas distintas a las que por costumbre el sindicato realizaba. El primer objetivo que se trazaron fue presentar, en tiempo y forma, los escritos de revisión salarial y violaciones a sus convenios de trabajo, para el día 29 de noviembre.

Uno de los puntos principales que se acordaron fue el de obtener las Condiciones Generales de Trabajo, el aumento salarial y prestaciones. Se entregaron a tiempo los emplazamientos, lo que causó sorpresa en el TCAE y, principalmente, en el Gobierno del Estado.

Las primeras reuniones conciliatorias fueron ríspidas. La comisión encabezada por Luis Guerrero actuó de manera recta, no cedió ni a chantajes ni a ofrecimientos de prebendas.

Por primera vez en la historia de ese sindicato se sentaron con las autoridades locales en una mesa a discutir las prestaciones laborales. Los principales funcionarios del Gobierno Estatal tenían filiación panista, lo cual hizo más difícil la posibilidad de un arreglo. Los panistas por regla general son cerrados, obtusos, anti sindicalistas, conservadores y corruptos.

El 31 de diciembre del 2003 las negociaciones estaban prácticamente detenidas, el Gobierno del Estado se negaba a que existieran Condiciones Generales de

Trabajo, sabiendo que el sindicato no estaba en situación de llevar el conflicto más allá de lo que se podría hacer.

El comité sindical optó por dejar pendiente lo referente a las Condiciones Generales de Trabajo y consiguió un aumento salarial un punto por arriba de lo que a nivel nacional habían conseguido otros sindicatos. También se mejoraron las prestaciones laborales y se aceptó la nueva forma de funcionamiento de la comisión mixta de escalafón, lo cual representaba un triunfo.

El año de 2004 fue de mucha actividad ya que comenzó un proceso de formación sindical y política, con el propósito de tener una estructura sindical fuerte que organizara a los miembros del sindicato y los hiciera participar, tanto en las asambleas como en las actividades que fueran necesarias. Para ello se iniciaron las reuniones de coordinación con organizaciones sindicales del Estado y con sindicatos a nivel nacional.

Formación de una red de sindicatos solidarios

El objetivo era crear una red de sindicatos para que en el momento en el que cualquiera de estas organizaciones requiriera apoyo y acompañamiento, los demás gremios estuvieran presentes como una sola organización sindical.

El primero que respondió a los llamados del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (STSPE) fue el Sindicato Mexicano de Electricistas, el cual más de una vez estuvo presente en Querétaro en las marchas o mítines que se realizaban.

Para esta tarea Luis Guerrero involucró a compañeros y los hizo partícipes de la responsabilidad de atender y realizar las cosas a tiempo, respecto a las actividades sindicales. Una de estas labores fue programar entrevistas con organizaciones gremiales tanto estatales como nacionales.

Ese año sabíamos que el objetivo principal era obtener la firma de las Condiciones Generales de Trabajo y reclamar los derechos que las instituciones no cumplían. Los funcionarios de las dependencias actuaban como reyes: daban y quitaban prebendas a los trabajadores según la docilidad o rebeldía de estos.

El compañero Guerrero se encargó de quitarles esa creencia y en más de una ocasión, acompañado por los afectados, se plantaban en las oficinas de los funcionarios encargados de las dependencias para exigir el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.

Este tipo de acciones le generó una gran simpatía por parte de muchos compañeros sindicalistas, pero también el rencor de funcionarios del Gobierno Estatal y

de quienes siendo trabajadores agremiados, traicionaban los principios más elementales del sindicalismo, poniéndose de parte del patrón y oponiéndose a Luis Guerrero y del Comité Ejecutivo.

En el mes de octubre del 2004 se presentaron los escritos de revisión contractual y el punto más importante era que se hiciera realidad la creación de las Condiciones Generales de Trabajo

En los medios periodísticos locales se desató una campaña en contra de los sindicalistas y mediante volantes anónimos suscritos por otros supuestos sindicalistas, en particular contra Luis Guerrero.

Entonces se realizaron asambleas informativas, una campaña de perifoneo y, por primera vez en Querétaro, una marcha del sindicato al Palacio de Gobierno. Esta manifestación estuvo acompañada por compañeros del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) y de sindicatos del Colegio de Bachilleres de Sonora, Nayarit, Michoacán, Guerrero.

La respuesta del gobierno panista fue agresiva, acusó que “gente extraña” al pueblo de Querétaro estaba violentando la paz social y que Luis Guerrero, en particular, por sus ambiciones partidarias pretendía aprovecharse de los trabajadores buscando un beneficio de grupo.

El gremio también contó con el apoyo de trabajadores sindicalistas de América Latina y de Europa, esto fue posible por el apoyo de CENPROS, quienes estuvieron al pendiente del conflicto y enviando escritos al Gobierno Federal y local para solicitar y exigir que se respetaran los legítimos reclamos del sindicato.

Los trabajadores al servicio de los poderes de Querétaro se anotaron un triunfo

Casi al final de noviembre se realizaron las primeras pláticas conciliatorias, pero en 2004 a diferencia del año anterior sí estábamos preparados. Los compañeros habían tenido casi 8 meses de intensa formación, lo que les permitió tener datos y argumentos para cada una de sus peticiones y reclamos de violaciones a sus derechos, se formaron comisiones por cada dependencia y brigadas de apoyo a la comisión de huelga, preparando todo lo necesario por si se realizaba la huelga.

Inclusive reunimos todo el material de defensa legal suficiente por si declaraban inexistente la huelga, era indispensable presentar un amparo en un lapso máximo de 24 horas –como marca la ley- para que los trabajadores puedan mantener su movimiento de huelga.

Después de largas discusiones ninguna parte cedía, por principio y por la legalidad del cumplimiento de nuestros derechos, y la parte institucional por el desprecio que tienen a los trabajadores, al derecho y por abuso de poder.

En una de las platicas estando presentes el Director de Recursos Humanos del Poder Ejecutivo, el Presidente del Tribunal, Luis Guerrero y el que esto escribe, apenas iniciada la conversación, al primero le salió el rencor que sentía hacia el líder sindical lo amenazó diciéndole que la vida es corta y que hay que cuidarse.

Luis con toda la serenidad del mundo le respondió que no era la primera vez que escuchaba ese tipo de comentarios, pero que era más probable que la vida la tuvieran más corta quienes ya estaban con más años de edad, (el Director tendría unos 65 años en esos días). Esto enfureció más al director y dijo que no conseguiríamos nada si no cambiábamos de actitud

Como en las platicas conciliatorias no se avanzaba se programó una asamblea para el día 20 o 22 de diciembre. En esta asamblea concurrieron trabajadores de dependencias que se encuentran en los municipios, algunos de ellos muy alejados. El planteamiento fue la disyuntiva entre seguir luchando para obtener mejores prestaciones y contar con Condiciones Generales de Trabajo o cedíamos a lo que el Poder Ejecutivo había declarado en el sentido de que no daría nada.

Hubo muchos oradores, muy pocos en contra, ya que previo a esto Luis había advertido en su intervención que existían trabajadores sindicalistas que estaban en abierta simpatía con las autoridades y que, inclusive, dos de ellos que habían pertenecido al Comité pasado tenían sueldos de categorías muy altas y que no se correspondía con su trabajo.

Propuso y se acordó la expulsión de quienes apoyaran a los trabajadores sindicalizados que actuaban en contra del sindicato y se acordó el estallamiento a huelga. Los agremiados se comprometieron a desarrollar una campaña informativa entre la población advirtiéndole de las amenazas del Gobierno Estatal hacia los trabajadores sindicalizados.

El día 30 de diciembre y faltando unas horas para el posible estallamiento de huelga y con una gran cantidad de trabajadores fuera de las oficinas del Tribunal, el Gobierno accedió a que se establecieran las Condiciones Generales de Trabajo y se consiguió un aumento superior a la media nacional. ¡Fue un gran triunfo!

En el mes de diciembre, el sindicato por costumbre realizaba una fiesta de fin de año, en la cual se invitaba a los funcionarios de las dependencias e inclusive al Gobernador en turno, quienes asistían a estos actos. En esta ocasión le hicieron el desaire al sindicato y no asistió ninguna representación de las instituciones.

La primer huelga de los trabajadores del congreso estatal de Querétaro

En el año 2005 la actividad sindical no disminuyó, se hizo un emplazamiento a huelga en contra del congreso estatal por violaciones a las Condiciones General de Trabajo (CGT), ya que los diputados locales fomentaban la separación de los trabajadores del sindicato y crearon un gremio a modo.

La fecha del estallamiento se fijó y la representación de los diputados de Querétaro se negaba a cumplir con los reclamos de los trabajadores, entre estos, el pago de tiempo extra y otras prestaciones, así como el dejar de entrometerse en la vida interna del sindicato y dejar de promover que se afiliaran al otro sindicato.

La representación del congreso estatal consideraba que el sindicato fomentado por ellos pronto sería el titular de las CGT, no hicieron ninguna propuesta que pudiera evitar el conflicto, por lo cual se realizó la huelga. También por primera vez sucedía esto en Querétaro.

El sindicato mejor preparado realizó la huelga cumpliendo con todos los ordenamientos legales para evitar cualquier trabajo sucio, como acostumbran las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

A las pocas horas de la huelga los diputados aceptaron las peticiones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, después vendría un reclamo de titularidad pero también lo ganó este gremio.

Ese mismo año se inició el proceso electoral gremial. El 12 de junio del 2006 se publicó convocatoria para la elección de Comité Ejecutivo y comisiones del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado (STSPE) para el periodo 2006-2009. Firmada por el Secretario General y la presidente del Comité de Vigilancia, entre el 21 de junio y el 10 de julio del 2006 se dio el registro a 5 planillas, entre estas una que surgió del comité que terminaba su gestión (planilla tricolor).

Entre el 31 de julio y el 1 de agosto del 2006 se realizó el proceso electoral sin incidentes mayores, de la misma manera transcurrió toda la jornada electoral. Realizándose el cómputo y escrutinio de todas y cada una de las casillas, remitiendo el paquete electoral a las oficinas del STSPE donde se realizó el cómputo final, siendo la planilla tricolor la vencedora.

Entre el 7 y 15 de agosto del 2006 se presentaron demandas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Querétaro por parte de las 4 planillas que habían perdido en el proceso electoral, reclamando la nulidad de dichas elecciones y, por tanto, se ordenara la reposición del procedimiento electoral y la anulación de las elecciones internas del STSPE.

El TCAE acordó "...en virtud de que el procedimiento electoral llevado a cabo para la elección de Comité Ejecutivo por el periodo 2006-2009 ha sido impugnado, en los términos del artículo 60 de los estatutos vigentes del Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, y por lo tanto, está sujeta la resolución legal correspondiente al presente procedimiento, a partir de esta fecha el comité de vigilancia asumirá la dirección sindical y esto hasta en tanto se dirima la presente controversia de impugnación..."

Esto sin duda fue un golpe doloroso y fue un procedimiento largo que duró aproximadamente hasta el año 2012. En dicho proceso el TCAE como institución a cargo de impartición de justicia, aplicando lo más sucio de una institución laboral, sacó acuerdos con el objetivo de que se presentaran amparos, lo cual dilataba más una resolución.

Cuando se emitió la resolución, ya se había dado otro proceso electoral, por lo cual quedó sin efecto el reclamo de otorgamiento de toma de nota o reconocimiento legal a la anterior dirigencia sindical, sin embargo, las autoridades despidieron a quien había sido electa para secretaria general, como una especie de castigo y realizaron acusaciones penales que serían resueltas.

En este proceso sus compañeros la fueron dejando sola, aunque resistió hasta conseguir su reinstalación y que se absolviera de las acusaciones penales.

Antes de este proceso se presentaron situaciones que desde mi parecer allanaron el camino para que se dieran los hechos antes narrados. Un primer elemento es que el compañero Luis Guerrero, secretario general en funciones, pretendía tener continuidad en la secretaría general, aunque los estatutos lo prohibían.

Pretendió realizar modificaciones estatutarias y a solicitud expresa recibió dos comentarios, uno del abogado que inicialmente invité a que conjuntamente realizáramos la asesoría al STSPE, quien le recomendó que sí realizara las modificaciones estatutarias. Mi opinión fue que no era conveniente realizar dichos cambios y que, en todo caso, estos se dieran pasando el proceso electoral.

La otra situación que se presentó fue el emplazamiento a huelga en el Colegio de Bachilleres, que si bien es cierto en esta institución las autoridades incumplían con el respeto a los derechos de los trabajadores, yo consideraba -y se lo hice saber a Luis Guerrero- que no me parecía conveniente hacer el emplazamiento, pues pronto se llevaría a cabo un procedimiento electoral dentro del Sindicato.

Además el Gobierno Estatal utilizando no sólo al TCAE sino a sindicalistas que estaban en contra del comité vigente, se le lanzarían con todo, desprestigiándolo y buscando a través del miedo obstaculizar cualquier acción que fuera realizada por el comité.

Les hicimos saber que sentíamos un desfase del comité entre sí, que se percibía que se buscaban caminos diferentes, por estar presentes intereses distintos,

lo cual es un elemento que difícilmente nos da la fortaleza necesaria para sacar adelante nuestros objetivos como trabajadores.

También les manifestamos la falta de coraje y el no querer atender los momentos, tanto técnicos jurídicos como los acontecimientos políticos, dando lugar a malas interpretaciones como miembros del comité.

Se presentó un hecho que vino a dividir aún más al comité sindical, ya que finalmente Luis Guerrero decidió realizar la huelga en el colegio de Bachilleres, la cual el TCAE declaró inexistente, argumentando que faltó el consentimiento de los trabajadores para realizar la huelga.

El abogado que orientó y alentó la huelga, cuando se declaró la inexistencia, se encontraba atendiendo otros trabajos y como se vencía el plazo para presentar el amparo, nos propusimos presentarlo y se consiguió la suspensión de la inexistencia de la huelga, sólo que el juzgado nos entregó su acuerdo 10 minutos después del plazo que se tenía.

Una parte del comité sindical decidió no aprovechar esta situación jurídica y se terminó la huelga y, con ello, parte del prestigio de Luis Guerrero.

Quizá lo más importante es que estos personajes que hicieron historia sindical en el Estado de Querétaro, realicen un análisis sobre qué factores determinaron que no se hubiese dado continuidad a un proceso sindical, diferente al que se había implantado en sólo tres años que duró su período como comité ejecutivo del **STSPE**. Esa reflexión sería muy valiosa para ellos y para los trabajadores.

Me atrevo a dar mi punto de vista. Considero que uno de los factores que contribuyó a que el gobierno estatal los desplazara, fue que en vez de brindar el apoyo y acompañamiento a la compañera que le sustituiría, lo que se hizo fue pretender seguir al frente del sindicato, desplazando a la nueva dirigente.

Un segundo elemento es el distanciamiento entre el cuerpo de abogados, porque sin duda esto alentó aun más la división. Nos olvidamos de que más allá de nuestras pasiones y de nuestros intereses, en primer lugar está el bienestar de los trabajadores.

También se perdió o no se fomentó el permanente acercamiento con la base trabajadora, se le cedió el lugar a la representación sindical nombrada por el Gobierno, hubo un exceso de confianza pensando que al Gobierno no le interesaría el proceso electoral.

Moraleja: nunca bajas la cabeza ante el enemigo, aunque sepas que lo estás venciendo, porque éste espera la oportunidad para golpearte.

Una lucha de fuego

La creación del primer sindicato de bomberos en México

Antonio Peregrino Rojo⁷²

Hasta el año 2001 los bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) no pensábamos en sindicatos ni nos imaginábamos hacer una huelga, motivada principalmente por el maltrato que sufríamos de parte de los superiores y por la disciplina semi-militar con la que operábamos.

No había modelos a copiar o precedentes que seguir, dado que constituimos el primer sindicato de bomberos de México y de América Latina. Hicimos una huelga pensando en la ciudadanía, basándonos en lo que necesitábamos para seguir apagando los incendios.

Mejorar los bajos salarios que ganábamos o tener seguridad social ante el peligro al que estábamos expuestos cotidianamente no eran nuestras prioridades, sino cubrir servicios de emergencia de la manera más eficiente con uniformes, capacitación e instrumentos que nos faltaban.

Nuestras autoridades eran implacables en el maltrato a los bomberos, especialmente con el vocabulario. Ese fue el motivo por el que la comunidad empezó a expresar su disgusto.

Comenzamos a entender que también éramos trabajadores y teníamos derechos laborales, por eso luchamos por el sindicato y lo ganamos.

72 *Primer secretario general del Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Actualmente está jubilado y es colaborador voluntario del primer noticiero laboral de la radio Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y del portal www.frecuencialaboral.com*

En cambio en el resto de la República Mexicana y hasta en los municipios del Estado de México más cercanos a la capital del país, en términos generales los gobiernos de los estados y municipios se aprovechan de la nobleza de los bomberos, los utiliza políticamente para ganar votos, pero les escatiman todo.

Las autoridades locales y federales organizan colectas, rifas y patronatos, crean cuerpos de bomberos voluntarios, dejándolos prácticamente en el desamparo cuando sufren un accidente o enfermedad de trabajo, porque al ser “voluntarios”, tampoco los inscriben en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o en el Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

O bien, los dan de alta encajándolos en cuerpos policíacos o bajo el mando de algún frustrado militar o -peor aún- de algún compadre de un alcalde, que desconoce sobre la ciencia de combatir incendios, pero impone reglamentos militares y códigos de disciplina castrense para someterlos y negarles sus derechos laborales, dejándolos en estado de indefensión, en contubernio con autoridades laborales locales y federales.

El propósito de este testimonio es que los hombres y mujeres que han decidido arriesgar su vida para proteger la de otros contra los incendios, sepan que tienen derecho a organizarse sindicalmente y otros derechos humanos laborales que pueden y deben hacer valer.

Me circunscribo al período en que comenzó a surgir la inconformidad por el maltrato y nos organizarnos para reclamar mejores condiciones de trabajo y de vida, lo cual dio origen al primer sindicato de Latinoamérica y de México, el Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hasta la firma del contrato colectivo de trabajo.

Entre las llamas y la violencia laboral

El primer cuerpo de bomberos del Distrito Federal -hoy Ciudad de México- se fundó en 1887 y se instaló debajo de las oficinas de Hacienda en el Palacio Nacional, centro histórico. Tenían su acceso por la calle de Moneda. Lo integraron 15 gendarmes, su herramienta eran cubetas, picos, palas y salían corriendo para atender los servicios de emergencia, no había vehículos jalados por bestias y, mucho menos, de motor.

Casi un siglo después las condiciones no habían variado sustancialmente, con relación a los adelantos tecnológicos.

En 1983 cuando yo entré a trabajar, el cuerpo de bomberos era parte de la Secretaría de Seguridad Pública, estábamos dados de alta como policías comisionados a apagar fuegos.

Los compañeros con 20 años de antigüedad —o los más viejos, como les decíamos— hablaban poco y eran imprecisos sobre sus problemas laborales. De vez en cuando sólo mencionaban su carga excesiva de trabajo y su fatiga.

Laboraban en turnos de 24 horas de trabajo por 24 de descanso, en las que debían realizar otra actividad productiva para complementar su salario y el gasto familiar, pero estaban a expensas de que al comandante se le ocurriera dejarlos salir y no había pago de horas extras.

Eso si no eran castigados laboralmente con “arresto”, que significaba trabajar 24 horas continuas sin descanso y sin pago extra. Los mandos tenían capacidad de imponer “arresto” tras “arresto”, hasta acumular quince días continuos en los que le asignaban al bombero las actividades más rudas.

Lo anterior podría catalogarse como trabajo forzado, que es un crimen de lesa humanidad, por ser una forma contemporánea de esclavismo.

Los “arrestos” se nos imponían por faltar, por quedarse dormido durante el turno, por no tener el uniforme limpio, por llegar tarde, por responderle a un mando, por no saludar al jefe.

El saludo debía ser bajo las normas militares, que obligan a pararse a tres pasos de distancia del jefe en posición de firmes, tocarse la gorra con el dedo índice y chocar los tacones.

Yo mismo viví en carne propia los “arrestos”, que pudimos erradicar con la creación del primer Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del país y de Latinoamérica, objetivo para el cual, orgullosamente, encabecé la lucha y fui su primer secretario general, con el que logramos un contrato colectivo de trabajo y jornadas de trabajo dentro del marco de la ley.

Los bomberos viejos nos platicaban con rostros desenchajados lo terrorífico del trabajo, ya fuera por los continuos riesgos de perder la vida, sofocados por el humo, sepultados en una estructura colapsada, respirando atmósferas nocivas y por innumerables enfermedades.

Todo eso soportaban para ganar 25 pesos diarios de los años 1960 y sin estar inscritos al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) o al Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por lo que yo llegué a pensar que la actividad de bombero era como un castigo para policías que se portaban mal, un tormento para los que entraban al cuerpo policiaco buscando un empleo y un medio de vengarse para los jefes.

Para cuando yo comencé a laborar ya nos brindaban el servicio médico del ISSSTE, en caso de accidente o enfermedad de trabajo, pero nunca fuimos inscritos integralmente a ese servicio de seguridad social. Nuestra seguridad social es la caja de ahorros de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Los trabajadores tienen un potencial increíble cuando se organizan. Los bomberos no habíamos utilizado esa fuerza hasta que tuvimos la necesidad y nos ayudó el prestigio que nos da el trabajo.

Salarios de humo para riesgos de trabajo que queman

Los bomberos de la ciudad de México y de toda la República Mexicana se quejan de enfermedades del corazón, espalda y problemas en los pulmones, por la inhalación de humo que llega a convertirlos en inválidos.

Algunos con 41 años de edad ya no pueden laborar debido a sus enfermedades de trabajo y si no tienen seguridad social quedan desempleados, en el desamparo y sin dinero para atenderse.

Lo que es diferente ahora es que los bomberos han aprendido que las condiciones laborales pueden y deben cambiarse.

A principio de los años 1960 había un accidente cada que se combatía un gran incendio y, por lo menos, un muerto cada año. En lugar de pedir protección contra enfermedades y accidentes de trabajo, los bomberos usaban la idea de peligro continuo, para subrayar su convicción de que merecían salarios justos como recompensa por la valentía individual y colectiva.

En los años 1980 ya había más bomberos en la ciudad de México, éramos como 700 y el sector industrial comenzó a preocuparse más por la prevención de incendios, también el gobierno local implementó brigadas y cursos de capacitación a sus elementos. Por lo que se redujo la frecuencia de siniestros y de accidentes y muertes en el trabajo.

En 1990 aumentamos a mil 300 bomberos y para cuando yo me jubilé en el 2014 éramos mil 500 bomberos.

Con el sindicato y su contrato colectivo de trabajo, que firmamos en 2003, logramos que se nos pagara un sobresueldo por riesgo de enfermedad y de accidente de trabajo, aunque siguió faltando capacitación continua.

En los incendios los bomberos se meten en medio del fuego y arrojan agua a la estructura caliente del edificio. Si las estructuras incendiadas no resisten el choque térmico se escucha un fuerte trueno y lo que sigue es el colapso del inmueble, sepultando todo lo que esté en su interior. Un bombero viejo me dijo que es preferible morir de golpe, que quemado.

Resulta increíble como a estas fechas todavía existen cuerpos de bomberos que al atacar un incendio estructural, sin equipo de protección respiratorio, entran a la zona de fuego, se intoxican y salen a respirar aire limpio, se recuperan y vuelven a meterse, provocándoles dolor de cabeza, ojos rojos y vomito.

En nuestra época los accidentes laborales son una forma de violencia. En el siglo pasado los bomberos se enfrentaban a este tipo de violencia como mejor podían. En este siglo también. Falta equipo y capacitación permanente.

Debido al trabajo diario y a las condiciones de riesgo, sólo una clase de personas entraban al Heroico Cuerpo de Bomberos: los que no podían emplearse en otra cosa y quienes querían ser héroes

Desde principios de 1900 hasta la fecha, es suficiente con que el interesado se enlistara en el Cuerpo de Bomberos y pase un examen físico, que en mi época consistía en correr 100 metros en 18 segundos sin parar, 50 lagartijas, 50 sentadillas, 10 barras y un salto de tigre, aunque no tuvieran estudios.

Esto facilitaba el sometimiento a una doctrina semi militar, sin ningún respeto a los derechos laborales.

Bajo esa disciplina vertical castrense, podían castigar a los apagafuego como se les viniera en gana, incluso, les imponían lavarle la ropa o el auto particular al jefe y los despedían sin causa justificada.

Un bombero si no estaba arriesgando su vida en un incendio, estaba en la estación a merced de lo que se le ocurriera al comandante, quien carecía de preparación para ocupar ese puesto, pues llegaban al cargo por tiempo de servicio o por compadrazgo.

Hasta antes de la creación del sindicato (en noviembre del 2001) y la firma de su contrato colectivo de trabajo (en junio del 2005) el jefe de una estación se asemejaba a un hacendado y los bomberos a sus peones, ya que sólo tenían derecho a decir "sí señor", "no señor" o "no entendí señor". En caso de que no dijera la palabra "señor" lo arrestaban ilegalmente 5 días.

Siempre existían vacantes en los cuerpos de bomberos, pero no era por escasez de mano de obra ni por falta de demanda de empleo, sino porque los mandos los trataban muy mal. Eso sigue ocurriendo en algunos lugares de provincia, algunos

bomberos en la actualidad pagan sus alimentos, compran sus uniformes y lo peor, trabajan gratis como voluntarios, liberando al gobierno de su responsabilidad.

Desde que surgió el Heroico Cuerpo de Bomberos, sus elementos quedaron excluidos de sus derechos laborales, incluyendo a los mandos –quienes fueron incondicionales de la autoridad local y hoy están desempleados y sin derecho a una pensión por cesantía y vejez- porque no se les consideraba trabajadores, sino como elementos de seguridad pública.

En los años 1970 los bomberos comenzaron a despertar y trataban de defenderse de las arbitrariedades de los comandantes. Acudían a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje a exponer sus quejas –instancia competente para dirimir conflictos laborales, hasta la reforma del 2017 que obliga a crear juzgados laborales- pero esa autoridad siempre se declaraba incompetente.

Mandaban a los quejosos a los tribunales de lo contencioso, en donde también se declaraban incompetentes, dejando a los bomberos en estado de indefensión y a merced del tribunal de honor y justicia de la Secretaría de Seguridad Pública en donde sólo llegaban a recibir sentencia y siempre era de despido fulminante. Nunca un bombero ganó un caso contra un comandante.

La inconformidad “incendiaria” de los bomberos

En 1980 comenzó una nueva época para el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Empezaron a dar de alta a personal que tenía educación secundaria. Para 1990 entraban con preparatoria, con mayor educación y con ideas renovadoras, no se dejaban maltratar tan fácil ni permitían que un mando con menor educación cometiera arbitrariedades.

El descontento por el maltrato y adversas condiciones laborales fue creciendo sigilosamente. La estructura semi castrense se resistía a creer que se gestaba un cambio laboral, ideológico y político. Los mandos se sentían seguros con su maquinaria de espionaje y su ejército de incondicionales.

En diciembre de 1998 sucedió algo que nadie se esperaba y que marcó el cambio histórico en el Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y en los del resto del país.

El director general de bomberos fue destituido de su cargo por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública local. Inteligentemente el directivo convocó a todo el cuerpo de bomberos para que lo apoyáramos y no lo corrieran.

Todos nos reunimos en la estación central y ese día se gestó el primer acto político en el Heroico Cuerpo de Bomberos, promovido por su propio titular, a quien

apoyamos porque había una rivalidad de nuestro sector con el de la policía y, por lo tanto, contra el secretario de Seguridad Pública. Nos infundían esa animadversión desde que éramos dados de alta.

Demandamos una explicación por el intento de despido injustificado de nuestro jefe – aunque él también despedía arbitrariamente a los bomberos- y amenazamos con hacer una marcha de protesta hacia la Secretaría de Seguridad Pública.

En una conferencia de prensa y con todo el respaldo social y de algunos políticos, la Asamblea Legislativa del entonces Distrito Federal., destituyó al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y reinstaló en su puesto al director de bomberos.

Lo que no esperaba nadie es que ya “encarrerados” los legisladores nos separaron de la Secretaria de Seguridad Pública, a la cual estábamos adscritos, y crearon el organismo público descentralizado denominado Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, con patrimonio y presupuesto propio.

Lo más importante es que ya no éramos considerados policías comisionados al cuerpo de bomberos.

Por primera vez se nos denominó “trabajadores” en la ley de bomberos.

Nunca olvidaré ese 28 de diciembre de 1998, en el interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las 11:00 horas, cuando se leyó en la tribuna el punto de acuerdo para crear el organismo público descentralizado Heroico Cuerpo de Bomberos local. Fue votado y aprobado por unanimidad.

Muy pocos le han dado el valor que se merece a este acto que le cambió la historia a los bomberos del entonces Distrito Federal. Comenzó una nueva era para el organismo, sin embargo, quienes estuvimos presentes en la aprobación de su autonomía, fuimos por orden de los mandos, no por conciencia de lo que significaba.

Los comandantes tampoco entendieron ese cambio, pensaron que todo seguiría igual, pero estaban muy equivocados.

Para el siguiente año, 1999, la Secretaria de Seguridad Pública ya no recibía ningún caso de bomberos. A los mandos que acusaban a los bomberos por faltas laborales y omisiones en su trabajo, les decían “¡aquí ya no juzgaremos sus casos, vayan con su director para que él los juzgue!”.

Qué sorpresa se llevaron. El director ya no podía juzgar o despedir injustificada-mente a los bomberos como hacía antes. En nuestra nueva calidad de trabajadores de un organismo público descentralizado la Junta Local de Conciliación y Arbitraje ya recibía nuestras demandas como trabajadores.

Por primera vez un bombero mexicano tenía la posibilidad de ganar una demanda por despido injustificado o maltrato, pues ya era reconocido como trabajador.

En su afán de salvarse de la destitución el director general había llevado al cuerpo de bomberos a un nuevo marco jurídico, en donde él pensó que seguiría siendo el rey, con más poder que nunca.

Las autoridades laborales, sin embargo, no lo reconocían como el general de bomberos sino como el patrón y a los bomberos como trabajadores.

Los bomberos ganaban todos los juicios laborales, ya que la ignorancia de los mandos sobre la Ley Federal del Trabajo los llevaba a cometer error, tras error. Llegaron a la cuenta de que ya no podían despedir a los bomberos por expresar sus ideas, por no cumplir sus caprichos, por no firmar una lista de asistencia manipulada por ellos mismos, en fin, perdieron el poder absoluto.

Hubo un momento de confusión dado que nos dieron la autonomía, pero no elaboraron el reglamento que nos regiría.

Ante ese vacío legal el propio director de bomberos creó un “Consejo de Honor y Justicia” en el año 2000, imitando al que había en la Secretaría de Seguridad Pública. Reinstauró la arbitrariedad laboral y la violación de derechos humanos laborales.

Ese Consejo de Honor y Justicia estaba constituido por mandos que el mismo director de bomberos imponía, su principal objetivo era eliminar las demandas laborales ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, por despidos injustificados o violencia en el trabajo, pero no lo logró.

El estatus de trabajador que adquirimos los bomberos permitía seguir ganando las demandas laborales, pese a que el Consejo de Honor y Justicia los juzgaba y los sentenciaba a descansos obligatorios de tres días, sin goce de sueldo, por ejemplo, o al despido injustificado.

Inició una ola de demandas y juicios de bomberos y “periodicazos” o denuncias en los medios de comunicación.

También hubo un connato de manifestación pública, debido a que la despensa mensual que nos daban incluían alimentos caducados. Esto motivó a la jefa de gobierno a convocar a una reunión con los bomberos en la estación central, ubicada en la colonia Merced, a principios del año 2000.

Ese fue el segundo acto político organizado por la autoridad, que coadyuvó a la creación del sindicato, sin que se esperara dicho resultado.

Más de 500 bomberos acudimos al llamado de la jefa de gobierno. Nos concentramos en el patio de la estación central. En la mesa del presidium estaba ella, el secretario de gobierno, el director general de bomberos y el director operativo, personal de seguridad. También hubo muchos periodistas.

Como era de esperarse cuando la jefa de gobierno abrió la discusión para recibir quejas ¡todos nos quejamos!

Le llovieron cientos de quejas contra el director general y sus subalternos. Al ver esto la jefa de gobierno actuó políticamente e instruyó a su director de gobierno para que instalara mesas de trabajo con representantes de los trabajadores bomberos.

Por primera vez en la historia de bomberos no serían los mandos quienes encabezaran las reuniones, sino que serían bomberos electos democráticamente, por voto libre y secreto en urnas proporcionadas por el entonces gobierno del Distrito Federal. Naturalmente ningún mando quedó como representante.

Ellos no entendían lo que pasaba, eran los jefes y les resultaba incomprendible que los representantes fueran otros que no contaban con el consentimiento del director. No sabían lo que significaba una representación democrática.

Fuimos electos democráticamente 36 representantes de cada una de las guardias de cada estación –tres por estación-. En ese momento nació la verdadera representación de bomberos. Participamos en 42 largas mesas de negociaciones, durante más de un año de diálogo con el gobierno capitalino.

Claro, como era de esperarse, debido a nuestra inexperiencia política nos “chamquearon”, pero con ese ejercicio nació la organización sindical de los bomberos del entonces Distrito Federal.

La dirección general no hallaba la forma de “ejecutarnos”, pero como representantes electos democráticamente éramos los interlocutores reconocidos por el gobierno y los bomberos y teníamos permiso de salir del trabajo a las negociaciones. La dirección no podía hacer nada.

Una llama en el horizonte: la creación del primer sindicato de bomberos

Nos dimos cuenta después de año y medio de pláticas con la autoridad central que no había mucho que hacer como simples representantes, porque sólo podíamos proponer y solicitar.

El gobierno decía que teníamos razón, pero que no había presupuesto o que era inviable y que no se podía hacer nada más, por lo tanto nada más nos escuchaban.

Un día, al salir de esas reuniones, un compañero de la estación central llegó con una propuesta. Nos dijo: “¡aquí nada más nos están viendo la cara, les propongo que hagamos un sindicato!” Todos al mismo tiempo le gritamos: “¡estas mal ¿cómo un sindicato en bomberos?!”

No lo concebíamos. Teníamos la idea de que un sindicato es sinónimo de corrupción. ¿Cómo íbamos a permitir que hubiera corrupción en bomberos? la única institución que la ciudadanía considera incorruptible.

No le hicimos caso al compañero, aunque sabíamos que teníamos que hacer algo más radical, con más fuerza, porque seguir únicamente con las pláticas no tenía caso.

Fuimos a tocar puertas a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Cámara de Diputados, a la de Senadores, pero nos pasó lo mismo. Solamente nos decían que teníamos razón y que contáramos con su apoyo, pero no hacían más.

Fue eso lo que nos obligó a buscar posibilidad de crear el sindicato y nos dedicamos a buscar asesoría legal.

Llegamos con un licenciado en la colonia Roma, le dijimos que queríamos hacer un sindicato que si nos podía asesorar y que cuánto nos cobraba. Se nos quedó viendo y nos dijo: “déjenme echarle una revisadita a la ley de bomberos y en una semana les digo”.

Regresamos en una semana y nos informó que legalmente sí se podía, que políticamente estaría bien cabrón, por lo que significaba un sindicato en bomberos. “Sería la puerta para que otras agrupaciones hicieran lo mismo y eso no lo permitirá el gobierno tan fácilmente, pero se puede si ustedes ponen dos cosas.”

- ¿Qué? Preguntamos.

-Corazón y muchos huevos, contestó.

-Pues eso si lo tenemos. Usted hágase cargo de lo legal y nosotros de lo demás.

Ese día, en esa oficina decidimos hacer un cambio histórico en el Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal.

Debíamos hacer una asamblea constitutiva. Fue muy difícil porque teníamos que recorrer todas las estaciones tres veces, una por cada turno, tratar de convencer a nuestros compañeros que lo mejor era formar un sindicato.

Encontramos mucha resistencia porque nadie confiaba en sindicatos y se resistían al cambio, pero seguimos peregrinando en las estaciones.

Los mandos no nos dejaban entrar a las estaciones. El jefe de bomberos había dado la orden de no dejarnos pasar y nos corrían. Uno o dos compañeros nos escuchaban cuando salían de descanso, empezamos a darles información.

Aunque la mayoría tenía miedo y no sabían lo que era un sindicato. No querían que los vieran hablando con nosotros.

En esas condiciones convocamos a la asamblea constitutiva del sindicato el 29 de noviembre del 2001, a las 10:00 horas, en las instalaciones del Sindicato de la Universidad Autónoma Metropolitana, nos prestaron su auditorio.

Estábamos muy nerviosos porque pensábamos que no iban a asistir los bomberos. La ley dice que con 20 trabajadores es suficiente para hacer un sindicato. Eran las 10:00 de la mañana y sólo estábamos los 6 del comité ejecutivo, nos sentimos mal, pero a las 11:00 ya éramos 142 bomberos.

Tuvimos poder de convocatoria. Llegaron representantes de sindicatos fraternos y medios de comunicación, se estableció la mesa de debates y se puso a votación la constitución del primer sindicato de bomberos de todo el país.

Todos alzaron la mano a favor del sindicato, se propuso la planilla para formar el primer comité ejecutivo y, ganamos por unanimidad, se formó una comisión para hacer los estatutos.

Orgullosamente yo quedé como secretario general del primer sindicato de bomberos de México.

Todos aplaudimos y los reporteros se acercaron para hacerme mi primera entrevista como secretario general del Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). En esos momentos no sabía en dónde me estaba metiendo. Yo estaba feliz porque me entrevistaron.

El paso siguiente era solicitar el registro del sindicato en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. El día que llevamos la solicitud convocamos a una conferencia de prensa y junto con los reporteros entregamos la petición.

Estábamos hartos de un sistema de opresión que no sabíamos como quitárnoslo de encima. Con el movimiento vimos una llama luminosa en el horizonte y nos aferramos a ella.

Los mandos altos y medios no lo entendieron así. Yo también era oficial de bomberos, sin embargo, pensaba diferente a ellos, por eso me criticaban y decían que yo era traidor al mando.

En cambio los compañeros de la estación estaban conmigo, desde el principio hasta el final, me daban ánimo.

A partir de ese momento se incrementaron las amenazas contra mi persona.

Yo seguía con los compañeros tratando de convencer a la mayoría de bomberos para que se unieran al movimiento. La mayoría me decía que sí se unirían, pero cuando ganáramos, porque tenían familia que dependía de ellos y no querían arriesgarse al despido.

Les veía el miedo en el rostro, el miedo de enfrentar al sistema y más cuando los mandos de bomberos sacaron un comunicado, que decía que despedirían a cualquiera que vieran platicando conmigo.

Era un atentado contra el derecho humano a la libertad de expresión, de información, de difundir opiniones por cualquier medio, de asociación, de reunión, establecidos en los artículos 3, 6, 7 y 9 de la constitución.⁷³

Yo iba a los periódicos, al radio y a todos lados denunciando las amenazas. Yo también tenía miedo, pero lo confrontaba y lo doblegaba.

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje tiene 60 días para resolver la solicitud de registro sindical y la toma de nota del comité de un sindicato, una vez que se hace la petición oficialmente. En nuestro caso íbamos a cumplir un año y la autoridad seguía retrasando la respuesta, argumentando cualquier cosa, hasta la falta de un punto o una coma en la solicitud.

Hay obstrucción por parte de los gobiernos al registro de un sindicato, en su visión política rechazan toda posibilidad de que los trabajadores honestos se organicen en un sindicato democrático e independiente que defienda sus intereses.

Ellos lo único que aceptan es un sindicato que desde su nacimiento se ponga al servicio del gobierno y de los patrones, en un corporativismo perverso. Si no es así, si el sindicato es independiente, utilizan todos los recursos para bloquear el registro sindical y la toma de nota —o reconocimiento oficial— del comité que lo encabeza. Tratan de destruirlos, antes de que nazcan.

Me di cuenta que es muy difícil hacer un sindicato, porque no basta con cumplir con lo que dice la ley, sino que hay que luchar contra el embate del patrón —que en

73 *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados, México, 2017.*
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

nuestro caso era el gobierno de la ciudad de México-, hay que defenderse de los ataques de la autoridad laboral y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

La inconsciencia de los trabajadores mismos es otro monstruo contra el que hay que luchar. El sometimiento de tantos años, hace que prevalezca la política del miedo.

Además hay que tener dinero para pagarle al abogado y cubrir los costos de trámites y gestiones necesarios, como la papelería. Todo eso es muy desgastante para un trabajador que tiene familia que mantener.

El patrón le tira al desgaste, coludido con la autoridad. Resulta muy difícil lograr registrar un sindicato en la actualidad, a menos de que los trabajadores estén concientes, unidos y sean valientes, con esa fórmula perfecta pueden formar un sindicato o democratizar el que tienen.

El 09 de julio del 2002 por primera vez hicimos una manifestación pública los bomberos por el registro del sindicato, del zócalo a la estación central de bomberos nos juntamos como 100 bomberos y marchamos del zócalo a la estación central, en una columna, utilizando sólo un carril para no afectar la circulación. Me puse al frente de ellos bien chicho, llevábamos dos mantas que decían somos bomberos y luchamos por nuestros derechos laborales.

Algunos compañeros llevaban sus cascos y otros una playera de bomberos y la gente nos aplaudía, parecía desfile. Hasta decían "¡ustedes sí se lo merecen!" Ibamos bien contentos. Cuando llegamos a la estación central, que me doy cuenta que ya nada más éramos como 30. "¡¿Que pasó... y los demás se cansaron o qué?!"

No. Era el miedo.

¿Cómo era posible que arriesgan su vida en los incendios y tuvieran miedo a perder el empleo? bueno, pues, con esos 30 comenzamos a gritar mentadas de madre al director y que salen sus incondicionales en su defensa. Por poco se arman los golpes, pero fue un round de sombra, no pasó nada.

Al siguiente día estábamos en los periódicos. Los medios de comunicación cubrieron nuestra marcha y salimos en la tele y el radio, esa cobertura animó a más bomberos a irse sumando a la lucha.

El 30 de agosto de 2002 recibí una llamada en el celular. Era del despacho del abogado, me dijo que fuera a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, que había un documento para mí. Fui a ver de qué se trataba.

Era la resolución de nuestra solicitud. La autoridad acordó otorgarnos la toma de nota del comité y el registro de nuestro sindicato, fue el número 3513. Me sentí muy contento, habíamos logrado el registro sindical por el que tanto habíamos luchado.

Convocamos a asamblea general para cacaraquear el huevo y después de muchas vivas y hurras, iniciamos la lucha por el contrato colectivo de trabajo, es decir, el contrato en donde se establecen los derechos y prestaciones que reclaman los trabajadores sindicalizados.

El éxito por el registro sindical atrajo la afiliación de más bomberos al sindicato, nuestras filas aumentaron de 300 del total de mil 300 elementos del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal que había en ese año.

Ya con los documentos en la mano nos presentamos ante los funcionarios del gobierno capitalino, como el primer comité ejecutivo del primer sindicato de bomberos del país. Nos recibieron muy amables. Les planteamos que, sin broncas, queríamos un contrato colectivo de trabajo, que nos asistía la razón y que la ley marcaba que eso seguía después del registro de nuestro sindicato.

Nos contestaron “está bien lo vamos a analizar, no se preocupen”. Era una respuesta diplomática porque se opusieron rotundamente, hasta meses después que les hicimos una huelga y los emplazamos a una segunda huelga.

Después de esa reunión fuimos a la estación central a presentarnos con el director general como comité ejecutivo del sindicato ¡y que nos manda a la chingada!. Nos retiramos de allí antes de que se armaran los golpes con sus incondicionales. El asunto no pasó de las mentadas de madre.

Nuestro abogado se puso a trabajar en el contrato colectivo de trabajo y el emplazamiento a huelga, días más tarde le dieron una candidatura para diputado federal –cargo que ejerció- y hoy es funcionario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dependiente del gobierno de la Ciudad de México.

La Ley Federal del Trabajo establece que los trabajadores deben interponer ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje el emplazamiento a huelga por firma de contrato colectivo de trabajo –esto va a cambiar por una reforma a la Ley Federal del Trabajo, que entró en vigor en 2017, para que la juntas de conciliación y arbitraje locales y federales desaparecerán y las demandas se interpondrán en juzgados-.

Emplazamos a la huelga por primera vez en la historia de bomberos y cuando la autoridad le notificó a la dirección general, los representantes del gobierno nos llamaron para entablar mesas y negociar los términos en que firmaríamos el contrato colectivo de trabajo.

Nosotros ya sabíamos que los representantes del gobierno quieren alargar las negociaciones con sus mesas de trabajo, pero ahora el tiempo estaba a nuestro favor, porque el H. Cuerpo de Bomberos ya estaba emplazado a huelga y ya había una fecha para estallarla.

Debido a estos acontecimientos cada vez mas bomberos se afiliaban al sindicato, aunque muchos no sabían ni qué era un emplazamiento a huelga ni cómo íbamos a hacerla. La mayoría dudaba. El director general era el que menos creía que pudiéramos estallar una huelga.

Entendí que si queríamos tener éxito, tendríamos que trabajar muy duro en el arte del convencimiento entre los compañeros. Otra vez comenzamos a recorrer centros de trabajo, a animar a los bomberos para que se unieran al movimiento. Yo percibía el miedo que ellos tenían a ser despedidos. Los alentaba diciéndoles, “no pasa nada compañeros”.

No podía creer que le tuvieran más miedo a perder el empleo defendiendo sus derechos que a perder la vida atacando un incendio sin el equipo adecuado. Todo este trabajo tuvo su fruto y creció el padrón sindical, cada vez mas bomberos se convencían. Otros, los mandos y oficiales, me querían freír en aceite, decían que el sindicato les estaba quitando poder y, efectivamente, así era.

La fecha de la huelga se acercaba y el director general no cedía. De él dependía que hubiera o no huelga, si firmaba o no el contrato colectivo de trabajo.

Estábamos todos nerviosos, en las estaciones se vivía un ambiente de tensión, se había corrido el rumor de que al estallar la huelga, entraría el ejército y sacarían a los huelguistas. Yo les decía: “no pasa nada, nosotros sí vamos a sacar a los mandos y a los oficiales a la calle”. Eso los animaba.

La dirección general creía que tenía la mayoría, pero nosotros estábamos trabajando para ganarles. Hubo casos curiosos, como el de los bomberos que tenían parientes en el trabajo y cada uno estaba en el bando contrario. Así pasó con esposos, compadres, hermanos y amigos de toda la vida, se dividieron por una ideología.

A mis amigos los seguí considerando amigos, aunque pensaran diferente a mí, pero muchos me quitaron el habla. En estos movimientos se definen tus amigos y tus enemigos.

Surgieron dos grupos, los del sindicato y los de la dirección. A nosotros nos decían “talibanes”, “c-c-acheros”, “los del cubo”, “revoltosos”. A ellos les decíamos “gatos”, “arrastrados”, “lamebotas”, “huelepedos”, “lamehuevos”

En asamblea general se llegó al acuerdo de estallar la huelga el 04 de febrero del 2003, a las 22:45 horas, si no se firmaba el contrato colectivo de trabajo. Los

medios de comunicación manejaban ya la noticia de la primera huelga de bomberos, eso ponía nerviosas a las autoridades.

En las entrevistas yo decía que teníamos la capacidad de estallar una huelga porque teníamos la mayoría y que el sindicato cubriría los servicios de emergencia, así que sería una huelga activa.

En una reunión con el gobierno de la ciudad de México, nos cuentearon sobre que ellos sí querían firmar el contrato colectivo de trabajo, pero que el director no quería. Jugaban el papel del bueno y el malo.

Nosotros entendíamos que querían medir nuestra fuerza para ver si teníamos la capacidad de estallar una huelga. Teníamos que hacerla, pero si fallábamos entonces todo se derrumbaría y seríamos despedidos todos. Sin empleo sería muy difícil reorganizarnos.

Hicimos una prórroga para buscar la fuerza que necesitábamos. La nueva fecha de entallamiento era a las 23:45 horas del día 25 de abril del 2003 y la asamblea mandó que esa fecha ya no se moviera.

El director general en su afán de aplastarnos y pensando que la prórroga era un mensaje de debilidad, cometió un error que nos benefició, se le ocurrió cambiar de centro de trabajo a la mayoría de los bomberos que él consideraba estaba en el sindicato.

Los mandó a la estación que más lejos les quedara de su domicilio. Entre los que fueron removidos a otros centros de trabajo había muchos que no simpatizaban con nosotros, pero que por esa represalia se unieron al movimiento.

Esa era la fuerza extra que necesitábamos. Giramos la orden de que nadie se moviera de su centro de trabajo. De 200 bomberos a los que les había llegado la orden de cambiarse de estación, todos dijeron que no se moverían. Sólo 32 cumplimos y los demás sí se fueron a sus nuevas unidades. Claro, tenían miedo, pero ya estaban sindicalizados con su solicitud firmada.

Cuando faltaban como tres días para el estallamiento, las esposas de los bomberos se organizaron para hacer una marcha de las llamadas caceroladas. Salieron de la estación central con sus hijos uniformados como bomberos y sonando las cacerolas con unas cucharas grandes. Eran como 100 señoras y hacían mucho ruido.

Nosotros estábamos en el zócalo capitalino en un plantón, escuchábamos el ruido de ellas aunque apenas venían por la calle Mesones, como a 6 cuadras de donde estábamos.

Cuando las vimos sentimos bien padre “¡ese apoyo si se ve!”, gritábamos. Nos levantaron el ánimo. Cuando se involucra a la familia en la lucha de los trabajadores, adquieren una fuerza capaz de hacerlos ganar.

El día de la huelga se acercaba. Nos poníamos de acuerdo en quién iba a realizar cada actividad antes, durante y después de estallar la huelga, quién iba a sacar a quién de las estaciones para que no las tomaran los mandos, quién iba a instalar las banderas rojinegras y quién iba a cubrir los servicios de emergencia,

El plan consistía en que a las 22:45 horas del día 25 de abril del 2003 cerráramos todas las puertas y colocáramos las banderas rojinegras de huelga de manera cronométrica, ni antes ni después. Había que procurar que no hubieran conatos de violencia, para que no la declararan ilegal. Teníamos que sacar de las estaciones a los mandos y a los no sindicalizados, por las “buenas”.

En la estación central—que estaba bajo el control del director general- teníamos que reunirnos la mayoría, todos los que estuvieran de descanso. Debíamos entrar a la estación central, tomar las instalaciones y colocar la bandera de huelga más grande que se haya puesto jamás en un edificio. Esto lo teníamos que hacer costara lo que costara, estábamos decididos a todo.

El día 24 de abril en la tarde, en asamblea general, después de la última reunión con el gobierno capitalino, acordamos estallar la huelga irrevocablemente porque se negaron a inscribir nuestras demandas para el contrato colectivo de trabajo y rechazaron incluir a los oficiales en el sindicato para que recibieran los beneficios de mejorar su salario, seguridad social, reconocimiento a su antigüedad y derecho a una pensión por retiro,

Dejaron a los oficiales como personal de confianza sin derechos laborales, pese a que nosotros demandábamos que se sindicalizaran para que tuvieran derecho a la jubilación y no fueran despedidos pocos días antes de cumplir su antigüedad, como se acostumbra, para no pagarles una pensión por cesantía, vejez y edad avanzada. Por esa exclusión de los mandos a tener derechos laborales hicimos la huelga y fueron precisamente ellos quienes se opusieron a nuestro movimiento. Hoy me los he encontrado despedidos por viejos, sin derecho a una pensión, sin dinero, y sin ningún reconocimiento ni pago por haber sido fieles a la autoridad o esquiroles.

Levantamos el plantón del zócalo y nos preparamos para la huelga del día siguiente. Me fui a mi casa, con todas las precauciones necesarias, cené tranquilo y me acosté temprano, apagué mi celular porque los funcionarios del gobierno seguían insistiéndome que otorgara una prórroga, pero la asamblea ya había decidido y eso se respeta.

Al día siguiente a las 10:00 horas ofrecimos una conferencia de prensa, en donde anunciamos que estallaríamos la huelga ese día a las 22:45 horas.

A las 20:00 horas, me presenté en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con tres compañeros del comité ejecutivo sindical. Sólo tenía que firmar el acta de la huelga y trasladarme a la estación central para tomarla, pero en los baños me abor-daron dos tipos que me dijeron que me iban a “partían la madre” si firmaba esa acta.

Les contesté que si era después de la firma del acta de huelga, no habría problema. Me tiraron unos golpes, pero con la agilidad del deporte que hacía en el H. Cuerpo de Bomberos, los esquive y a uno de ellos le tire una patada a los testículos, se hizo a un lado y le pegue a una mampara. Me salí corriendo porque se me hacia tarde para la firma de la famosa acta.

En el pasillo se me acercó otro tipo y me puse en guardia. Me dijo: “vengo de parte del gobierno capitalino a pedirte una prórroga del estallamiento”. Le respondí que no se podía y me apresure a llegar a la ventanilla de huelgas, en donde había más gente. Allí me sentí más seguro.

Ahí se me acercó el subsecretario del trabajo del Distrito Federal y me ofreció que si no estallabamos la huelga ellos intervendrían para la firma del contrato colectivo de trabajo. Yo le pregunté “¿y porqué hasta ahorita se preocupan, ya no se puede hacer nada?” me respondió que él se hacía la misma pregunta y me deseó buena suerte. Eso me extraño y me alentó a seguir.

El colmo fue que nuestro propio abogado me pidió otorgar una prórroga —el mismo que luego se fue de diputado federal y ahora es funcionario de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, dependiente del gobierno de la Ciudad de México—.

-¿Queeé? ya no se puede!, le respondí tajante.

-¡Entiende chingao, si no otorgas la prórroga nos van a partir la madre!

Entonces le pregunté a los del comité ejecutivo que se encontraban allí “¿qué opinan?”

-Esa es tu decisión, contestaron.

-“Aaahh, bueno” -le dije al licenciado- “no te preocupes...al que le van a partir la madre es a mí y no a ti ¡la huelga se estalla!”

Fuí a firmar el acta. Me la estaban haciendo cansada, no me la daban y ya eran las 22:00 horas.

Para estallar la huelga, cronometramos la hora en los teléfonos celulares, para colocar las banderas rojinegras a tiempo, pues si se hace antes o después del horario que establecen las autoridades declaran la huelga inexistente.

Eran las 22:30 horas y yo todavía estaba en la junta sin firmar el acta, le hablé a mi compadre por celular y le dije “Pancho, no voy a llegar a la central de bomberos, todavía estoy aquí ¡estalla la huelga!”.

-¡¿estallarla, pero no vas a venir?

-No Pancho encárgate tú de todo, estállala y toma la central.

Los medios estaban pendientes afuera de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y otros en la estación central, iban a transmitir el estallamiento de la primera huelga de bomberos en toda la historia del país en cadena nacional y en vivo.

Anuncié a los periodistas: “no me quieren entregar el acta, pero la huelga se estalla”. Faltaban 15 minutos para el estallamiento y que entran los periodistas a las instalaciones de la junta para preguntar por el documento que me estaban ocultando. El acta de huelga apareció como por arte de magia, la firmé, con mi acostumbrada rúbrica que ocupa media hoja.

Exactamente cuando firmé la última hoja dieron las 22:45 horas y llegué a la conclusión de que las luchas de los trabajadores no se ganan sin medios de comunicación de su parte.

Por un radio de comunicación que tenía un policía se escuchó el ruido de la toma de la estación central de bomberos. Pancho con su gente estaban tomando la central y en una televisioncita, allí en la junta, se veía todo lo que pasaba.

Había dos grupos en plena batalla campal, golpes por todos lados, caían de ambos bandos, pero los huelguistas claramente iban ganando espacio y estaban entrando a la estación.

Por el radio de comunicación se escuchó a alguien de gobierno que le preguntaba al director general que qué era lo que pasaba, que le informara. El director general le contesta: “nada señor, todo está controlado”. Entonces el funcionario del gobierno le gritó: “¿cómo que nada, si lo estoy viendo por televisión. Hay un desmadre. Pues no que no iba a pasar nada!?”

-No señor, todo está bajo control...luego emitió un “¡ayyy ¿que les pasa?...¡no, no pueden hacer eso!”

También se oyeron unas mentadas de madre y muchos aaaayyy, ayyyy, antes de que se cortara la comunicación.

Los de la estación Saavedra tenían la misión de colocar la bandera de huelga en lo alto de la central, pero la banderota pesaba 50 kg. Subieron por una escalera como si estuvieran tomando una ciudad medieval, peleando contra los esquiroles y cuidando la bandera con sus cuerpos, hasta que llegaron a la azotea.

La colocaron, la amarraron y a las 22:45 horas exactamente la desplegaron. Era una bandera de 30 metros de largo por 2 metros de ancho que cubría toda la parte alta del edificio, fue tan espectacular ese ondear de la bandera que por un momento se detuvo la pelea y todos se quedaron observándola.

Los huelguistas gritaban de júbilo y los esquiroles se empezaron a replegar.

Un huelguista tomó el radio transmisor y dijo a todo pulmón: “¡ la estación central, en poder del sindicato!” Después se escuchó: “¡Azcapotzalco, tomada!”..”¡Tacuba, tomada!”...todas las estaciones fueron tomadas y el edificio administrativo también. Lo habíamos logrado. Fue una sensación de poder. Sólo los comandantes y sus incondicionales no estaban con nosotros. Los huelguistas los sacaron de las estaciones, de buena manera.

Los mandos no creían lo que pasaba y no sabían qué hacer, las órdenes no les llegaban porque no había quien las diera, ya que el director general estaba en las mismas condiciones que ellos. De tal suerte que se salieron y se quedaron parados enfrente de las estaciones de bomberos.

Me trasladé a la estación central y solicitamos refuerzos de las demás estaciones de bomberos, porque seguían los madrazos. Llegaron compañeros de todas las estaciones y rodeamos al grupo del director. Entonces se calmó todo, nuestros heridos estaban bien atendidos por las ambulancias de la cruz roja.

Les pedí a mis compañeros que respetaran al director y les informé que habíamos logrado el objetivo, que la victoria era nuestra.

Festejamos con porras y los que habían colocado la bandera estaban en la azotea, ya no se querían bajar, estaban festejando su logro allá arriba. Le dije a Pancho “¡lo hiciste muy bien, Pancho!”

La huelga se declaró legal por las autoridades de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje. En nuestros tiempos eso es casi imposible de lograr.

Al amanecer del día siguiente, por primera vez en su historia el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (H.C.B.D.F.), iniciaban las actividades a cargo de los bomberos, trabajadores afiliados al sindicato.

Los bomberos trabajaban sin mandos. Los jefes y subordinados y los esquiroles estaban afuera de las estaciones. Nosotros adentro, operando normalmente y

sin presión. Todos los servicios de emergencia eran cubiertos por el sindicato. También por primera vez en México, se hacía una huelga activa.

La dirección general suspendió la dotación de combustible, los alimentos y el pago de la quincena, lo que suplimos con el dinero que obteníamos del boteo en las calles y nos fue muy bien. Al explicarle a la ciudadanía nuestro problema y decirles que los servicios de emergencia los seguiríamos cubriendo y no se quedarían desamparados, nos ayudaban y nos decían: “no se dejen”.

En cuanto al combustible, lo denuncié a los medios de comunicación y nos lo volvieron a suministrar. Los alimentos nos los proveían los mercados y los vecinos. Hubo señoras que voluntariamente nos prepararon la comida. Vehículos par-



Los bomberos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, fueron reconocidos como trabajadores en el nuevo milenio y en el año 2002 lograron constituir legalmente el primer sindicato de apagafuegos de América Latina, luego de lo cual participaron por primera vez en una marcha del “Día del Trabajo” con su líder fundador, Antonio Peregrino Rojo, a la cabeza.

ticulares se paraban enfrente de las estaciones de bomberos y bajaban botellas de agua, comida, refrescos, de todo.

El primero de mayo del 2003 se acercaba, teníamos que desfilar, pero ahora como trabajadores, ya no como militares. Convocamos a todos los bomberos que quisieran participar en una marcha del Día del Trabajo, primera vez en la historia de bomberos.

Lejos estaban los días en que las autoridades del gobierno federal o capitalino nos utilizaban para diluir las manifestaciones sociales de inconformidad con chorros de agua a propulsión o para limpiar la sangre que quedaba en las calles y plazas, tras reprimir una concentración de protesta. Eso se había acabado, los bomberos no volveríamos a hacerlo aquí. Aunque en otras partes del país siguió ocurriendo.

La mayoría de los bomberos ahora también estábamos marchando como trabajadores y reclamando el respeto a nuestros derechos humanos laborales en una huelga. Nada más se quedaron en las estaciones los que cubrían servicios de emergencia.

Al desfile del primero de mayo del 2003 llevamos nuestros cascos y sacamos a desfilar dos camiones de bomberos repletos de compañeros.

Como a las 08:00 de la mañana, recibí una llamada del abogado del sindicato, terminó como diputación federal y hoy es funcionario del gobierno capitalino. Me advirtió que no sacara los camiones porque nos acusarían de robo.

Yo manejaba una de las unidades rumbo al desfile y le contesté que no podía regresarlos.

-¡Entiende cabrón, te están esperando en la Alameda los judiciales para arrestarte por sacar los camiones!, agregó el abogado.

-A ver si pueden arrestarme con más de 300 bomberos que están aquí conmi-go...y no te preocupes, no pasa nada.

Conforme avanzábamos, recibíamos bastantes aplausos de la gente y, efectivamente, no pasó nada.

Cuando subí al templete donde estaban todos los oradores y secretarios generales de los sindicatos participantes en el desfile del primero de mayo, me felicitaron y nos brindó todo su apoyo la Unión Nacional de Trabajadores (UNT).

Lo más bonito fue ver arriba de los camiones de bomberos a niños y niñas, hijos de nuestros compañeros, con el uniforme de apagafuego que les habían mandado

hacer sus papás, para esa ocasión, traían globos de diferentes colores. Al término del desfile nos fuimos a nuestras estaciones para continuar con la huelga.

Al sexto día de huelga el organismo solicitó el recuento para ver quién tenía la mayoría de los trabajadores, cosa que legalmente no debía de ser, pero la junta local la disfrazó con que querían saber quién estaba de acuerdo con la huelga.

Aceptamos y colocaron urnas para hacer un recuento con voto libre y secreto. Dicen que nunca lo habían hecho de esa forma, que los sindicatos preferían que el voto fuera a mano alzada o de viva voz, porque así las autoridades y patrones identifican a los sindicalistas para aplicarles fuertes represalias. Por eso es importante el voto directo y secreto.

El día de la votación se presentó el padrón de votantes y las boletas, no me di cuenta que estaban foleadas, para identificar quién votaba por el sí a la huelga y quien votaba por el no.

Hicieron dos filas de bomberos, los huelguistas y los jefes junto con sus incondicionales. Era muy notorio el contraste. En la fila de los huelguistas estábamos bien contentos, echando porras y cantando. En la fila de los mandos estaban callados, molestos, sin uniforme y, lo más sorprendente, sin los grados policíacos que los identificaban como comandantes del viejo régimen.

Muchas personas que nunca habíamos visto, ese día fueron a votar -aunque los objetamos, de todos modos contaron sus votos-. Nos ganan con 50 votos nada más. Tuvimos que regresar las instalaciones, porque nos declararon la huelga inexistente, tras 9 días de que tuve a mi cargo al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México).

Inmediatamente organizamos un mitin en el zócalo de la Ciudad de México, en donde informamos que emplazaríamos a huelga nuevamente por contrato colectivo de trabajo. La gran mayoría de los bomberos estuvo a favor. Nos preparamos para un nuevo emplazamiento y demostramos que no estábamos desanimados.

Cuándo metimos el emplazamiento, nos dijeron en la Junta: “¿otra vez ustedes?”

-¡Otra vez nosotros! pero ahora estamos mejor organizados y ya sabemos más trucos.

Fue en esos tiempos que se nos acercaron dirigentes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y nos dieron ayuda legal y política. Como nosotros no teníamos asesoría legal -porque a nuestro abogado le revocamos el poder, pues ya andaba en campaña para diputado federal y comenzamos a sospechar que lo habían comprado - aceptamos afiliarnos en asamblea general y por mayoría de votos.

Iniciamos el segundo round con mítines en cada estación, pero ahora llegamos con una camioneta, con unas bocinotas como de sonideros.

Desde el micrófono les informaba a los bomberos. Yo no tenía un buen rollo político, pero les hablaba como siempre directo en nuestro lenguaje. Recibía chiflidos y hasta mentadas, pero la mayoría escuchaba y asentía con la cabeza.

Recorrimos todas las estaciones y rematamos en la estación central. Allí colocamos dobles bocinas para que escuchara el director general y escuchó, tanto que hasta se enfermó. Nosotros no queríamos hacerle daño personalmente, simplemente defendíamos lo que por derechos nos correspondía.



Por primera vez un trabajador bombero habló a nombre de sus compañeros durante el acto conmemorativo de su día, el 22 de agosto del 2006, fue Antonio Peregrino Rojo, secretario general fundador del Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. Lejos de agradecer a las autoridades como acostumbraban los altos mandos, reclamó equipo adecuado, capacitación continua y mejores condiciones de trabajo y trato digno. El “Amigo Bombero Peregrino”, actualmente está jubilado y es colaborador voluntario y conductor del programa Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia.

Para entonces se llevaban mesas de trabajo con el gobierno capitalino para la elaboración de un contrato colectivo de trabajo. Pero el jefe de gobierno dijo “¡ni madres!” con esas palabras.

Nosotros respondimos: “¡lo vamos a hacer!” con otras palabrotas.

A partir de ese momento lo seguimos a todas partes. En su conferencia matutina, en la inauguración de una obra, que entregaba ayuda social, allí estábamos, con una manta que decía: “por un contrato colectivo de trabajo”.

Tal presión surtió efecto. Nos dieron una cita para tratar nuestro asunto. Nos recibió en un saloncito junto a su oficina. Después de los saludos fuimos al grano.

-Venimos a tratar el asunto de la firma del contrato colectivo de trabajo.

-Hay que revisar bien las cosas, no es tan sencillo, debemos esperar un poco de tiempo, apuntó.

-Ya es suficiente tiempo, llevamos 4 años de lucha.

-Sí pero hay que revisar todo lo jurídico, lo legal, agregó.

-Bueno, tómense su tiempo, el emplazamiento ya está.

Nos salimos porque no íbamos a obtener nada allí.

Poco después ese jefe de gobierno se fue a su campaña política por la presidencia de la República y ya no cruzamos palabra alguna.

El jefe de gobierno del Distrito Federal que lo sustituyó tuvo la voluntad política para resolver el conflicto. En la primer cita nos propuso: “hagamos un contrato colectivo y lo firmamos, pero ya no quiero otra huelga”.

Lo llevamos a consenso en la asamblea general, se aceptó y empezamos a trabajar en el contrato colectivo de trabajo (C.C.T.), con el apoyo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT)

Todavía tardamos un año, y mucho trabajo de escritorio.

Las autoridades capitalinas le pidieron la renuncia al director de bomberos

Por fin, el 30 de junio de 2005 a las 12:00 horas se firmó el primer contrato colectivo de trabajo entre el sindicato y el Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal. Fue el primer sindicato de bomberos con contrato colectivo de todo el país y de América latina.

Estábamos bien contentos. Después de la conferencia de prensa, nos fuimos a una cantina a festejar. Habíamos logrado algo que parecía imposible, gracias al esfuerzo de muchos compañeros y compañeras bomberas que arriesgaron todo por creer en un sueño, que se hizo realidad, porque lucharon por ese sueño.

Poco a poco la situación económica de los bomberos fue mejorando. Yo concluí mi mandato como secretario general en el 2007 y en 2014 me correspondió mi pensión por años de antigüedad en el trabajo.

Ya no podía reelegirme, debido a que el gobierno no le otorgó a los oficiales de bomberos el derecho a sindicalizarse y yo tenía nivel de mando, pero por contar con la simpatía de mis compañeros para dirigirlos y formar el sindicato, las autoridades aceptaron incluir una cláusula de excepción en el contrato colectivo de trabajo en la que podía ser sindicalizado sólo por un período.

Actualmente hay compañeros que reclaman democracia sindical, en marchas y mítines. La democracia sindical es un derecho, pero en México es muy riesgoso lograr que haya consulta con las bases sobre las decisiones de los dirigentes, que se convoque a asamblea electoral, con voto secreto, directo y universal, pues se enquistan comités que se convierten en tiranos, iguales o peores que el patrón.

Eso en gran parte es responsabilidad de los propios trabajadores por su apatía y su comodidad, se olvidan de asistir a las reuniones y le dejan todo el control a los dirigentes, lo cual se debe a que en México son muy delgadas las raíces de la cultura del sindicalismo democrático. Pero esa es otra historia.

Lo importante es que los bomberos del país sepan que si logran constituir un sindicato democrático, pueden conquistar sus derechos humanos laborales.

De las aulas a las fábricas

*Carlos Guillén Soriano*⁷⁴

La década de los sesenta se caracterizó por cambios en todos los órdenes. Cansados de una cultura en que todo se les imponía, los jóvenes del mundo decidieron cambiar. La música, la ropa, el arte, todo cambió. Los estudiantes salieron a las calles en todo el mundo para expresar su rebeldía.

En México, el movimiento estudiantil de 1968 fue mucho más que los seis puntos del pliego petitorio.

En las brigadas, en el contacto con el pueblo trabajador, se fue construyendo otro programa del movimiento, el de un cambio más profundo que los seis puntos, que iba desde la justicia para los afectados por el transporte suburbano, hasta la participación popular en colonias, barrios y unidades, desde la satisfacción de necesidades urbanas, hasta salario y democracia en las fábricas.

Las grandes marchas del movimiento de 1968, el apoyo en las colonias, en los mercados, en las salidas de teatros y cines, fueron posibles por la participación de la población. No era sólo la suma de los estudiantes de las principales instituciones educativas públicas, eran también los de algunas escuelas privadas y, sobre todo, el pueblo trabajador.

De manera que hubo una influencia recíproca. Los jóvenes estudiantes llevaron su rebeldía a la población, y tomaron de ella, de los colonos, de las amas de casa, de los obreros, sus demandas.

74 *Integrante del Comité de Lucha de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica a principios de los setentas, actualmente Secretario de Prensa del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear y colaborador voluntario de Frecuencia Laboral.*

La presencia de trabajadores en las marchas no era muy notoria, pues no participaban como trabajadores organizados, ya que sus organizaciones, los sindicatos, eran parte del engranaje del sistema dominante.

Los sindicatos, con las organizaciones campesinas, eran entonces las muletas que sostenían un sistema que carecía de base social propia y que se apoyaba en obreros y campesinos, a través de sus desnaturalizadas organizaciones. La participación de trabajadores en marchas y mítines iba en crecimiento, pero al no hacerlo con sus propias organizaciones, pasaba prácticamente desapercibido.

La represión, el asesinato y la cárcel obligaron al movimiento a retroceder. La huelga estudiantil que inició en los últimos días de julio de 1968, después de cuatro meses, de la represión y con una gran cantidad de dirigentes muertos o en la cárcel, se levantó y se regresó a clases. Pero hubo cosas que ya no cambiarían. Una de ellas fue la conciencia de que se podía transformar la realidad del país y que el gobierno no era invencible.

Una enseñanza, tal vez la principal, fue que se requería de organización para cambiar las cosas y que tenía que ser diferente a las agrupaciones que ya existían. En las escuelas, las sociedades de alumnos no eran la organización requerida y los trabajadores no podían participar a través de los sindicatos a los que pertenecían. Al menos no como estaban en ese momento.

Al término del movimiento de 1968, para muchos estudiantes no se trataba simplemente de volver a las aulas a terminar sus estudios, para luego salir de las escuelas e incorporarse al mundo laboral, a hacer lo que habían criticado durante el movimiento. Creían que era necesario seguir la lucha, pero en otras condiciones y en un nivel superior.

Quienes estaban en los años finales de sus carreras pronto se incorporaron al mundo del trabajo. Continuar la lucha ahí no era como en la escuela. Había enormes dificultades y no era tan fácil aglutinar a los trabajadores, no era como llamar a una asamblea estudiantil.

Habría que subrayar cómo, esta experiencia reciente de la lucha estudiantil, obligó a considerar que la academia tenía que vincularse a la realidad nacional. Surgieron así, los talleres de extensión popular, las vinculaciones a los barrios y múltiples esfuerzos no oficiales de 'ir al pueblo'. Había ópticas diferentes y motivaciones o justificaciones distintas.

El movimiento estudiantil significó esperanza para una sociedad adulta que había pasado derrotas recientes, como los ferrocarrileros, médicos, maestros, campesinos. El 68 renovó fe y esperanza de una sociedad adulta, en un sector que no se había tenido en cuenta: los jóvenes. Por eso concitó tanto apoyo y simpatía. Y luego, cuando el movimiento estudiantil se dispuso a salir del aula para ir a las fá-

bricas, significó sangre nueva para viejos y nuevos movimientos. Así, los jóvenes estudiantes alimentaron o precedieron en muchos casos, el resucitar del sindicalismo que se volvió vigoroso, llenando de lucha, la década de los setentas.

Tampoco podemos olvidar que en el movimiento estudiantil, no todo fue espontáneo ni surgió de la noche a la mañana. Ya desde años atrás, había organizaciones de izquierda y activistas en las escuelas. El Partido Comunista Mexicano (PCM) era la principal organización y contaba en sus filas a muchos de quienes fueron los principales dirigentes del movimiento. No eran los únicos.

En los sesentas se vivió una verdadera revolución en muchos terrenos. Uno de ellos fue el ideológico.

Las diferencias entre los partidos comunistas soviético y chino se reflejaron en el movimiento comunista internacional y dieron lugar a rupturas en muchos partidos entre militantes prosoviéticos y prochinos.

El trotskismo, que tenía décadas criticando a los partidos comunistas, creció. Surgieron otras corrientes formadas por quienes seguían ya fuera a los comunistas yugoslavos o a los espartaquistas u otros. La victoria de la Revolución Cubana introdujo, sobre todo en América Latina, formaciones procubanas.

Había entonces una cantidad muy grande y muy diversa de grupos de izquierda. Muchos de ellos se reivindicaban como comunistas, otros se decían socialistas y los había simplemente nacionalistas. Si todos ellos coincidían en la lucha por el socialismo y si los clásicos de la literatura de ese signo hablaban del proletariado como la clase que construiría el socialismo, se pensaría que estos grupos estarían inmersos en la clase obrera. La verdad era que no.

Salvo el Partido Comunista Mexicano (que sí tenía una trayectoria de lucha y organización entre los trabajadores, así como grupos desprendidos del PCM por la pugna chino soviética, también con alguna presencia entre la clase obrera) la mayoría de los grupos limitaba su presencia y trabajo a las escuelas y conocían a la clase obrera por las referencias que de ella hacían Lenin, Marx y otros.

Ya antes del 68, algunos militantes de estos grupos llegaron a la conclusión de que a las escuelas no llegaría la revolución y decidieron explorar otros caminos. Uno de ellos fue la lucha armada. La influencia de la Revolución Cubana y la heroica lucha vietnamita eran muestra, para un sector, de que los fusiles eran el camino hacia el socialismo y hubo quienes decidieron empuñarlos.

Aquí hay que hacer un alto.

Hubo un momento y un lugar en el que coincidieron algunos militantes de estos grupos y dirigentes del movimiento estudiantil. Desde antes de 1968 las cárceles

tenían encerrados a presos políticos. Algunos de ellos, como Demetrio Vallejo y Valentín Campa, habían llegado ahí a causa de su lucha obrera y sindical. Había presos por la lucha campesina y otros por haber optado por la lucha armada, aunque hubo casos en que no alcanzaron a organizar acciones armadas.

Una de las banderas del movimiento estudiantil fue la libertad a los presos políticos, lo que no solamente no se logró, sino que estos engrosaron su número con los nuevos presos, los del 68, que no sólo fueron estudiantes, sino profesores y militantes comunistas.

La vida en la cárcel los hizo compartir muchas cosas, entre ellas el estudio. Hubo entre estos militantes presos, quienes llegaron a una conclusión -que podría parecer elemental y que todo mundo reconocía en la teoría, pero no la llevaba a la práctica- que para hacer la revolución se requiere de la participación del proletariado, con una dirección organizada como partido.

Esa conclusión fue el resultado de la reflexión sobre su incursión en la lucha armada, el resultado del movimiento estudiantil de Francia ("el mayo francés") y el análisis del propio movimiento estudiantil mexicano.

Entre la gran cantidad de grupos y organizaciones, cada una con su propia experiencia y prácticas, aquí nos referimos al grupo surgido en la cárcel, que llegó, como decíamos líneas arriba, a la conclusión de que era necesario organizar un partido entre la clase obrera.

Esto quedó expresado en documentos como *Proletariado y Revolución. Notas sobre la tesis de Marx*⁷⁵ y *La lucha de las masas y la construcción de la vanguardia*⁷⁶, elaborados a partir del análisis antes mencionado, por el periodista Víctor Rico Galán⁷⁷.

De acuerdo a su análisis, era necesario construir una organización que actuara entre el proletariado y dirigiera sus luchas hacia el socialismo. No se trataba de

75 Víctor Rico Galán, *Escritos Políticos (1966-191)*, Ediciones Proletariado y Revolución, México, 1981, pp. 51-57. Escrito en julio de 1968. Se publicó en edición mimeográfica del Frente Socialista. En noviembre de 1971, Víctor Rico Galán transcribió con pequeñas modificaciones, los siete primeros incisos del documento como parte del artículo "¿Por qué la clase obrera?" que se publicó con su firma en el número 962 de la revista Siempre!

76 *Ibid*, pp. 171-222. Transcripción de dos exposiciones de Víctor Rico Galán ante sus camaradas presos. Se publicó en dos partes, en edición mimeográfica del Círculo "Federco Engels" fechada en abril de 1970.

77 Víctor Rico Galán fue un periodista nacido en España. De niño fue correo de las fuerzas republicanas durante la guerra civil española. Escribió en Siempre!, Sucesos para todos y Política. Como dirigente del Movimiento Revolucionario del Pueblo, fue detenido y permaneció en la cárcel de Lecumberri de 1966 a 1972. Profesor en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Fundador de la corriente conocida como grupo La Unidad.

una organización más. La tarea era buscar a la vanguardia de los obreros, aquellos más avezados y decididos, los más sensibles. Y con ellos organizar la dirección del que sería el partido.

Era claro que el movimiento estudiantil del 68 había sacado a flote el descontento entre los trabajadores y que había condiciones para el cambio social. Se preveía para el futuro inmediato un ascenso de las luchas de la clase obrera y se consideraba que los únicos que tenían la organización y capacidad para dirigir tal lucha, eran los nacionalistas revolucionarios, continuadores de las corrientes de la Revolución Mexicana que tuvieron como principales exponentes a personajes como Lázaro Cárdenas, Francisco J. Múgica y otros.

Estas corrientes, con expresiones dentro y fuera del gobierno, estaban ligadas a proyectos de desarrollo nacional y tenían importante presencia en sindicatos que se habían sustraído al proceso de charrificación⁷⁸ iniciado durante el gobierno de Miguel Alemán.

Como se estaba convencido de que los nacionalistas, en el ascenso que se esperaba, estarían presos de sus propias limitaciones, había que aliarse con ellos, pero a condición de construir simultáneamente un partido obrero que fuera capaz de continuar la lucha hacia el socialismo, cuando los nacionalistas llegaran a sus límites.

Era, por lo tanto, urgente estar entre la clase obrera. Participar de sus luchas, formar los cuadros que integrarían el partido proletario que empujaría la lucha hacia el socialismo. La consigna era: a las fábricas.

De la relativa comodidad familiar a las duras faenas obreras

Había también una gran cantidad de activistas dispuestos a continuar la lucha y que estaban convencidos de que ésta tenía que salirse de las aulas.

Existía, sin embargo, una gran dificultad. Los activistas estaban aún en las escuelas y los proletarios en las fábricas.

Si se quería llevar adelante la lucha organizando a los proletarios, éstos difícilmente iban a ir a las escuelas y universidades, por lo que eran los activistas estudiantiles quienes debían ir a las fábricas.

78 El 14 de octubre de 1948, con apoyo de la policía y el ejército, que tomaron el local del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, fue impuesto Jesús Díaz de León, conocido como el Charro, al frente de este sindicato. Desde entonces, el término charro, se aplica a los dirigentes sindicales al servicio de los patrones y el gobierno.

Para muchos activistas esto fue un primer cambio. Ya no era como en el movimiento estudiantil, ir a repartir volantes con brigadas numerosas a mercados, plazas y cines.

Los jóvenes empezaron a volantear afuera de las fábricas, lo que significaba ir a las zonas industriales muy temprano, a las cinco o seis de la mañana, con el riesgo de encontrarse con la policía (eso ya ocurría desde el movimiento estudiantil) o con los “charros” sindicales. Sin embargo, tal vez lo más difícil era que jóvenes estudiantes lograran convencer a obreros muchas veces desconfiados, de incorporarse a la lucha.

Eran ya principios de los setentas y el descontento había llegado a muchos trabajadores, quienes se empezaban a organizar. Lo mismo trabajadores de Chicles Adams que trabajadores del transporte urbano, obreros de la industria metal mecánica y automotriz, se incorporaban a la lucha. Algunos de ellos, tal vez recordando aquello de “únete pueblo”, con frecuencia iban a las escuelas a pedir apoyo.

Algunos estudiantes nos integramos al movimiento después de 1968 y a la primera oportunidad, queríamos ir a hacer un mitin a la fábrica de donde se pedía la solidaridad. Los compañeros ligados a quienes aún se encontraban en la cárcel, sabían que la lucha era con la clase obrera o no habría perspectivas de triunfo. Opinaban que sí había que ir a las fábricas, pero de manera organizada.

Coincidió también la movilización de electricistas —entre cuyas filas había nacionalistas revolucionarios— que después de la nacionalización de la industria eléctrica y el pacto entre los tres sindicatos electricistas, a la ruptura del mismo por el sindicato cetemista, defendían su contrato colectivo y sus zonas de trabajo⁷⁹.

Había un ambiente de lucha obrera. La estafeta del movimiento democrático pasaba en esos años de las manos estudiantiles a las obreras. Con todo, la solidaridad estudiantil hacia los nacientes movimientos obreros, no era suficiente.

Fue el momento en que muchos activistas pasaron de las aulas a las fábricas. Ya no era suficiente ir a repartir volantes a los obreros, se imponía la lucha desde adentro de las fábricas.

No fue un paso sencillo. Para los jóvenes estudiantes que decidieron ir a engrosar las filas obreras implicaba dejar la escuela, lo cual provocó que se cortaran ca-

79 *Posición del Frente Socialista ante el Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (STERM) y ante las direcciones de las actuales movilizaciones obreras. Documento del Frente Socialista, escrito por Antonio Gershenson. Se publicó originalmente en edición mimeográfica el 26 de junio de 1971. Fue reproducido en el Apéndice de Víctor Rico Galán, Escritos Políticos (1966-191), Ediciones Proletariado y Revolución, México, 1981.*

rreras y se enfriaran lazos familiares. No sólo eso. Los puestos de trabajo en las fábricas no estaban diseñados para quienes cursaban alguna carrera superior.

Hubo quienes ingresaron a puestos de intendencia, obreros generales. De la relativa comodidad familiar, algunos pasaron a las duras faenas obreras. Manejar una prensa, cambiar de turno o las condiciones ambientales en las fábricas, era más de lo que muchos podían resistir. Hubo quienes no resistieron, pero también muchos que continuaron. Ya no eran activistas estudiantiles. Se habían transformado en militantes de la lucha por el socialismo.

No todos entraron a las fábricas. Algunos seguimos en las escuelas, íbamos a repartir volantes, pero ya no a cualquier fábrica, sino a aquellas en las cuales había compañeros o aquellas que –según el análisis- eran importantes para la lucha proletaria.

La Prensa Obrera de los Años 1970

Como decíamos, entre la gran cantidad de grupos y organizaciones, cada quien tenía su proyecto. El grupo al que nos referimos, conocido como Frente Socialista y había decidido encaminar sus esfuerzos a la organización obrera.

El grupo, sin embargo, estaba en la cárcel y afuera había estudiantes dispuestos a una lucha más allá de lo estudiantil. Se requería por tanto, herramientas para conjuntar el trabajo, pero sobre todo, para llegar a los trabajadores.

Una de las herramientas para organizar a los trabajadores era la prensa obrera. Proliferaron volantes y periódicos. *La Unidad, Por la Organización Revolucionaria de la Clase Obrera*, era uno de ellos, editado por este grupo. Fue de tal importancia el periódico, que se identificó al grupo como *La Unidad*.

En torno a este periódico se agruparon una cantidad importante de estudiantes de diversas escuelas. Ya no se trataba de organizar estudiantes para luchar por objetivos académicos o de apoyar a algún sector popular. El objetivo de este grupo era, como el lema del periódico decía, lograr la organización revolucionaria de la clase obrera. Se tenía un cuerpo de ideas, una publicación periódica y activistas dispuestos al trabajo de organización.

Armados con esta publicación, muchos brigadistas se dirigieron a las fábricas a contactar obreros para integrarlos a la lucha. Se multiplicaron también las publicaciones y ya no fue sólo la Unidad, sino que se empezaron a editar periódicos locales como *Línea de Montaje, El Rielero, El Precursor* y otros. Pronto el trabajo tuvo resultados y empezaron a formarse grupos y círculos de estudio, ya no sólo con estudiantes sino con obreros.

Creció a tal grado este trabajo de organización, que para 1974 se llegaron a repartir 50 mil ejemplares mensuales de las distintas publicaciones, sobre todo en la industria metalúrgica, en la electrónica y en la automotriz.

La combinación del trabajo con obreros dentro de las fábricas y el brigadeo de los simpatizantes que aun estábamos en las escuelas dio resultados y en muchos centros de trabajo se pudieron formar redes de obreros que hacían circular información e ideas e iban construyendo organización⁸⁰.

Se logró llegar a comités ejecutivos e incluso, hubo casos, como *Nucleares*, donde por acuerdo de asamblea se editó una publicación, *Unificación Proletaria*, que fue la expresión de los grupos formados en diversas fábricas de las industrias eléctrica, de manufacturas eléctricas y electrónicas y nuclear y se formaban brigadas ya no de activistas o militantes, sino de trabajadores nucleares de base, para ir a repartir este periódico antes de entrar a trabajar.

Desde las discusiones en la cárcel había una gran riqueza. Uno de los presos, seguramente con afición y conocimientos futboleros, decía que los militantes debían ser como los buenos futbolistas. No se trataba de correr como loco por todo el campo tras el balón, sino estar donde se sabía que iba a caer éste, y de ahí hacer una buena jugada.

Por ello, se insistía en no ir a cualquier fábrica, sino centrarse en aquellas de mayor importancia. Esta corriente destinó sus principales esfuerzos a zonas e industrias estratégicas, como la industria eléctrica, la siderúrgica o la metal-mecánica.

No era una buena idea luchar de manera aislada en cada fábrica, sino coordinar las luchas en función de la actividad económica. De ahí que se impulsó la creación de lo que se denominó Movimiento Sindical Revolucionario (MSR) en la Educación, en las manufacturas eléctricas y electrónicas, en la industria metalúrgica y otras⁸¹.

Conforme avanzó la década de los setentas, la lucha obrera creció. Los electricistas que durante años habían luchado contra empresas de capital extranjero y

80 *Las redes que con tanto trabajo se construyeron en varias fábricas, ahora se podrían hacer con mayor facilidad. Un ejemplo es este mismo capítulo de Prohibido Olvidar, que al estar en su primera versión se envió a un par de camaradas para su opinión y sugerencias. Uno de los camaradas lo circuló en una de las modernas redes electrónicas y pronto llegó a cientos de kilómetros a uno de los protagonistas de lo que aquí narro, quien a su vez lo publicó en una red más amplia. Uno de los resultados es que permitió al autor establecer contacto con alguien a quien hace tres décadas no veía.*

81 *En discusiones posteriores, ante los problemas de las limitaciones del sindicalismo y de la importancia de conjuntar esfuerzos con otros agrupamientos y militantes, se planteó la construcción del Movimiento Socialista en los Sindicatos, el MSS.*

que con la nacionalización de la industria eléctrica transformaron su Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas, en Sindicato de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana, se conjuntó con los nuevos movimientos y se nutrió de activistas estudiantiles, tanto de quienes dejaron las aulas para ir a la fábrica como de aquellos que seguían en las escuelas.

Pronto, se gestó un gran movimiento que fue conocido como la insurgencia obrera, que cimbró el aparato de control de los charros.

A principios de la década, las jornadas nacionales por la democracia sindical llevaron la lucha a más de cuarenta ciudades en las que el puño electricista llamaba a la acción y a la unidad proletaria.

El principal movimiento, el que dió centro a muchas luchas en fábricas de todo tamaño, fue la Tendencia Democrática de Electricistas. Ahí estaban los dirigentes obreros nacionalistas, ahí estaban los proletarios con experiencia de lucha. Ahí confluyeron los jóvenes nucleares que venían de la experiencia estudiantil. De ahí surgió el más completo programa de lucha no solo obrera, sino campesina, estudiantil, social: *La Declaración de Guadalajara*.

Las grandes movilizaciones nacionales como la del 15 de noviembre de 1975, la del 20 de marzo de 1976, fueron posibles en buena medida, por la militancia de muchachos y muchachas del Instituto Politécnico Nacional (IPN), de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), algunos de origen obrero, la mayoría de origen pequeño burgués (clase media, pues), que entendieron la importancia de la lucha obrera y se entregaron a ella plenamente.

Como el movimiento de 1968, la insurgencia obrera de los setentas sacudió al sistema y la respuesta fue la represión.

El 16 de julio de 1976, el ejército tomó los centros de trabajo de electricistas y nucleares para impedir la huelga que debía estallar esa tarde⁸². Fueron amenazados los cañeros cenecistas que poco antes se habían sumado a la lucha para que abandonaran a los electricistas. La lucha de los telefonistas que el 25 de abril de ese año sorprendieron al país con una huelga que nadie esperaba —la que por cierto, también fue impulsada por muchos jóvenes trabajadores que venían de la lucha estudiantil, de los comités de lucha— no se expresó en una alianza con los electricistas.

La izquierda partidaria estaba más ocupada en contar los votos que le había dado una de sus primeras incursiones en la vida electoral —aun sin registro— o en

82 <http://www.frecuencialaboral.com/sutermelgobiernoatajlademocraciasindical2016.html>

criticar a dirigentes obreros por su pasado político, que en apoyar realmente la lucha obrera. El resultado: la derrota.

Hay que decir, sin embargo, que hubo errores y tal vez excesos. Si bien se había dicho que era necesaria la alianza con los nacionalistas, hubo momentos en que se ponía más énfasis en ésta, que en construir la organización propia y aliarse con fuerzas de izquierda y comunistas cercanas. Es cierto que muchas organizaciones de izquierda se mantuvieron al margen, pero también que el papel que se daba al partido y al elevado nivel que se esperaba de él y de los militantes, hizo que se perdieran posibilidades y cuadros.

En nuestra organización —una de las muchas que había, es cierto— se exigía un elevado compromiso que empezaba por la disciplina en el estudio de los clásicos del marxismo, en el análisis constante de la situación política y en el pago de cuotas para sostener la lucha. Si se fallaba en algo, era motivo suficiente para ser considerado como carente de la suficiente *actitud revolucionaria* y tener una participación de bajo perfil, aunque el interesado tuviera capacidad y decisión para mayores responsabilidades.

El sectarismo de algunos e incluso la vida personal y las aficiones también alejaron a posibles cuadros. En mi caso, yo debí tomar documentos encontrados en algún rincón del local del comité de lucha, para enterarme de la existencia de la organización.

El reparto de nuestras publicaciones también dejaba qué desear. No el de los periódicos obreros que llegaron a circular en cantidades de 50 mil ejemplares en las fábricas, sino los boletines partidarios. Sólo lo hacíamos llegar a quienes considerábamos con cualidades revolucionarias, resultando en que muchos posibles simpatizantes o militantes, ni siquiera nos conocían más allá de la práctica sindical.

Una clandestinidad entendida de manera parcial, era otro problema. El uso de seudónimos, no conocer más que a nuestros contactos o responsables y la prohibición de preguntar de más, llegaban a generar más problemas de los que pretendían evitar. Alguna vez, perdimos una red de tal vez decenas de cuadros obreros, porque un camarada abandonó la organización y él era el único contacto con el interior.

Llegábamos al extremo de hacer llamadas telefónicas para decir que al día siguiente iríamos al cine ¡en la mañana! o denominarle INPI a un centro de trabajo y citarnos ahí.

No faltaban hechos preocupantes que después serían divertidas anécdotas. Como el día que debía ver a un obrero petrolero en un jardín de Azcapotzalco y llegué puntualmente. Como no llegó quien había hecho el contacto, empecé a plati-



En las movilizaciones de la insurgencia obrera de los setentas, muchos estudiantes ya participan como trabajadores y militantes del Movimiento Sindical Revolucionario. Fotografía del archivo personal de Víctor Bazúa, cedida a Juan Andrés Pérez, quien autorizó su publicación.

car con alguien de aspecto obrero que también parecía esperar. Era obrero, lo habían invitado a platicar en una brigada en que se repartieron boletines políticos, estaba interesado en sumarse a la lucha, en estudiar y prepararse, simpatizaba con el socialismo. Resultó al final de cuentas que todo coincidía, pero su cita era con otra organización y nuestro contacto estaba ya con el militante de la misma.

Era claro que no estábamos preparados. Al menos no físicamente. Había una brigada que le llamábamos "la carambola". Empezábamos a repartir boletines a las 6:30 de la mañana. A las 7:00 estábamos en otro centro de trabajo. Ibamos un rato a una escuela del rumbo y nos enfilábamos al estado de Hidalgo a otra brigada. Ahí teníamos que estar a las 12:00 en punto, pues les daban 20 minutos a los trabajadores para comer, de manera que en ese tiempo debíamos repartir, tratar de hacer contactos y tomar apresuradamente el autobús de regreso, pues a las 14:30 estaríamos en el último reparto del día.

Uno de esos días, llegamos temprano a la brigada de las 12:00 y se nos ocurrió comer donde lo hacían los obreros. Ya no llegamos a la siguiente brigada. Nuestros cuerpos no resistieron.

Después de la derrota de la Tendencia Democrática, hubo crisis. Algunos plantearon que no estábamos preparados, que ni siquiera habíamos estudiado a fondo El Capital, por ejemplo. Que en lugar de andar de un lugar a otro, nos debíamos preparar a fondo. Respondimos que a los trabajadores no podíamos decirles: esperen a que vayamos a estudiar y regresamos. Lo cierto es que hubo quienes se fueron a estudiar y no regresaron más. También era cierto que faltaba más preparación.

El surgimiento de *Solidarnosc* en Polonia y después la Perestroika, el derrumbe del bloque soviético y el retorno del capitalismo, nos metieron en problemas que algunos no entendimos. Hubo quienes se alejaron sin regresar más. Otros estuvimos un tiempo en la depresión casi absoluta, hasta que vimos que la lucha obrera seguía vigente.

No podemos dejar de señalar que aquella entrada de estudiantes a las fábricas, con toda la importancia que tuvo, con los avances logrados y con el crecimiento alcanzado, era solo una parte de lo que se requería. Lo otro, incorporar obreros, formarlos como cuadros proletarios dirigentes, integrarlos a la lucha socialista, fue insuficiente. Pocos obreros continuaron la lucha en las fábricas después de sucesivos despidos y otras formas de represión.

¿Y cuatro décadas después?

Volviendo a los estudiantes-obreros y a quienes no dejaron las aulas, habría que decir que la derrota no los sacó de la lucha. Ciertamente, hubo quienes regresaron a las aulas a terminar sus estudios y no todos continuaron en el movimiento. Pero también hubo quienes continuaron participando de diversas maneras, desde la academia algunos, desde el sindicalismo democrático otros, desde el movimiento urbano popular y aun desde los partidos políticos, no dejaron de trabajar por una sociedad diferente.

Aun hoy, en muchos sindicatos, en organizaciones campesinas y sociales, en los partidos, en las aulas, los jóvenes estudiantes que decidieron pasar de las aulas a las fábricas, siguen luchando.

Después de tanto tiempo, el socialismo no ha llegado. Muchos de los principales movimientos no sólo fueron derrotados, sino que desaparecieron. Compañeros de ayer, terminaron como funcionarios y enemigos de los trabajadores.

¿Todo fue inútil?

No. Muchas de las grandes transformaciones del país son consecuencia de los movimientos del siglo pasado. El movimiento estudiantil, la insurgencia obrera, las luchas campesinas y urbanas, incluso, la lucha de quienes optaron por la vía ar-

mada, son ingredientes del México de hoy, pero sobre todo, del de mañana. Los cuadros estudiantiles, obreros, académicos y políticos, han aportado ideas, análisis, ejemplos de lucha. Los principales movimientos contemporáneos, tienen sus raíces en aquellas luchas.

No podemos dejar de mencionar que desde hace algún tiempo, existen posiciones que ponen en duda los principios básicos del análisis marxista. Afirman que el 'sujeto revolucionario' ha cambiado o reivindican al socialismo con distintos apellidos: humanista, democrático, libertario, etc. Esto impone la obligación a todo revolucionario de fortalecer su preparación teórica y desenmascarar estas patrañas.

Pero precisamente por eso, hoy está PROHIBIDO OLVIDAR que sin preparación, sin estudio, sin disciplina, no hay movimiento con futuro. Está PROHIBIDO OLVIDAR que para transformar la realidad no es suficiente la voluntad, se requiere la teoría, el compromiso y la actitud, se requiere una organización que va más allá del grupo estudiantil, el círculo de estudios o el sindicato.

Está PROHIBIDO OLVIDAR que la transformación de la realidad no es algo que se logre en un ciclo escolar ni en unos años, requiere la lucha de toda la vida. Está PROHIBIDO OLVIDAR que cualquier lucha inmediata, por el salario, por la democracia o el medio ambiente, será una lucha limitada si no es capaz de ver hacia el futuro y si no se inscribe en la lucha general de los trabajadores del campo y de la ciudad por un mundo mejor, donde cada quien aporte según su capacidad y reciba según su necesidad.

AUMENTO SALARIAL DE EMERGENCIA O HUELGA GENERAL EN LOS INICIOS DEL NEOLIBERALISMO

Ante el grave deterioro salarial causado por la política económica gubernamental, la principal central sindical del país llama a la huelga general en demanda de 50% de aumento salarial de emergencia. El sindicalismo universitario y el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) han decidido aceptar el llamado cetemista y han emplazado a huelga.

Era 1983. Inicios del gobierno de Miguel de la Madrid y se ponía en marcha la política que después se conocería como neoliberal.

Atrás quedaban los arrebatos del presidente José López Portillo, que primero llamó a administrar la riqueza y luego, jurando que puesto que ya nos habían saqueado, no nos volverían a saquear, había nacionalizado la banca.

Apenas unos años antes, se había dado en México el mayor auge del movimiento sindical democrático, con la lucha de la Tendencia Democrática de Electri-

cistas, el surgimiento del sindicalismo universitario y numerosas luchas en los más variados centros industriales, lo mismo en Vallejo que en Saltillo, en Monclova o en Lázaro Cárdenas, en Naucalpan y en Tlalnepantla, en Cactus y en Ciudad Sahagún.

La lucha obrera de esos años, mostró el desgaste del charrismo, eufemísticamente llamado movimiento obrero organizado, pero también la incapacidad del movimiento democrático para hacerlo a un lado. Salvo la Tendencia Democrática, que elaboró un amplio programa de lucha que iba más allá de las reivindicaciones salariales y abordaba problemas de amplios sectores de la sociedad —presentando propuestas de solución a los mismos—la mayoría de las luchas se limitaban a aspectos económicos.

Claro que, por las condiciones prevalecientes, para dar la lucha económica, había que luchar también por la democracia sindical y en ese proceso, se ponía en tela de juicio el control del estado sobre los sindicatos, vital para el sostenimiento del sistema político.

La represión combinada de charros, gobierno y patrones, así como los errores del disperso sindicalismo democrático, impidieron la construcción de una fuerza capaz de desplazar al charrismo.

Los cambios que se empezaban a dar en la política oficial, expresados por ejemplo, en la imposición de los llamados “pactos” y los topes salariales, produjeron una tímida respuesta por parte del charrismo, que tal vez veía llegar el principio del fin de su situación privilegiada en la vida política y económica nacional. La CTM empezó a amenazar recurrentemente, con la huelga general, solo para desistirse en cuanto recibía ya fueran promesas o regaños por parte del nuevo grupo en el poder.

En mayo de 1983, nuevamente amenazó Fidel Velázquez con la huelga general por aumento salarial de emergencia, con la diferencia respecto a ocasiones anteriores, de que una importante franja del sindicalismo democrático —universitarios y Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN—decidió tomarle la palabra y “luchar por la reorientación de la política económica del gobierno”, objetivo que el movimiento sindical de países europeos y sudamericanos, con mayor experiencia y organización que esta franja del sindicalismo mexicano, no habían logrado poco antes con luchas de gran envergadura.

Además, en el seno de estas organizaciones, particularmente en el SUTIN, se habían generado importantes diferencias en aspectos como la política de alianzas, la relación con el gobierno y los “sectores nacionalistas de dentro y fuera del estado” y la práctica cotidiana del quehacer sindical.

Llegado el momento, el charrismo cetemista actuó como era su costumbre, prorrogó y finalmente se desistió.

Las direcciones de universitarios y nucleares por su parte, con una influencia hegemónica de sectores del Partido Socialista Unificado de México (PSUM)⁸³, impulsaron la huelga. Ésta era “para romperle el espinazo a la política económica del gobierno” según el Secretario General del SUTIN.

Días después, el 9 de junio, numerosos sindicatos cetemistas de la pequeña industria, desarticulados, sin coordinación alguna, estallaron huelgas, mismas que fueron levantadas gradualmente en negociaciones locales, sin grandes resultados ni económicos, ni de organización.

En el caso del SUTIN, la mayoría de trabajadores de Uranio Mexicano (Uramex)⁸⁴ aceptaron la huelga siguiendo las directrices del Comité Ejecutivo Nacional. En el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares (ININ), la mayoría optó por la prórroga, a fin de evitar un movimiento aislado y desorganizado.

La manipulación de la información por parte del CEN, diciendo que la sección Centro Nuclear había decidido la huelga, fue determinante para que trabajadores del ININ del DF y Hermosillo, colocaran las banderas de huelga⁸⁵. La base rebelde del Centro Nuclear, en cambio, partiendo del análisis de la situación del movimiento obrero, la situación del país y el estado internacional del sector nuclear, y considerando los antecedentes en la vida interna del SUTIN —la burocratización del CEN y las diferencias políticas— decidió no estallar la huelga.

La decisión de la base rebelde del Centro Nuclear fue no sólo la respuesta a la pretendida imposición de la huelga por parte del CEN, sino la expresión de que no

83 *Los principales dirigentes del CEN del SUTIN y de una parte del sindicalismo universitario, eran militantes del Movimiento de Acción Popular, integrado al PSUM. Algunos de ellos, tiempo después se integrarían al salinismo, como se denominó a la política implementada por el presidente Carlos Salinas, consistente en el dismantelamiento del sector social de la economía para dar paso a un creciente proceso privatizador.*

84 *En diciembre de 1977, el titular del Ejecutivo envió al Congreso una iniciativa de Ley para dividir al entonces Instituto Nacional de Energía Nuclear (SUTINEN), lo que generó una fuerte lucha de los trabajadores nucleares, integrantes en ese momento del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear. La primera acción del SUTINEN fue cancelar las vacaciones para preparar la lucha. Después de un año de intensa lucha, en enero de 1979, aunque se logró evitar aspectos de la iniciativa (rápidamente aprobada en el Senado, frenada en la Cámara de Diputados, en primer momento) lesivos a la soberanía nacional, no se pudo mantener la unidad del INEN y, de su división, surgieron el Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares, Uranio Mexicano y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias. La pretendida división de los trabajadores, unos en apartado A y otros en el B, se evitó, con lo que el 17 de enero de 1979, nació el Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) como sindicato nacional de industria, en el apartado A. Semanas después, firmó contratos colectivos con ININ y Uramex.*

85 *En el ININ había 1425 trabajadores, de los cuales votaron 243 por estallar la huelga y 759 (53.2%) por la prórroga. En Uramex, de 2063 trabajadores 997 (48.3%) votó por la huelga. Considerando las dos empresas, el 35.5 votó por estallar la huelga.*

es posible librar una lucha política —el cambio de política económica— sin organización y dependiendo de fuerzas externas —de la Confederación de Trabajadores de México (CTM)—proclives a la traición. Para la base rebelde, quedaba claro que se debía combatir la política económica gubernamental, pero no se podía hacer con enfrentamientos estériles o aventurerismo, sino con organización y fuerza propia.

La decisión tomada aquel 30 de mayo por la Asamblea de la sección Centro Nuclear, pasando por encima no sólo del CEN, sino de la posición del Comité Ejecutivo Seccional y de los activistas⁸⁶ permitió resistir el golpe gubernamental y la permanencia del ININ. Esa decisión logró mantener al SUTIN, a pesar de verse disminuido y dividido, como uno de los bastiones del movimiento sindical democrático y revolucionario.

Desde los años de la Tendencia Democrática de electricistas (TD) habían aflorado las diferencias en el joven sindicato nuclear. Para el grupo con el control de la mayoría del sindicato, había que tejer alianzas con los “nacionalistas de dentro y fuera del gobierno”⁸⁷, por lo que confiaban en un apoyo de estos que nunca llegó. Esta confianza fue uno de los elementos que llevaron a la derrota de la TD.

En lo organizativo, después de la forzada salida del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), se impulsó por este grupo el contacto e ingreso al Congreso del Trabajo y en lo interno, se produjo un proceso de burocratización, con medidas de estricto control y el deterioro de la vida democrática. Se llegó a plantear como medida para “mejorar” la asistencia a asambleas, sancionar con la pérdida de derechos sindicales por una semana, a la primera falta a una asamblea y sanciones mayores en caso de reincidencia. La dirigencia nacional del SUTIN empezó a pasar por encima de las decisiones mayoritarias y a tener acuerdos ocultos con las empresas, incluso, en aspectos fundamentales como las revisiones contractuales.

Por otro lado, principalmente en la sección Centro Nuclear, se puso el énfasis en la construcción de una fuerza propia, independiente del gobierno, ligada a las organizaciones en lucha del movimiento democrático y revolucionario y basada en la más estricta práctica de la democracia sindical o, como algunos señalaban, de la democracia proletaria.

86 *Al ver que era prácticamente inevitable la huelga, el CES y los activistas, sin partido o militantes de numerosas organizaciones políticas de izquierda, propusieron estallar la huelga y posteriormente —decían— se ajustarían las cuentas con “estos charros del CEN”.*

87 *Años antes se había planteado desde el grupo La Unidad, con influencia entre los trabajadores nucleares, que había que hacer alianzas con los nacionalistas, a condición de construir la organización propia y no dejando la iniciativa y el futuro del movimiento en manos de ellos.*

Estas dos visiones fueron creciendo en diferencias y en prácticas distintas. El Comité Ejecutivo Nacional impulsó la unidad con sindicatos de direcciones afines, como el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y el Sindicato de Trailmobile, con las que crearon el Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical, mientras la Sección Centro Nuclear impulsó, con sindicatos de obreros industriales, el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (SUTCIESAS) y otros, la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA).

En lo nuclear, el CEN propuso la creación de centros como el de ingeniería de reactores y otros, lo que implicaba disminuir las funciones al Centro Nuclear, mientras que la oposición, pretendía fortalecer a este centro de trabajo.

Para el CEN fue una victoria lo logrado en la larga lucha contra la ley nuclear, mientras el Centro Nuclear, sin dejar de reconocer los logros, consideraba un golpe la división del INEN en ININ, Uramex y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias (CNSNS).

Fueron muchas otras las diferencias que se dieron en el ya entonces SUTIN, mismas que salieron a flote el 30 de mayo de 1983.

Las asambleas iniciaron al final de la jornada laboral; en el Centro Nuclear a las 16 horas. En Uramex, muchos trabajadores trabajaban en campamentos y ese día regresaron a los centros de trabajo. Se les dijo que sería una huelga rápida, de dos o tres días y se lograría un importante incremento salarial. En estas secciones la confianza en el CEN era casi absoluta, por lo que no dudaron en seguir las directrices planteadas.

En las secciones del ININ, la situación era distinta. La posición mayoritaria era por la prórroga, por lo que el CEN argumentó que la asamblea del Centro Nuclear ya había votado por la huelga, por lo que las asambleas, aceptaron el manejo de datos de la Comisión de Vigilancia.

Los estatutos establecían que si se trataba de un movimiento de huelga en todas las empresas con las que contratara el sindicato, el conteo tenía que ser global. Según la comisión de vigilancia, había una clara mayoría (1240) por la huelga, mientras que la prórroga quedaba en minoría (985).

Sin embargo, los estatutos establecían que si no estaban emplazadas todas las empresas, el conteo se haría por cada empresa, lo que ocurría, pues ni Radiografías Industriales S. A. ni Inspecciones en Aceros, empresas en las que se había logrado la sindicalización y forma de contratos colectivos, estaban emplazadas. Por lo tanto, el conteo se debía hacer por separado, en ININ y Uramex.

En este caso, los trabajadores de Uramex votaron por la huelga y lo del ININ por la prórroga. Un elemento adicional: participó en las votaciones el 63.9 % de los afiliados, de los cuales, más de 10% se pronunció por la abstención.

Con este panorama, la asamblea de la sección Centro Nuclear decidió prorrogar, lo que ocasionó un gran enojo del secretario general, quien salió del auditorio gritando que, entonces la huelga estallaría “a huevo”.

Por si fuera poco, el motivo de huelga, el aumento salarial de emergencia, estaba firmado ya desde febrero. En las revisiones contractuales, se firmaron sendos acuerdos con ININ y Uramex, que establecían que si en el transcurso del año hubiera algún aumento de emergencia al salario mínimo, éste se aplicaría en la misma proporción a los salarios contractuales en cada empresa.

Por ello, no fue casualidad, que ante una huelga sin la suficiente preparación, con la previsible traición de los charros, con una industria nuclear con problemas, con una creciente desconfianza al CEN por su práctica cotidiana, sin un motivo claro para estallar y, ya en la asamblea del 30 de mayo, ante la prepotencia e imposición del CEN, que insistía en la huelga a como diera lugar, la base rebelde del Centro Nuclear, votó la prórroga del movimiento y, ante la pretendida imposición del mismo, decidió permanecer en las instalaciones hasta después de medianoche a fin de imponer el respeto a la voluntad mayoritaria.

Esta decisión de la Asamblea General de la Sección Centro Nuclear, así como de la mayoría de los trabajadores del ININ, de recuperar su poder de decisión y su organización, pasando por encima de la dirección nacional del sindicato, logró que, a pesar de haber perdido más de la mitad de su membresía, se lograra evitar la derrota total y mantener el funcionamiento —y aun mejoría, en momentos— del ININ.

Lo que siguió fue el levantamiento de las huelgas sin lograr sus objetivos, la profundización de la debacle de los charros y, para el sindicalismo universitario y nuclear, una derrota de grandes proporciones.

No pasó mucho para ver que aquel cambio de gobierno había sido mucho más que un cambio de personas. Pronto, con los pactos económicos, el cierre, venta y regalo de paraestatales, la reprivatización de la banca, el inicio de reformas estructurales (no se llamaban así todavía) se vio que había un nuevo grupo en el poder y que éste se proponía un profundo cambio para dar por terminados aspectos esenciales de la política hasta entonces oficial.

Para muchos, se trataba de un cambio de personas en el gobierno y no fue sino hasta tiempo después que se vio el brusco giro en la política dominante. Entre los cambios, se desmanteló el sector social de la economía, que tanto había costado y tantas expectativas había generado, para dar paso a una política basada en el predominio exclusivo del mercado.

En lo social, se abandonaron las prácticas de un estado benefactor con lo que se dio paso a un acelerado deterioro de la seguridad social, la salud, la educación, la construcción de vivienda popular.

En lo político, el sindicalismo charro, otrora pilar del régimen, pasó a un plano secundario y perdió su capacidad de gestoría. A esto respondía fundamentalmente la nueva actitud cetemista de combatividad que reclamaba salarios de emergencia un día, para retractarse al día siguiente esperando recuperar los favores del gobierno.

No pasaría mucho tiempo para que fuera claro el cambio. De vocero del gobierno y “destapador” del candidato oficial a la presidencia de la república que fue el Secretario General de la CTM durante décadas, pasó en poco tiempo a ser llamado “viejo chocho” y a perder cualquier peso real en la definición de la vida política del país.

Para los trabajadores nucleares el aprendizaje resultó muy caro. No sólo fue la pérdida de afiliados y contratos. Se perdió una parte considerable de experiencia sindical y política. Se perdió la unidad de la organización. Pasó mucho tiempo para que el sindicato —disminuido— se recuperara de aquel golpe. Ya no había que pelear, es cierto, con posiciones políticas distintas y proclives al charrismo, pero se perdió en la riqueza del debate, en la experiencia.

Quedó claro que una huelga es una forma de lucha, no el objetivo. También fue evidente que un sindicato o un grupo de sindicatos, por combativos y decididos que sean, no pueden modificar la política nacional solos y menos si no cuentan con la organización adecuada.

Finalmente, se vio que las maniobras y golpes de aparato no sustituyen la voluntad de los trabajadores, si estos están informados, cuentan con un profundo conocimiento de la situación de su empresa, de su industria y del país. Si cuentan con estas herramientas, no hay dirección burocrática que les pueda imponer decisiones contrarias a su voluntad.

EN BUSCA DE UN HIMNO

El movimiento estudiantil de 1968 llevó a las calles las demandas y consignas de los estudiantes y de otros sectores de la población. También llevó expresiones artísticas. En mantas, bardas y volantes, quedó plasmado el arte gráfico del 68. También la palabra y la música se expresaron en poesía y en parodias, lo mismo que en canciones originales.

Unos años después, cuando muchos estudiantes encaminaron su actividad política hacia las fábricas, también se buscaron expresiones artísticas.

Por los inicios de la insurgencia obrera de los setentas, con el ascenso del movimiento hubo quienes consideraban adecuado contar con un himno, un canto que se llevara a las constantes manifestaciones y expresara la decisión de lucha de los trabajadores. Había que escribir algo. . . o tomarlo de donde hubiera.

Entre los estudiantes que habían decidido luchar al lado de los trabajadores, una compañera se decidió a buscar ese canto que identificara la lucha obrera.

Eran años de lucha obrera en muchos países y la llamada nueva canción, que volvía a las raíces musicales de los pueblos latinoamericanos, se fundía con el movimiento popular dando como resultado cantos de lucha que rebasaban las fronteras.

La compañera se dio a la tarea de revisar los materiales musicales que ya llegaban a México, en busca de alguno que pudiera adoptar la insurgencia obrera. Después de escuchar con atención mucho material, encontró el que le pareció adecuado. Se trataba de una canción chilena, de la Unidad Popular, que expresaba la convicción de los trabajadores en la victoria de sus luchas, a pesar de los golpes.

Había que hacer algunos cambios menores a la letra, que fueron hechos por la compañera. Faltaba sólo un detalle. ¿Cómo difundir y popularizar la canción para que llegara a ser himno del movimiento?

Sin duda era en las manifestaciones donde había que impulsarla. Uno de los contingentes con mayor participación eran las secciones nucleares del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM). Ahí, en la sección Centro Nuclear había un grupo de trabajadores que promovían consignas en las marchas para elevar el nivel político del movimiento, por lo que eran conocidos como “el coro fácil”. Uno de ellos era novio de la compañera, de manera que se tenía ya todo para iniciar la popularización de la canción.

En una de las marchas, se repartió en volantes la letra, el coro la cantó y así pasó el canto chileno de los discos de los izquierdistas seguidores del nuevo canto latinoamericano, a las movilizaciones obreras en México.

Fue necesario repetir la operación varias veces. Como a las diez marchas, ya los nucleares la habían hecho suya. Después, toda la Tendencia Democrática del SUTERM y la insurgencia obrera.

Hoy, *Venceremos* dejó de ser canción chilena para convertirse en un himno de los trabajadores del mundo. El magisterio democrático y muchos otros la siguen cantando. Fue así como empezó a popularizarse en México.

*Venceremos, venceremos, mil cadenas habrá que romper
Venceremos, venceremos, la miseria sabremos vencer.*

Un historia inédita de los rebeldes mineros de la 271...

Francisco Zamudio Muñoz⁸⁸

En 1975 la sección 271 del Sindicato Nacional de Mineros Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, fue reconocida legalmente por la Secretaría del Trabajo, como parte de ese sindicato, logrando evitarse que terminara como parte de un sindicato blanco de la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

Esta sección rebelde de Lázaro Cárdenas, Michoacán, nació bajo la tutela del sindicato minero. Su primer secretario general fue el topógrafo Rafael Melgoza Radillo, cuya línea sindical era generar una política de participación democrática, dada que su orientación (no conocida en ese entonces) era nacionalista, por su vínculo con el Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano⁸⁹.

Esta sección obrera, surgió con menos de 100 trabajadores, técnicos, oficinistas, profesionistas y obreros en general, pero que en 1976, una vez que se desarrolló la contratación colectiva y masiva, en los arranques de la producción de la empresa, alcanzó hasta 5200 trabajadores, ya como mineros metalúrgicos.

Dentro de este gran conglomerado de agremiados de mineros metalúrgicos de la costa de Michoacán, prevalecíamos mayoritariamente jóvenes trabajadores, que habíamos participado en la construcción de la siderúrgica, de un total de 30

88 *Inicié en 1976 como Trabajador del área de Planta de fuerza, hoy fuerza motriz, de la Siderúrgica Lázaro Cardenas Las Truchas, Sicartsa, hoy Arcelor Mital Steel. Integrante de la sección 271 y delegado de ajustes del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la Republica Mexicana. Con una demanda laboral por reinstalacion, que duró 11 años y experimenté activamente, (aun siendo despedido y sancionado), 4 huelgas en la 271: 1977, (6 dias), 1979, (30 dias), 1985, (34 dias) y 1989, (59 dias).*

89 *El Ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, era parte de la corriente nacionalista revolucionaria, mencionada por Carlos Guillén en De las aulas a las fábricas, en este mismo libro.*

mil que la habíamos construido y que teníamos deseos de superarnos, de aprender, acerca de la producción del acero y su desarrollo industrial.

Estábamos ávidos de conocimiento, de laborar con ahínco y decisión en lo que habíamos construido arduamente. Era para nosotros los jóvenes proletarios, una gran oportunidad, jamás encontrada y vivida en nuestros lugares de origen, pues la tecnología de punta, los obreros y profesionistas extranjeros de Europa y el aprendizaje que adquiriríamos, nos convocaba a colaborar arduamente en esta empresa, diseñada y planeada por el general Lázaro Cárdenas del Río, para beneficiar al pueblo de México, en la industria del acero.

Nuestra primera huelga de 6 días en 1977. . .

En la primera revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, 1977-1979, (a 2 años del surgimiento del sindicato), los miles de trabajadores en asamblea general, decidimos estallar una huelga en votación a mano alzada, exigiendo salarios, prestaciones y el respeto a nuestras decisiones como base trabajadora.

Una huelga, que a pesar de nuestra inexperiencia, de falta de recursos económicos y de que nuestra Sección 271 carecía del conocimiento de luchas obreras, nos decidimos a estallarla, porque los más de 3 mil trabajadores, sentíamos indignación, puesto que las condiciones de trabajo eran deplorables, contaminadas, riesgasas y con la constante violación a nuestros derechos laborales.

Los empresarios se burlaban de nuestra inexperiencia y desconocimiento sindical y de inmediato salió a relucir su posición represora, al despedir a cientos de trabajadores, con antelación a este movimiento, debido a que exigíamos que nos permitieran ejercer nuestra democracia, autonomía obrera y libertades sindicales.

Esta huelga, que duró sólo 6 días, en agosto de 1977, fue el arranque para la aparición de las corrientes sindicales. Desde ahí surgieron públicamente, “Línea de masas”, representada por Rafael Melgoza Radillo, Secretario General de la sección, “Democracia Proletaria”, liderada por Carlos González Muñoz, líder natural del área de coquizadora como mecánico industrial, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)⁹⁰, y los “estatutarios”, leales al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del sindicato minero, representados por el Presidente del Consejo Local de Vigilancia y Justicia, J. Guadalupe Martínez.

Esta lucha huelguística, en donde carecíamos de conocimiento y de organización obrera, fue el partaguas para la formación proletaria de los mineros metalúr-

90 Carlos, como muchos otros, fue de los estudiantes que pasaron de las aulas a las fábricas.

gicos. A pesar de que no teníamos, los pioneros de la sección 271, trayectoria de lucha, en esos 6 días, logramos que este movimiento se fortaleciera al tomar iniciativas como visitar a comerciantes, pescadores, ejidatarios y todo tipo de empresarios locales, para que se solidarizaran con nosotros y nos nutrieran de mercancías, pescados, frutas y aportaciones económicas, como así sucedió, lo que nos ayudó bastante para sostenernos decididamente.

Los trabajadores fueron “orientados” en una asamblea general para que levantáramos la huelga, porque supuestamente existía la amenaza de que llegaran los “halcones” como los que operaron en 1968, en Tlatelolco contra los estudiantes.

Por supuesto que nada era cierto, pero esta huelga inédita fue un movimiento aleccionador, donde también la empresa y el sindicato nacional minero, después de levantada, tomaron decisiones represivas despidiendo y sancionando sindicalmente a más de 300 trabajadores, individual y colectivamente, en contubernio con los “estatutarios” que los reportaba ante el consejo general de vigilancia y justicia del sindicato minero.

Despidieron y sancionaron a líderes naturales y formales, como Rafael Melgoza Radillo, Carlos González Muñoz, Fernando Bojórquez, primer presidente de esta huelga histórica de 1977 y muchos más.

Esta huelga nos muestra además el ímpetu de jóvenes aventureros, soñadores y visionarios, que nutría orgánica y utópicamente, a Democracia Proletaria, (marxistas – leninistas), y Línea de Masas, (maoístas), quienes empujaban con mucha pasión las asambleas de área, departamentales, de delegados de ajustes y la máxima autoridad, las asambleas generales.

En todas ellas, sobresalían la pasión, los debates, las alternativas y los resolutivos, en torno a cuestiones de salarios, prestaciones y formas de lucha. Sin duda, que esta parte importante que comentamos, en esos años no era notado o expresado públicamente por los grupos, ni en volantes impresos o en las actividades sindicales, ya fuera en manifestaciones, paros, mítines o asambleas, pero en el escenario profundo, pensante y revolucionario, estaban firmemente impregnados de ideología de ese tipo.

En las elecciones sindicales de abril de 1978, proceso interno logrado a punta de presión sindical entre estos 2 grupos, el nacional (comité ejecutivo nacional del sindicato minero), se descara aún más y desconoce el proceso electoral a puerta de fábrica, que ellos mismos habían aceptado. En esa elección, Rubén Sosa, integrante de Línea de Masas, ganó la elección junto a su planilla con más de 2400 votos obreros y democracia proletaria obtuvo más de 1800 votos. Los estatutarios obtuvieron unos 300, argumentando que Rubén Sosa, no tenía la antigüedad estatutaria, cuando la sección tenía apenas 4 años de haberse constituido.

El Consejo de Lucha

Hubo una afrenta contra la base trabajadora que aceleró la respuesta obrera. Provino del comité nacional, quien a través de J. Guadalupe Martínez, (de negro historial obrero) convocó a una asamblea a principios de enero de 1979, en la que en tan sólo 9 minutos, nos impuso a Arturo Barreto como secretario general, sin elecciones sindicales como estipula el estatuto.

Es en esta asamblea espuria, donde los jóvenes obreros nos concentramos, (a pesar de la represión después de la huelga de 6 días) una vez que los charros sindicales se habían retirado.

Decidimos organizarnos, convocando a líderes naturales, delegados de ajustes, a los despedidos y sancionados, etc, en un **Consejo de Lucha** para defender la democracia, la autonomía, las libertades sindicales, así como la reinstalación inmediata de los despedidos y sancionados desde 1977.

De inmediato el Consejo de Lucha, conformado con los grupos Línea de Masas y Democracia Proletaria, principalmente, a fin de desconocer al secretario general charro impuesto, convocó a puerta de fábrica, en volantes, mítines relámpago, calcomanías y consignas alusivas adentro de la empresa, a defender la democracia y la autonomía proletaria y denunció a la empresa por inmiscuirse en los asuntos sindicales en contubernio con el Comité Ejecutivo Nacional del sindicato.

Este órgano proletario de la base obrera de los mineros, nacido al calor de la lucha al interior de la sección 271, exigió al Comité Ejecutivo Local, que convocara a elecciones a puerta de fábrica y que evitara una confrontación intersindical.

La toma de las oficinas sindicales de la 271 y 2ª huelga de 1979

Como el comité ejecutivo local no nos hizo caso y continuaba la represión empresarial, los obreros, indignados y molestos, salimos a las calles de Lázaro Cárdenas; llamamos a la población a ser solidarios con nuestra lucha y convocamos, a puerta de fábrica, para que nos concentráramos el 29 de enero de 1979, en las oficinas sindicales, localizadas en la calle Emiliano Zapata No. 54, para exigirle cuentas a los líderes formales de la sección 271. Ahí, les entregaríamos una petición de asamblea general.

Al llegar a las 8 de la mañana y no encontrar a los *representantes*, la base sindical, con más de 2 mil trabajadores presentes, decidimos tomar las oficinas del sindicato. Se montaron guardias durante casi un año y desde ahí organizamos la revisión del CCT de 1979-1981.

En agosto de 1979, estallamos nuestra segunda huelga, que esta vez duró 30 días, en exigencia de aumento salarial, condiciones de trabajo favorables, alto a la contaminación industrial, como el polvo, el ruido exorbitante, las radiaciones y los gases venenosos.

Como algo prioritario, aprobado en la asamblea general que decidió estallar la huelga y que nos unificaba a todos, estaban 2 consignas fundamentales: **1). La reinstalación de los despedidos y sancionados, y 2) por un nuevo contrato colectivo, con un nuevo comité ejecutivo local.**

A 42 años del nacimiento de la sección 271 de los mineros metalúrgicos, podemos afirmar que la actividad de jóvenes soñadores, utópicos proletarios e intelectuales revolucionarios, por construir un sindicalismo revolucionario y de clase, fue un acierto y que este sindicalismo sigue siendo una necesidad para transformar a nuestra patria y construir una nueva sociedad.

El tiempo transcurrido y las agresiones de empresarios y gobiernos -que nunca cesaron- muestran la vigencia del movimiento y que los militantes socialistas nunca deben abandonar la lucha en las fábricas, porque el capitalismo bárbaro, rapaz y miserable, continúa su tendencia a profundizar la desigualdad y a hundir más y más en la miseria a la clase trabajadora.

La huella digna, combativa de los pioneros de la sección 271, de cuya historia fui parte, me dejó muy claro que la defensa de la democracia, de la autonomía y de las libertades sindicales, encarnadas en el *Consejo de Lucha* y promovidas por militantes e intelectuales obreros, de democracia proletaria y línea de masas, no fueron un error.

Quienes fuimos militantes de la Organización Comunista Proletaria⁹¹, promotores de Democracia Proletaria de la sección 271 y en otros sindicatos del país, que trabajamos por democracia, autonomía, control obrero, construcción de la organización política de los trabajadores, y que coincidimos con compañeros como los de Línea de Masas en la industria minero metalúrgica, debemos reconocer que aunque nuestra lucha no fue en vano, siguen pendientes las tareas de la unidad y la organización política de los trabajadores, hoy que a pesar de agresiones y mutilaciones a nuestros derechos, los mineros metalúrgicos, continúan resistiendo y luchando por democracia, fortaleza obrera y organización de clase.

91 Organización continuadora del grupo conocido como *La Unidad*, después que éste fue disuelto por sus dirigentes, a partir de las contradicciones generadas por la confianza de éstos en que los sectores nacionalistas "de dentro y fuera del gobierno" apoyarían a la Tendencia Democrática del SUTERM, lo que fue desmentido por la represión gubernamental.

El origen de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE)

*José T. Cardoza*⁹²

La práctica cotidiana de la CNTE, donde las propuestas surgen de la discusión colectiva en los centros de trabajo y se proyectan a las regiones y secciones, previo a su discusión y adopción nacional; donde el voto ponderado del: a quién representas y movilizas, tanto vale tu voto; son el mecanismo que prefigura no sólo un nuevo sindicalismo, sino una nueva sociedad, construida sobre la información, discusión y compromisos apoyados en la democracia de base⁹³ Todo ello nos lleva al: ¿cómo surgió la CNTE?

Más de veinte mil docentes de Chiapas y Tabasco movilizados por la negativa a resolver su justo pliego petitorio, sirven de testigos y eco a la propuesta del cómo trascender el regionalismo, coordinando la lucha y solidaridad a nivel nacional para enfrentar las amenazas y actos de represión y romper el cerco informativo hermético ordenado por el gobierno mexicano.

Tuxtla Gutiérrez, es la cuna de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Las fechas 17 y 18 de diciembre de 1979.⁹⁴

92 *Trabajador Docente de la Escuela Normal Superior de México. Fue coordinador de la Comisión Jurídica de la CNTE durante el movimiento magisterial de 1989, y Secretario de Trabajo y Conflictos de la Sección 10 con el movimiento magisterial. Participó como activista en el Primer Foro Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE en Tuxtla Gutiérrez, dónde se fundó la CNTE.*

93 Albert Einstein 1949, *¿Por qué Socialismo?* Abril de 2017, de Marxists Internet Archive, Archivo Einstein Sitio web:
https://www.marxists.org/espanol/einstein/por_que.htm

94 Gerardo Peláez. *Insurgencia Magisterial, 1980.* Editorial Debate Ideológico (EDISA). México.

La razón de la CNTE, la razón de luchar

1.- Las demandas económicas escalan a demandas político-sociales. Indudablemente la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) tiene un humilde inicio político.

Este humilde inicio sindicalista o economicista, con las demandas salariales del magisterio chiapaneco y tabasqueño, fueron escalando con los años, hasta convertirse en demandas estructurales de amplio contenido político que proyectaron un nuevo sindicalismo e, incluso, una reorganización social, una nueva sociedad con justicia social, con un gobierno obrero campesino y popular, construida sobre la información, discusión y compromisos apoyados en la democracia de base.

En 1979 el desarrollo de los complejos hidroeléctricos y la explotación de los pozos petroleros llevaron a miles de trabajadores electricistas y petroleros a laborar a los estados de Chiapas y Tabasco.

Los altos salarios y prestaciones de estos trabajadores sindicalizados contrastaban con el bajo salario de los trabajadores de la educación, provocando una carestía generalizada que elevó los precios hasta en un 300 por ciento. Eso generó malestar social y la necesaria respuesta para evitar la pauperización.

El movimiento de los trabajadores de la educación en Chiapas inició el 20 de mayo de 1979 con nueve delegaciones sindicales que estallaron un paro de labores y, en un tiempo breve, penetró entre la base trabajadora incorporándose un número creciente de delegaciones, obligando a los representantes de la Sección 7 y a los dirigentes nacionales del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a dialogar con los trabajadores inconformes.

Trataron de calmar. El representante del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, pretendía manipular el movimiento, se comprometió a emplazar a huelga a la Secretaría de Educación Pública (SEP) que estallaría el 16 de septiembre para el caso de que no fueran atendidas las demandas de incremento al 100% del sobresueldo por concepto de vida cara, a partir del mes de julio.

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) faltó a su palabra y no emplazó a huelga, no obstante, el 16 de septiembre de 1979 la base trabajadora inició la huelga. La patronal SEP amenazó con despidos y actas de abandono de empleo.

Para el 22 de septiembre del mismo año, fue aniversario del grupo PRIísta "Vanguardia Revolucionaria del Magisterio" que encabezaba Carlos Jonguitud Barrios, en ese momento secretario general del SNTE (a quien se le calificó como cacique sindical)

Más de 15 mil maestros se manifestaron en las calles de Tuxtla Gutiérrez.

Exigían solución a sus demandas y repudiron a Jonguitud y su grupo charro “vanguardia revolucionaria”.

El 2 de octubre de 1979 ocurrió una nueva marcha multitudinaria en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con la participación de más de 40 mil participantes. El 10 de octubre en la ciudad de México se realizó una manifestación que también aglutinó la solidaridad de más de 40 mil manifestantes. Marcha que partió, de los edificios de la Escuela Normal Superior de México (ENSM), en Fresno número 15.

De este movimiento social del magisterio se conformó el Consejo Central de Huelga (CCH). Este CCH sería la base del posterior CCL (Consejo Central de Lucha), instancia no estatutaria.

Después de casi un mes de huelga, las autoridades federales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) ofrecieron mil 500 pesos netos de aumento al salario de los maestros, que serían la base de otra negociación para otro incremento, comprometiéndose a no ejercer represalias contra los paristas.

La negociación del CEN del SNTE y la patronal SEP se dió de manera histórica con el CCH, instancia no estatutaria, que fue reconocida como representación del movimiento.

El reconocimiento del CCH chiapaneco, una instancia no legal, pero sí legítima de los trabajadores de la educación, rompió la norma legal. Rompió el mecanismo legaloide de la toma de nota (reconocimiento oficial de los comités sindicales), mecanismo que sirve para controlar el movimiento sindical.

Nacimiento de la CNTEyOD del SNTE

Al inicio de la lucha magisterial, al interior del movimiento, se desarrolló una so-terrada y feroz lucha político-ideológica entre las dos corrientes político sindicales con mayor implantación en el magisterio chiapaneco. Línea Proletaria (leperos) y la Corriente Sindical Independiente y Democrática (COSID),⁹⁵ proponiendo y rebatiendo cada una de medidas que rompieran el círculo de hierro y silencio que tendía el Estado mediante las autoridades federales, el gobierno estatal y los presidentes municipales.

Círculo de hierro y silencio reforzado por la labor de zapa del aparato charro del sindicalismo del SNTE controlado por el grupo priista “Vanguardia Revolucionaria”.

95 *Cosid, Corriente Sindical Independiente y Democrática, ligada al Partido Revolucionario de los Trabajadores (“PRT-trotskos”), y Línea Proletaria (léperos) por las iniciales de LP de orientación maoísta.*



ria”, a lo que se sumaba la campaña negra contra el magisterio de las empresas concesionarias de televisión, radio y la prensa comercial.

La COSID impulsó la clásica propuesta del frente único de los trabajadores de la educación, para coordinar a todos los sindicalistas en lucha. Decía el “flaco” Rafael Torres, dirigente nacional de esta organización: un frente único de clase que permita enfrentar a la patronal y al charrismo sindical superando las diferentes tácticas, impulsando la coordinación a nivel nacional.

La propuesta inicial de Línea Proletaria (LP) era mantener a nivel regional el movimiento, dentro de su estrategia de los “pretextos”. El movimiento debería lu-

char sólo por las demandas (pretextos) inmediatas, evitando un enfrentamiento directo contra el Estado, avanzar paulatinamente pero, sólo con demandas propias del magisterio chiapaneco y tabasqueño regional.

Esto a diferencia de la COSID que proponía integrar el movimiento regional al movimiento nacional, proyectándolo como un movimiento coordinado nacional.⁹⁶

Proponía: "Trabajar en la conformación, desarrollo y consolidación de una tendencia única, independiente del Estado, donde se desarrolle una amplia democracia. Lograr ...la unidad con un programa único para todos los trabajadores... Es al interior del SNTE, donde se debe dar la lucha y no creando pequeños sindicatitos ultra revolucionarios que se sitúen al margen del conjunto de los trabajadores de la educación..."⁹⁷

Planteaba que años de control han fomentado la dispersión, ante lo cual la formación de la tendencia independiente y democrática del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), será la forma de superar la dispersión y potenciar la acción de las fuerzas democráticas. La tendencia debe ser de masas.

"Los cambios en nuestro sindicato serán con la participación amplia y efectiva de la base. La tendencia será el instrumento contra aquellos que niegan a los trabajadores de la educación el acceso al uso irrestricto de sus derechos. Se debe impulsar estas luchas y participar en las mismas, con el objetivo de reavanzar en el proceso revolucionario, es la razón de la tendencia", esa fue la postura de la COSID.⁹⁸

La propuesta de la COSID, coincidió con la del Movimiento de las Escuelas Técnicas Agropecuarias (ETAS) de la región lagunera (Durango-Coahuila) que en su manifiesto del 29 de noviembre de 1979, hicieron "un llamado para que en forma conjunta, todas las entidades del país se coordinen para poder acabar con tantas irregularidades y echar por tierra las declaraciones tendenciosas y demagógicas que acostumbra el SNTE como aparato político mediatizador e incapaz de hacer suyas las auténticas demandas del magisterio."⁹⁹

Es aquí donde se encuentra el origen de la propuesta de creación de la CNTE como movimiento nacional, propuesta que retomarían y potenciarían los Consejos Centrales de Lucha (CCL) de Chiapas y Tabasco convocando el 5 de diciem-

96 *Las Corrientes sindicales y la insurgencia en el SNTE. MRM. Cuaderno 14 de Educación Democrática. Ediciones en Movimiento. 1981. México*

97 *Ibid*

98 *Ibid.*

99 *Gerardo Peláez, Insurgencia Magisterial, Editorial Debate Ideológico (EDISA), México, 1980, pág. 21-22.*

bre de 1979 en Teapa, Tabasco, al Primer Foro Nacional de los Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas del SNTE.

El título del foro llevaba en sí el futuro nombre de la organización de masas que nacería el 17 y 18 de diciembre de 1979. Sólo se le agregó la palabra Coordinadora, ahí nació y se bautizó la la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación y Organizaciones Democráticas, **CNTEyOD del SNTE**. Y fueron los periodistas los que redujeron este largo nombre al de **CNTE**, para diferenciarlo y contraponerlo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).¹⁰⁰

Gerardo Peláez publicó el documento que cita al Foro que dará origen a la CNTE, así como algunas de las ponencias presentadas y los resolutivos de las cinco mesas de trabajo. Material que es fuente original de la historia de la CNTE.¹⁰¹

La lucha de Chiapas y Tabasco trascendió el nivel regional y pasó al nacional, siendo la primer acción de masas la convocatoria a la marcha mitin del 29 de enero de 1980, que partió de la Escuela Normal Superior de México (ENSM) ubicada en Fresno y San Cosme, con destino al edificio del CEN del SNTE en Venezuela 44, en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

La lucha se trasladó al plano nacional y se utilizó como referencia la Escuela Nacional Superior de Maestros (ENSM), como punto de partida de todas las marchas de la CNTE.

La ENSM fue el cuartel general de la CNTEyOD, escuela que años más tarde sufrió la ira del gobierno, porque ahí, en los cursos intensivos y ordinarios, se formó la mayoría de los cuadros políticos que dirigieron y dirigen al movimiento magisterial nacional.

Entre hombres armados y mujeres de blanco: Vanguardia Revolucionaria, el grupo armado del PRI

Ha sido tradición, como parte de las formas de control del gobierno mexicano para con los trabajadores, alentar y proteger grupos de golpeadores y asesinos que repriman a estudiantes (los porros), campesinos (guardias blancas) y trabajadores (charros).

100 *Ibid*, pág. 27.

101 *Ibid*, pág. 28 a 38.

Esto sin descartar grupos de tipo paramilitar como los halcones, que asesinaron a decenas de estudiantes el 10 de junio de 1971.

En el magisterio, Luis Echeverría Álvarez, protegió al grupo autodenominado “Vanguardia Revolucionaria”, cuyo líder Carlos Jonguitud Barrios, ocupó la dirigencia nacional del SNTE y formó parte de la estructura del gobierno federal y estatal, fue Senador, gobernador de San Luis Potosí y director general del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

La aparición pública de “Vanguardia Revolucionaria” fue el 22 de septiembre de 1972, cuando este grupo armado tomó por asalto el edificio del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE. La toma violenta de las instalaciones fue una acción coordinada con el gobierno federal cuyo objetivo era destituir al Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de Jesús Robles Martínez -otro cacique sindical que había estado en el poder- para nombrar a uno más afin al entonces presidente de la República Luis Echeverría.¹⁰²

La protección presidencial fue evidente por la rapidez con que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje otorgó en sólo 7 días el reconocimiento (toma de nota) al nuevo comité ejecutivo de Eloy Benavidez.

Jesús Robles Martínez había llegado a la secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) en marzo de 1949, fecha a partir de la cual ejerció el liderazgo a través de gente dócil, hasta que el grupo de Jonguitud destituyó a Carlos Olmos Sánchez e impuso en la secretaria general del CEN a Eloy Benavides Salinas.¹⁰³

En febrero de 1974, Jongitud Barrios fue nombrado secretario general del SNTE y, a pesar de no existir la reelección en el sindicato magisterial, era evidente el cacicazgo jongitudista a quien apodaban “líder vitalicio”, que perduró hasta que el movimiento magisterial de la CNTE destituyó a Rafael Ochoa Guzmán en abril de 1989 y asumió el cargo como secretaria general Elba Esther Gordillo Morales, que fue discípula y “protegida” de Jonguitud, iniciando un nuevo cacicazgo.

Las mujeres de blanco

Con Elba Esther Gordillo, se dió un cambio de las formas en el control de los trabajadores de la educación. Mantuvo a los grupos de golpeadores, pero estos se

102 Ávila y Martínez. *Historia del movimiento magisterial 1910, 1989. Ediciones Quinto Sol, México. 1990.*

103 Gerardo Peláez. *Historia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. Ediciones de Cultura Popular.- México, D.F.- 1984.*

disimularon con las llamadas mujeres de blanco y el cambio de lenguaje, adoptando uno conciliador y de aparente diálogo.

Así, los congresos y reuniones eran engalanados con la presencia de numerosas mujeres de no mal ver, vestidas de blanco, que se encargaban de dialogar con los inconformes, a los que se les ofrecían además del trato blando de las féminas, comisiones o cargos.

Tanto los hombres armados como las mujeres de blanco, poco sirvieron para controlar a la disidencia magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), que rebasaba una y otra vez a hombres, mujeres y prebendas. Pero es innegable que sí rindieron frutos, ya que no todos los inconformes eran militantes de la CNTE.

Por esta resistencia la CNTE pagó su cuota. Fue atacada y reprimida por los caciques de Jonguitud y de Elba Esther de diversas maneras. Golpizas y desalojos de plantones, maestros encarcelados y asesinados, toda una época de represión muy fuerte que no ha terminado.

Es aquí donde inició su ascenso definitivo Elba Esther Gordillo a la cual se le imputan, igual que a su mentor Carlos Longitud Barrios, la muerte de maestros y en especial de Misael Nuñez Acosta, director de la escuela primaria de la Loma en el pueblo de Tulpetlac, Ecatepec, Estado de México, quien se había destacado como organizador popular de colonos y obreros. Misael era maestro a quien los padres de familia tenían un especial cariño.

La CNTE, sindicalismo de clase y nueva sociedad

Desde el origen de la CNTE, a fines de 1979 hasta el 2017, es evidente la huella indeleble que en toda la sociedad han dejado los trabajadores de la educación. Es claro que uno de los mayores obstáculos, ante el avance implacable del neoliberalismo ha sido la CNTE.

Cierto que también la intelectualidad ha aportado propuestas para los problemas nacionales y regionales claves, otras organizaciones sindicales y sociales, así como partidos políticos con registro y sin registro electoral, pero en bastantes ocasiones se han visto opacados por las acciones y propuestas de la CNTE.

José Revueltas afirmaba que, desde su origen, la clase proletaria ha sufrido el secuestro de la conciencia a manos de la ideología burguesa en las diferentes etapas de la historia mexicana: la reforma, carrancismo, cardenismo, lombardismo, nacionalismo revolucionario, etc. Este secuestro nos ha sumido como clase social en una subordinación política, pero por más profunda y prolongada que pueda ser, será superada.

La CNTE, al menos su dirección política nacional, ha comprendido que su actuar y propuesta debe ser cualitativa.

A diferencia de los "ludistas" destructores de máquinas de la Inglaterra de principios del siglo XIX -que no se sublevaban como proletarios, a pesar de ser proletarios- sino como esclavos dispuestos a arrasar irracionalmente con todo; porque su rebeldía no alcanzó a comprender que no es contra los instrumentos de trabajo, sino contra la propiedad privada de los medios de producción, donde se debe enlazar el impulso revolucionario.

Como clase social, el proletariado debe pasar de la consciencia en sí, de entender la problemática general como trabajadores asalariados, de una consciencia economicista, sindicalista, que reclama exclusivamente salarios y prestaciones; a una consciencia para sí, en dónde, a decir de Roberto Meza, del Consejo Central de Lucha de Hidalgo en la década de los 80'; "debemos apropiarnos de nuestra materia de trabajo, dejar de protestar por las reformas educativas y laborales, y pasar a proponer nuestra propia educación".

Hoy así lo han hecho las secciones de Michoacán y Oaxaca del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) adheridas a la CNTE con sus propuestas académicas y la reciente propuesta educativa de la propia CNTE.

Parfraseando a José Revueltas,¹⁰⁴ y a Albert Einstein,¹⁰⁵ puedo señalar que, el trabajo y la confrontación ideológica entre las corrientes clasistas de la CNTE, han cubierto parte del trabajo político del partido.

104 José Revueltas, 1987, *Ensayo de un proletariado sin cabeza*. Cuarta reimpresión. Ediciones Era. México

105 Albert Einstein, premio nobel de física señalaba: "**La situación que prevalece en una economía basada en la propiedad privada del capital... Nuefutura... Estoy convencido de que hay solamente un camino para eliminar estos graves males, el establecimiento de una economía socialista, nuestro sistema educativo entero sufre de este mal. Se inculca una actitud competitiva exagerada al estudiante, que es entrenado para adorar el éxito codicioso como preparación para su carrera ompañado por un sistema educativo orientado hacia metas sociales. En una economía así, los medios de producción son poseídos por la sociedad y utilizados de una forma planificada. Una economía planificada que ajuste la producción a las necesidades de la comunidad, distribuiría el trabajo a realizar entre todos los capacitados para trabajar y garantizaría un sustento a cada hombre, mujer, y niño. La educación del individuo, además de promover sus propias capacidades naturales, procuraría desarrollar en él un sentido de la responsabilidad para sus compañeros-hombres en lugar de la glorificación del poder y del éxito que se da en nuestra sociedad actual... Sin embargo, es necesario recordar que una economía planificada no es todavía socialismo. Una economía planificada puede estar acompañada de la completa esclavitud del individuo. La realización del socialismo requiere solucionar algunos problemas sociopolíticos extremadamente difíciles: ¿cómo es posible, con una centralización de gran envergadura del poder político y económico, evitar que la burocracia llegue a ser todopoderosa y arrogante? ¿Cómo pueden**

La falta de la organización, la inexistencia del partido de la clase proletaria que plantee la reorganización completa de la sociedad, que organice la economía planificada, con mecanismos democráticos que aseguren la información y toma de decisiones de los trabajadores involucrados, con un gobierno de los trabajadores de la ciudad y del campo. Y si bien, el trabajo colectivo de la CNTE, ha cubierto en parte esta ausencia, la inexistencia del partido de la clase proletaria, es evidente y urge trabajar en su integración.

En la primera parte de la década de los 80' del siglo pasado, con Miguel de la Madrid, el neoliberalismo impulsó cambios estructurales paulatinos, pero implacables, que avanzaron conforme la respuesta de las masas trabajadoras fue mayor o menor. Si no hay respuesta social imponen con todo. En la medida de la resistencia y respuesta de las masas moderan el avance; si es necesario frenan, pero esperan la oportunidad para continuar imponiendo lo que ellos llaman reformas estructurales.

Así de la Madrid inicio e impulsó su revolución educativa y el programa de modernización educativa. Con de la Madrid el neoliberalismo planteó las bases de la descentralización educativa y un esquema jerárquico de la escuela en manos de las secretarías de educación estatales, con el director de la escuela como máxima autoridad, y nuevas reglas de gestión escolar. Impulsando un modelo de organización y capacitación basados en el tyotismo y las competencias.

Por ello la reforma a la normatividad, la imposición de la RIES-RES, los programas de escuelas de calidad, tiempo completo, el ingreso, permanencia, promoción y estímulos, la desaparición de carrera magisterial, como mecanismo de privilegio, control y división del magisterio con nuevos mecanismos de control a partir de evaluaciones estandarizadas sin derecho a revisión de los resultados.

Fueron violentadas las reglas del debido proceso Constitucional, se impulsó la creación y registro de sindicatitos derivados del SNTE y la creciente injerencia del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL).

Impusieron una evaluación permanente, amañada y sin derecho a revisión a los docentes. Involucrando a los padres de familia como fiscales para aislarlos y dividir al magisterio despojando a los alumnos de toda intervención. Todo esto fue complementado con la privatización de la seguridad social, precarizando los servi-

cios médicos, disminuyendo el volumen y cantidad de créditos, controlando los créditos de vivienda por empresarios a través de un tramposo sorteo.

Sindicato rojo, amarillo y blanco

Los trabajadores han calificado con colores a las dirigencias sindicales. Si son combativas, consecuentes en la defensa de los intereses de la clase trabajadora, propician la participación de la base y luchan por acabar con la explotación del hombre por el hombre, los denominan sindicatos rojos (democráticos).

A las directivas sindicales timoratas, reformistas, acomodaticias, progubernistas les han llamado sindicatos amarillos (charros). A las directivas que dependen de la patronal, a los sindicatos que no permiten la toma de decisiones de la base, a los que están subordinados a la patronal política, ideológica y económicamente y cuyos dirigentes son nombrados o promovidos directamente por el patrón o los gerentes se les ha denominado sindicatos blancos (gerenciales).

El sindicalismo blanco, que hoy podemos denominar sindicato gerencial, es el modelo sindical que impulsa el neoliberalismo. Para nadie es un secreto el odio que tienen los patrones y funcionarios a los dirigentes sindicales de todo tipo. A los democráticos por exigir respeto a los derechos laborales. A los charros por exigir constantemente prebendas, puestos públicos, cargos y por ser un obstáculo a su poder absoluto. Por ello y no por otro motivo, los charros tipo Elba Esther Gordillo son un estorbo.

Vicente Fox, empresario, que se jactaba de tener un gobierno de empresarios para empresarios, tomó de modelo el sindicalismo blanco originario de Monterrey e impulsó a Juan Alberto Escamilla Garza, para que fundara la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim).

Para ello la Secretaría del Trabajo dio registro a la fusión de la Federación de Sindicatos Libres (Fesil), la Federación Nacional de Sindicatos Progresistas (Fenasip) y la Unión de Trabajadores de Cuauhtémoc y Famosa (UTCyF), el 8 de mayo de 2001 con 51 mil agremiados. Presumían al final del sexenio foxista, que esta central afiliaba a un millón de trabajadores.¹⁰⁶

Hoy la dirigencia del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con Juan Díaz a la cabeza, es copia al carbón del sindicalismo blanco modernizado, un sindicalismo gerencial, cumple y avala las órdenes del patrón SEP, ("*falderos apolitic*"). Prueba irrefutable de ello es la comparación de un discurso y

106 Luciano Campos Garza. *Revista Proceso* 1325, marzo 27 de 2002.

las acciones del Juan Díaz del SNTE, con las de Escamilla de la Consasim, que en esencia dicen lo mismo.

Juan Alberto Escamilla Garza, secretario general de la Confederación de Agrupaciones Sindicales Mexicanas (Conasim), afirmó en marzo del 2002, que la lucha de clases es estéril y que nadie gana, por lo que se debía buscar que el trabajador y el patrón actúen en armonía, para que su empresa sea competitiva, ambos progresarán, lo cual debería ser el verdadero sentido del sindicalismo.

Las reformas neoliberales a las leyes del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), petróleo, energía, Infonavit y la nueva ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) de Felipe Calderón, garantizan a los líderes charros de centrales y grandes sindicatos, de Petróleos Mexicanos (Pemex), IMSS, Secretaría de Salud, Confederación de Trabajadores de México (CTM), Congreso del Trabajo, FSTSE, SNTE, etc. puestos ejecutivos, con salarios ejecutivos de más de 150 mil pesos mensuales, más lo que se acumule, todo pagado por el presupuesto federal, con los impuestos del pueblo trabajador.

Poco conocido por el pueblo y trabajadores de base de México es que 27 puestos titulares, más otros 27 de suplencia, con salarios estimados superiores a los 150 mil pesos mensuales - más lo que se acumule de cuotas sindicales, etc.- son reservados de manera exclusiva para los grandes líderes sindicales en la juntas directiva y comisiones ejecutivas del ISSSTE, PENSIONISSSTE y Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE). Puestos gerenciales que son ocupados, reservados para los grandes líderes sindicales charros del SNTE, FSTSE, Salud, Gobierno del DF, Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (Aapaunam), etc.¹⁰⁷

El SNTE oficial. Sindicalismo blanco gerencial

El neoliberalismo ha reducido a los líderes del SNTE a ser testigos de "honor", comparsas de una escenografía teatral para los actos oficiales del ejecutivo federal (SEP) o estatal. Mismo papel que cumplen con el llamado órgano autónomo (INEE).

A cambio de ello, tienen carta blanca para disponer del patrimonio sindical. Patrimonio que múltiples reportes e investigaciones señalan que, sumado a los edifi-

107 *La nueva ley del ISSSTE, en sus artículos 170, 110 y 210 en sus fracciones IV, IV y III, reserva 9 puestos en las Comisiones Ejecutivas y Junta Directiva del PENSIONISSSTE, fondo de vivienda (FOVISSSTE) y del ISSSTE a los líderes charros (vocales o representantes nombrados por las organizaciones de Trabajadores.)*

cios, hoteles, balnearios, deben agregarse más de mil 200 millones de pesos anuales de cuotas sindicales, producto del descuento quincenal del 1% del salario base a más de un millón 200 mil maestros afiliados sindicales. Más de cien millones mensuales, bien pagan el silencio y la traición.

Si analizamos el triste papel de comparsas del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (CEN del SNTE) y la mayoría de los seccionales, posterior a reflexionar sobre los 27 puestos gerenciales en la Junta Directiva y Comisiones Ejecutivas del ISSSTE, PENSIONISSSTE y FOVISSSTE, además de los que ocupan en salas de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje; aterra concluir que el SNTE oficial (charro) ha sido prácticamente eliminado en los hechos.¹⁰⁸

La gestión que era el origen del poder sindical sobre la base, hoy prácticamente ha sido anulada. Permisos, licencias, horarios, justificaciones de faltas y retardos ya son tramitados por los directivos sin intervención sindical.

Repasemos brevemente ¿cómo han anulado al SNTE? El ingreso al servicio, es por examen del Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE). Las promociones las otorga el INEE. Aun cuando el SNTE y sus fieles tratan de administrar las plazas vacantes no reportándolas y otorgarlas mediante nombramientos temporales a incondicionales, a través de los directivos. Desafortunadamente para ellos, es creciente el número de directores que no responden al interés del SNTE y sí a los propios o a los de la Secretaría de Educación Pública federal o estatal.

Los créditos del ISSSTE, entregados antes por los líderes sindicales, por lo que los sindicalizados debían hacer meritos y acreditar fidelidad y obediencia con el líder, hoy han sido reemplazados por los sorteos, cuya opacidad e intervención de empresarios de la vivienda y despachos es enorme. Los cambios de adscripción, y de Estado los efectúa la autoridad sin intervención del SNTE. Hoy prácticamente, la gestoría sindical ha sido opacada y casi anulada.

Ante este panorama, el SNTE trata de salvar su imagen. Muchos sindicalizados ya se preguntan si vale la pena seguir pagando cuotas a un sindicato zombi. Por ello intentan salvar la imagen aparentando intervenir en el ingreso, promoción, permanencia y estímulos mediante cursos.

Los cursos del SNTE a través de su brazo académico el Sistema Nacional de Desarrollo Profesional (SINADEP), carecen de una base pedagógica basada en

108 *El Artículo 120 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado dice: El Presidente del Tribunal y los Presidentes de Sala y Sala Auxiliar, durarán en su encargo seis años. Los Magistrados representantes del Gobierno Federal y de los Trabajadores al Servicio del Estado, podrán ser removidos libremente por quienes los designaron.. De*

los objetivos del INEE que permita garantizar a los asistentes, un mínimo de seguridad o estabilidad. Pero venden sueños, engañan a la base y justifican su existencia, antes de que el docente anule su afiliación sindical, o peor aún, se incorpore a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Ante este triste panorama, docentes, educados en el charrismo sindical, en lenguaje farolero del “mi hermano”, “apreciado maestro”, “con el PRI hasta la ignominia”, miran con esperanza a los sindicatos “independientes”, que logran romper el esquema del sindicato único y obtienen la toma de nota (registro).

Desgraciadamente para ellos, su patrón ha cambiado. Los neoliberales no están dispuestos a tolerar que los sindicalistas, sean del tipo que sean, estorben en su poder absoluto. Hoy el patrón impone sindicatos gerenciales, directivas de imagen, testimoniales.

Desgraciadamente para estos docentes, sólo el tiempo les dará la lección que merecen. Por hoy sólo sirven para dividir en la tarea que cumple la CNTE, de conseguir el respeto pleno a la dignidad del trabajador, de la educación pública, laica, gratuita y con soporte científico.

Del sindicato charro al sindicato gerencial

Los empresarios y sus políticos en el gobierno requieren controlar al proletariado para evitar que se organice e intente suprimir el sistema capitalista. En 1931 con la primera Ley Federal del Trabajo, copiada del código de trabajo del fascista Benito Mussolini,¹⁰⁹ impusieron la forma de control a través de lo que llamamos sindicalismo charro.

La ley obliga a los sindicatos a tener su toma de nota (registros sindicales) y las Juntas de Conciliación y Arbitraje o, en su caso, los Tribunales de Conciliación y Arbitraje.

La Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, son el origen y sostén del sindicalismo charro. Les permiten administrar las cuotas sindicales, prestaciones laborales y la seguridad social, protegidos por las autoridades laborales con el registro y reconocimiento legal de los comités sindicales. A cambio, los líderes charros se encargan del trabajo sucio, reprimiendo, golpeando y, en algunos casos, asesinando a los opositores al patrón.

109 *La Izquierda Socialista*. (2007). *Reformas a la Ley Federal del Trabajo*. Abril de 2017, de *La Izquierda Socialista* Sitio web:
<http://old.laizquierdasocialista.org/reformas-a-la-ley-federal-del-trabajo>

Las autoridades laborales a través de las tomas de nota (registros sindicales), evitan que los dirigentes sean reales representantes de la base trabajadora. Y como la ley obliga a que toda huelga sea clasificada como legal por las autoridades laborales, se evitan y controlan los movimientos reivindicativos de la clase proletaria. Los ferrocarrileros, electricistas, mineros, petroleros, magisterio, obreros han probado una y otra vez lo amargo de esta “justicia laboral”.

Pero el neoliberalismo, harto de los chantajes de los charros, considera que ya no son necesarios, por eso las reformas jurídicas para establecer un nuevo mecanismo de control sobre los trabajadores. Líderes totalmente dóciles al patrón, impuestos y reconocidos por las autoridades, uno de cuyos mejores ejemplos lo encontramos en Juan Díaz, actual secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

El neoliberalismo desde tiempos de los ex presidentes mexicanos Vicente Fox, Felipe Calderón y hoy Enrique Peña Nieto impulsa el *nuevo* sindicalismo gerencial, tomado como modelo los sindicatos blancos, donde los directivos son simples convidados de piedra, testigos para cumplir las órdenes de la patronal, sin capacidad de gestoría. Vicente Fox dio gran impulso a este modelo de sindicato blanco gerencial.

Con las reformas estructurales, el SNTE, es ajeno a la contratación de nuevo personal, a su promoción y definitividad, a la determinación de los incrementos salariales, movimientos de personal, al otorgamiento de créditos, a la gestión y control escolar. Lo han transformado en un convidado de piedra.

El SNTE y sus líderes charros son cómplices de la pérdida de derechos y prestaciones, y el pago por su complicidad es la administración y saqueo de las millonarias cuotas sindicales (1% del sueldo base de los trabajadores sindicalizados) y utilizan la representación seccional y nacional para negociar puestos políticos en el gobierno y en los partidos.

Elba Esther Gordillo, preveía el negro futuro del sindicalismo charro y promovió la fundación de su propio partido político, el Partido Nueva Alianza (PANAL) para preservar las prebendas que antes lograba el SNTE, negociando y aliándose con partidos políticos oficiales como el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Por eso vemos al PANAL ofreciendo votos y organizando campañas políticas al mejor postor, obteniendo a cambio senadores, diputados y puestos en los gobiernos estatales y municipales.

La llegada de Fox y del Partido Acción Nacional (PAN) al poder ejecutivo fue una prolongación del neoliberalismo, un simple relevo de personajes que sólo introdujo cambios cosméticos, de forma, en el proyecto neoliberal delineado no por

de la Madrid y el PRI, sino por los organismos supranacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial (BM) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Lo más notorio, frente a la clásica estructura sindical charra, fue el impulso de Fox al sindicalismo blanco o empresarial, donde los funcionarios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) eligen y controlan a los comités sindicales.

El cambio neoliberal de forma de control estatal sobre los trabajadores asalariados, donde el sindicalismo charro es paulatinamente sustituido por un sindicalismo patronal muy similar al del sindicalismo blanco, provocó una crisis; pero los charros, acostumbrados a la obediencia, aceptaron dócilmente el nuevo papel asignado.

Caso especial es el SNTE con Elba Esther Gordillo, que respondió con una nueva reforma a los estatutos sindicales, preparando la transformación del SNTE en partido político como vía de escape.

El PANAL es la muestra de la crisis del sindicalismo charro nacional, convertido en un sindicato gerencial. El partido de Gordillo es prueba del pacto y cesión de la capacidad de negociación y gestoría, reduciendo su papel a ser un obstáculo a la organización libre y democrática de la base magisterial, con el argumento falso de que son los representantes legales porque así lo dicen las tomas de nota de comités ejecutivos seccionales y nacional.

Hoy sólo son un obstáculo de control y un administrador de las cuotas, edificios, hoteles y balneario.

El PAN de Calderón en alianza con Elba Esther Gordillo negoció la entrega del SNTE a cambio de su partido (PANAL) con un número importante de cargos en el gobierno para sus allegados. Provocó una división interna entre el charrismo tradicional del "nacionalismo revolucionario" y los neocharros gordillistas, terminando esta contradicción en el nuevo sistema laboral neoliberal, que obliga a cada trabajador a negociar su relación laboral de manera individual.

Contexto internacional: La URSS, China, Albania

La historia de la CNTE cruza una época marcada por grandes cambios internacionales. Los más significativos son: la caída del muro de Berlín el 8 de noviembre de 1989, el derrumbe de llamado bloque soviético, la desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviética (URSS) el 11 de marzo de 1990 y 25 de diciembre de 1991, el giro del Partido Comunista Chino y la reorientación de la economía planificada, privatizando sectores productivos claves y la reaparición de un gran número de millonarios capitalistas.



Desde 2012 a 2017 los maestros de educación básica de todo el país afiliados a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) han protagonizado algunas de las movilizaciones más importantes en la defensa del trabajo digno, luego de que con la reforma a las leyes educativas las autoridades federales pretendían eliminarles su plaza de base, el pago de prestaciones y de seguridad social.

A lo anterior se agregan la caída y desintegración de la Yugoslavia de Tito, de la Albania de Enver Hoxha, y del resto de los países europeos con economías planificadas, que regresaron al capitalismo y dieron pauta a la hegemonía estadounidense y al neoliberalismo, al no existir referencia o poder que cuestione ideológicamente el capitalismo.

Pero no todo es retroceso

En América Latina encontramos la resistencia de la revolución cubana, el triunfo de Lula y el PT en Brasil, la Revolución Bolivariana con Hugo Chávez y las victo-

rias electorales del Frente Amplio en Uruguay con José Múgica, y Rafael Correa en Ecuador, que cuestionan políticamente el poder hegemónico del capital.

Para los trabajadores de todo el mundo, el retorno al sistema capitalista a la URSS y la reintroducción del capitalismo en China, fueron golpes políticos e ideológicos muy fuertes. Una derrota a nivel mundial, que prácticamente borraron al socialismo como meta a conquistar para resolver la desigualdad e injusticia social imperante.

En 1989, paralelo a estos retrocesos, en México se registró la impactante huelga nacional que desarrolló el magisterio mexicano, la cual se transformó de lucha sindical en una lucha política, con la participación de más de 700 mil trabajadores de la educación.

Una demostración de poder, que desafió al Estado negándose a levantar el paro a pesar de la amenaza de intervención policiaca y militar con ceses masivos a quienes no regresaran a laborar, que culminó en un triunfo rotundo. Movimiento que cuestionó al sistema capitalista, proponiendo nuevas formas de organización, representación y conquistando varias secciones sindicales del SNTE.

Esa movilización magisterial difuminó y aminoró en México el efecto de la caída del bloque socialista de la URSS y los cambios en la China de Mao.

El fin de la historia

El libro de Francis Fukuyama (1992), *El fin de la historia*, afirma que la lucha de las ideologías ha terminado, que ha triunfado la democracia liberal, que el triunfo del capitalismo sobre el comunismo es total y, con ello, llegaron a su fin las revoluciones sociales. Esta tesis tuvo una demostración de falsedad con el creciente y sostenido movimiento de los trabajadores de la educación organizados en la CNTE, que reivindican la lucha de clases y la necesidad de un sistema de economía planificado

El magisterio en lucha se ha encargado de mantener fresca en la memoria del pueblo el triunfo de la revolución cubana, con sus sistemas educativo, de salud y deportivos, cuyo pueblo ha resistido más de 66 años el bloqueo económico y político del imperialismo norteamericano, la revolución Bolivariana de Venezuela y los cambios en Bolivia, Ecuador, Brasil y Uruguay, que aun cuando no son países socialistas, reavivan el ideal de un sistema social más justo, por el que se moviliza políticamente la CNTE.

Aval y compromiso de la base magisterial

La práctica cotidiana de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) son las propuestas que surgen de la discusión colectiva en los centros de trabajo, desde la base trabajadora, propuestas que de ser avaladas se pasan a las reuniones de región y posteriormente a las secciones. Y de ahí, con el aval se llevan para su discusión y adopción nacional, en su caso.

En las reuniones nacionales se escuchan las propuestas avaladas por las bases por consenso -si lo hay- o por el voto ponderado. En donde las secciones consolidadas o Comités Ejecutivos estatutarios o no, tienen 5 votos, las secciones no consolidadas tres. Y los movimientos incipientes uno. De ahí el por qué la CNTE cuando elabora sus planes de acción tienen un real aval y compromiso de base, no sólo son propuestas de grupos o corrientes.

Por eso se puede afirmar “dime a quién representas y movilizas, tanto vale tu voto”.

Este mecanismo prefigura y construye no sólo un nuevo sindicalismo democrático, sino una nueva sociedad, sobre la base de la información, discusión y compromisos apoyados en la democracia de base, acorde a la propuesta de Albert Einstein (1949) en su poca conocida obra *¿Por qué Socialismo?*¹¹⁰

110 Albert Einstein 1949, *¿Por qué Socialismo?* Abril de 2017, de Marxists Internet Archive, Archivo Einstein Sitio web: https://www.marxists.org/espanol/einstein/por_que.htm

Reforma educativa: la guerra contra el magisterio

Pedro Hernández Morales¹¹¹

“La tarea de los maestros, esos soldados oscuros de la civilización, es dar al pueblo los medios intelectuales para rebelarse”

Louise Michel, maestra y combatiente en la Comuna de París

La reforma educativa fue uno de los primeros anuncios de Enrique Peña Nieto al asumir la presidencia de México, como la oportunidad para recuperar la rectoría de la educación y concretar cambios mayores que –según su proyecto- llevarían a elevar la calidad de la enseñanza.

En un tiempo record se aprobó la modificación a los artículos 3 y 73 constitucionales, anunciando que en seguida se aprobarían las demás reformas estructurales.

A cuatro años de distancia, una férrea resistencia social ha sido desplegada por el magisterio aglutinado en la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE). Las batallas se han sucedido una tras otra con distintas intensidades, pero siempre con la convicción de contrarrestar lo que en realidad fue una reforma laboral, administrativa, política y privatizadora de la educación pública y de los derechos laborales del magisterio.

El saldo ha sido trágico. La aplicación de una pedagogía del terror, por parte del gobierno federal, acumula decenas de maestros, padres de familia, estudiantes y gente del pueblo golpeados, intoxicados con gas lacrimógeno “gaseada”, detenidos y asesinados para garantizar la aplicación de una reforma duramente cuestio-

111 Profesor Normalista de Educación Primaria, integrante de la Sección 9 CNTE

nada por la sociedad. Además de cientos de profesores despedidos por oponerse a esa reforma y a la aplicación de una evaluación militarizada.

Para no olvidar es necesario el ejercicio de la memoria y la exigencia de justicia.

A la geografía de las masacres en Tlatelolco, Acteal, Atenco, Tanhuato, Tlatlaya, Ayotzinapa, debemos sumar Nochixtlan, Arantepacua y Caltzonzin, como puntos de quiebre de una política de avasallamiento de un poder autoritario acostumbrado a imponer su voluntad impunemente.

Los poderes fácticos

Desde hace más de dos décadas a nivel mundial, nacional y regional, la educación pública se encuentra bajo asedio y en disputa, con el supuesto de lograr la calidad educativa.

Las instancias multilaterales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proponen una agenda que el gobierno mexicano adapta de acuerdo a sus intereses.

Los requerimientos de las corporaciones internacionales que dominan la economía mundial obligan a un nuevo ordenamiento en los procesos productivos, administrativos y culturales como la educación. Han hecho mediciones que dan cuenta de los rezagos en el sector e inciden en la competitividad económica de manera negativa, según sus parámetros.

Es una necesidad del mundo empresarial y financiero generar una mayor capacitación de las fuerzas productivas y para lograrlo requieren de una reconversión del sistema educativo y la adquisición de destrezas y habilidades para la reproducción del capital.

“La OCDE es una empresa transnacional que vende políticas públicas y los gobiernos la han contratado para que defina la política educativa de los países en vías de desarrollo. Su presidente Miguel Ángel Gurría presentó en octubre de 2010 un resumen ejecutivo sobre el *Acuerdo de Cooperación México-OCDE para mejorar la calidad de la educación de las escuelas mexicanas* con 2 resúmenes ejecutivos:

1) Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México que definían 15 recomendaciones lesivas a los derechos de los maestros destacando la enseñanza y dirección eficaz y

2) *Establecimiento de un marco para la evaluación e incentivos para docentes: Consideraciones para México*, que ahora son componentes de la reforma educativa como definir la enseñanza eficaz, atraer mejores candidatos a la docencia, fortalecer la formación inicial docente, mejorar la evaluación inicial docente, abrir todas las plazas docentes a concurso, crear periodos de inducción y prueba, mejorar el desarrollo profesional, evaluar para ayudar a mejorar, incrementar la autonomía escolar y fortalecer la participación social”.¹¹²

Una reforma apresurada

El proceso inició el 1º de diciembre de 2012, cuando Enrique Peña Nieto tomó posesión como Presidente de la República y anunció dentro de sus 12 decisiones presidenciales una reforma educativa, la cual empezó con una modificación constitucional sumamente apresurada en su aprobación.

El 3 de diciembre de 2012, en el Castillo de Chapultepec, Peña Nieto y la cúpula de los partidos políticos del PRI, PAN Y PRD firmaron el *Pacto por México*, donde se comprometieron a impulsar las reformas estructurales.

El 10 de diciembre del 2012, Peña Nieto presentó en el Museo Nacional de Antropología e Historia la iniciativa legislativa que reforma y adiciona los artículos 3º y 73. Un día después, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó la iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales.

El 20 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa con 423 votos a favor del PRI, PAN, PRD, PANAL y PVEM, 39 en contra del Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano y 10 abstenciones. Fue la primera reforma estructural aprobada con el *Pacto por México*.

El 21 de diciembre la Cámara de Senadores aprobó con modificaciones la reforma educativa con 113 votos a favor y 11 en contra. Ese mismo día es turnada a la Cámara de Diputados. El 21 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó la reforma educativa con las modificaciones que realizó el Senado, por 360 votos a favor, 51 en contra y 20 abstenciones. La reforma educativa fue turnada a los Congresos locales.

El 25 de febrero de 2013 se promulgó en Palacio Nacional la reforma educativa. El 26 de febrero la Secretaría de Gobernación la publicó en el Diario Oficial de la Federación. Ese día por la tarde, el Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam, de manera espectacular, anunció la detención de Elba Esther Gor-

112 López Aguilar, Martha. *La disputa por la educación durante el gobierno peñista*.

dillo en el aeropuerto de Toluca, por el desvío de más de 2 mil 600 millones de pesos del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), después se le agregó el cargo de delincuencia organizada.

El primer estado en aprobar la reforma educativa fue Chiapas, el 26 de diciembre de 2012, y los últimos fueron Puebla y Nuevo León, el 31 de enero de 2013. Sin discusión fue aprobada la reforma educativa en la mayoría de los estados.

En Oaxaca no hubo condiciones para aprobarla porque el Congreso estatal fue tomado por los maestros de la Sección 22. Tampoco en Michoacán porque los maestros de la Sección 18 también se movilizaron. En el DF no se discutió porque la Asamblea Legislativa no tenía facultades para pronunciarse al respecto.

Las reformas estructurales derivadas del *Pacto por México* son un acuerdo político y económico entre los poderes fácticos (los que existen más allá de los oficiales, como los monopolios televisivos, las oligarquías empresariales, las jerarquías clericales, entre otros), con la complicidad de los partidos políticos.

A más de cuatro años el gobierno peñista no impulsó el crecimiento, no construyó una sociedad de derechos, se fortalecieron las prácticas clientelares y aumentó la pobreza y desigualdad social, mientras que los poderes fácticos se fortalecieron política y económicamente.

En consecuencia se debilitó el Estado mexicano y en lugar de la participación ciudadana en el proceso de las políticas gubernamentales, el sector empresarial ha estado ocupando esos espacios como: ONGs, patronatos, asociaciones civiles y organizaciones filantrópicas; encabezados por el grupo *Mexicanos Primero*, que han implementado una ofensiva mediática de odio contra los maestros y la educación pública.

Una reforma para el control del magisterio

La reforma educativa es una reforma política, administrativa, laboral y empresarial que busca el control y sometimiento del magisterio y la privatización de la educación pública. A más de 4 años de su imposición, Aurelio Nuño, Secretario de Educación, presentó el Nuevo Modelo Educativo, pero sólo es un compendio abigarrado de buenos propósitos, algunas formulaciones teóricas y lugares comunes que han sido enunciados desde los años setentas.

Además anunció que se aplicará en el ciclo escolar 2018-2019 cuando el sexenio de Peña Nieto ya no esté. La mejora educativa nunca fue su prioridad.

Contiene afectaciones al privatizar la educación a través de la llamada autonomía de gestión escolar, como lo señala el artículo 73 reformado en su 5º transito-

rio, fracción III inciso a), donde se delega la responsabilidad de propiciar condiciones de participación para que los alumnos, maestros y padres, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta, como mejorar su infraestructura, comprar materiales educativos, resolver problemas de operación.

Al inicio de su aplicación se implementaron esquemas de control laboral y administrativo docente a través de una reingeniería organizacional de corte empresarial, al aumentar la burocracia administrativa con estructura ocupacional jerarquizada, como forma de control y dominación sobre los maestros, que se profundiza aún más con el cumplimiento de la normalidad mínima como un régimen disciplinario.

Ahora el sistema educativo mexicano basa la calidad de la educación en un sistema estandarizado y de control, perfila un mecanismo de dominación con la instauración de un esquema de evaluación como medio para aniquilar a los maestros, como una forma de control y presión sobre ellos. Con la evaluación docente para el ingreso, la promoción y la permanencia, prácticamente define toda su vida laboral.

Lo que se pretende es despedir a los maestros de educación pública a través de la evaluación, con el fin de suprimir plazas y jubilaciones y de esa forma reducir el presupuesto público educativo.

Con ello se da fin a la plaza de base e impulsan un régimen de contratación temporal: se legalizan los nombramientos provisionales, fijos y definitivos sujetos a evaluaciones periódicas, situación que crea inestabilidad e incertidumbre en el empleo.

De esta forma se aplica la flexibilidad laboral al dificultar la contratación y facilitar el despido.

El mercadeo de los cursos para la evaluación

Para enfrentar esta evaluación punitiva se requiere de una formación docente la cual está en la mira de las empresas educativas, al ofertar cursos de dudosa calidad pero más rentables, en donde los docentes tienen que pagarlos con la promesa de prepararlos para presentar la evaluación obligatoria, ante la amenaza del despido si no la aprueban.

Estos “cursos” pretenden adoctrinar a los docentes para convencerlos de las supuestas bondades de la reforma. Les aniquilan la capacidad creativa y transformadora y su potencial docente para formar alumnos críticos, analíticos y reflexivos con capacidad de asombro y sensibilidad.

Con el fin de tener un sistema educativo eficiente, requieren optimizar recursos económicos y humanos. Para ello, aumenta la contratación temporal de los docentes sin seguridad laboral, con sobrecarga de trabajo, profundizándose la precariedad en el empleo. Así se incrementa el servilismo laboral, disciplina, docilidad y obediencia, tras ser sometidos por necesidad.

Con la Ley del Servicio Profesional Docente (LGSPD) establecieron nuevas reglas laborales, eliminando los derechos adquiridos de los maestros. Impusieron una evaluación para mantener la plaza de trabajo, que de no acreditarla se pierde la plaza base y la antigüedad, es decir, la estabilidad en el empleo, aplicando de manera retroactiva esa nueva reglamentación a todo el magisterio.

Lo que se pretenden con el modelo empresarial aplicado a la educación pública es fomentar el individualismo, la competencia, la búsqueda de los estímulos económicos, como forma de control, lo cual sujeta a los maestros a un trabajo burocrático y los mantiene conformes, pasivos, apáticos y alienados, dejando de lado su responsabilidad en la formación de sus alumnos y de su propia formación, con una actitud acrítica y hasta conservadora con los problemas sociales.

Son este tipo de maestros los que facilitarán la producción de capital humano con habilidades de la comunicación, operaciones básicas y digitales sustentadas en el desarrollo de competencias para que puedan ser utilizadas en la producción de más capital, dirigida a una sociedad apática, indiferente y consumista.

La ofensiva del Estado contra la resistencia magisterial

La CNTE en su XI Congreso Nacional Ordinario, realizado en Morelia, Michoacán, los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2012, en la Mesa 3 titulada “El modelo educativo del Estado bajo la intervención empresarial, ante las experiencias pedagógicas del proyecto educativo de la CNTE”, consideró que:

“[...] es un movimiento de resistencia y construcción contrahegemónica y en este momento nos planteamos construir tres líneas de acción: pedagógica, política y jurídica. Además, que la CNTE ha pasado de la protesta a la propuesta educativa para apropiarnos de nuestra materia de trabajo. Que lucha por construir una nueva concepción de la escuela como eje de transformación y emancipación de nuestro pueblo, exige la participación de todos los actores educativos.

Este proyecto nacional de educación alternativa es una tarea primordial de los trabajadores de la educación, por lo que se hace necesario recuperar la historia de nuestros congresos educativos conjugado con un análisis de coyuntura real, que permita arribar a un evento en el cual se delinee las dimensiones y componentes del proyecto nacional de educación alternativa.

Las experiencias sistematizadas en algunos de los estados han dado resultados significativos en el ámbito educativo y comunitario, se hace necesario visibilizarlas a todos los contingentes de la Coordinadora. Además, que el gobierno utiliza la evaluación como un instrumento para satanizar y responsabilizar al magisterio del rezago educativo, por lo que la CNTE no se opone a una evaluación, siempre y cuando valore los procesos de construcción del conocimiento y no con un fin punitivo¹¹³

Con base en estos resolutivos y en una permanente resistencia a las políticas neoliberales, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) definió tres rutas (política, jurídica y pedagógica) para enfrentar esta lesiva reforma educativa, con acciones locales y nacionales.

Oleadas de protestas de maestros que han cimbrado al país

Durante 4 años la lucha de la CNTE ha sido intermitente, en sucesivas oleadas que han cimbrado la geografía nacional, se han sucedido una tras otras acciones de protesta y resistencia, siempre con el horizonte de echar abajo una reforma que atenta contra los derechos de los trabajadores y la educación pública.

Miles de trabajadores de la educación se han sumado a las acciones convocadas por la CNTE, cuando parece menguar su fuerza, el movimiento magisterial despunta en distintas regiones del país.

No siempre alcanzamos a registrar las pequeñas y grandes acciones de maestros, estudiantes, padres de familia y ciudadanos que desafían permanentemente las “decisiones” con que la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Evaluación de la Educación (INEE), *Mexicanos primero*, el gobierno federal y los gobiernos estatales intentan someter a los maestros.

“La actual oleada de lucha magisterial ha tenido tres etapas distintas. La primera, de movilización escalonada de los maestros más politizados, de la disidencia sindical histórica, que se identifican como trabajadores de la educación y diferencian claramente lo nacional popular de lo estatal.

La segunda, de desbordamiento, detonada por una exitosa convocatoria a la insurgencia magisterial, caracterizada por la incorporación a las protestas de profesores que se ven a sí mismos como servidores públicos protegidos por el Estado, identifican lo nacional popular con lo estatal y laboran en entidades controladas hasta hace poco por líderes sindicales institucionales.

113 Resolutivos del XI Congreso Nacional Ordinario de la CNTE, realizado en Morelia, Michoacán, los días 14, 15 y 16 de diciembre de 2012

La tercera, *la madre de todas las batallas*: la novena ola, iniciada el 15 de mayo de 2016, para tratar de descarrilar la puesta en marcha de la reforma y demostrar su inviabilidad en amplias regiones del país.”¹¹⁴

Fue ese gran torrente de trabajadores de la educación que logró que la Reforma Educativa fuera rechazada por miles de maestros de todas las entidades federativas de México.

Salimos de esa batalla con una enorme fuerza moral, social, cultural y política acumulada, “forjamos una articulación de la indignación y descontento magisterial y demostramos que el modelo neoliberal está herido y colapsado, que enfrentar su reforma laboral-administrativa y la evaluación punitiva fue un acto de responsabilidad moral de la CNTE y una inquebrantable decisión de lucha”¹¹⁵.

Toda la fuerza del estado

La imagen no deja dudas: policías uniformados conduciendo a reos peligrosísimos con la cabeza agachada, esposados y golpeados. Al fondo para completar la escenografía de guerra un avión con el letrero e insignia de la POLICIA FEDERAL.

Contrario a lo que imaginamos no llevaban a narcotraficantes, secuestradores o asesinos, sino a los maestros de la sección 22 de Oaxaca: Othón Nazariiega Segura, Roberto Abel Jiménez García, Juan Carlos Orozco Matus y Efraín Picazo Pérez, capturados el 29 de octubre del 2015 acusados de actos de vandalismo contra instalaciones militares, toma de instalaciones estratégicas y ¡el robo de diez mil libros de texto! Después de 8 meses en prisión, fueron liberados en el mes de julio del 2016.

El 14 de abril del 2016 fue detenido –sin orden de aprehensión e incomunicado– Aciel Sibaja Mendoza, Secretario de Finanzas de la sección 22, acusado de presunto delito de robo, tentativa de homicidio y robo calificado con violencia, finalmente fue liberado bajo caución el 16 de julio del 2016.

El 10 de mayo del 2016 fue aprehendido el profesor Heriberto Magariño López, dirigente regional oaxaqueño, quien fue liberado el 12 de agosto del 2016.

114 Hernández Navarro, Luis. *La novena ola magisterial*. pág. 12. *Brigada para leer en libertad*. Junio 2016

115 Documento del Colectivo Magisterial Independiente “La dignidad de los trabajadores de la educación y del pueblo es más poderosa que toda la fuerza del estado”

El 12 de junio del 2016, también mediante un operativo policiaco-militar fue detenido ilegalmente Rubén Núñez Ginés, Secretario General de la sección 22 CNTE-Oaxaca al salir de una Asamblea Nacional de la CNTE.

Lo acusaron de operar con recursos de procedencia ilícita (lavado de dinero) y fue trasladado, junto con Francisco Villalobos Ricardez, Secretario de Organización de la Sección 22 CNTE-Oaxaca al Centro Federal de Readaptación Social (Cefereso) número 11 en Hermosillo, Sonora. Los liberaron bajo caución el 12 de agosto del 2016.

El 8 de diciembre del 2016, fue detenido en Lázaro Cárdenas, Michoacán, el profesor Miguel Benítez Elías, acusado de sabotaje; fue liberado el 11 de febrero del 2017.

Los rehenes

El 18 de mayo del 2013, a tres meses de aprobada la reforma educativa, fueron aprehendidos: Sara Altamirano Ramos, Leonel Manzano Sosa, Lauro Grijalva Villalobos, Damián Gallardo Martínez y Mario Olivera Osorio (liberado el 21 de abril del 2017).

Fueron acusados de crimen organizado y secuestro de menores (sobrinos de Gerardo Gutiérrez Candiani, expresidente del Consejo Coordinador Empresarial), a quienes se mantiene en prisiones de alta seguridad como rehenes de la política gubernamental que criminaliza la protesta social.

La CNTE los reconoce como presos políticos y demanda su liberación, que ha sido negada pese a demostrar fehacientemente su inocencia.

De igual forma, Oscar Hernández Neri, profesor del estado de México fue retenido en el penal de Molino de Flores desde el 30 de abril del 2014, acusado falsamente de un crimen que no cometió. También la CNTE reclama su liberación.

Maestros asesinados por el gobierno

Una primera recopilación de datos de maestros asesinados durante la insurgencia magisterial contra la reforma educativa, destaca los siguientes casos:

24 febrero 2015, Claudio Castillo Peña, maestro jubilado con dificultad para caminar falleció por la brutal golpiza que le propinó la policía al bajarlo de la camioneta de sonido, durante la protesta por sueldos retenidos a 12 mil maestros en Acapulco, Guerrero.

7 de junio 2015, Antonio Vivar Díaz, estudiante de 28 años de la Universidad Pedagógica Nacional de Tlapa, Guerrero, (UPN-Tlapa), asesinado por la policía durante la protesta magisterial y popular en el marco de elecciones cuestionadas.

8 de diciembre 2015, Gemayel Ruiz Astudillo, fue arrollado por un camión de la policía, cuando un grupo de maestros fue salvajemente atacado con gases lacrimógenos y golpes por elementos de la Gendarmería Nacional y del Ejército, durante una protesta masiva contra la reforma educativa, a la altura del cruce Llano San Juan, Chiapas.

24 de marzo 2016, Juan Carlos Jiménez Velasco, maestro y dirigente de la CIO-A.C. asesinado por un grupo paramilitar en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

5 de abril 2016, Miguel Ángel Castillo Rojas, acribillado en su casa de Las Choapas, Veracruz por pistoleros que además hirieron a su hermano Moisés Castillo Rojas, ambos hijos de la maestra Rosario Rojas Aragón, vocera estatal del Movimiento Magisterial Popular Veracruzano.

5 abril 2016, Baldomero Enríquez Santiago, maestro de la Sección 22, que estuvo preso varios años y que era candidato a presidente municipal de San Agustín Loxicha, Oaxaca.

23 noviembre 2016, Roberto Díaz Aguilar, maestro de la Sección 7 murió en un ataque a balazos en Ixtacomitán, Chiapas.

17 de febrero 2017, Antonio Santiago González, maestro de la Sección 22 acribillado por un grupo de pistoleros en Putla Villa de Guerrero, Oaxaca.

Maestros desaparecidos

En la historia de la lucha de la CNTE sus militantes han padecido la desaparición forzada. En la lucha contra las reformas estructurales también se ha presentado este crimen:

El 5 de agosto del 2015 fue secuestrado el profesor Aristeo Hernández Facundo en Minatitlán, Veracruz, fue encontrado en una fosa el 18 de octubre del 2015, asesinado por sus plagiarios. Es reivindicado por el Movimiento Magisterial Popular Veracruzano.

El 15 de enero del 2017 fue desaparecido el profesor Jesús Hernández Castellanos en Huejutla, Hidalgo; quien se distinguió como dirigente magisterial de la CNTE-Hidalgo y activo participante en las protestas contra el gasolinazo.

El 7 de abril del 2017 fueron “levantados” el profesor Augusto del Ángel Martínez y el intendente Pedro Rivera Mejía al salir de su escuela en Tantoyuca, Veracruz, quienes fueron encontrados muertos al día siguiente.

Militarización de la evaluación

Afirmamos que la columna vertebral de la estrategia de los gobiernos federal, estatales y municipales para imponer a sangre y fuego las reformas estructurales, ha sido la lógica de la guerra.

Está pensada en las oficinas del gobierno federal, con sus asesores y, por supuesto, con la aprobación de los grandes empresarios, los diversos partidos políticos que integran las cámaras de diputados y de senadores.

Es una estrategia militar como respaldo al gobierno para intentar resolver lo que realmente se encuentra detrás del problema de la inseguridad: la ingobernabilidad del país.

En el centro de la estrategia militar se encuentra la contención de la inconformidad social.

El ejército mexicano entrenado y asesorado por el ejército norteamericano, tuvo que salir a las calles, violando los derechos humanos, para enfrentar la inconformidad social generada por la falta de empleo, por la demanda de salud, alimentos, educación, recreación y cultura.

Resulta que el garante de la imposición de la reforma educativa es el ejército y la policía, reafirmando nuevamente que la militarización del país, como lo piensa la clase política y empresarial, es un suceso histórico que llegó para quedarse.

Sylvia Schmelkes, presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) ni siquiera lo ocultó, por el contrario, anunció públicamente en conferencia de prensa del 5 de julio del 2014, que el proceso de evaluación para el ingreso al Servicio Profesional Docente –que se realizó los días 12, 13 y 19 de julio del 2014- estaría vigilado y contaría con la presencia del Ejército, en los centros de aplicación del examen de evaluación a los maestros en todo el país ¡incluso en los sanitarios!

De igual forma, Aurelio Nuño Mayer, desde su llegada a la Secretaría de Educación Pública (SEP), más que dirigir la buena marcha de las escuelas y de la educación, quiso mostrar mano dura y aparentar que “comanda” a las corporaciones policiacas contra la resistencia magisterial, por eso la *vox populi* lo nombró “sargento Nuño”.

Afirmó en conferencia de prensa el 13 de noviembre del 2015 que habría elementos de la Policía Federal y policías locales suficientes en cada uno de los estados durante la evaluación a maestros.

Ante la creciente oposición de los maestros a ser despojados de sus derechos laborales con un examen que no garantizaba elevar el nivel educativo, sino quitarles su plaza de trabajo permanente, su antigüedad y su derecho a una pensión por vejez y cesantía en edad avanzada, se militarizó la evaluación de docentes.

Con fotografías y videos se evidenció que las sedes de aplicación de la evaluación fueron permanentemente vigiladas por policías y militares. Hubo múltiples denuncias públicas de que los maestros que iban a realizar el examen de evaluación, prácticamente eran acuartelados un día antes.

A lo largo de 8 horas, los profesores realizaron sus exámenes rodeados de militares, en sillas muy incómodas con malas computadoras y peor conectividad a internet.

Los profesores de educación física de primaria no pudieron evaluarse, porque al Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE) y al Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL) no les alcanzó el tiempo para entender que su formación y preparación es otra.

México inauguró la era de la evaluación de los maestros de educación pública, en un régimen del terror y militarización del examen.

Acciones represivas a la movilización magisterial

Después de la movilización en la Ciudad de México el 1º de mayo del 2013, la CNTE instaló un plantón en Plaza Tolsá y, para el 8 de mayo del 2013, ante la llegada a la capital del país de cientos de maestros, sobre todo de Oaxaca, se trasladó el plantón al Zócalo de la Ciudad de México. Ahí se sostuvo durante 4 meses, con movilizaciones frecuentes a las instancias de gobierno.

El 13 de septiembre del 2013, ante la proximidad del “grito de independencia” los maestros fueron desalojados del Zócalo violentamente, con un aparatoso operativo policiaco que incluyó vuelos rasantes de helicópteros sobre el centro de la ciudad de México.

Ese mismo día, 13 de septiembre del 2013, los maestros desalojados se instalaron en el Monumento a la Revolución, donde se mantuvieron por dos años y cuatro meses, de donde fueron desalojados finalmente el 8 de enero del 2016.



Las autoridades federales y del gobierno de la Ciudad de México, del perredista Miguel Angel Mancera, militarizaron al país y desplegaron excesivamente las fuerzas públicas, para intentar contener las marchas y plantones de los maestros del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, afiliados a la disidente Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, quienes se oponen a la reforma educativa con la que las autoridades intentan eliminar el derecho al trabajo digno. Fotografía: Antonio Peregrino Rojo.

El 24 de febrero del 2015, profesores pertenecientes a la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación de Guerrero (Ceteg) y trabajadores del Sindicato Único de Servidores Públicos del Estado de Guerrero (Suspeg) que realizaban un mitin en la zona Diamante de Acapulco, en demanda del pago de sus salarios retenidos a 15 mil maestros, fueron duramente reprimidos con un saldo de un muerto –Claudio Castillo Peña –, decenas de heridos y cientos de detenidos.

El sábado 28 de noviembre del 2015, Oaxaca amaneció con 8 mil elementos de la policía federal, policía local, gendarmería, cuerpo de bomberos e incluso helicópteros de las fuerzas armadas resguardando Ciudad Administrativa, sede de la evaluación en la entidad.

Ese día se registraron enfrentamientos antes de las 6 de la mañana. El gobierno federal lanzó desde temprano la amenaza armada, sobre quien se atreviera a desafiar la evaluación punitiva.

Durante la represión en Chiapas, el 15 abril del 2016, más de 5 mil policías federales actuaron como una auténtica fuerza de ocupación, además del uso de grupos de choque.

Cuarenta y siete maestros y normalistas fueron detenidos por protestar contra Aurelio Nuño, durante su visita a Michoacán el 27 de abril del 2016.

Nuevamente se instaló un plantón el 15 de mayo del 2016 en las inmediaciones de la Secretaría de Gobernación, en la ciudad de México. El 20 de mayo, mediante operativo policiaco los maestros fueron desalojados de ahí y tuvieron que trasladarse a la Plaza de Santo Domingo en la capital del país.

Al día siguiente, 21 de mayo 2016, nuevamente fue desalojado el plantón de la Plaza de Santo Domingo y los maestros fueron sacados de la ciudad de México en contra de su voluntad y trasladados en autobuses a sus estados de origen, provenían de Chiapas, Guerrero, Estado de México y de la propia capital, sin embargo, regresaron, volvieron a instalar el plantón, esta vez en la Plaza de la Ciudadela.

El plantón magisterial en la Ciudadela permaneció cuatro meses hasta el 13 de septiembre del 2016.

El 1º de febrero de 2017, el gobierno del estado de Michoacán, a través de la policía estatal desató una brutal represión en contra de cientos de maestros que se manifestaban pacíficamente en la Ciudad Lázaro Cárdenas, para pedir la liberación del maestro Miguel Benítez Elías quien fue encarcelado por defender la educación pública y gratuita, el saldo fue de 3 detenidos más y un cerco a los manifestantes.

Los despedidos

Luego de la evaluación educativa realizada en 2015, Aurelio Nuño anunció que 3 mil 360 maestros serían despedidos a partir del martes 1º de marzo por no presentarse a los exámenes ni a la reposición de la prueba, pero la Comisión Nacional Única de Negociación de la CNTE concentró un listado de 586 casos de veinte entidades, reales, en esa situación.

Por su parte la Comisión Nacional Jurídica y de Derechos Humanos de la CNTE, durante toda esta etapa interpuso demandas de amparo de 524 maestros y 16 demandas laborales de 51 maestros. Sigue pendientes su reinstalación.

Nochixtlan la barbarie

Después de un año sin diálogo entre al CNTE y el gobierno federal, la represión se agudizó en el estado de Oaxaca.

El 19 de junio del 2016 en el desalojo violento del bloqueo a la carretera en Nochixtlan, Oaxaca, donde los cuerpos policiacos utilizaron armas de fuego, que el gobierno negó pese a las fotografías, videos y testimonios directos, se contabilizaron más de 100 heridos, 27 detenidos y 11 asesinados:

1. Andrés Aguilar Sanabria, profesor de educación indígena.
2. Yalid Jiménez Santiago, 29 años.
3. Oscar Nicolás Santiago, 22 años.
4. Anselmo Cruz Aquino.
5. Jesús Cadena, 19 años, estudiante.
6. Antonio Pérez García, estudiante de secundaria.
7. Azarel Mendoza Galán, 18 años.
8. Oscar Aguilar Ramírez.
9. César Hernández Santiago.
10. Silverio Sosa Chávez, campesino.
11. Omar González Santiago.

La CNTE exige castigo a los culpables materiales e intelectuales de la masacre de Nochixtlan, Hacienda Blanca, Viguera y Juchitán, Oaxaca.

Un balance necesario

En el documento “La dignidad de los trabajadores de la educación y del pueblo es más poderosa que toda la fuerza del estado” el Colectivo Magisterial Independiente de la sección 9 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), manifestó —a manera de balance— que en la reciente jornada de lucha, contra la reforma educativa:

1. Los maestros aglutinados en la CNTE colocamos en el centro del debate nacional el problema de la educación pública, evidenciando el carácter punitivo de la mal llamada reforma educativa.
2. Erosionamos la pretensión de la imposición del pensamiento neoliberal en el terreno educativo, emanado desde las oficinas de los empresarios y organismos internacionales.
3. Logramos poner de nuestro lado a lo mejor de la comunidad de académicos, investigadores, escritores, intelectuales y el periodismo crítico,

4. Evidenciamos la crisis de representación de los poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) que acatan ciegamente los dictados de los empresarios y organismos internacionales.
5. Desnudamos la naturaleza fascista y autoritaria del gobierno y enfrentamos con entereza su furia represiva, que asesina, encarcela, desaparece, despidе y reprime masiva y selectivamente a estudiantes, maestros y al pueblo.
6. Potenciamos nuevas luchas de otros sectores, desplegando una energía social inusitada, iniciando la articulación de organizaciones campesinas, indígenas, estudiantiles, sindicales, del movimiento urbano, entre otras.
7. Exhibimos al charrismo sindical enquistado en el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) como rastrero, timorato y entreguista, que no representa los intereses de los trabajadores ni de la educación pública.
8. Quebramos la idea del fatalismo de que no se puede enfrentar al Estado y que no es posible que los movimientos sociales avancen en la resolución de sus demandas.
9. Logramos establecer alianzas estratégicas con otros sectores populares, trabajamos hacia la construcción de formas de organización cualitativamente superiores, que nos incluya a todos y permita al pueblo mexicano transitar hacia mejores formas de vida y trabajo.
10. Neutralizamos el aluvión de odio contra los maestros, propalado por los medios masivos de comunicación y rompimos el cerco mediático, logramos que la lucha de los maestros se hiciera visible.
11. Despertamos la solidaridad de organizaciones sociales, magisteriales y de derechos humanos, de otras partes del mundo.
12. Desplegamos la ruta educativa con el Diálogo Nacional por la Educación y los Foros Nacionales “Hacia la construcción del Proyecto de Educación Democrática”; así como múltiples conferencias, encuentros y actividades pedagógicas, locales, regionales y estatales.
13. Innovamos y pusimos en práctica variadas formas de lucha y resistencia, reivindicando la validez de la diversidad de formas de lucha y la legitimidad de los mecanismos de resistencia de acuerdo a las condiciones particulares de cada sección.
14. Fortalecimos la unidad interna de la CNTE avanzando en la toma colectiva de decisiones lo que nos permite llegar dignos y firmes a su aniversario 37 y mantener la lucha sindical, social y popular.
15. Liberamos a 32 presos políticos rehenes del Estado acusados de delitos prefabricados.
16. Establecimos una mesa de Verdad y Justicia por los crímenes de lesa humanidad acontecidos el 19 de junio del 2016 en Nochixtlán, Oaxaca.
17. Logramos el pago de salarios retenidos injustificadamente de miles trabajadores de la educación y la regularización de plazas y claves.

18. Detuvimos parcialmente la evaluación que intenta despedir injustificadamente a los maestros”

La lucha continúa, la reforma educativa esta herida de muerte, la aplicación militarizada de la evaluación, corazón de la reforma, se ha topado una y otra vez con la digna resistencia magisterial.

A este ritmo necesitarían muchos años y más de 3.3 policías por maestro a evaluar, para obligarlos a presentarse a un instrumento punitivo que les quita la seguridad laboral.

“Con el término de la huelga magisterial en México no se puede hablar de la desmovilización sindical y popular, mucho menos de derrota, sino del inicio de otra etapa para la reorganización y recualificación de la lucha, para la disputa cultural y pedagógica de la escuela a través de la edificación -desde abajo- de un proyecto contra hegemónico de educación, que conjunte las múltiples experiencias construidas por la CNTE y permita tejer la unidad con los padres de familia y las comunidades.

A la par de lo pedagógico se impulsa la ruta por la integración nacional de la resistencia civil, que desde la vía constitucional busca abrir el camino hacia reconstrucción de la hegemonía social y así, preparar las condiciones para enfrentar una nueva coyuntura política de la lucha de clases.”¹¹⁶

116 *Declaración del 2º Foro “Hacia la construcción del Proyecto de Educación Democrática” convocado por la CNTE los días 30 y 31 de septiembre del 2016, en las instalaciones del Sindicato Mexicano de Electricistas en la Ciudad de México.*



En la imagen aparece la mayoría de miembros del equipo de colaboradores voluntarios de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia (de izquierda a derecha): Carlos Guillén, Lic. Jesus Luna, Mtro. Sócrates Silverio Galicia, Antonio Peregrino, Martín Esparza, María de Lourdes Martínez, Lic. Eduardo Díaz, Ing. Mario Galicia, Andrea Luna y algunos visitantes.

El papel de los técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos en la lucha contra la privatización energética

Mario José Galicia Yépez¹¹⁷

Los Técnicos y Profesionistas de Petróleos Mexicanos (PEMEX), tenemos una larga historia de lucha y resistencia que es poco conocida y reconocida, porque siempre hemos sido catalogados como trabajadores privilegiados, se nos considera incondicionales de la alta dirección y ajenos a las reivindicaciones de los demás trabajadores.

La realidad es otra. Los técnicos y profesionistas fuimos casi los únicos dentro de Petróleos Mexicanos (PEMEX) que levantamos la voz en contra de las acciones privatizadoras de esta empresa pública, que han implementado los gobiernos antinacionalistas desde hace 35 años.

Presentamos un proyecto alternativo de desarrollo para nuestra industria petrolera, que permitiría a PEMEX ser eficiente, sustentable, respetuoso del medio ambiente y de los derechos humanos y laborales de sus trabajadores, pero fue relegado.

Desde 1945 hubo intentos aislados de sindicalización por parte de los trabajadores del área y fue hasta mayo de 1970, que 700 técnicos y profesionistas de Petróleos Mexicanos en asamblea general realizada en Coatzacoalcos, Veracruz, mediante un notario público, se constituyeron en sindicato.

117 *Presidente Colegiado del Comité Nacional de Estudios de la Energía, ingeniero arquitecto jubilado de Petróleos Mexicanos*

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) les negó el registro, argumentando que no reunían los requisitos legales. Los compañeros presentaron un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, pero lo perdieron.¹¹⁸

Los principales dirigentes fueron despedidos

Las condiciones laborales de sobreexplotación de los técnicos y profesionistas, similares a las actuales, provocaron que éstos se unieran para exigir respeto a su derecho de organización, su derecho a fundar sindicatos, inscrito en el artículo 8 del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales¹¹⁹ y en el artículo 9 de la Constitución Mexicana.¹²⁰ La empresa y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) se opusieron.

Por lo que en abril de 1973 los Técnicos y Profesionistas mandaron una carta al Presidente de la República solicitando apoyo y en julio de ese año Luis Echeverría ordenó su sindicalización dentro del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), en donde inició su proceso de organización, en donde los incluyeron, sí, aunque en los niveles más bajos a partir de 1974.

Fue hasta 1976 después de paros, plantones y manifestaciones que logramos modificar la cláusula tres del Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), para permitir la sindicalización de los grupos 3 y 4 de trabajadores de confianza, a los que pertenecemos nosotros.

Esto permitió que los técnicos y profesionistas de PEMEX, sobre todo en las oficinas centrales, crearan el escalafón –para establecer el salario de acuerdo al nivel y antigüedad de cada especialista- tanto entre los trabajadores de base como transitorios. Participamos en el diseño y desarrollo de los proyectos y mantuvimos la resistencia contra al “centralismo” desde sus orígenes.

PEMEX contrataba a profesionistas sin experiencia recomendados de la presidencia en turno y funcionarios públicos, limitando a petroleros con antigüedad y experiencia que bien podían desempeñar esos puestos.

En 1991 nos regresaron al régimen denominado de confianza a todos los técnicos y profesionistas de nivel 30 del tabulador en adelante y se inició un nuevo periodo para un sector de la industria que quedó, si bien con un ingreso mayor, en una situación de vulnerabilidad de sus derechos laborales y humanos.

118 Resolución de la ejecutoria emitida por la STPS, amparo 67/2009, expediente 10/12935.

119 Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, artículo 8. ONU, Ginebra, Suiza, 16 de diciembre de 1966. <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

120 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 9. México, texto vigente, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_240217.pdf

La constante violación a nuestros derechos laborales provocó que en 1994 se formaran coaliciones de técnicos y profesionistas en las refinerías de Salina Cruz, Tula, Minatitlán y la terminal marítima de Salina Cruz, en los Estados de Oaxaca, Hidalgo y Veracruz, además del Centro Administrativo de la Ciudad de México y solicitamos el registro en cada área en lo individual.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social nos negó el registro, por lo que decidimos unirnos para formar un sindicato nacional.

Convocamos a una Convención Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros programada para el 9 y 10 de septiembre de 1995, con el objetivo de formar la Asociación Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (ANTyPP), cuyos propósitos fueron defender la petroquímica nacional y los derechos laborales.

Unos días antes de la convención (el 4 de septiembre de 1995) fuimos rescindidos o jubilados 27 trabajadores, entre los que se encontraban todos los dirigentes de las coaliciones (presidentes, secretarios y tesoreros) de los comités ejecutivos. La asamblea constitutiva se realizó, pero el proyecto ya no pudo avanzar.

En 1995 surgió la Coordinación de Trabajadores por la Defensa de PEMEX, en Coatzacoalcos, Veracruz. Sus integrantes convocaron a la ciudadanía de la región a defender la petroquímica nacional, en una magna marcha de más de veinte mil ciudadanos y trabajadores petroleros. Fuimos denostados por los diferentes medios periodísticos, diciendo que defendíamos nuestros privilegios.

El tiempo nos dio la razón. Desde 1994 el sector petroquímico nacional comenzó a privatizarse por el entonces presidente Carlos Salinas de Gortari, quien reformó la Constitución Mexicana para quitarle la categoría de petroquímica básica, para que dejara de ser explotada exclusivamente por el Estado, con el fin de que pasara a ser negocio de las empresas privadas.

Dividió ese sector en petroquímica básicos y secundaria y así permitió la inversión privada, con el argumento de que esa industria se desarrollaría con mayor eficiencia.

Para el 2012 las autoridades federales ya habían cerrado 32 de las 60 plantas petroquímicas nacionales y las que se mantenían, operaban sólo al 80 por ciento de su capacidad. México ¹²¹gastaba 4 veces más en la importación de esos productos, que en su producción.

121 *Desmantelan Deliberadamente a PEMEX. Del 8 al 14 de abril del 2012. México.*
<http://www.frecuencialaboral.com/pemexdesmantelanporcorrupcion2012.html>

En 2014 el gobierno del priista Enrique Peña Nieto remató -sin concurso de licitación- el 48 por ciento del complejo petroquímico “Pajaritos”, a la empresa Mexichem, ahora propiedad de Antonio del Valle Ruíz, ex banquero durante el sexenio del priista Carlos Salinas de Gortari.¹²²

Posteriormente surgieron otras organizaciones de técnicos y profesionistas que defendíamos a la industria petrolera nacional, como *Todos por PEMEX* en Oficinas Centrales, la *Alianza Nacional Democrática* al interior del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) y el grupo Ingenieros *Constitución de 1917* que ya venía trabajando en la defensa de la industria petrolera.

Estas cuatro organizaciones lanzaron un *Manifiesto a la Nación* en 1997, desde el salón de Cabildo de Coatzacoalcos, Veracruz. Con ésta proclama se convocó a todas las fuerzas nacionalistas a unirse, para fortalecer nuestro intento por detener la privatización de Petroleros Mexicanos.

Después de varias reuniones, constituimos la *Coordinación Nacional por el Desarrollo de la Industria Petrolera de México A.C.*, (CONADIPME). Convocamos a construir un proyecto alternativo para la defensa de PEMEX y el desarrollo de la industria petrolera, al que se unieron varios intelectuales y grupos que no estaban de acuerdo con el remate de la industria petrolera nacional.

En el año 2000 presentamos *El Plan Nacional de Desarrollo para PEMEX* y fue rechazado porque era una propuesta nacionalista que chocaba con los intereses privatizadores que impulsó el ex presidente Carlos Salinas de Gortari y que mantuvieron los mandatarios que siguieron, Ernesto Zedillo, Vicente Fox, Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto.

Logramos una propuesta alternativa que presentamos en el Plan Nacional de Desarrollo, en el 2000. Únicamente nos tomaron en cuenta la idea de autonomía de gestión, pero para su beneficio, no como lo propusimos.

La represión sindical como mecanismo de control

En PEMEX se formaron grupos de trabajadores para defenderse de la agresión laboral de la industria petrolera y el 26 de enero de 2002 se formó la *Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera, A.C.* (UNTCIP A.C.) con trabajadores de las cuatro subsidiarias y del corporativo.

122 Arrancó la Venta Directa de PEMEX. Del 11 al 17 de agosto del 2013. México.
<http://www.frecuencialaboral.com/pemexventadirectadepajaritos2013.html>

Solicitamos el registro sindical ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) como *Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México* (UNTCIPM). Cuando la empresa se enteró de este proceso sindical, promovió y apoyó a la *Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera* (ONTCIP) –adoptaron casi el mismo nombre– con trabajadores de Pemex Refinación, quienes solicitaron su registro ante las autoridades laborales y se los otorgaron.

En cambio a la *Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México, A.C.* (UNTCIPM), se le negó completamente el registro aduciendo que no cubríamos con el requisito de comprobar que éramos trabajadores de confianza de PEMEX.

La otra organización, la Organización Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (ONTCIP) cumplió en tiempo y forma, sin embargo, las autoridades laborales no les respondieron en los 60 días establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Hicieron la promoción correspondiente sin obtener respuesta, por lo tanto aplicaba la afirmativa ficta.

Los dirigentes de esta organización estaban afiliados al Partido Acción Nacional, estuvieron negociando con el gobierno de Vicente Fox, también panista, y presentaron su petición ante el gobierno de Guanajuato, encabezado por miembros de ese partido político que en ese momento encabezaba al gobierno federal. La presión de los trabajadores obligó a los dirigentes a hacer otra promoción a lo que las autoridades de la Secretaría del Trabajo respondieron en forma negativa.

En tanto, los integrantes de la *Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera de México, A.C.* (UNTCIPM) presentaron una demanda de garantías ante un juzgado de distrito en materia de trabajo, el 22 de junio de 2004. Los directivos de PEMEX y el gobierno respondieron con una de las más violentas represiones en contra de sus dirigentes, sacándolos de sus centros de trabajo mediante la fuerza pública.

La Organización Nacional de Trabajadores de Confianza (ONTCIP) negoció con el gobierno la jubilación de todos sus dirigentes aún cuando no tuvieran la antigüedad mínima de 20 años, pese a que el 17 de junio de 2004, la jueza tercera de distrito en materia laboral concedió un amparo a la ONTCIP, pero su secretario general y su secretario de finanzas negociaron la disolución de esa organización a cambio de una jubilación ventajosa.

El 6 de septiembre de 2007, se difundió un oficio del Director Corporativo de Administración de Petróleos Mexicanos, en el que se instruía a los trabajadores denominados de confianza, pasar a firmar un Contrato Individual de Trabajo (CIT), que ni logotipo tenía, el cual despojaba a los trabajadores de su antigüedad y de derechos adquiridos.

Sobre todo les quitaban su derecho a la estabilidad en el empleo, pues en ese contrato se “confiesa”, por parte del trabajador, que desarrolla las 4 funciones que el artículo 9 de la Ley Federal del Trabajo establece como características de un trabajador de confianza.

En caso de un despido injustificado el Contrato Individual de Trabajo no le permitiría reinstalarse, por lo establecido en la fracción tercera del artículo 49 de la misma legislación que niega ese derecho a los trabajadores de confianza.

La Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP, A.C.), giró un oficio al Director General de PEMEX, donde manifestó su desacuerdo en la implementación del Contrato Individual de Trabajo (CIT). La empresa contestó que no éramos una organización laboral por lo cual no teníamos personalidad jurídica para rechazar esta acción contra los trabajadores de confianza.

La Unión Nacional de Trabajadores de Confianza de la Industria Petrolera (UNTCIP) logró reuniones en diversos centros de trabajo y convencer a más del 85% de los denominados de confianza de no firmar este nuevo Contrato Individual de Trabajo (CIT). Acordamos iniciar el proceso para obtener una representación laboral que nos permitiera enfrentar de manera organizada la privatización de nuestra industria petrolera y de nuestros derechos laborales.

El 18 de marzo del 2008 en un auditorio de la Cámara de Diputados se llevó a cabo la asamblea constitutiva de la nueva organización sindical, la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros (UNTyPP)*.

El 29 de abril del 2008 presentamos la solicitud de registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. El 30 de mayo de ese año nos pidieron 5 requerimientos a contestar en 10 días, los cuales respondimos en tiempo y forma.

El 14 de agosto nos volvieron a pedir cubrir otros 3 requerimientos, que de igual forma fueron resueltos y el 14 de octubre nos hicieron dos requerimientos más, a los que nuevamente dimos respuesta.

El 21 de agosto de 2008, el ingeniero Didier Marquina, Secretario General de la UNTyPP, fue citado en sus oficinas por Marco Antonio Murillo Soberanis, Subdirector Corporativo de Recursos Humanos. Durante esa reunión, el Ing. Murillo lo presionó para que retirásemos la solicitud de registro que hicimos ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) y para que, “a la brevedad y de manera verbal”, hiciéramos de su conocimiento tal desistimiento.

El funcionario de PEMEX sugirió al líder sindical que pensara en su futuro y el de sus hijos. Al no ceder ante sus presiones y amenazas, el 14 de noviembre del 2008, dirigentes y afiliados de la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Pe-*

troleros (UNTyPP), fueron desalojados con lujo de violencia de sus centros de trabajo (Refinerías, Terminales de Distribución y Reparto, Complejos Petroquímicos, Oficinas Centrales e instalaciones de PEMEX Exploración y Producción).

Integrantes de un grupo paramilitar denominado *Servicios Especiales de Seguridad Física de PEMEX* -un grupo que opera en todas las instalaciones de Petróleos Mexicanos, el cual está dirigido por militares en retiro- desalojaron a los técnicos y profesionistas que se habían organizado sindicalmente.

El 20 de noviembre del 2008, se citó a varios de los técnicos y profesionistas agraviados a presentarse temprano por la mañana en las oficinas del Subdirector Corporativo de Recursos Humanos Ing. Marco Antonio Murillo Soberanis, para tratar “lo relativo a su reinstalación”.

Al menos 5 compañeros permanecieron hasta altas horas de la noche, sin comer, en espera de que se les reintegrara a su trabajo. Sin embargo, se les comunicó que para reincorporarlos, era necesario que renunciaran a la UNTyPP mediante dos escritos, elaborados por ellos en términos calumniosos en los que se establecía que renunciaban a su organización, porque no representaba los intereses de los trabajadores. Uno dirigido a la propia Unión y el otro a la Secretaría del Trabajo.

A partir de esa fecha y hasta el 19 de diciembre, PEMEX desarrolló una intensa actividad para obligar a los técnicos y profesionistas afiliados a la UNTyPP que se encontraban activos, para que renunciaran a la organización sindical, con la amenaza de que, de no hacerlo, quedarían fuera de la empresa.

En algunos casos, los compañeros fueron llamados a entrevistas de este tipo hasta dos veces al día. La presión psicológica entre los compañeros en esta situación fue patente, afectando su productividad laboral.

El objetivo de esta maniobra fue muy claro, hacer que renunciaran los integrantes de la UNTyPP sobre todo el Comité Ejecutivo Nacional, para que la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros* no tuviera el número mínimo de 20 miembros necesarios establecido como requisito en la Ley Federal del Trabajo para formar un sindicato, y así en contubernio con la STPS, negarnos el registro.

Quien coordinó las acciones de represión en contra de los integrantes de la UNTyPP, fue el Ing. Murillo, funcionario público que además de atentar en contra del derecho de asociación y sindicación establecido en la Constitución Política Mexicana, la Ley Federal del Trabajo (LFT) y los Convenios 87, 98 y 135 de la Organización Internacional del Trabajo.

Violentó la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por México en 1986, que en su artículo 1 establece:

*“A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término tortura todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia.”*¹²³

El Ing. Murillo, fue el funcionario público que nos desalojó de nuestros centros de trabajo con lujo de violencia y fue el operador de formas de presión y tortura emocional a los compañeros en activo, para que renunciaran a su derecho a formar un sindicato, sabiendo que muchos estaban angustiados por quedarse sin los ingresos para la subsistencia propia y familiar.

Sin embargo, sabemos que no actuó sólo. El Ing. Rosendo Villarreal Director Corporativo de Administración y el Dr. Jesús Reyes Heróles, Director General de Petróleos Mexicanos, fueron copartícipes de la flagrante violación a nuestros derechos humanos.

Una de las principales consecuencias negativas del desalojo de que fuimos objeto, es la pérdida del servicio médico para nuestras familias, lo cual ocasionó la muerte del señor Manuel Valencia Orozco, padre del compañero Felipe Valencia, uno de los desalojados el 14 de noviembre del 2008, y la suspensión de atención médica a compañeros y familiares con enfermedades que ponen en riesgo su integridad física y su vida.

El 19 de diciembre de 2008 las autoridades laborales emitieron la resolución negándonos el registro sindical, violando el derecho de asociación, el artículo 123 de la Constitución, la LFT, el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, así como el Convenio 135 de la OIT, sobre los Representantes de los Trabajadores.

123 Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Capítulo 1. ONU.
<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CAT.aspx>

El 15 de enero de 2009 promovimos un amparo reclamando el reconocimiento del registro, nuestra demanda de amparo quedó registrada con el número de Exp. 67/09, en el Juzgado Primero de Distrito en Materia de Trabajo, realizándose la primera Audiencia Constitucional el 26 de marzo del 2009.

El 2 de julio del 2009 la Jueza Primera de Distrito en Materia de Trabajo ordenó a la autoridad laboral proceder a registrar a la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros*, señalando que el derecho de asociación y libertad sindical son derechos fundamentales reconocidos en nuestra constitución.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), sin embargo, en una posición francamente contraria a la política de fomento a la libertad sindical, solicitó el día 16 de julio del 2009 la revisión a tal ordenamiento, mismo que fue turnado al Juzgado Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito para su resolución.

Con esta acción el 30 de noviembre de ese año, el Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo, resolvió y ratificó el amparo otorgado a la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas Petroleros* (UNTyPP) por la Jueza Primera de Distrito en Materia de Trabajo, confirmando el derecho de los técnicos y profesionistas petroleros a organizarse.

La represión sindical como mecanismo de control

El 21 de diciembre, con el Oficio Número 211.1.1-4719 de fecha 16/12/2009 la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría de Trabajo notificó el REGISTRO Y TOMA DE NOTA DEL SINDICATO DE EMPRESA DENOMINADO "UNION NACIONAL DE TECNICOS Y PROFESIONISTAS PETROLEROS", con el número 5878, por lo que los técnicos y profesionistas petroleros, trabajadores de PEMEX, tenemos ya un sindicato reconocido formalmente por las autoridades laborales de nuestro país.

El 30 de diciembre del 2009, la UNTyPP solicitó al Director General de PEMEX una audiencia para ratificar nuestro compromiso de trabajar por el desarrollo de nuestra empresa y para solicitar la reinstalación de todos los que fuimos despedidos, por haber constituido el sindicato.

En enero de 2010, la UNTYPP inició una campaña de afiliación al sindicato, visitando centros de trabajo en todo el país.

En respuesta la empresa, por conducto de su personal de seguridad y directivos, amenazaron con despedir a los trabajadores que asistieran a las reuniones. Representantes sindicales fueron amenazados en su integridad física personal y familiar, fueron vigilados y seguidos por personas extrañas en vehículos.

Directivos de cada centro de trabajo llamaron a sus oficinas, uno por uno, a los afiliados a la UNTyPP, quienes fueron amenazados de despido en caso de no renunciar al sindicato y les exigieron firmar dos cartas: la primera era una renuncia al sindicato y la segunda, una solicitud a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de disolución de la *Unión Nacional de Técnicos y Profesionistas de PEMEX* (UNTyPP). La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje recibió estos documentos, todos fechados el 18 de enero de 2010.

El 23 de enero de 2010, se celebró una reunión pública de afiliación en Ciudad del Carmen, Campeche. El 29 de enero de 2010 el Ing. Arturo Castellón Valverde, coordinador de la mencionada reunión fue sacado violentamente de su centro de trabajo por personal de *Servicios Especiales de Seguridad Física* de PEMEX, mencionado grupo de compostura militar que opera en todas las instalaciones.

Fue tal el terror del ingeniero, quien pensó que sería secuestrado por los “*especiales*”, que decidió dejar de participar en la lucha sindical, renunciando a la Unión.

30 de enero de 2010, se llevó a cabo una reunión pública de afiliación en Villahermosa, Tabasco. El 5 de febrero de 2010, el Ing. Pablo López Figueroa, coordinador de la mencionada reunión fue sacado de su centro de trabajo.

El 15 de febrero de 2010, al Ing. Erasto Luis de la Cruz, coordinador de la mencionada reunión y secretario de trabajo del Comité Ejecutivo Nacional, junto con cinco integrantes del Comité seccional, se les impidió el ingreso a las instalaciones de PEMEX y se les informó de su despido, únicamente en forma verbal (como en todos los demás casos aquí narrados). En esos 17 días fueron despedidos un total de 13 afiliados y dirigentes sindicales.

El 16 de marzo de 2010, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados federal envió a Juan José Suarez Coppel, Director General de Petróleos Mexicanos, un punto de acuerdo que tomaron todas las fracciones parlamentarias, en el que se exhortó a la empresa para que cesara el hostigamiento laboral, demandando la reinstalación de los despedidos y solicitándole información sobre qué servidores públicos incurrieron en responsabilidades legales.

De abril a julio de 2010, organizaciones diversas de México y el mundo llevaron a cabo una campaña de apoyo al sindicato con cartas al gobierno mexicano y a PEMEX para que se detuvieran las amenazas y agresiones contra sus trabajadores técnicos y profesionistas, reclamando su reinstalación y mesas de diálogo, se recibieron aproximadamente 4 mil 750 cartas.

Por la presión social las autoridades de PEMEX iniciaron pláticas con la UNTyPP, que se celebraron en su mayoría en las oficinas de la Gerencia de Concertación Laboral. La violencia aminoró, pero se reinstaló sólo 2 de 27 sindicalistas despedidos injustificadamente.

El 25 de octubre de 2010 le fue notificada su jubilación -sin consentimiento- al ingeniero Moisés Flores Salmerón, quien dos meses antes, el 20 de agosto de 2010, había sido electo como Secretario General de la Sección 1 de la UNTyPP.

Como siempre PEMEX argumentó cuestiones administrativas para justificar su jubilación, violando el Artículo 1 del ya mencionado convenio 135 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Los directivos de la empresa pública, tampoco respetaron el punto 6.2.f de la Recomendación No.143 de La OIT, sobre Sobre la Protección y Facilidades que Deben Otorgarse a los Representantes de los Trabajadores en la Empresa, que establece *“reconocer la prioridad que ha de darse a los representantes de los trabajadores respecto de su continuación en el empleo en caso de reducción del personal.”*

En Noviembre de 2010 a marzo de 2011. Se obligó al ingeniero Francisco Ríos Piñeyro, Secretario de Organización del CEN, uno de los dos reinstalados, a realizar comisiones de la empresa hacia una zona de control del narcotráfico, viajando por tierra en automóvil particular sin ofrecimiento de protección por parte de PEMEX, en donde varios compañeros petroleros han sido secuestrados. Hasta la fecha el ingeniero sigue exponiendo su vida.

Marzo de 2011, el Comité de Libertad Sindical de la OIT, en la queja 2694 emitió una recomendación al gobierno mexicano para resolver varios conflictos, entre los que se encuentra el de la UNTyPP. A la fecha el gobierno mexicano no ha cumplido esa recomendación.

El 22 de junio de 2011, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, emitió un punto de acuerdo para exhortar a Pemex a resolver el conflicto. No hubo respuesta.

En las pláticas con la empresa no se han resuelto los graves problemas que aquejan a los técnicos y profesionistas y la directiva de PEMEX sigue sin respetar nuestro derecho a la libertad sindical, por lo que presentamos una queja ante el Pacto Mundial y la empresa contesto que nos están atendiendo.

La búsqueda de la justicia pasa por el camino al infierno

En enero de 2012 iniciamos una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en cuanto a nuestro despido violento y por la falta de servicio médico provocando la muerte del papá de un compañero. Las autoridades de ese organismo resolvieron que no es de su competencia.

En 2014 ingresamos demanda de juicio de amparo contra la reforma energética, presentada ante el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, Expediente No. 271/2014, por privatizar los bienes eléctricos y petroleros de la nación. Fue turnado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Nos negaron el amparo y tuvimos que acudir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y estamos en espera (2017) de que le den entrada o lo rechacen.

En mayo de 2015 ingresamos una queja por los despidos de nuestros compañeros ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), así como la demanda o queja ante esta misma instancia, por diversas violaciones a nuestros derechos humanos. Ambos procesos aún sin resolución por parte de la CIDH.

Pese a lo anterior tuvimos los siguientes logros:

1. Registro Sindical ante la Secretaria de Trabajo y Previsión Social con el No. 5878
2. Constituimos tres secciones de nuestro Sindicato, en Coatzacoalcos, Veracruz. Sección 1; en Paraíso, Tabasco, Sección 2, en Salamanca, Guajuato, Sección 3. Una delegación en Poza Rica, Ver.
3. Logramos representatividad para la gestión en las secciones y delegaciones de nuestro sindicato.
4. Reinstalación de cuatro compañeros dirigentes, en Reynosa, Tamaulipas, en Coatzacoalcos, Veracruz y Dos Bocas, Tabasco.
5. Acuerdos menores con la administración de Pemex, como jubilaciones, servicios médicos.
6. Nos afiliamos como miembros activos de la Unión Nacional de Trabajadores y mantenemos relaciones internacionales con otros sindicatos, como la Industri-ALL Global Unión.

Las amenazas de la reforma eléctrica

Angelberto Martínez Gómez¹²⁴

En el marco general de la reforma energética, se incluyó una reforma eléctrica que, en su afán privatizador, contiene graves amenazas para la población que aún no se resienten, debido a que sus disposiciones normativas, no se han podido llevar a la práctica, por las dificultades que presenta su implementación.

Sin embargo, está en proceso y sus consecuencias se resentirán en el bolsillo en un futuro cercano, de manera similar a como ocurrió con el “gasolinazo”.

Para mejor identificar estas amenazas resulta útil clarificar las transformaciones previstas por la nueva Ley de la Industria Eléctrica, en la operación y administración del sistema eléctrico nacional.

Con anterioridad a la reforma energética, teníamos un sistema eléctrico nacional integrado, con un sólo operador y responsable que era la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Es importante mencionar, que ya en este esquema había participación de generadores privados, principalmente en la modalidad conocida como Productores Independientes de Energía (PIEs), figura introducida por la reforma salinista de 1992 a la anterior Ley de Servicio Público de Energía Eléctrica, quienes, por disposición legal, vendían la energía eléctrica que generaban a la CFE.

El esquema anterior es un auxiliar para describir la nueva orientación del sistema eléctrico, cuya complejidad administrativa y dispersión de responsabilidades es difícil mostrar en un gráfico sencillo, por lo que nos permitimos completarlo, agregando información más pormenorizada.

¹²⁴ Responsable de estudios técnicos en el sector eléctrico en el Comité Nacional de Estudios de la Energía, ingeniero mecánico, jubilado de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

La reforma desintegra ese sistema dispersando las responsabilidades y operándolo mediante un embrollado sistema administrativo, que trataremos de describir de manera simplificada.

El servicio de energía eléctrica se compone de cuatro funciones principales: generación eléctrica, transmisión, distribución y comercialización, anteriormente, ya los anotamos, todas esas funciones eran realizadas por CFE quien por lo tanto tenía la responsabilidad de la seguridad del servicio eléctrico.

Veamos ahora lo que dispone la reforma eléctrica, para cada una de ellas y su grado de implementación.

La función de generación ya no es exclusiva de CFE, conjuntamente con sus centrales generadoras existirán otras, propiedad de generadores privados, y todas pueden suministrar su energía al sistema eléctrico, en un orden determinado por el Centro Nacional de Control de la Energía (CENACE) de acuerdo al precio que ofrezcan por ese suministro en un sistema de competencia, que denominan Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Es importante precisar que si bien en ese mercado, las centrales se despachan en un orden conforme al precio unitario que ofrezcan (pesos/KWh), el precio que se paga a todos es el que corresponde al último generador despachado. Esto significa que, de los precios bajos ofrecidos, no se beneficiarán los usuarios.

El CENACE de conformidad con la reforma fue transformado, de área dependiente de CFE a un organismo descentralizado con autonomía propia.

De acuerdo a la normatividad de la reforma, para participar en ese sistema competitivo, CFE se ha dividido en seis subsidiarias de generación (CFE Generación I, II, III, IV, V y VI), que, aunque formalmente constituidas, no operan en la práctica, como aún no opera el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM).

Es importante mencionar que los anteriores permisionarios en la modalidad de *Productores Independientes de Energía*, que venden su energía a CFE y en las modalidades de autoabastecimiento y cogeneración, seguirán rigiéndose por la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, por la que coexistirán dos regímenes jurídicos, uno con la anterior ley y otro con la nueva Ley de la Industria Eléctrica.

Como Generadores Participantes del MEM se han registrado veinte empresas, la CFE, sus seis subsidiarias y trece empresas privadas, la capacidad instalada de generación de CFE es de 55,000 Megawatts (MW) y de los otros generadores el de mayor capacidad es de 500 MW.

Sobre esta base la competencia en el MEM se presenta básicamente entre las centrales de CFE, o sea que el MEM aún no opera como está concebido en la reforma.

En lo referente a transmisión y distribución, atendiendo a su carácter de monopolios naturales, sólo existirá un operador que será la CFE, para cuyo objeto se crean dos subsidiarias, "CFE Transmisión", para operar las redes de transmisión y "CFE Distribución", para operar las redes de distribución.

Para la comercialización, la nueva Ley de la Industria Eléctrica, prevé la existencia de comercializadores, denominados Suministradores, los de Servicios Calificados, para suministrar la energía a los que se denomina usuarios calificados, y los Suministradores de Servicios Básicos, para suministrar energía a los se denomina usuarios básicos.

Las diferencias entre usuarios calificados y usuarios del servicio básico son las siguientes: se considera usuarios calificados los que presentan una demanda de energía de al menos 1 MW. Son usuarios de servicio básico todo aquel que no cumple con la demanda para ser considerado usuario calificado, o sea que esta última clasificación incluye a todos los consumidores domésticos.

Otra diferencia consiste en el criterio para determinar las tarifas; si bien para ambas clases de usuarios los cargos por transmisión, distribución y operación del CENACE son iguales, el componente mayor de las tarifas que es el cargo por generación, es diferente, en el caso de los usuarios calificados el cargo vendrá determinado por el Mercado Eléctrico Mayorista, mientras que, en el caso de los usuarios de servicio básico, el cargo será determinado por la Secretaria de Energía.

Pero la metodología de la reforma para determinar las tarifas eléctricas, aún no opera, porque si bien la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ha dado a conocer los cargos por transmisión (promedio aproximado 0.15 pesos/KWh), distribución (promedio aproximado 0.70 pesos/KWh) y por operación del CENACE (promedio aproximado 0.01 pesos/KWh), los precios del componente mayor de las tarifas, el de generación, aún no se establece: en el caso de los usuarios calificados.

Eso se debe a que el MEM no opera en la práctica y en el caso de los usuarios de servicios básicos, porque la SENER no ha fijado los precios que deben aplicar los Suministradores de Servicio Básico.

Por lo anterior el régimen tarifario que se continúa aplicando es el existente antes de la reforma energética: tarifas indexadas con la inflación y los precios de combustibles, en el caso de las industriales y comerciales, tarifas fijadas administrativamente en el caso de las domésticas y agrícolas, al respecto, cuando dismi-

nuyeron los precios de combustibles y como consecuencia las tarifas industriales y comerciales.

Los funcionarios del sector energético y el propio Peña Nieto, falsamente afirmaron que esa disminución se debía a la reforma energética, ahora que subieron los precios de combustibles y por ello las tarifas mencionadas, han dejado de citar a la reforma.

Por cierto, en cada anuncio de incremento de las tarifas industriales y comerciales, las instancias oficiales se apresuran a decir que las tarifas para servicio doméstico de bajo consumo no se incrementan, lo cual es cierto, lo que no dicen estas autoridades, es que el incremento en las tarifas citadas, los industriales y comercios lo repercutirán en el precio de sus productos, los que finalmente paga la población.

Este engaño, se asemeja a lo declarado también por Peña Nieto el 5 de enero de 2017, con motivo del incremento a los precios de las gasolinazos, "gasolinazo", en el sentido de que sólo quienes directamente consumen combustibles automotrices son los afectados por los incrementos.

Omiten decir que esos incrementos inciden en el transporte de todas las mercancías y procesos para la elaboración de productos, que consume la población, como lo ha demostrado la realidad.

Referente al servicio básico, sólo la CFE se ha registrado, como Suministrador de esos servicios, para lo cual ha creado otra subsidiaria denominada "CFE Suministrador de Servicios Básicos". Como anotamos los suministradores de servicios básicos, atenderían a los usuarios domésticos y pequeños agricultores, usuarios que presentan una difícil y delicada problemática social, lo cual no es del interés de comercializadores privados, que buscan la rentabilidad de sus negocios.

Complementaremos la descripción de separación de funciones de la CFE, añadiendo que además de las 9 subsidiarias mencionadas, se han creado 4 filiales.

Al respecto conviene aclarar la diferencia entre subsidiaria y filial, las subsidiarias son empresas del Estado y las instalaciones son bienes públicos propiedad de CFE. En las filiales CFE participa sólo como socio mayoritario en una sociedad mercantil. De las filiales tres se han constituido conforme a las leyes mexicanas y una conforme a las leyes de Estados Unidos de América (EUA)

Las filiales constituidas conforme a las leyes mexicanas son:

CFE Calificados S. A. de C. V.-Su objeto es suministro de energía a usuarios calificados.

CFE Energía S. A. de C. V.-Su objeto es la compraventa, importación y exportación de combustibles para generación eléctrica.

CFE Intermediación de Contratos Legados S. A. de C. V.-Su objeto es administrar los contratos legados y representarlos en el MEM bajo la figura de “Generador de Intermediación” (Contratos de interconexión legados los que se celebraron antes de la reforma).

La filial constituida conforme a las leyes de E. U. A. es:

CFE International LLC.- Su objeto es la compraventa de combustibles y electricidad.

Con lo que se lleva expuesto, puede apreciarse lo intrincado que será la administración del sistema eléctrico, falta añadir, que todos los sujetos que realizan actividades relacionadas con este sector, deberán obtener permisos para las mismas de la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y también deberán celebrar un contrato con el CENACE.

Que los distintos integrantes del sector eléctrico pueden celebrar entre ellos contratos bilaterales y las subsidiarias puede contratar servicios de terceros para llevar a cabo su objeto.

Esta compleja administración, incrementará los costos del servicio eléctrico, damos un ejemplo de ello:

Con la anterior normatividad jurídica, el órgano de administración (junta de gobierno) de CFE estaba compuesto por 9 integrantes, ahora su Consejo de Administración cuenta con 10 consejeros. Además todas sus subsidiarias y filiales cuentan con consejos de administración integrados por 5 consejeros.

De 9 consejeros para la administración del sector eléctrico, pasamos a 75, más los que vengan, a quienes se les otorgarán sueldos y prerrogativas, y ¿quiénes pagarán ese obeso aparato administrativo? los usuarios, por supuesto, vía tarifas eléctricas.

Pero este embrollado dispositivo administrativo, no nada más incrementará los costos. Su entrelazamiento de intereses y dispersión de responsabilidades, traerá debilitamiento del control y vigilancia del sistema eléctrico e inseguridad del mismo.

Tales consecuencias aún no se han hecho sentir, porque la reforma aún no opera como está concebida: el Mercado Eléctrico Mayorista aún no funciona como Suministrador de Servicios Básicos sólo existe la CFE, quien hasta ahora también es la que proporciona servicios calificados.

CFE sigue encargándose de restablecer el servicio en caso de desastres y la metodología para fijar las tarifas eléctricas no ha cambiado, sigue siendo la misma, si llega a operar la reforma en sus términos, las cosas cambiarán en perjuicio de la población, lo cual está “prohibido olvidar”.

El arribo de un Ejecutivo Federal sensible a las necesidades de la población, podría conjurar estas amenazas, porque las disposiciones constitucionales en materia eléctrica y la legislación secundaria respectiva, otorgan amplias facultades al Ejecutivo Federal para establecer una nueva planeación, el tratamiento a las Empresas Productivas de Estado y los términos de la separación en subsidiarias. En suma, para reorientar la política en materia eléctrica, esto es algo que tampoco debemos olvidar.

Reforma petrolera: los “monopolios” que se van y los que llegan

Hugo Garrido Arriaga¹²⁵

El 10 de Octubre de 2009, miembros del ejército mexicano disfrazados de policías federales llevaron a cabo el más grande operativo del que se tenga memoria en la historia postmoderna del país.

Por la noche como los ladrones, tomaron por asalto todos los centros de trabajo de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), y con lujo de violencia expulsaron a todos los electricistas que se encontraban en turno en ese momento. El objetivo era claro: limpiar el camino de obstáculos para sus planes energéticos y el Sindicato Mexicano de Electricistas era el principal de ellos.

Felipe Calderón preparaba así el camino privatizador que Enrique Peña Nieto culminaría el 20 de diciembre de 2013, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los cambios a los artículos 25, 26 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,¹²⁶ conocidos como “*reforma energética*”.

En 2014 se publicaron nueve leyes secundarias y se modificaron 12 ya existentes, además se emitieron 24 reglamentos y un ordenamiento,¹²⁷ para legalizar la entrega de los energéticos nacionales a los dueños del capital.

Los grandes inversionistas no veían claro el nicho de negocio que representaba la reforma energética, la base de su incertidumbre radicaba en el entendido de una

125 *Responsable de Estudios Económicos y Financieros del Comité Nacional de Estudios de la Energía, Maestro en Administración Financiera, Licenciado en Administración de Empresas y Contador Público.*

126 *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la CPUM en materia de energía. DOF 20/12/2013*

127 *“Para Entender la Reforma al Sector Eléctrico”, Carlos Ochoa Reza, Nostra Ediciones*

incapacidad de competencia ante empresas que tenían todas las cadenas productivas de sus respectivos sectores funcionando de manera eficiente, ¿cómo competir contra ellos?

Peña Nieto les dio pronto la respuesta. Anunció en 2014 un plan de escisiones y reestructuraciones, que de manera sistémica resultaría en el debilitamiento operativo y financiero de las otrora empresas paraestatales Petróleos Mexicanos y Comisión Federal de Electricidad.

Ya para el 2016 Luz y Fuerza del Centro (LyFC) inició formalmente el proceso de liquidación - con el aval (inconstitucional) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación- y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) fue escindida en 24 empresas distintas.¹²⁸

En Petróleos Mexicanos (PEMEX) su debilitamiento alcanzó el clímax con los resultados de las respectivas rondas de licitaciones, tras la reforma energética y los actuales Farm-out (asociación estratégica entre una empresa que tiene derechos de explotación y producción con un tercero o varios a quien le transfieren, migran, algunos de esos derechos), en los cuales en todos ellos queda en clara desventaja.

El “nicho de mercado” fue preparado para que las grandes empresas transnacionales y los políticos aprovecharan al máximo las “oportunidades” de la reforma energética.

Los que llegan...

Una de las grandes justificaciones para abrir el mercado energético a los privados, fue la doctrina que los “think tank” (equipos de asesores del gobierno estadounidense) venían enseñando desde años atrás sobre la ineficiencia de las paraestatales del sector energético. Aseguraban que PEMEX, CFE y LyFC, al ser “monopolios” no tenían competencia que les obligara a ser más productivos e innovadores.

Argumentaron que el usuario o consumidor final era esclavo de sus malos servicios y que eso no se debía permitir en una economía democrática.

Ahora que la competencia ha llegado, los grandes monstruos corporativos transnacionales quieren todo para sí mismos, por las altas utilidades que repre-

128 DOF 11/1/2016 “términos para la estricta separación legal de la CFE”

uenta el sector, además del control político que significan dichos sectores: la formación de nuevos monopolios energéticos está en marcha.

IENOVA crece a tasas sospechosas

Infraestructura Energética Nova (IENOVA) es una empresa filial de Sempra Energy que desarrolla, construye y opera infraestructura de Energía en México¹²⁹, es una de las primeras empresas privadas que invirtió en el sector energético en México, a raíz de las reformas que permitieron al sector privado hacer ofertas y participar en el desarrollo de infraestructura energética.¹³⁰

En 2016 su utilidad antes de Impuestos Depreciaciones y Amortizaciones (UAIDA) ajustada fue de 505 millones de dólares, incrementándose en 29% respecto al 2015:

*“2016 fue un año importante para Ienova. Adquirimos Gasoductos de Chihuahua (que eran propiedad de Pemex) y Ventika (el más grande de México con una alta tasa de retorno en dólares entre 9% y 11%), y completamos la mayor oferta subsecuente de acciones en México en los últimos dos años, la cual también fue una de las diez mejores en América Latina en los últimos 5 años (2.6 mdd)...esperamos que la UAIDA ajustada aumente un 49% entre 2016 y 2017. Sólo en 2017 se espera un flujo operativo de 617 mdd un aumento del 65% comparado con lo reportado en el 2016”.*¹³¹

Así lo dijo el ex funcionario público Carlos Ruiz Sacristán, actual presidente y CEO de IENOVA, quien durante el sexenio del ex presidente Ernesto Zedillo, fungió como director general de Petróleos Mexicanos por casi un mes y a partir del 29 de diciembre de 1994 al 30 de noviembre del año 2000 fue secretario de Comunicaciones y Transportes. Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, entre 1988 y 1994 fue subsecretario de Hacienda y Crédito Público.

En el sector de electricidad IENOVA estima un EBITDA de 77 millones de dólares, muy superior a los 2 millones de dólares que reportaron el año pasado y una inversión de 560 millones de dólares en el gasoducto marino Texas-Tuxpan (el mayor proyecto de la historia de CFE), en consorcio con Transcanada, que requerirá una inyección de capital de 2 mil millones de dólares.

De la misma manera, esta naciente pero, sospechosamente, “super exitosa” empresa buscará ganar la licitación de la red de transmisión eléctrica que irá del

129 www.ienova.com.mx

130 www.sempra.com/about/our-companies/sempramexico.shtml

131 Reporte financiero Ienova BMV www.ienova.com.mx

estado de Oaxaca al Centro del país, valuado en más de 1 mil millones de dólares ¡Actualmente IENOVA es el operador privado de gasoductos más grande del país.!

¿Que hay Detrás de estos Espectaculares Reportes Financieros?

Al puro estilo de Enron, detrás de estas maravillosas cifras se encuentra una larga lista de corrupción, manipulación del mercado eléctrico y tráfico de influencias.

Todo parece indicar que el ingenioso y fraudulento modelo de Enron ha recobrado vida en nuestro país. IENOVA como lo comentamos anteriormente, es filial de Sempra Energy (creada en 1998) que tiene su sede en San Diego California y fue una beneficiada en la desregulación energética del estado de California.

Al igual que Enron, manipularon la generación de electricidad con el fin de aumentar el costo y llevar a una alza sin precedentes las tarifas de los usuarios finales,¹³² a los que años más tarde les tuvo que pagar 400 millones de dólares tras perder una demanda por manipulación y abuso de mercados energéticos.¹³³

Tráfico de influencias

Luis Tellez Kuenzler, asesor y amigo de Carlos Salinas de Gortari, ex secretario de Energía con Ernesto Zedillo y de Comunicaciones y Transportes con Felipe Calderón, ha estado activo en el servicio público en los últimos 20 años en posiciones y decisiones estratégicas para la economía mexicana. Desde el 2006 Luis Tellez Kuenzler es el flamante presidente consejero en Sempra Energy.

La experiencia de Luis Tellez en cargos públicos dentro del gobierno mexicano, muy pronto redituó en beneficios a Sempra Energy.

De acuerdo al Portal de Obligaciones de Transparencia, Sempra ganó su primer y más cuantioso contrato: 16 mil millones de pesos, por la distribución de gas natural en Baja California, y en el actual sexenio ha ganado 5 mil millones de pesos en contratos con Comisión Federal de Electricidad (CFE), cuando dirigía esa empresa productiva del Estado, el actual presidente del Partido Revolucionario Insti-

132 "Energía y Poder" Sharon Beder ed. FCE. Pag. 244

133 "Los Angeles Times" 29/04/2010 Marc Lifsher

tucional, Enrique Ochoa Reza, antiguo asesor de Téllez en el gabinete zedillista.¹³⁴

Además de Luis Téllez hay que sumar a otro salinista y zedillista que funge como presidente en el CEO de IENOVA: Carlos Ruiz Sacristán que fue Secretario de Comunicaciones y Transportes en el gobierno de Ernesto Zedillo también trabajó en el Banco de México y en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como los anteriores, otros tres altos directivos de IENOVA han sido funcionarios públicos en Petróleos Mexicanos PEMEX. Destaca Tania Ortiz Mena que actualmente también es Miembro del Consejo Consultivo de la Comisión Reguladora de Energía.¹³⁵

Carlos, es hermano gemelo de Jaime Ruiz Sacristán, actual presidente de la Bolsa Mexicana de Valores, quienes han sido señalados en escándalos de lavado de dinero en los casos de Tameme, HSBC Y Bital, que dirigía su Primo Antonio del Valle; ahora, principal accionista de Mexichem y del banco BX+.¹³⁶

Para lograr tanto poder y riqueza, IENOVA y sus “directivos-servidores-públicos” han pasado por encima de toda ley, como es el caso de Gasoducto Aguaprieta que transgredió el amparo 312/2016, con el cual se ordenó suspender las obras ya que la Secretaría de Energía (SENER) no realizó la consulta previa a la que está obligada constitucionalmente.

La tribu Yaqui alertó sobre desconocidos armados que provocaron un enfrentamiento en Sonora, dando como resultado el fallecimiento de un indígena, luego entonces la empresa tuvo que parar temporalmente la obra, sin embargo como respuesta a la suspensión, el 13 de diciembre de 2016 pistoleros secuestraron a Isabel Lugo Molina y a su esposa, abogada indigenista, María Anabel Carlón líderes Yaquis, a quienes dejaron en libertad luego de advertirles: “déjense de chingaderas”.

Es así como se forman los monopolios privados ¿cuántos más vendrán?

El ex presidente de la República Felipe Calderón y Georgina Kessel hoy son empleados de Iberdrola, propiedad del ex rey español Juan Carlos, quien resultó beneficiado durante el sexenio calderonista.

134 “El Derrumbe: Retrato de un México fallido” Martin Moreno

135 www.ienova.com.mx/equipo.html

136 www.sexenio.com.mx/articulo.php?id=21091

También favoreció a Repsol, otro de los consorcios del magnate ibérico, al que le adjudicaron un contrato multimillonario con vigencia hasta el año 2022 para venderle a México gas natural a precios alzados para la producción de electricidad, elevando las tarifas a los usuarios y obligando a Petróleos Mexicanos (PEMEX) a quemar el 98 por ciento de ese recurso natural que abunda en el país.¹³⁷

¿Esto es competitividad y productividad?, ¿cuántos políticos estarán siendo beneficiados explotando para sí lo que antes pertenecía a todos los mexicanos?, ¿Cuántos mexicanos estarán siendo despojados de su patrimonio para seguir engordando los bolsillos de estos funcionarios y ex funcionarios públicos convertidos en directivos, consejeros y empleados de transnacionales y empresas que se forman al vapor? ¿Cuántos trabajadores perderán sus derechos para calmar el apetito voraz de esos capitalistas?

¡NO a la Reforma Energética!

¹³⁷ PEMEX quema el 98% del gas natural. Del 29 de mayo al 04 de junio del 2011 . México. Liga <http://frecuencialaboral.com/pemexgasenriquecearepsol.html>

Resistencia y lucha de los trabajadores del IMSS

María Luisa López¹³⁸

Introducción

Los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) hemos mantenido una resistencia organizada por más de 35 años, contra el desmantelamiento de este organismo que es el más importante en todo el país para brindar seguridad social.

La seguridad social son múltiples derechos que hemos conquistado los trabajadores mexicanos en beneficio propio y de nuestras familias, para recibir atención médica básica, servicios hospitalarios y medicinas gratis en caso de enfermedades generales y maternidad o por accidentes y afecciones a la salud por riesgos en el trabajo. También implica el pago de una pensión por discapacidad eventual o permanente, por muerte, por cesantía en edad avanzada y vejez, entre otros beneficios.

Con el cambio de modelo económico del capitalismo solidario o de reparto por el capitalismo neoliberal -impuesto por los organismos internacionales- y su aplicación al sistema de salud, se está destruyendo a la seguridad social que es una conquista de los trabajadores para su bienestar y el de sus familias.

Lo que hemos logrado en los últimos 12 años los trabajadores del IMSS no hubiese sido posible sin la participación del Doctor Gustavo Leal Fernández, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), plantel Xochimilco, que siempre nos aportó su conocimiento, algo fundamental para la planeación de nuestras luchas.

138 Integrante de la Asamblea Nacional de Trabajadores Democráticos del IMSS

Lo sigue haciendo en la actualidad con sus investigaciones y análisis, innumerables foros, mesas de discusión, talleres, además de los libros publicados para este fin. También el compañero Jesús Alberto García Chávez, quien elaboró una recopilación de los archivos de los trabajadores y notas periodísticas por más de 30 años, que se publicaron en un libro, que al final del trabajo citamos.

1. Antecedentes de la Seguridad Social

Los conceptos de seguridad social se fueron construyendo a lo largo de los tres últimos siglos, un antecedente poco conocido lo tenemos en 1818, cuando Simón Bolívar propuso el concepto de seguridad social en el congreso de la Angostura basado en: *“las contribuciones compartidas para garantizar la protección de todos los ciudadanos de un país ...ya que el sistema de gobierno más perfecto es el que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política.”*¹³⁹

Con esto se pretendía garantizar la protección a los trabajadores del campo y de la ciudad contra enfermedades, el desempleo, los accidentes, la vejez y la muerte.

En México, la Constitución de 1836, en la Sexta Ley, señala lo relativo a la seguridad de todo el pueblo, pero fue hasta el 1º de marzo de 1854 que el Plan de Ayutla, prescribió las bases referentes a la seguridad social. La iglesia administraba los hospitales y beneficencias otorgando el servicio de salud, hasta que Benito Juárez mediante un decreto de gobierno le quita el control de estos nosocomios en 1861.

Los 34 años que gobernó Porfirio Díaz, con algunos intervalos (1877-1880, 1884 a 1911), se caracterizaron por el desarrollo del capitalismo y crecimiento económico basado en la concentración de los medios de producción, el despojo de tierras a las comunidades indígenas por los terratenientes. Lo que trajo como consecuencia una gran desigualdad y pobreza extrema en todo el pueblo.

La política de Porfirio Díaz fue abrir la economía nacional a la inversión extranjera: a franceses, ingleses y norteamericanos que se apoderaron de la industria minera y de la transformación, de ferrocarriles, de la electricidad, la banca, el comercio y el petróleo. Incluso, todas las riquezas propiedades del clero que fueron expropiadas por las Leyes de Reforma, pasaron a manos de la naciente burguesía que se enriquecía.

139 Simón Bolívar, *El Libertador de América*, pronunció un discurso en 1819 en donde habla de la necesidad de establecer normas de seguridad social para evitar la indigencia. Fue en el mensaje que pronunció ante el primer congreso constituyente de Venezuela, que se publicó en el Correo.

Mientras la clase trabajadora sobrevivía con salarios bajos, jornadas laborales prolongadas, despidos injustificados y la brutalidad de los capataces.

A pesar de la represión social que había en esa época, los trabajadores se organizaron en cajas de ahorro y en asociaciones mutualistas como fue la Sociedad de Socorros Mutuos de Impresores (1874-1875), asociación de artesanos.

Esta forma de organización estaba permitida, sin embargo no lograba satisfacer las necesidades crecientes como: las extenuantes jornadas laborales que generaban muerte y enfermedades, las epidemias como la *fiebre amarilla*. Estas sociedades mutualistas apenas cubrían enfermedades, la invalidez, la muerte y el encarcelamiento, por represión de unas decenas de trabajadores afiliados.

La organización clandestina de los trabajadores originó dos grandes huelgas históricas: Río Blanco y Cananea, pero no fueron las únicas, pues se contabilizaron más de 200 en el periodo porfirista. La lucha de los indígenas yaqui y campesinos mayas se sumaban a la resistencia social contra la sobre explotación y los despojos.

Lo anterior permitió el surgimiento de un movimiento social cuyos protagonistas principales fueron los hermanos Flores Magón, quienes pertenecían al Partido Liberal Mexicano, con ideas socialistas.

El programa del Partido Liberal Mexicano se publicó el 1º de julio de 1906, a través del periódico *Regeneración*. En su capítulo, *Capital y Trabajo* recogen las demandas de la clase trabajadora que fueron: 8 horas de trabajo como máximo, salario mínimo que permita salvar de la miseria a los trabajadores y su familia, la prohibición del trabajo de menores de 14 años.

También demandó obligar a los dueños de las minas y talleres a mantener y mejorar condiciones de higiene en sus establecimientos y garantizar la seguridad de los trabajadores. El pago de indemnización en caso de accidentes de trabajo, descanso dominical y el pago en efectivo. Este programa fue muy importante para el surgimiento de la seguridad social en México.

El periodo de 1910 a 1940 se caracterizó por una intensa lucha del pueblo mexicano para lograr cambios económicos, políticos y sociales que le beneficiaran. Contexto en el que surge el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 19 de enero de 1943, cuya ley obligó a los patrones a afiliar a los trabajadores y sus familias, lo que se denominó *afiliación obligatoria*.

La existencia del IMSS no fue fácil. Los patrones siempre han concedido lo mínimo a los trabajadores y siempre se opusieron al cumplimiento de la afiliación obligatoria a esta institución y, sobre todo, les pesa la aportación económica que también están obligados a hacer para la seguridad social.

En Estados Unidos y Europa también hubo procesos de lucha importantes, huelgas, amotinamientos. Incluso se dictaron leyes que permitían el asesinato de trabajadores que participaban en estos movimientos. Las movilizaciones de los asalariados por la conquista de mejores condiciones de trabajo eran constantes y masivas.

Esta situación obligó al canciller alemán Otto Von Bismarck a presentar un proyecto al parlamento para crear el seguro obligatorio por accidentes o enfermedades de trabajo, que se aprobó el 15 de julio de 1883. No por buena gente, fue para frenar la oleada de huelgas que mantenían paralizada a la industria.

De ahí sus palabras: *“un hombre que tiene asegurado su porvenir, su vejez tranquila, el bienestar de sus familiares, no es anarquista ni atenta contra la vida del emperador; démosle ahora a los pobres lo que tienen derecho antes de que nos lo arrebaten por la fuerza”*.¹⁴⁰

El seguro social mexicano tuvo un gran desarrollo desde su constitución en 1943 hasta el año 1976, en ese periodo alcanzó la construcción de la infraestructura más grande en América Latina: clínicas, hospitales de zona, centros médicos con tecnología de punta, unidades habitacionales, velatorios, deportivos, centros vacacionales, centros de rehabilitación, guarderías, etc.

El Instituto Mexicano del Seguro Social tenía todo lo necesario para cumplir con su objetivo fundamental que es: *“La seguridad social tiene como finalidad garantizar el derecho humano a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo”* (Diario Oficial de la Federación, DOF 12 de marzo 1943).

2. *¿Qué es el Seguro Social?*

El IMSS es una institución del gobierno federal, autónomo, tripartita -que se financia con las aportaciones del Estado, los patrones y los trabajadores-. Está dedicada a brindar salud y seguridad social. En la actualidad 17 millones 884 mil, 033 trabajadores formales y 7 millones 930 mil 558 informales están afiliados al IMSS.

Además hay otro tipo de afiliación: seguro facultativo y seguro de salud para la familia, continuación voluntaria. En total suman 61 millones 864 mil 971 derechohabientes (datos del informe financiero del IMSS 2015-2016).

140 Manuel Idelfonso Ruiz Medina. Tesis doctoral: *Políticas en Salud y su Impacto en el Seguro Popular en Culiacán, Sinaloa México*. Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Marzo 2011, p. 38, capítulo Seguridad Social Bismark.

El IMSS cuenta con 5 seguros: Riesgos de Trabajo, Invalidez y Vida, Enfermedades y Maternidad, Cesantía en Edad Avanzada, Guarderías y Centros de Seguridad Social.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, al igual que los organismos públicos descentralizados en los últimos 30 años, no ha escapado a las políticas neoliberales impuestas por los organismos internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, tendientes a privatizar todos los servicios públicos y los derechos sociales, como la salud y la educación.

Desde finales de 1970 comenzó un proceso de desmantelamiento de la institución a través de reformas a la Ley del Seguro Social, que derivó en pérdida de derechos adquiridos por los trabajadores del país.

3. El desmantelamiento del Seguro Social y la resistencia de sus trabajadores

Entre los años de 1995 y 1997 el gobierno de Ernesto Zedillo, a través de una reforma a la ley del IMSS, despojó y privatizó los ahorros de los trabajadores, para entregarlos a las Administradoras de Fondo para el Retiro (Afores), propiedad de la banca privada.

La pérdida de las pensiones tendrá un impacto muy severo dentro de unos 10 años (2025-2027), cuando la primera generación de trabajadores después de la reforma se jubile sólo con el 20 por ciento de su último salario, según estudios actuariales.

En cambio las Afores, han concentrado hasta el momento 2 billones 981 mil 304 millones de pesos (Informe trimestral al H. Congreso de la Unión, de la Comisión Nacional de Sistema de Ahorro para el Retiro, abril-mayo-junio de 2017), que actualmente están invertidos en la Bolsa Mexicana de Valores, otras Bolsas extranjeras y en el rescate de empresas.

El manejo de los ahorros de los trabajadores es rentable ya que genera cuantiosas ganancias a las Afores, pero no para los trabajadores.

Al pasar las cuotas del Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez a las Afores, se desfinanció al IMSS en un 40 por ciento de su presupuesto, convirtiéndolo a la institución sólo en recaudadora, quitándole su carácter de administrador, mientras tanto las pensiones las pagará una aseguradora privada.

Con esta reforma se endurecieron los requisitos para acceder a una pensión de cualquier tipo y demás prestaciones en dinero y especie. El aumento de las semanas cotizadas pasó de 500 a mil 250 semanas para poder obtener una pensión ga-

rantizada, por ejemplo, también aumentó la edad de retiro, de 60 a 65 años de edad.

Las pensiones vitalicias las otorgaba el IMSS, cumpliendo ciertos requisitos. Con las Afores se contratará una aseguradora para que administre la pensión, que dará una mensualidad hasta que se acabe el fondo que ahorró el trabajador. Estos cambios a la ley del Seguro Social realmente despojan a los trabajadores de su derecho humano a las pensiones.

Fue a partir de los años 1970's que se agudizó la crisis financiera del IMSS, comenzaron las carencias de personal, insumos, equipo, pero también surgió la resistencia de los trabajadores independiente a la estructura sindical corporativizada.

Eran movimientos de inconformidad que reclamaban el reconocimiento profesional, mejora de condiciones laborales y mayor salario. Todavía con carácter gremial, cada grupo se movilizaba por sus demandas específicas como radiólogos, trabajadores de intendencia, enfermeras, etc.

Ganaban algunas demandas con su lucha, como la retabulación, la revisión de sus profesiogramas y algunos aumentos salariales que no siempre eran conquistas para todos los trabajadores. No obstante, siempre estuvo clara la responsabilidad de la institución como patrón ante la mala atención y las adversas condiciones laborales.

Comités de base de los trabajadores del IMSS

En 1980 se avanzó en la unidad de los trabajadores del IMSS, surgiendo un movimiento aun localizado, pero incorporando a trabajadores de todos los gremios y profesiones, cuya demanda única fue aumento salarial de emergencia del 50 por ciento.

Nos movilizamos más de mil trabajadores a oficinas del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (SNTSS). Al no haber respuesta favorable del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), el movimiento se extendió a estados como Jalisco, Nuevo León, Sinaloa, Oaxaca y más ciudades.

La respuesta de las autoridades del IMSS fue el despido de tres delegados sindicales que encabezaron el movimiento. No logramos la solución a nuestra demanda, sin embargo esta experiencia nos permitió conocer a muchos trabajadores de otros centros de trabajo del entonces Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y del interior de la República.

Aprendimos mucho de la primera experiencia de lucha y comenzamos a formar pequeños colectivos por centro de trabajo de manera informal, a los que llamamos comités de lucha o comités de base.

Con los comités de lucha buscábamos información de la situación del IMSS, de eventos sindicales como los congresos, consejos, revisión de contrato o de problemas locales; la procesábamos y difundíamos en hojas informativas a los trabajadores para luego realizar alguna acción organizada.

También decidimos ser representantes sindicales democráticos, tarea nada fácil porque la estructura del SNTSS siempre fue corporativista, la dirigencia se caracterizó por obtener una diputación priista o panista según el partido que estuviera a la cabeza del gobierno federal o local en turno, de ahí su férreo control sobre los trabajadores.

Todos los espacios sindicales han sido controlados hasta la actualidad: congresos, consejos, plenos. Hay amenazas continuas y aplicación de sanciones sindicales, destituciones y despidos a quienes se oponen a dicho control.

En este ambiente de represión, los comités de base lograron sobrevivir y comenzaron a surgir corrientes sindicales que agruparon el descontento de los trabajadores desde 1984 e impulsaron una movilización por aumento salarial de emergencia, lo que permitió la formación de coordinadoras zonales en el Distrito Federal; crear organizaciones de trabajadores regionales, por centro de trabajo, con sus propias asambleas y comisiones de trabajo.

En ese año se logró movilizar a más de cinco mil trabajadores, que exigieron a la dirección del sindicato plantear a las autoridades del instituto un aumento salarial de emergencia, para recuperar el poder adquisitivo.

La movilización fue creciendo a nivel nacional y las autoridades del Seguro Social trataron de controlar el descontento, otorgando cuatro mil pesos mensuales a cada trabajador, una cantidad irrisoria para ese momento en que la moneda tenía más ceros y había una devaluación en el país.

Con ese reparto, no obstante, el movimiento generalizado se fue apagando, aunque no las corrientes organizadas, que siguieron creciendo.

Desde entonces los comités de base como forma de organización, no han dejado de funcionar, a veces son muchos, otras pocos, pero mantienen la llama de la lucha y la organización consiente de los trabajadores.

Al adquirir mayor conciencia se planteó la necesidad de romper con el gremialismo y acercarnos a otros sectores de trabajadores, para que juntos hagamos nuestra la defensa de la seguridad social.

Continúan apareciendo movimientos gremiales como los de médicos, enfermeras en el IMSS. Todos con demandas como aumento salarial, por mejorar las condiciones laborales, por democracia sindical y por la reinstalación de los despedidos.

También fuimos probando formas de lucha que van desde mítines en centros de trabajo, plantones permanentes, faltas colectivas, hasta la huelga de hambre.

En 1989 la comisión revisora nombrada por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social (CEN del SNTSS), pactó con las autoridades, meses antes del XXI Congreso Nacional Ordinario de revisión contractual, la mutilación del contrato colectivo de trabajo, situación que mantenían oculta.

Fue en perjuicio de los más de 400 mil trabajadores, de base y de confianza del IMSS, y en contra de los derechohabientes que ya sufrían las consecuencias del desmantelamiento del instituto con la falta de personal, insumos y equipo de trabajo.

En esta revisión de contrato colectivo las autoridades institucionales pretendían un reordenamiento de los recursos humanos y los servicios de atención, modificando los profesiogramas, anulando días de descanso y modificando los periodos vacacionales para aplicar una política de hacer “más con menos”, empeorando las condiciones de trabajo.

Al anunciar la propuesta de las autoridades del IMSS en el XXI congreso, más de la mitad de los congresistas, 298 de 500, se inconformaron impidiendo a Antonio Punzo Gaona, secretario general del sindicato, ganar una votación a modo, quien en ese momento abandonó el congreso, sin modificar su postura en favor de la propuesta patronal.

Los delegados congresistas y la base movilizada decidieron mantener un congreso permanente, para echar abajo la propuesta patronal e informar a todos los trabajadores del país sobre el problema, con el objetivo de organizar la defensa del contrato colectivo de trabajo.

Los trabajadores respondieron de inmediato, se movilizaron más de 50 mil, manifestando su inconformidad en todo el país. Luego se tomaron edificios sindicales en Nuevo León, Puebla, Michoacán, Guerrero, Ciudad de México. Y se conformaron más de 100 comités de base, en paralelo al congreso permanente en el Centro de Convenciones del IMSS que estaba tomado por los inconformes.

Al final el Estado impuso un nuevo secretario general al frente del SNTSS y nos devolvió los días de descanso, sin embargo, la reestructuración para mutilar al contrato colectivo de trabajo y eliminar las prestaciones laborales de los trabajadores del seguro social continuó.

Cabe mencionar que en 1989, meses antes de la movilización por la defensa del contrato colectivo de trabajo, se había impedido la entrada de la empresa LAVATAP en los servicios de intendencia. Gracias a la movilización de los trabajadores no logro pasar.

No fue fácil esta lucha con un movimiento tan grande y distintos intereses de grupo, algunos estábamos por la defensa del contrato colectivo de trabajo, y otros buscaban una cartera en el próximo comité nacional.

Algunos delegados congresistas fueron cooptados y negociaron prebendas, son los mismos que hoy se presentan como disidentes, pero quienes también nos reprimieron cuando llegaron a la estructura sindical.

Otros nos quedamos disminuidos buscando una salida digna al movimiento, en la entrega de edificios, y buscando la reinstalación de los despedidos. A través de una huelga de hambre logramos negociar con las autoridades la reinstalación de los despedidos y evitar las demandas penales.

La defensa del Régimen de Pensiones y Jubilaciones del IMSS

En los años 1990's avanzó la estrategia del gobierno en contra de los trabajadores para el despojo de las pensiones y así el 1º de mayo de 1992 se instauró el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), 1992-1997.

Ese fue el origen de un sistema de ahorro para el retiro de capitalización individual administrada por instituciones bancarias. Con este nuevo sistema se perdió el sistema de reparto, que garantizaba una pensión vitalicia y fue un ensayo para el surgimiento de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores).

Este golpe duro a la clase trabajadora por parte del gobierno y los patrones tuvo poca respuesta organizada de los trabajadores, por distintos motivos, como fue la falta de comprensión de la magnitud del problema.

Los trabajadores del seguro social estábamos luchando, en ese momento, en contra de los programas productivistas que las autoridades pretendían imponernos, presionándonos con diagnósticos catastrofistas y la posible quiebra del instituto.

En esta década surgieron las cuatro secciones en el Distrito Federal (Ciudad de México). No fueron concesiones a los trabajadores. Para las autoridades del instituto sirvió como una manera de controlar la disidencia. De cualquier forma si no se resolvía la problemática en las secciones sindicales, acudíamos al CEN del sindicato.

Casi siempre agrupamos a los trabajadores con una plataforma de lucha para enfrentar los proyectos y propuestas patronales de las que era cómplice la buro-

cracia sindical. A veces teníamos éxito, otras no, pero siempre estuvimos en pie de lucha.

En este momento también con mucho esfuerzo, fuimos parte de la construcción de frentes de lucha como la “Intersindical 1º de Mayo”, que agrupaba a trabajadores de la educación, telefonistas, académicos, entre otros sindicatos de trabajadores.

Otros frentes de lucha y organizaciones se hicieron con grupos comunitarios, población en general, cuyo objetivo era la construcción de una salud en manos del pueblo y una seguridad social integral, con la conciencia de que solos no podemos. No obstante sufrimos una gran derrota con la implantación de las Afores.

Con la llegada del Partido Acción Nacional poder ejecutivo federal, en el año 2000, el desmantelamiento de la institución se aceleró. El director, Santiago Levy, en el gobierno del entonces presidente Vicente Fox, inició una guerra en contra de los trabajadores del seguro social y su contrato colectivo.

Con una campaña mediática que nos culpaba del desfinanciamiento del IMSS y señalándonos como unos privilegiados, arremetieron contra el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) de sus trabajadores. Decían que ya era insostenible.

La dirigencia sindical, encabezada entonces por Roberto Vega Galina, elaboró a través de un despacho actuarial una propuesta conjunta con la dirección del instituto, para modificar el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los trabajadores del IMSS, todo esto a espaldas de la base trabajadora.

En octubre de 2003 en un congreso nacional sindical presentaron una primera propuesta que la mayoría de los delegados congresistas rechazó. Fueron miles de trabajadores movilizados los que obligaron a Roberto Vega Galina a no realizar dicha modificación, en perjuicio de los trabajadores, presionándolo a encabezar la movilización nacional para rechazar estas modificaciones, por lo cual miles de trabajadores nos movilizamos en todo el país.

En tanto, las autoridades del IMSS presionaba al CEN del sindicato a no firmar la revisión contractual en turno, mientras no se modificara el Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP). La salida inmediata del CEN del SNTSS fue la realización de un congreso extraordinario para el año siguiente, marzo 2004. Maniobró para ganar tiempo y dar el golpe a la base trabajadora.

Los trabajadores de base iniciamos un gran trabajo de organización, en el poco tiempo que nos había impuesto la patronal con la complicidad del secretario general. Realizamos foros, asambleas, debates, visitamos los centros de trabajo, coordinándonos entre estados para participar en el XXI Congreso Extraordinario de revisión del RJP. También llamamos a la movilización, porque no creíamos en la dirección del SNTSS, que, como se esperaba, después nos traicionó.

Los delegados congresistas ganamos la votación al CEN del SNTSS en el congreso extraordinario para no modificar el RJP, cuya propuesta era: aumentar la aportación de los jubilados del 3 al 6 por ciento; aumentar la cotización a los trabajadores activos del 3 al 6 por ciento y, después, el uno por ciento cada año hasta llegar al 15 por ciento. Modificar los artículos de pago de aguinaldo de jubilados y pensionados. También se incluía la ampliación de los años de servicio.

Pese a la oposición de la mayoría de los trabajadores y la movilización en rechazo a los cambios al Régimen de Pensiones y Jubilaciones en el IMSS, el Congreso de la Unión modificó la Ley del Seguro Social y arrebató el aparente triunfo de los trabajadores del IMSS en el congreso nacional sindical.

El 11 de agosto de 2004, el diario oficial publicó las reformas a los artículos 277D y 286 K de la Ley del Seguro Social. Estas reformas impiden la contratación de nuevos trabajadores si no hay presupuesto.

Con esto el instituto resguarda la cuota obrero-patronal, es decir, de estas reservas no invertirá nada para la contratación de nuevos trabajadores aunque se necesiten, estrangulando con esta acción a la plantilla de personal. Los trabajadores de base y la dirección del sindicato, interpusimos un amparo, el cual perdimos.

Esta Ley del Seguro Social es inconstitucional pues viola los derechos de los trabajadores, ya que no puede existir intervención directa del gobierno federal en la contratación de nuevos trabajadores.

La lucha contra la sobre explotación y la precariedad laboral en el IMSS

La reforma a la Ley del Seguro Social del 2004 afectó a los trabajadores con peores condiciones laborales, pero también mermó la calidad en la prestación del servicio y a los miles de derechohabientes. El efecto ha sido devastador con la sobrecarga de trabajo, porque ya en ese momento hacían falta más de 65 mil plazas vacantes.

Las grandes movilizaciones y asambleas, el paro parcial de los servicios médicos que realizamos, sin afectar los servicios de urgencias, terapias y otros, en protesta, obligó a la destitución de Santiago Levy, entonces director general del IMSS¹⁴¹.

En octubre de 2005, sin embargo, se hizo la primera modificación al Régimen de Jubilaciones y Pensiones (RJP) de los trabajadores del IMSS, quedando de la siguiente manera: trabajadores activos y de nuevo ingreso con cotizaciones del 4

141 *García Chávez, Jesús Alberto, La disidencia en el sindicato del IMSS, memoria de salud y lucha (1980-2009), Asamblea Nacional de Trabajadores democráticos del IMSS. 2011.*

por ciento aumentando uno por ciento cada año hasta llegar al 10%. También se ampliaron los años de servicio a 35 años los hombres y 34 las mujeres, con la disminución en el monto de la pensión¹⁴².

Anteriormente la cotización era del 3% y la edad de la jubilación a los 27 años las mujeres y 28 los hombres. Se aumentaron 7 años más de trabajo para poder jubilarse y las cotizaciones impactan en otros conceptos, como en el ahorro anual, disminuyendo el monto.

El 27 de junio de 2008, fuera de las instancias sindicales, el comité ejecutivo nacional del sindicato, que estaba encabezado por Valdemar Gutiérrez Fragoso y los secretarios de las 37 secciones sindicales, firmaron el convenio *Esquema de jubilaciones y pensiones para los trabajadores de nuevo ingreso*, en la residencia oficial de Los Pinos, con el entonces presidente de la República, el panista, Felipe Calderón, los actuales ex director del IMSS, Juan Molinar Horcasitas, y ex secretario de Trabajo, Javier Lozano.

Con esto desapareció el RJP del contrato colectivo para los trabajadores que ingresaron a trabajar un día después de la firma de este convenio, que es más lesivo que el de 2005 para integrarlos al sistema privado de Afores, con lo cual al final de su vida laboral su retiro será sólo lo que puedan ahorrar de su salario.

Quedó de la siguiente manera: aportación inicial del 7 por ciento, que se incrementa el uno por ciento anual hasta llegar al 15 % del salario base a su cuenta individual de Afore. 35 años de servicio hombres, 34 las mujeres y 60 años de edad. Este esquema desaparece el RJP para los nuevos trabajadores.

Sabemos que no se detendrán y ahora su foco rojo son los trabajadores que iniciaron labores antes del 2005, cada revisión de contrato genera incertidumbre porque falta la fuerza organizada para frenar estos despojos. Por lo tanto nada está seguro ni para los que ya estamos jubilados.

La pérdida del RJP, fue una gran derrota, a pesar de las grandes movilizaciones que realizamos. Esto desmoralizó a los trabajadores y los mantiene desmovilizados.

La corrientes sindicales continuamos luchando a contra corriente, muy dismuidas por la represión, pues la llegada de Valdemar Gutiérrez Fragoso se caracterizó por imponer el terrorismo laboral y la persecución en contra de los trabajadores que consideraba sus "enemigos".

142 Leal Fernández, Gustavo, *El IMSS, bajo el foxismo, UAM, México, 2009.*

Modificó los estatutos sindicales a su conveniencia y la del patrón y aumentó sus años de permanencia en la secretaria general. Para apoderarse de la estructura sindical impuso un reglamento electoral con requisitos imposibles de cumplir y así evitar la participación de la base trabajadora en el sindicato.

También modificó cláusulas del contrato colectivo de trabajo que permiten la pérdida de la materia de trabajo y la entrega de servicios a empresas privadas a través de contratos de subrogación, con lo cual pueden justificar que no hay empleo para trabajadores sindicalizados, pues esas actividades las realizan con mano de obra barata sin derechos laborales, a través de empresas terciarias (llamadas también outsourcing).

La materia de trabajo incluye todas las actividades o servicios que se realizarán en una empresa o institución, todo lo que se especifique en el contrato colectivo de trabajo, como las tareas que se desarrollan, las áreas, rutas y zonas de trabajo, equipos y materiales, por ejemplo.

En la gestión del líder sindical Valdemar Gutiérrez se contabilizaban más de 5 mil trabajadores sancionados, es decir, les quitaron sus derechos sindicales dejándolos a expensas de los patrones¹⁴³.

Paralelo a estos acontecimientos internos, las reformas al seguro social continuó su avance desde los cambios del 2001, que impuso el panista Vicente Fox, quien transformó la estructura administrativa del IMSS, creando la Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMAЕ), que anteriormente eran los centros médicos de alta especialidad.

La característica principal de estas unidades es que tienen un presupuesto propio y la facultad de establecer convenios de venta y compra de servicios, incluso pueden contratar personal por honorarios. Son estos hospitales en donde más se subrogan los servicios a privados, aumentando su costo de operación y realmente son pocos los trabajadores afiliados al IMSS que pueden acceder a esta atención de primera.

El 14 de julio de 2007, Juan Molinar Horcasitas presentó un pliego petitorio en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, dirigido al SNTSS, en un intento más para despojar a los trabajadores del IMSS de su contrato colectivo¹⁴⁴.

143 Leal Fernández, Gustavo, *El "liderazgo" sindical de Valdemar Gutiérrez Fragoso (2006-2012)*, Editor Valentín Cardona Sosa- Víctor Cázares.

144 Leal Fernández, Gustavo, *El IMSS, bajo el Calderonismo (2007) El pliego hostil de Molinar Horcasitas*. ADN Editores, México, 2008.

Contenía la modificación de más de 50 cláusulas, una reestructuración de todos los puesto de trabajo, compactación de algunas categorías y desaparición de otras, por resultar obsoletas, según él; además, la reducción de prestaciones y un proyecto productivista. Estos proyectos se están aplicando según haya o no resistencia de los trabajadores.

En la actualidad se reestructuraron las tiendas para desaparecerlas, quedan muy pocas.

Al personal de confianza de nuevo ingreso (2012) lo sacaron del contrato colectivo de trabajo, ahora los rige un contrato individual, con menos prestaciones. La rama de intendencia fue desaparecida, ahora es de limpieza e higiene, con menos trabajadores y prestaciones disminuidas. Estas acciones van eliminando la materia de trabajo.

Los directores del IMSS, panistas o priistas, han actuado en perjuicio del instituto y sus derechohabientes, ejemplos:

1. Molinar Horcasitas, invirtió 503 millones de pesos de las reservas del instituto en la Bolsa de Valores, generándole pérdidas económicas a la institución, documentadas en denuncia que investigó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en la cuenta pública de 2010, por el caso de Metrofinanciera y de Crédito y Casa, empresa chilena que recibió el dinero y se declaró en quiebra pretendiendo evadir el pago.¹⁴⁵

Además licitó servicios millonarios en favor de la familia de Margarita Zavala, amplió el programa de guarderías subrogadas, sin importar el riesgo de niños y niñas por esta política, con resultados fatales como el incendio de la guardería ABC, de Hermosillo, Sonora, en donde murieron 49 niños y niñas y más de un centenar quedaron lesionados (2009).

145 *El Auditor Superior de la Federación, Juan Portal, recomendó la revisión de la Ley del IMSS, pues advirtió que su consejo técnico especula con los fondos de fideicomisos arriesgándolos en inversiones dudosas, sin que se le pueda sancionar porque está dentro de sus facultades, eso lo dijo durante el análisis de la cuenta pública 2010 en la Cámara de Diputados que inició el 21 de marzo del 2012. Información publicada en <http://www.frecuencialaboral.com/imssprestafondosdepensiones2012.html> (n.d.e)*

Hasta el 2010 el consejo técnico el IMSS había autorizado préstamos a la banca privada, al gobierno federal y a empresas privadas por más de 127 mil 453 millones de pesos de sus fondos de reserva y fondo laboral (para pensiones y jubilaciones de sus trabajadores), se destacó en el reporte de julio, agosto y septiembre del 2010, que envió el entonces director general del Seguro Social, Daniel Karam, al Senado de la República, información que se publicó en <http://www.frecuencialaboral.com/imssprestosufondos2010.html> (n.d.e.)

Las políticas del instituto siguen legalizando la subrogación de guarderías, la última reforma fue en diciembre de 2013.

El desmantelamiento del Instituto Mexicano del Seguro Social continúa. El 12 de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo que abre la puerta a la subrogación de servicios a gran escala. Y subrogar es la forma como se va privatizando el servicio.

Un ejemplo ocurrió el 10 de diciembre de 2015, se realizó la licitación pública 019GYR988-T3-2015, para la adjudicación de un contrato por tres años, por diez mil 500 millones de pesos en servicios integrales de laboratorio clínico.

Es preocupante el desmantelamiento de los laboratorios. Esta área es clave para determinar los diagnósticos de los pacientes, como entregar las pruebas de laboratorio y diagnóstico, química clínica, hormonas, estudios especiales y vigilancia epidemiológica a empresas privadas, cuando el instituto tiene personal capacitado que puede realizar esta actividad.

Este servicio es esencial para brindar una atención oportuna y de calidad. Sin embargo lo hicieron, entregaron las pruebas a empresas privadas. Las consecuencias oportunamente denunciadas por los trabajadores son el retraso en la entrega de resultados al paciente, repetición de pruebas, incremento en los días de internamiento, en el peor de los casos es erróneo el diagnóstico.

La lucha sigue...

En los últimos cuatro años se incrementó la resistencia de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social y de la Secretaría de Salud, los cuales han protagonizado movilizaciones nacionales muy importantes como fueron el movimiento de enfermería, de la rama médica, de los químicos y laboratoristas.

Son trabajadores jóvenes dispuestos a luchar, en las peores condiciones, porque ahora la amenaza es el despido a quienes intentan mejorar las condiciones laborales precarizadas. Además tienen la claridad de que se está desmantelando la seguridad social y el sistema de salud, con la pretensión de que la población pague la atención médica, como ya lo hace, porque los sistemas de salud están colapsados y estrangulados en sus finanzas.

El 13 de marzo de 2014, los empresarios negociaron con el titular de la Secretaría de Hacienda de ese momento, Luis Videgaray, para congelar una iniciativa de ley que pretendía un aumento en las cuotas obrero patronales del IMSS, para mejorar sus finanzas, pero esta no pasó, no es su pretensión el pago al seguro social, al contrario pretenden apoderarse de las instalaciones para poder rentarlas.

También las empresas financieras como las aseguradoras pretenden administrar los recursos del IMSS que están en el seguro de Riesgos de Trabajo, cuyo monto es de más de 12, 030 millones de pesos, y así ellos poder pagar las incapacidades.

Otras empresas están como buitres en espera de las convocatorias para la licitación de la construcción de hospitales, bajo el esquema Asociaciones Público Privadas, que son buen negocio, pues son contratos a más de 30 años.

Bajo este esquema el IMSS nunca llegaría a ser dueño de la instalación, por el contrario le pagaría una jugosa renta a la empresa dueña del inmueble, además todos los servicios los otorgaría la empresa, el IMSS aportaría sólo la mano de obra de médicos y enfermeras. Estamos a poco de que eso ocurra, el director del Seguro Social Mikel Arriola anunció la construcción de 4 hospitales bajo esta modalidad.

La voracidad en un sistema capitalista es imparable, no tienen llenadera y a los trabajadores lo único que nos queda es una lucha sin tregua.

A manera de conclusión, decimos que los trabajadores tenemos que seguir luchando y organizándonos en condiciones cada vez más difíciles. Construir y mantener los comités de base es una tarea permanente, al igual que ir articulando la lucha con otros sectores, porque solos no podemos garantizar la defensa y construcción de la salud y la seguridad social integrales.

Debemos construir la unidad con todos los trabajadores, en las coincidencias, respetando las formas de lucha y organización, sin imponer “nuestra verdad”, porque nadie la tiene en este momento, todos estamos en la búsqueda de respuestas.

En este camino difícil necesitamos ser más creativos, implementar cosas novedosas es un reto, convencer a otros también para ganarlos para la lucha y hacer claridad de que lo que buscamos no son beneficios personales, buscamos el bien para toda la clase trabajadora.

Trazar estrategias para incorporar a los jóvenes, a las nuevas generaciones a la lucha también es un reto que debemos asumir los no tan jóvenes.

Debemos transmitir nuestra experiencia, pero no sustituir su representación, tampoco imponer nuestros puntos de vista, al contrario necesitamos ser una base de apoyo importante para ellos, debemos ganarnos su confianza y continuar aportando a la lucha de todos los trabajadores para derrotar esta política criminal del Estado que está afectando a la población en su derecho a la salud y seguridad social.

Mujer y maquila en México

Josefina Morales¹⁴⁶

Memorables luchas se han registrado por las trabajadoras y los trabajadores de la maquila, en las que los detonantes han sido, con frecuencia, la falta de respeto a su dignidad como personas y las pésimas condiciones de trabajo, que se han transformado en contiendas políticas por la democratización de sus sindicatos para eliminar condiciones de sobre explotación

Algunas de estas acciones de resistencia se ganaron, otras se han perdido, pero se ha dejado al descubierto que el mayor desarrollo tecnológico que trajo la globalización y la apertura de fronteras para la libre comercialización de productos, permitió el traslado de los fragmentos de la producción intensivos en fuerza de trabajo.

Con esto el gran capital bajo el neoliberalismo aumentó sus ganancias y lejos de traer mejores condiciones de vida para los trabajadores, produjo mayor explotación laboral, incorporando masivamente a las mujeres al trabajo industrial, hasta llegar a extremos de precariedad salarial y pobreza social; incluso en algunos casos, a modernas modalidades de semiesclavitud.

La instalación de industrias maquiladoras transnacionales se promovió en México, como la solución al problema del desempleo y para retener a la fuerza de trabajo en la frontera expulsada de regiones rurales o de regreso de Estados Unidos al finalizar el convenio de braceros (que consistió en el empleo legal de mano de obra mexicana en Estados Unidos entre 1942-1967).

La maquila también se consideraba una opción para el desarrollo de otros sectores productivos nacionales, por la supuesta cadena de consumo de productos y servicios que requeriría. Nada de eso ocurrió.

¹⁴⁶ Investigadora titular del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM y Secretaria de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA).

Lo que sí sucedió fue que, por parte del gobierno federal, se le dieron todas las facilidades a los empresarios de la maquila para pagar bajos salarios, mínimas prestaciones, instalarse cuando y donde les conviniera en condiciones de absoluta libertad para el capital, de excepcionalidad fiscal y laboral.

La mujer trabajadora

Al inicio del siglo XXI hay 13.7 millones de mujeres trabajadoras (más de la tercera parte del total), es la mayor participación en actividades productivas que han tenido en la historia del país y, a pesar de ello, por el machismo la mayoría de ellas está sometida a realizar la doble jornada, recibir menos paga que los hombres por el mismo trabajo. Y al mismo tiempo son el principal blanco de la violencia intrafamiliar y social, cuya expresión más dramática es el feminicidio.

Según los censos de población, entre 1950 y 1970 el número de mujeres trabajadoras en México se duplicó y alcanzó 2.5 millones (19% de la población económicamente activa total). En la década de los setenta se disparó la incorporación de la mujer al mercado de trabajo al superar los seis millones y representar en 1980 el 27.4% del total.

En 2016, el país registró una población total de 117.6 millones de personas, más de la mitad mujeres. La población ocupada es de 48.8 millones, 18.7 millones de mujeres, 38.3% del total; de éstas, el 65.6% son trabajadoras asalariadas y 22.6% trabajadoras por cuenta propia.

Por sectores, las mujeres se concentran en el comercio, más de la cuarta parte; en la manufactura 16% del total; en los servicios diversos (15.5%), en los servicios sociales (13.5%) y en restaurantes y servicios de alojamientos (11.3%).

Por unidad económica, encontramos que ocho millones de mujeres, 40.4% del total, trabajan en los hogares, más de la mitad en el sector informal y 10.8% en el trabajo doméstico remunerado.

Como sabemos, la igualdad de salarios para hombres y mujeres es una meta a lograr. En el último trimestre de 2016, la encuesta nacional de ocupación y empleo registra que la proporción de mujeres trabajadoras que reciben salario mínimo es casi el doble que la de los hombres.

Las mujeres trabajadoras que reciben entre uno y tres salarios mínimos representan 56.3% del total, en comparación con el 63.6% de los hombres; y más de cinco salarios recibe el 7% de los trabajadores y apenas el 4.6% de las trabajadoras.

Entre 2012 y 2016 las mujeres perdieron cerca de la décima parte de los puestos de trabajo que recibían entre tres y cinco salarios mínimos y el 23.1% de los

puestos con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos; proporciones superiores a la media nacional (3.2 y 19.4%, respectivamente).

Las mujeres trabajadoras se concentraron principalmente en la maquila, campo de la manufactura pionero en la incorporación masiva de la mujer al trabajo obrero, al mundo de la fábrica, del salario. Experiencia inédita en la formación de una nueva y joven clase obrera, *sangre joven*, la llamaba Sandra Arenal.¹⁴⁷

La maquila si bien tiene sus antecedentes en el taller tradicional de la confección, encuentra en la industria maquiladora nuevas dimensiones industriales.

Con la maquila proliferó una nueva clase obrera, femenina, de jóvenes mujeres, gran parte migrantes, que en la vida cotidiana y del trabajo se enfrentan a la explotación, la súper explotación en la fábrica y a la doble y triple jornada sin reconocimiento y sin paga.

Lo más difícil, dice una trabajadora cuyo testimonio se recoge en un trabajo de Cirila Quintero, "es tener que cumplir con el hogar, con los hijos y con el trabajo, y a la vez hacer todos los quehaceres de la casa".¹⁴⁸

Mujer y Maquila en México 1975-2000: sobreexplotación y bajos salarios¹⁴⁹

La maquila, industria exportadora de ensamble de partes importadas, se caracteriza por un uso intensivo de fuerza de trabajo de baja calificación —es decir, requiere poca preparación y baja o nula especialización—. Pagan muy bajos salarios y tienen reducida tasa de sindicalización, con predominio de sindicatos de protección, que son aquellos que agremian a la mano de obra, pero cobran a los patronos para cuidar sus intereses y controlar a los trabajadores.

La maquila es el eslabón más débil en el proceso internacional de producción de la industria manufacturera, del cual, la empresa transnacional que fragmenta y dispersa territorialmente su proceso de producción en un mundo globalizado, pue-

147 *Sangre joven: las maquiladoras por dentro*, de Sandra Arenal, es uno de los pioneros libros sobre el tema. México, Nuestro Tiempo, 1986.

148 Cirila Quintero y Javier Dragustinovis [2006], *Soy más que mis manos: las diferentes mundos de la mujer en la maquila*, México, Fundación Friederich Ebert Stiftung p. 53.

149 Estas notas recogen parte de varios trabajos que he realizado y publicado sobre el tema, entre ellos mi tesis doctoral. La bibliografía sobre el tema es abundante y no puede ser citada; destaca el trabajo realizado en el Colegio de la Frontera Norte (Colef) y de sus investigadores Jorge Carrillo y Alfredo Hualde; sobre las mujeres en la maquila las investigaciones de María Eugenia de la O (CIESAS-Occidente), Cirila Quintero (Colef) y Rocío Guadarrama de la UAM-I.

de prescindir sin muchos problemas, dejando sin empleo a cientos y miles de trabajadores.

La política neoliberal de privatizaciones y reorientación de la producción hacia el exterior y de apertura indiscriminada al capital extranjero se consolidó con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, conocido popularmente como TLC). Provocó la desarticulación de la planta productiva nacional y el encadenamiento a la cola de las denominadas cadenas globales de valor, generalizando el carácter maquilador de la industria.

Inicialmente, la industria maquiladora se estableció en la frontera norte del país, en la zona libre como se conoce, porque no paga impuestos por la importación ni por la exportación, tampoco paga IVA y apenas si paga bajos impuestos sobre la renta.

En los primeros años, la industria maquiladora se conocía como una industria golondrina, dada su fragilidad, precariedad, volatilidad en tiempos de crisis y prácticamente nulo encadenamiento con la estructura productiva nacional, así como llegaban se iban.

A lo largo de más de 40 años, los insumos nacionales en esta actividad no superaron el 3% del total. Eso significa que la maquila no sirve para impulsar el desarrollo en el sector agropecuario o industrial del país, porque no consume lo que produce el país, sino que todo o casi todo lo traen del extranjero, lo importan.

Las condiciones de trabajo son también de excepcionalidad laboral donde los trabajadores tienen condiciones de extrema precariedad. En sus orígenes predominaba en la maquila la mujer trabajadora y con el tiempo se incorporó el trabajo masculino.

Otra característica económica de esta industria es el saldo positivo de su balanza comercial, es decir, el valor de su exportación es mayor que lo que se compra al extranjero (que lo que se importa) lo que ayuda a compensar el déficit tradicional que registra el resto de la industria nacional que importa más de lo que exporta.

La industria maquiladora aparece hacia mitad de los años sesenta y respondió a dos fenómenos, uno de carácter nacional y otro internacional.

El primero, fue una política de industrialización de la frontera norte al término del convenio de braceros en 1965. Acuerdo entre el gobierno mexicano y el de Estados Unidos que permitía la llegada de trabajadores mexicanos al campo estadounidense durante la segunda guerra mundial y que se extendió durante dos décadas. Esta política industrial maquiladora se proponía retener la fuerza de trabajo de migrante en esa zona.

El segundo proceso que impulsó la industria maquiladora corresponde a la reestructuración de la manufactura estadounidense que se relocizó en nuestro país con partes de su proceso productivo, intensivas en fuerza de trabajo, en busca de bajos salarios para abaratar sus costos.

En el cuadro número uno se registra el dinamismo de esta actividad entre 1975 y 2006, periodo en el que se publicó la estadística especializada sobre la maquila. Destaca el número de trabajadores y el crecimiento de sus exportaciones que pasaron de 454 millones de dólares en 1975 a 21 mil 853 millones en 1993 hasta superar los 100 mil millones en 2006, último año reportado.¹⁵⁰

En 1975 se reportaron 454 establecimientos maquiladores, localizados en 12 municipios fronterizos, en los que trabajaban 67 mil 214 personas, de las cuales 45 mil 275 eran obreras (67.4% del personal total y 78% del total de los obreros). La industria maquiladora se concentraba en Tijuana, Juárez y Reynosa.

En 1985, cuando se inició la apertura económica en el país con la entrada al Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT), el número de trabajadoras casi se había triplicado con respecto a 1975 y se registraban 120 mil 042 obreras en 760 establecimientos.

Antes de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC), la industria maquiladora mostraba su gran dinamismo. Los establecimientos llegaron en 1993 a 2 mil 114, ocupando más de medio millón de personas, destacando la incorporación masiva de hombres en la industria de autopartes, quienes pasaron de 12 mil 575 en 1975 a 178 mil 512, mientras las mujeres obreras se habían multiplicado más de cinco veces registrándose 262 mil 171.

En la estructura de la maquila predominaba, en sus primeros años, la del ensamble de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos, que concentraba 58% del personal y la de la confección con un empleo cercano a la quinta parte. En ellas se concentraba el trabajo de las mujeres, la mayoría jóvenes entre 15-18-24 años.

Para 1993 la composición ramal había cambiado y la industria de autopartes y la de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos ocupaban cada una poco menos de la cuarta parte; en la confección trabajaban 11.8% del total de trabajadores y en maquinaria, equipo y aparatos eléctricos y electrónicos el 10.6%.

150 *A partir de marzo de 2007 ya no se edita la estadística de la industria maquiladora que se publicaba mensualmente, lo cual impide la continuidad de la información particular, y lo que se publica actualmente son algunos datos agregados de la industria maquiladora y manufacturera de exportación.*

**CUADRO 1
MÉXICO: INDUSTRIA MAQUILADORA DE EXPORTACIÓN 1975-2006**

Total nacional	1975	1985	1993	2000	2006
N° Establecimientos	454	760	2114	3590	2810
Personal ocupado	67214	211968	542074	129123 2	120213 4
Técnicos de producción	5964	25042	60986	153392	167707
Empleados administrativos	3440	13052	40405	92439	101662
Obreros	57850	173874	440683	104007 7	942865
mujeres	45275	120042	262171	576706	512627
hombres	12575	53832	178512	468695	430238
Exportaciones (millones de dólares)*	454	5093	21853	79467	111824
Exportaciones por trabajador (dólares)*	6755	24027	40314	61544	93021
Saldo de la balanza comercial			5410	19421	25297
<p>* Las exportaciones de 1975 reportadas por el Banco de México como servicios de transformación Fuente: INEGI, Estadísticas Económicas. Industria maquiladora de Exportación, Aguascalientes, abril 2000, junio de 2005 y febrero 2007. Estadística de la industria maquiladora de exportación 1975 - 1985, México, 1986 Carlos Salinas de Gortari, VI informe de gobierno. Anexo estadístico, 1994. Banco de México, Informe Anual, varios años</p>					

La expansión de la maquila y de la pobreza laboral

Los primeros siete años del TLC, 1994-2000, es el periodo de auge de la maquila. En 2000 esta industria se localizaba en cerca de 200 municipios con 3 mil 590 establecimientos en donde actualmente laboran un millón 291 mil 232 trabajadores y de éstos 576 mil 706 son obreras.

La maquila de la confección registra un alto dinamismo y se dispersa a lo largo del país. El número de establecimientos llegó en octubre de 2000 a mil 88, en donde trabajaban 282 mil 755 personas, la mayoría mujeres.

La mujer, al incorporarse a la fuerza de trabajo obrera encuentra nuevas condiciones de vida muy importantes: su ingreso le permite separarse de la familia, particularmente del control patriarcal y en gran parte cambia del ámbito del campo al de la ciudad; en la maquila encuentra su formación, capacitación y aprendizaje del

trabajo industrial. Se acentúa al mismo tiempo, sin saberlo, la desigualdad de género ya que sus salarios son más bajos que los de los hombres.

El salario de los trabajadores de la maquila, hombres y mujeres, fue tradicionalmente, casi hasta finales del siglo pasado, más bajo que el registrado en la manufactura en general.

Las condiciones de trabajo de la mujer obrera en la maquila son el ejemplo de la superexplotación, de la precariedad laboral sin protección sindical alguna, con la denominada flexibilidad laboral, es decir, realizan diversas funciones con movilidad de área de trabajo, sin respeto al escalafón o al pago especial por cada actividad realizada. La contratación con frecuencia es temporal con prestaciones mínimas.

El secretario del trabajo del primer gobierno panista, Carlos Abascal, decía que la maquila era el ejemplo de la “nueva cultura laboral”. También encontramos en la maquila un número significativo de jefas de familia.

La superexplotación se muestra en jornadas intensivas de trabajo que exigen el cumplimiento de la cuota de producción para asegurar el salario mínimo, no por jornada de ocho horas; aparecen nuevas enfermedades profesionales, alta rotación de personal y salarios mínimos complementados con bajos ingresos de cuotas de productividad y mínimas prestaciones como bonos de puntualidad y ayudas a la comida y al transporte.

Hacia finales de la década de los noventa empezó a multiplicarse la jornada de cuatro por tres, con jornadas de 12 horas continuas. Desde luego, sin pago alguno de horas extras.

Entre los primeros trabajos testimoniales se encuentra el de Sandra Arenal, publicado en 1985, que permite escuchar la voz de trabajadoras para mostrar sus condiciones de trabajo: *sangre joven, desechos humanos*.

*El trabajo en sí no es pesado, lo pesado es estar ocho horas o más parada en la misma posición y no poderse mover, no poder estirar los brazos en otra dirección, eso es lo pesado.*¹⁵¹

Yo pienso que las maquiladoras sí han venido a favorecernos porque le han dado trabajado a muchísima gente que de otro modo no sé cómo viviríamos. Lo malo es que pienso que están acabando con la gente. Es como si nos usaran. Les damos toda nuestra energía, se puede decir que nuestra juventud;

151 Sandra Arenal, *op. cit.*, p.37.

nos cambian adonde quieren; nos ponen a hacer lo que quieren y luego el día que no la necesitan más a una, la presionan de tal forma que la trabajadora sale, porque sale, y por su propia "voluntad".

*Pero, ¿quién tiene la culpa? Yo creo que el gobierno, porque no les exige ninguna garantía ni nada que se le parezca; antes al contrario, les permite venir y expriminos y ¿qué le queda a México? Desechos humanos.*¹⁵²

Otro trabajo de gran importancia en el estudio sobre la mujer trabajadora en la maquila es el de Cirila Quintero y Javier Dragustinovis, publicado en 2006, en el que se recoge el testimonio de la mujer que trabaja al mismo tiempo que es madre y jefa de familia: Soy mujer, *más que mis manos...*¹⁵³

Este libro, a través de múltiples testimonios directos "permite identificar elementos de constitución de las mujeres como sujetos sociales, de su toma de conciencia como personas y como género y de su diversidad en lo social".¹⁵⁴

A partir de una experiencia de formación histórica regional encontramos el rico mundo en donde se encuentra una mirada integral el trabajo y la vida de la mujer obrera, en Tamaulipas, Reynosa, que tiene además una excepcional formación de sindicatos en el mundo de la maquila en nuestro país.

Es necesario también destacar el trabajo solidario de una organización canadiense, *Maquila Solidarity* que durante años ha estudiado las condiciones de explotación en las maquiladoras de Nuestra América, particularmente de México y Centroamérica.

La incorporación de personal especializado y calificado en las dos últimas décadas del siglo pasado fue estratificando a los trabajadores del sector, polarizando los ingresos, lo que se agravó con la política de contención salarial que hizo recaer sobre los trabajadores del país el costo de la crisis.

En 1980 los obreros recibían un salario equivalente al 39.3% del sueldo de los empleados y 48.8% del de los técnicos y veinte años después fue mayor la disparidad, pues su salario apenas si era equivalente a la quinta parte del de los empleados y poco más de la tercera parte de los técnicos (véase cuadro 2).

152 Sandra Arenal, *op. cit.* pp. 73-74.

153 Cirila Quintero y Javier Dragustinovis [2006], *Soy más que mis manos: los diferentes mundos de la mujer en la maquila, México, Fundación Friederich Ebert Stiftung.*

154 María Eugenia de la O, "Introducción", en Cirila Quintero y Javier Dragustinovis, *op. cit.* p. 13.

**Cuadro 2
CRECIMIENTO REMUNERACIONES 1980-2006
(1980=100)**

	Promedio	Empleados	Obreros	Técnicos
1980	100.0	100.0	100.0	100.0
1993	85.8	104.4	62.3	80.8
2000	91.0	120.9	61.5	84.0
2006	106.5	141.5	71.2	89.2

REMUNERACIONES OBRERAS/TECNICOS Y EMPLEADOS			
	Obrero/Empl	Obrero /Téc	Técnico /empl
1980	39.3	48.8	80.5
1993	23.4	37.6	62.3
2000	20.0	35.7	56.0
2006	20.3	39.3	51.6

Fuente: INEGI, Estadísticas Económicas. Industria Maquiladora de Exportación, Aguascalientes, abril 2000, junio 2005 y febrero 2007.
Estadística de la industria maquiladora de exportación 1975-1985, México, 1986.

Crisis, mujer y maquila

En los primeros años del siglo XXI, la crisis de las *empresas.com*, empresas tecnológicas, en Estados Unidos y la incorporación de China en el mercado mundial, cambió dramáticamente la dinámica de la industria maquiladora en nuestro país.

En los primeros tres años del siglo XXI se perdieron cerca de 300 mil puestos de trabajo en 826 establecimientos. Las mujeres fueron las más afectadas ya que a ellas correspondió más de la mitad de los puestos de trabajo obrero perdidos (122 mil 939).

La maquila de materiales y accesorios eléctricos y electrónicos perdió más de la mitad de los puestos de trabajo creados durante el auge de los primeros años del TLC (124 mil 269) y en la confección se expulsaron 97 mil 999 trabajadores. Estas dos ramas concentraron cerca de las tres cuartas partes de los puestos perdidos y en ellas predominaba el trabajo femenino.

Regionalmente, las entidades más afectadas fueron las que concentran el trabajo maquilador: Baja California registró una pérdida de 79 mil 425 y Chihuahua 73 mil 332, y en ellas se destacan Tijuana y Ciudad Juárez, los más importantes municipios maquiladores del país, especializados en la industria electrónica y de autopartes, respectivamente, que desde finales de los ochenta se convirtieron en los principales municipios proletarios del país.

Durante el auge, la maquila apareció en nuevos territorios, destacaron la región lagunera en Coahuila-Durango, varios municipios de Yucatán, Tehuacán y Teziutlán, en Puebla, y la zona conurbada de Monterrey, en Nuevo León.

En Puebla y Yucatán se registraron nuevas modalidades de mayor precarización en el trabajo, fundamentalmente femenino, con la maquila de la confección. En estas dos entidades la mujer indígena se incorporó al trabajo maquilador a domicilio y al trabajo infantil.

En Tehuacán, Puebla, Huberto Juárez mostró la profundidad de la explotación de los trabajadores y la precariedad de sus condiciones de vida, *Allá... donde viven los más pobres*,¹⁵⁵ en una región anteriormente agroindustrial, con una fuerza campesina e indígena que el desarrollo de la maquila sometió a niveles de control y explotación inéditos.

En encuestas realizadas a más de mil trabajadores en 2003, encontró que la mitad tenía estudios de primaria, si bien las dos terceras partes la habían terminado. 62% de los trabajadores eran solteros. La mayoría de los trabajadores, 70%, eran de la zona de Tehuacán y poblados próximos de la Sierra Negra, de la Sierra Zongolica, de la Sierra Norte de Puebla, de la Sierra Mazateca y de la Mixteca Oaxaqueña próxima y el resto de comunidades más lejanas de Veracruz, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y estado de México.¹⁵⁶

En otro estudio de Martín Barrios,¹⁵⁷ de la misma región, se registra que la mayoría de la planta laboral es indígena, proveniente de las sierras colindantes de Oaxaca y de otras regiones de Puebla.

Juárez encontró que el 40% de los trabajadores tenía entre 16 y 20 años y un 39% entre 21 y 30, también encontró 47 niños y adolescentes, fenómeno que es mayor en la maquila a domicilio donde trabaja la familia.

En sus ingresos, menores que los trabajadores del norte, las prestaciones no son significativas. Poco menos de la mitad recibía hasta 550 pesos semanales por

155 Huberto Juárez, [2004]. *Allá... donde viven los más pobres. Cadenas globales-regionales productoras. La industria maquiladora del vestido. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad de Guadalajara, Universidad Obrera de México y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Ciudad de México, México.*

156 *Op. cit.*, pp. 203-204.

157 Barrios Hernández, Martín, Rodrigo Santiago Hernández y Francisco Castro [2004]. *Tehuacán: Del calzón de manta a los blue jeans, Tehuacán, Comisión de Derechos Humanos del Valle de Tehuacán, A.C. en colaboración con la Red de Solidaridad de la Maquila (Maquila Solidarity Network) de Toronto, Canadá.*

jornadas de hasta 54 horas semanales.¹⁵⁸ Estos ingresos eran equivalentes a 63.8% de lo que recibían los obreros de Tamaulipas y 25% menores a lo que percibían los obreros de Chihuahua.

*Por otro lado, en la Sierra Negra, los trabajadores ganan aproximadamente la mitad de lo que se gana en Tehuacán. Les pagan de 250 a 300 pesos a la semana. Este importe salarial era el que se pagaba en la ciudad y en el Valle en 1998, y representa el 50 por ciento del importe que ganaban en el periodo del 2000 a inicios del 2001.*¹⁵⁹

Martín Barrios encontró que para enfrentar el problema de rotación que también aquí se presentó, los empresarios elaboraron “listas negras” —es decir, entregaban a todas las maquiladoras del ramo listados con los nombres de trabajadores que ya estaban ocupados en otras unidades— para impedir que cambiaran de empresa, con lo cual violan el derecho humano de toda persona a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado.¹⁶⁰ O, en otras palabras, el libre mercado laboral deja de existir.

Dentro de los testimonios recogidos directamente de obreros y trabajadoras los reclamos más comunes fueron malos tratos y humillaciones de los supervisores, discriminación contra trabajadores indígenas, acoso y hostigamiento sexual y no registro en el seguro social, entre otras.

El enganchamiento de menores de edad en el trabajo maquilador

A las extremas condiciones de trabajo en esta región poblana, se suma el estilo caciquil de los empresarios maquiladores, la explotación del trabajo a domicilio y el *enganchamiento*, al viejo estilo porfiriano todavía existente hacia finales de los ochenta en el trabajo minero.¹⁶¹

En Tehuacán, los adolescentes indígenas campesinos, por la vía de un acuerdo informal entre sus padres y los *enganchadores* del trabajo maquilador, son sometidos a la superexplotación del trabajo so pretexto de su educación y capacitación obrera, y llevados de sus comunidades campesinas a la ciudad de Tehuacán, a un internado donde duermen y del que salen al trabajo en la maquila.

158 Huberto Juárez, *op. cit.*, pp. 210-215.

159 Barrios Hernández et al, pp. 49-50.

160 Pacto de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, Artículo 3. ONU, Ginebra Suiza.

161 En un trabajo de campo, realizado a finales de los años ochenta, cuando visité con Teresa Sánchez Salazar, investigadora del Instituto de Geografía de la UNAM, más de veinte minas, encontramos este fenómeno en las minas de oro Tayoltitla en el espinazo del diablo en Durango.

Las maquiladoras *Majilosa* y *Confexpo*, se reseña en el trabajo de Martín Barrios: habilitaron el antiguo hotel Montecarlo como centro de capacitación y alfabetización para niños indígenas, *Centro San José*, operado por una organización no gubernamental llamada Setilistli.

Durante el auge de la maquila en Tehuacán, a finales de los años noventa y antes de la crisis de maquila 2001-2003, los jóvenes iban del *Centro San José* al trabajo y vivían en condiciones de práctico reclutamiento vigilado. Recibían apenas 100 pesos semanales los tres primeros meses de trabajo. “[...]este modelo de contratación, financiado en parte con fondos públicos.

Lejos de llegar a un lugar en donde los jóvenes indígenas adquirieran educación, se convirtió tan sólo en un centro de enganche de mano de obra joven, inexperta y barata para la industria del vestido en Tehuacán.”¹⁶²

Las luchas de la mujer en la maquila

En la industria maquiladora mexicana la organización de los trabajadores es diversa en su precariedad general, pues en gran medida está determinada por la formación histórica de las regiones, ciudades y localidades donde se ha establecido.

En el libro colectivo *Globalización, trabajo y maquilas: Las nuevas y viejas fronteras en México*, coordinado por María Eugenia de la O y Cirila Quintero, publicado en 2002, se analizaron las características de las condiciones de trabajo de diez diferentes localidades y se mostró la heterogeneidad de las mismas.¹⁶³

Cirila Quintero ha realizado varios estudios comparativos sobre la lucha y organización de los trabajadores de la maquila en ocho ciudades de la frontera norte y encontró una polarizada estructura sindical.

Destaca cómo en las tres ciudades del noreste, Matamoros y Nuevo Laredo de Tamaulipas, y Piedras Negras de Coahuila, se encuentra una sindicalización completa, debido a la formación histórica de sindicatos combativos de tiempo atrás, de trabajadores del algodón en Matamoros y de ferrocarrileros y mineros de la cuen-

162 Este fenómeno lo ilustra Martín Barrios con la participación de líderes de la Central Nacional Campesina, priista que ofrecían en la montaña apoyo para “proyectos productivos provenientes de fondos estatales –como crianza de borregos, a cambio de que les faciliten a sus hijos para llevarlos a Tehuacán, donde se les ofrece hospedaje, alimentos, clases de alfabetización y trabajo”. Martín Barrios, et al, op. cit., p. 85

163 De la O Martínez, María Eugenia y Cirila Quintero Ramírez (coords.) 2002. *Globalización, trabajo y maquilas: Las nuevas y viejas fronteras en México*, Friedric Ebert-Ciesas-Soldiarity Center-Plaza y Valdés, México.

ca carbonífera en el tercero; mientras en las ciudades maquiladoras de Chihuahua, Baja California y Sonora la sindicalización es muy baja o nula.

En Matamoros, por ejemplo, el Sindicato de Jornaleros y Obreros Industriales, principal sindicato algodónero de la región desde los años sesenta, se convirtió en el principal sindicato de los trabajadores de la maquila en la región.

En Ciudad Juárez, María Eugenia de la O muestra que dos grandes centrales nacionales la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) se han disputado la organización sindical, y que:

*[...] el sindicalismo de las maquiladoras en Ciudad Juárez se sustenta en su reconocimiento oficial y en su flexibilidad en cuanto a la regulación de las condiciones laborales por parte de las empresas, así como en una escasa, si no es que nula, participación de los obreros. Comparte características con el 'sindicato de protección', porque puede llegar a constituirse sin el consentimiento de los trabajadores, y con el sindicato 'blanco', por su esencia meramente enunciativa.*¹⁶⁴

Se podría decir que las políticas de contratación en las maquiladoras de las décadas de los setenta y ochenta se caracterizaron por propiciar una alta desprotección laboral a través del uso de contratos temporales, la aplicación de reglamentos de trabajo en los que se contemplaban fuertes sanciones¹⁶⁵ y de estrategias de despedido que inducían la renuncia de los trabajadores.

En Piedras Negras, señala Cirila Quintero, que en 1994, cuando los conflictos se agudizaron se creó una instancia mediadora no gubernamental a petición de los empresarios "que solucionara de manera imparcial y conciliadora los problemas laborales." Y se creó la Comisión Mixta de Conciliación Laboral.¹⁶⁶

Mientras en Ciudad Juárez a finales de los años 1990 se formó el CETRAC, un centro de formación de trabajadores apoyado por el Frente Auténtico del Trabajo (FAT).

Alfredo Hualde reconoce que en Tijuana "La comprensión de las relaciones laborales se debe basar en esta casi ausencia de organizaciones sindicales que lleva a una regulación de las relaciones laborales diferente, individual, por grupos,

164 María Eugenia de la O, "Ciudad Juárez: un polo de crecimiento maquilador" en María Eugenia de la O y Cirila Quintero, coordinadoras, op. cit., p. 61.

165 Idem., p. 66

166 Cirila Quintero, "Piedras Negras: ¿la maquila que no se consolida" en María Eugenia de la O y Cirila Quintero, coordinadoras, op. cit., pp. 185-215.

mediante reglamentos en vez de contratos colectivos, mediante procedimientos informales, etcétera.”¹⁶⁷

En Guadalajara, María Eugenia de la O encontró que:

*En varios estudios empíricos se han mostrado por lo menos tres tipos de tendencias: el uso de sindicatos blancos que poseen la titularidad de los contratos colectivos de trabajo, la ausencia de sindicalización por orden de la empresa prefiriendo la contratación individual, y el uso de agencias de trabajo para la contratación y regulación de las políticas de ingreso y estabilidad en las empresas.*¹⁶⁸

En Yucatán, Josefina Morales, Ana García y Susana Pérez destacan que “(...) tres son los ejes condicionantes de las relaciones laborales en la maquila yucateca: el bajo salario, la nula sindicalización y la inexperiencia laboral fabril, señalada una y otra vez por los empresarios como *la docilidad* de la mano de obra de la región. Y sobre ellos se implantan las nuevas formas de administración y gestión del trabajo flexible.”¹⁶⁹

A lo anterior se suma una característica regional, la presencia de la fuerza de trabajo indígena, de la cultura indígena, que se ilustra con el empleo del lenguaje maya entre las trabajadoras en el interior de la fábrica como posible mecanismo de resistencia.

Memorables luchas se han registrado por las trabajadoras de la maquila, en las que los detonantes de la lucha han sido, con frecuencia, la falta de respeto a las trabajadoras, a su dignidad y a las pésimas condiciones de trabajo, que se han transformado en la lucha por la democratización de sus sindicatos.

En la lucha de las y los trabajadores del sector maquilador, destaca la resistencia a la sobre explotación que se ha dado en empresas coreanas, ya sea en Tijuana, Baja California, o en Atlixco, Puebla, ya que en estas empresas las trabajadoras con frecuencia reciben malos tratos de los patrones coreanos, maltrato físico y verbal.

167 Alfredo Hualde, “Todos los rostros de la industrialización: precariedad y profesionalización en la maquiladora de Tijuana”, en María Eugenia de la O y Cirila Quintero, coordinadoras, *op. cit.*, pp. 111-154.

168 María Eugenia de la O, “Las maquiladoras en Jalisco: ¿el nuevo Silicon Valley?” en María Eugenia de la O y Cirila Quintero, coordinadoras, *op. cit.*, p.p. 277-309.

169 Josefina Morales, Ana García y Susana Pérez, “Impacto regional de la maquila en la península de Yucatán”, en María Eugenia de la O y Cirila Quintero, coordinadoras, *op. cit.*, p. 338.

Un caso es el de la maquila de autopartes Han Young en 1977, de Hyundai, en Tijuana, en la que trabajaban hombres mayoritariamente. En esta lucha participaron sindicatos regionales y organizaciones nacionales e internacionales; la lucha fue derrotada y la fábrica fue cerrada. Esta lucha se dio por formar un sindicato independiente ante demandas de los trabajadores por reparto de utilidades y mejorar condiciones de trabajo en cuanto a salud e higiene.

El caso más sonado en las luchas de las obreras en la industria maquiladora es el de las trabajadoras de la empresa coreana *Kukdong International-México*, establecida en Atlixco-Puebla en noviembre de 1999, que maquilaba para *Nike* y *Reebok* ropa deportiva para estudiantes de 14 universidades estadounidenses.¹⁷⁰

El 9 de enero de 2001, los trabajadores, la mayoría mujeres, iniciaron una lucha inédita por el despido ilegal de cinco de ellos y las renunciadas forzadas de otros 20 que habían participado en la denuncia de los bajos salarios y la comida podrida. Demandaban conocer el contrato colectivo de trabajo. Lo que implicó paros, huelga y movilizaciones.

Al encontrarse con el sindicato de protección de la FROC-CROC, vieja organización sindical charra, afiliada al Partido Revolucionario Institucional (PRI) con fuerte presencia estatal, lucharon por formar un sindicato independiente.

En esta lucha confluyeron organizaciones de nuevo tipo en el ámbito laboral como Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) que desde años atrás actuaban en la supervisión de los códigos de conducta de las transnacionales, como el universitario Consorcio por los Derechos de los Trabajadores, de Estados Unidos, que tiene normas de ética para trabajadores.

En la maquila, desde mediados de los noventa aparecieron los Códigos de Conducta de la empresa transnacional, que tienen con frecuencia ONGs internacionales que supervisan su cumplimiento. Estos códigos de conducta establecen derechos mínimos a los trabajadores y vienen sustituyendo las leyes laborales nacionales.

También se encontraron nuevas expresiones de solidaridad internacional, en el momento de auge de la lucha contra la globalización, desde los movimientos sociales democráticos y de izquierda, tanto en América Latina como en los mismos Estados Unidos. Entre éstos se encuentran organizaciones internacionales sindicales y movimientos estudiantiles y ONGs de diverso tipo.

Para Jeff Hermanson representante de la AFL-CIO (central sindical de Estados Unidos) en México y Enrique de la Garza Toledo, investigador de la Universidad

170 Martín Barrios Hernández et al, op. cit. p. 67.

Autónoma Metropolitana, plantel Iztapalapa (UAM-I), esta lucha demostró “la posibilidad de un nuevo tipo de movimiento social, el movimiento global por la justicia en las maquiladoras en las zonas del proceso de exportación (zonas francas) del mundo”.¹⁷¹

En la lucha de las trabajadoras de *Kukdong* se presentó el apoyo del Centro Americano por la Solidaridad del Trabajo Internacional de la American Federation of Labor and Congress of Industrial Organization (AFL-CIO), la mayor central obrera de Estados Unidos y Canadá, y el de poderosas organizaciones estudiantiles de Estados Unidos como USAS, unión estudiantil contra los talleres de sudor.

Todas ellas obligaron a que Nike suspendiera sus pedidos a *Kukdong* y que exigiera a sus maquiladoras proveedoras el cumplimiento del código de conducta y que aceptara al sindicato independiente de las trabajadoras.

Hasta septiembre de ese mismo año, 2001, se logró que la empresa, ahora denominada *MexMode*, firmara un contrato colectivo de trabajo con el nuevo sindicato independiente formado en la lucha (SITEMEX) y hasta el 2 de abril del año siguiente, *Nike* volvió a realizar pedidos a esta empresa.

Las trabajadoras de *Kukdong* lograron el reconocimiento del primer sindicato independiente en la industria maquiladora, sector en donde, recordemos, trabajan más de medio millón de obreras.

Un recuerdo necesario

El 19 de septiembre de 1985, el terremoto de la ciudad de México dejó al desnudo las condiciones de trabajo de las costureras, trabajo tradicional en el mundo laboral de la mujer.

En el terremoto más de mil 600 trabajadoras murieron bajo los escombros de talleres de explotación, muchos de ellos clandestinos.

La tragedia llevó a la creación del Sindicato 19 de Septiembre que ha atravesado por diversas etapas.

En esta rama industrial se advierte de bulto el proceso de maquilización y el de desindustrialización que han atravesado diversas regiones, en particular la ciudad de México, desde la crisis de la deuda a principios de la década de los ochenta.

171 Jeff Hermanson y Enrique de la Garza Toledo, “Corporativismo y las nuevas luchas en las maquilas de México: el papel de las redes internacionales de apoyo”, en *Sindicatos y Nuevos movimientos Sociales en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2005, p. 196.

La industria textil, confección y cuero, de acuerdo a los datos registrados por INEGI, representaba en 1980 el 11.5% del valor agregado manufacturero y en 2011 contribuía apenas con 4.6%, al tiempo que el número de trabajadores del sector pasó de 446 mil 123 en 1980, cuando representó 18.5% del total de trabajadores de la manufactura, a un máximo de 746 mil 596 en el año 2000 y cayó estrepitosamente a 443 mil 558 en 2013, representado apenas 11% del total%.

En 1980, el Distrito Federal concentraba 27.5% del producto manufacturero del país y aquí trabajaban 839 mil 311 trabajadores, 31.3% del total del país; y en 2013 el número de trabajadores censados fue 360 mil 384 y la producción manufacturera en la ciudad apenas si representaba 7.1% del total nacional.

Guadalupe Conde, una costurera sobreviviente, treinta años después afirma que “[...] las costureras no han dejado de ser las pobres de las pobres. Nadie tiene indemnización por toda esta tragedia del 85. Hay algo que recordar. Que a treinta años, como trabajadoras de México, seguimos con una situación deprimente. Es un recuerdo fatal para todas nosotras.”¹⁷²

Posdata

Un soneto *in memoriam* de la tragedia en nuestra ciudad quebrada.

CIUDAD QUEBRADA

A Evangelina Corona, costurera

*Endecasílabo quebrado hablar
no puedes, del minuto interminable
que a mi ciudad quebró de su cintura
y abrió rasgado surco en su memoria.*

*Los muertos incontables fueron nuestros
y nuestras, una a una, costureras,
ciudad que la tragedia hizo pueblo
con tanta desnudez a la intemperie.*

*Descubriste ciudad aquel instante
a los hijos de tus hijos hombres nuevos*

172 *Idem.*

*y el joven enterró al niño, al viejo,
rescató una mujer emparedada.
Septiembre 19 para siempre
quedaste ciudad quebrada en mis entrañas.*

Un triunfo contra la sobre explotación en las maquiladoras

Antonio Peregrino Rojo¹⁷³

Yo conocí a quienes dieron la lucha para crear el Sindicato Independiente de trabajadores de Mex Mode (SITRAMEX) en el año 2002. Eran más mujeres que hombres.

Me las presentaron en el Estado de Puebla para que les platicara cómo habíamos formado nuestro sindicato de bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México) y compartirles experiencias sobre cómo lidiar con lo difícil que es convencer a los compañeros para que defiendan sus derechos.

Acababan de formar ese sindicato en la maquiladora coreana *Kukdong Internacional-México*, que le trabajaba a marcas internacionalmente reconocidas como NIKE y REEBOCK. Hacían ropa deportiva para 14 universidades de Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y se ubicaban en Atlixco, Puebla

En las maquiladoras de Puebla –como en todo México– tanto la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC), como la Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional de Obreros en México (CROM), entre otras centrales afiliadas al Partido Revolucionario Institucional (PRI) tienen contratos colectivos de trabajo, que muchas veces los trabajadores no conocen.

¹⁷³ Líder fundador y primer secretario general del Sindicato del H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal (hoy Ciudad de México). Actualmente está jubilado y es colaborador voluntario del primer noticiero laboral de la radio Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y del portal www.frecuencialaboral.com

Con esos sistema se dedican a cuidar los intereses de los patrones imponiendo pagos mínimos, jornadas laborales de más de 8 horas de trabajo, sin pago de horas extras ni de prestaciones, tampoco cubren la seguridad social, lo cual se conoce como “sindicatos blancos”, o “contratos de protección”.

Fue más difícil para ellas formar un sindicato independiente, porque cuando se decidieron a registrarlo, se dieron cuenta que ya había uno de la CROC y que tenían un contrato colectivo de trabajo que no conocían (“contrato de protección”), esto las llevó a un proceso de elección, entre el gremio que ellas querían fundar y el que ya existía, el cual había estado oculto. A ese proceso electoral se le conoce como recuento. Enfrentaron muchas desventajas.

Antes del recuento la CROC mandó golpadores al lugar de trabajo de las compañeras y con el permiso del dueño, entraron y agredieron con palos y a puñetazos a 21 mujeres del sindicato independiente, entre las que se encontraban seis del comité, a puras mujeres, a nadie más.

¿Cómo supieron los golpadores a quiénes eran a las que tenían que golpear para amedrentar a las del Sitramex? solamente la Junta Local de Conciliación y Arbitraje (JLCA), porque al patrón se les entregan las listas hasta que ya está definido quién será el sindicato titular del contrato colectivo de trabajo en esa empresa.

Una compañera dijo que se salvó de la golpiza porque se metió debajo de su máquina de coser y se cubrió con las telas que ella misma trabajaba, pero desde ahí veía como agredían a sus compañeras, algunas de las cuales se fueron al hospital mal heridas.

Con todo y miedo las compañeras se presentaron en la JLCA el día del recuento a votar y ganaron, entre golpadores, policías y licenciados de la maquiladora coreana que las amedrentaban.

A regañadientes el patrón firmó el nuevo contrato colectivo de trabajo (CCT) con el nuevo Sindicato Independiente de trabajadores de Mex Mode (SITRAMEX), pero no les otorgó licencia sindical para hacer sus gestiones, obstruyendo la democracia sindical.

Tampoco retenía las cuotas sindicales vía nómina, para entregarlas al SITRAMEX, les quitaba la propaganda, anuncios y documentos que pegaban en el área sindical y no daba permisos para las asambleas generales.

Para colmo las trabajadoras y trabajadores que menos participaron en este gran logro, ningunearon lo obtenido por el SITRAMEX en la primera asamblea, después de la firma del CCT, decían que querían más pero sin dejar su actitud

apática y oportunista. Entre estos había personas confundidas y hasta traidores, manejados por los sindicatos blancos y por el patrón.

Muchas veces sucede que los trabajadores que no participan en la lucha, cuando se gana un movimiento sindical son los que más le exigen y protestan contra el nuevo comité, están esperando a ver quién gana para irse de ese lado sin arriesgarse y, pese a todo, obtienen los beneficios sin ningún esfuerzo, pero con su actitud retrasan el avance de la democracia en el ámbito laboral, favoreciendo a los patrones.

Para no cumplir con lo pactado en el nuevo contrato colectivo de trabajo (CCT) con SITRAMEX, el patrón despidió a todo el comité ejecutivo en funciones, ante esto el sindicato entró en contacto con otros trabajadores que tenían más experiencia en la lucha y en la organización sindical, con influencia a nivel nacional e internacional.

Con la asesoría de trabajadores y abogados con más trayectoria en el sindicalismo independiente, se comunicaron con una organización estadounidense que se llama Unión Estudiantil Contra los Talleres de Sudor (USAS), que tiene un código de ética laboral para las compras que hacen a las maquiladoras instaladas en los países pobres.

USAS presionó a las 14 Universidades con que *Kukdong Internacional-México* tenía contratos, para cancelar todos los pedidos hasta que la maquiladora coreana respetara la democracia sindical y los derechos laborales de sus trabajadoras y trabajadores, es decir, hasta que se resolviera el conflicto. Inmediatamente las compañeras fueron reinstaladas en sus puestos de trabajo y se cumplió cabalmente con el CCT.

La reunión que yo tuve con ellas fue en un auditorio del sindicato de los telefonistas. Ahí les platiqué nuestra aventura para crear al primer sindicato de bomberos de toda Latinoamérica, pero lo que ellas me narraron me dejó más impactado por el valor que demostraron al luchar contra el gobierno estatal, municipal, la empresa transnacional, la CROC y las y los trabajadores apáticos, oportunistas y traidores. Lo lograron.

Después sobrevinieron muchos conflictos internos, acusaciones contra las dirigentes que crearon al Sindicato Independiente de trabajadores de Mex-Mode (SITRAMEX). Hubo elecciones para cambios de la dirigencia. De todo eso yo ya no puedo decir nada, porque no me tocó constatar lo que se publicó a favor y en contra en distintos medios de comunicación.



El equipo de Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y de www.frecuencialaboral.com, fue galardonado junto con 12 organizaciones más, con la presea Ricardo Flores Magón, que otorgó el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH), el 23 de mayo del 2017, como un reconocimiento por realizar un trabajo destacado en la reivindicación de los derechos laborales, intereses colectivos, respeto a la naturaleza, diálogo de saberes, derecho a la educación o aportes significativos a la solución de los grandes problemas nacionales y respeto a los derechos del pueblo de México. En la gráfica aparecen (de izquierda a derecha) una persona del auditorio, José Mario Galicia Yépez, Antonio Peregrino Rojo, María de Lourdes Martínez González, Guadalupe Montes, Andrea Luna Hernández y Jesús Luna Arias. En medio José Espino Espinoza y Sócrates Silverio Galicia Fuentes (en esos momentos secretario general y secretario de relaciones externas del STAUACH, respectivamente).

Situación actual y perspectiva de la lucha de los trabajadores ex braceros

Efraín Arteaga Domínguez¹⁷⁴

Introducción

En las líneas siguientes, tratamos de construir una visión panorámica y en perspectiva histórica de la lucha que vienen dando los trabajadores ex braceros mexicanos del período 1942-1967, por la restitución de sus Fondos de Ahorro para el Retiro.

El 10% de su salario que depositaron durante los años que fueron contratados legalmente en Estados Unidos, les fue olímpicamente robado por el gobierno federal mexicano.

De las vicisitudes a que han enfrentaron los ex braceros, bajo los gobiernos panistas de Vicente Fox y Felipe Calderón, así como su situación actual bajo la postura retrógrada del gobierno de Enrique Peña Nieto, les damos cuenta en las siguientes páginas.

I. Origen del llamado “Problema Bracero”

Como es sabido, los gobiernos de los cinco sexenios comprendidos entre 1940 y 1970, cometieron una, y otra, y otra vez, un acto increíblemente abusivo: dispusieron ilegal e ilegítimamente de los Fondos de Ahorro de más de 4 millones 600

174 Profesor Investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas, adscrito al PEIDA (Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo), dirigente de Ex Braceros en Lucha, A.C. del estado de Zacatecas y miembro de la Coordinadora Nacional de ex Braceros. Correo electrónico: earteagad@hotmail.com.

mil trabajadores mexicanos Braceros, que se habían venido constituyendo mediante una deducción del 10% de sus salarios.

Los depósitos de esos ahorros se hicieron en dólares, a lo largo de 25 años (de 1942 a 1967), período en que los jornaleros mexicanos trabajaron en los campos agrícolas y en la construcción de vías férreas en los Estados Unidos de América, en virtud de un Convenio Internacional de Trabajadores Temporales, mejor conocido como “Programa Bracero”, suscrito por los gobiernos de ambos países el 4 de agosto de 1942.

Ese adeudo del Estado mexicano con los trabajadores ex braceros, inmenso desde su origen, se ha multiplicado exponencialmente, dado que, en términos legales, deben agregarse al ahorro original los intereses y las actualizaciones que corresponden a los 74 años que ya han transcurrido desde el inicio del llamado “Programa Bracero”.

En un estudio publicado en 2008, el Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía de la UNAM, estimó que el Estado mexicano le debe a los ex braceros en su conjunto más de 5 billones de pesos. Esa cifra supera el importe del presupuesto de egresos de la Federación para del año 2017.¹⁷⁵

No les importó a estos presidentes de la República ladrones, priístas por cierto, el hecho de que esos fondos estuviesen destinados a garantizarles a los trabajadores ex braceros una vejez digna ni la profunda y vergonzosa inmoralidad que significa haberse atrevido a hacer lo que ni siquiera los patrones ni el gobierno norteamericano hicieron.

De lo que estamos hablando, es de un gobierno nacional que se robó los fondos de ahorro que sus propios trabajadores braceros (más de 4.6 millones de ellos) habían logrado acumular a lo largo de un período de 25 años, de 1942 a 1967.

II. Autorretrato del sistema político mexicano

Hacia 1998 -es decir, 56 años después de que inició el “Programa Bracero”, y 31 luego de que concluyó- los ex braceros, ya viejos, en su gran mayoría enfermos y en situación de extrema pobreza, comenzaron a enterarse de que les habían hecho la retención del 10 por ciento de su salario en dólares, para crear un fondo de ahorro para el retiro, cuya devolución podían reclamar en términos legales. Así iniciaron la difícil tarea de organizarse para exigir su restitución.

175 *El presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2017 asciende a 4.8 billones de pesos; esto es, aún si se los entregaran en su totalidad a los ex braceros, no les alcanzarían a pagar dicho adeudo histórico.*

Aquí y allá fueron constituyéndose diversas organizaciones de ex braceros, de manera tal que su lucha fue en ascenso hasta alcanzar su punto más alto en el año 2004.

Marchas, plantones, tomas de edificios públicos, cierre de carreteras federales y líneas fronterizas, y la irrupción de varios miles de ex braceros en el rancho de Vicente Fox en San Francisco del Rincón en el estado de Guanajuato, fueron las formas de lucha mediante las cuales obligaron al gobierno federal a abrir un espacio de negociación entre 2004 y 2005.

En aquel momento, las organizaciones de lucha de los ex braceros exigían al gobierno federal que por lo menos les regresara a cada uno de los trabajadores ex braceros una cantidad de cien mil pesos. Era una cantidad muy pequeña comparada con lo que les deben, a cambio de dar por finiquitada la deuda histórica.

El ejecutivo federal, encabezado por Vicente Fox, sin embargo, en contubernio con las cúpulas de ambas cámaras del Congreso de la Unión, maniobraron de tal manera que, el 25 de mayo de 2005 aprobaron la *Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos*, mediante la cual, como su nombre lo dice, se creó un Fideicomiso (2106) con la finalidad de otorgar un "Apoyo Social" de sólo 38 mil pesos a los ex trabajadores migratorios del periodo 1942-1964.

El artículo primero de la Ley, dice textualmente:

"El fideicomiso tendrá por finalidad otorgar un apoyo social [...] a los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos que hayan prestado sus servicios en los Estados Unidos de América durante los años e 1942 a 1964, de conformidad con lo establecido por el Programa de Trabajadores Migratorios o, en su caso, a sus cónyuges o a los hijos o hijas que sobrevivan y que acrediten la procedencia del mismo..."

Por su parte, el artículo séptimo transitorio del *Decreto de Reformas y Adiciones publicado en el Diario Oficial de la Federación* el 1° de septiembre de 2008, dice: "El Fideicomiso, operará hasta que se dé cumplimiento a su objeto".

Como puede apreciarse, las disposiciones contenidas en estos artículos no dejan lugar a ningún tipo de dudas en el sentido de que el Estado mexicano tiene que asignar recursos presupuestales hasta lograr la plena realización del objeto del Fideicomiso; esto es, hasta que se haya entregado ese Apoyo Social a todos y a cada uno de los trabajadores ex braceros.

Es cierto que el artículo 4° de la Ley considera la posibilidad de que los Estados o el gobierno del Distrito Federal realicen "aportaciones a título gratuito al patrimonio del Fideicomiso"; sin embargo, tal cosa no ha sucedido. Objetivamente, la *úni-*

ca fuente de provisión de recursos al Fondo del Fideicomiso la constituyen las asignaciones que ejercicio tras ejercicio fiscal se hacen en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al respecto, dice el artículo 5º transitorio de la Ley de 25 de mayo de 2005:

“Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido por la presente Ley, los recursos aprobados en el Anexo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación [al] Fondo para Pago de Adeudos a Braceros Migratorios del 42 al 64, se transferirán al patrimonio del Fideicomiso”.

Sin embargo, la aprobación de esta Ley no fue producto de una verdadera negociación política entre el Estado mexicano y las organizaciones representativas de los ex braceros; muy por el contrario, significó una imposición, desde la colusión de dos de los tres poderes del Estado mexicano: el Ejecutivo federal y el Congreso de la Unión.

Bien puede afirmarse que la ‘Ley que crea el Fideicomiso’ constituye una especie de autorretrato en el cual se proyectan las características principales del sistema político mexicano, dado su carácter hipócrita, mezquino, excluyente, incluso, perverso.

- a) Es *hipócrita*, porque ni el Ejecutivo ni los legisladores tuvieron el valor para llamar a las cosas por su nombre: en lugar de ordenar una investigación legal encaminada a esclarecer quiénes, cuándo y cómo se adueñaron ilegítimamente de los fondos de ahorro de los braceros y a sancionarlos conforme a derecho, optaron por cubrirles las espaldas, garantizándoles la más absoluta impunidad; y en lugar de hablar de restituirles los fondos de ahorro que les fueron robados, eufemísticamente se dice que se les dará un “apoyo social”.

Lejos de combatir a fondo y hasta sus últimas consecuencias los comportamientos deshonestos y delictivos de algunos altos funcionarios del Ejecutivo Federal, se optó por esconderlos bajo la alfombra, y se construyó una solución de fachada que, según ellos, haría aparecer al Estado mexicano como magnánimo y dadivoso ante los trabajadores ex braceros.

- b) Es *mezquina*, porque se determinó unilateral y autoritariamente darles a los trabajadores ex braceros ese “apoyo social” por la cantidad de 38 mil pesos, a sabiendas de que ese monto es ínfimo en relación con lo que realmente se les debe.
- c) Es *excluyente* (y por lo tanto *discriminatoria*), porque al admitir sólo cuatro posibles documentos probatorios, *ipso facto* se deja fuera del programa: i] a trabajadores ex braceros que poseen otros documentos probatorios como por ejemplo, permisos de trabajo expedidos por la Oficina de Inmigración y Naturalización del Departamento de Justicia de los EUA, las tarjetas de identidad expedidas por la propia Secretaría de Gobernación, etcétera; ii] a trabajadores

ex braceros que si bien no poseen documento probatorio alguno, podrían acreditar su derecho fácilmente, si el texto de la ley dispusiera un procedimiento idóneo a tal fin; iii] a los trabajadores que prestaron sus servicios bajo el programa bracero en los años 1965, 1966 y 1967;

- d) Es *perversa*, porque, al mismo tiempo que afirma que “El apoyo otorgado por esta Ley no se considerará compensación, indemnización o retribución alguna...”, establece en su artículo 9º, que:

“Los ex trabajadores o sus beneficiarios con derecho a recibir el apoyo previsto en esta Ley, al recibirlo, aceptarán por escrito liberar al Gobierno de México y sus dependencias, lo mismo que a cualquier otra institución pública mexicana, incluyendo órganos autónomos, de cualquier reclamo pasado, presente y futuro relacionado en cualquier forma con los Acuerdos Internacionales que dieron origen al Programa de Trabajadores Migratorios Mexicanos, sin reservarse ningún derecho o acción legal alguna que pudiera corresponderles por virtud de dichos Acuerdos”.

Es decir, de manera claramente deshonesta, pretende obtener de los ex braceros la firma de un verdadero *finiquito* de la deuda histórica, cuando lo único que les están entregando es un pequeño y más bien simbólico *apoyo social*; es decir, les dan gato por liebre.

Como puede observarse, los términos que se establecen en esta ley (y en sus respectivas reglas de operación), son tales que: i] no se reconoce la existencia de deuda alguna del Estado mexicano con los trabajadores ex braceros; ii] por tanto, no se reconoce tampoco ninguna *obligación* de resarcir deuda ninguna; y iii] luego entonces, se intenta hacer aparecer la entrega del dichoso apoyo social de 38 mil pesos, como un inexplicable acto de generosidad del Estado, frente al cual los ex braceros no pueden hacer otra cosa que estar infinitamente agradecidos.

Obviamente, con la creación de este fideicomiso y de la obligación a cargo del ejecutivo federal de otorgar este “apoyo social” por 38 mil pesos a los trabajadores ex braceros, se buscaba también *mediatizar su lucha*; inducirlos a desistir de su exigencia de que se les restituyan sus fondos de ahorro históricos y se conformen.

Se pretendía también sembrar la semilla de la división entre las organizaciones que plantean que hay que seguir reivindicando la exigencia de la restitución del 10% histórico más sus respectivos accesorios legales, y aquellas que plantean que sólo hay que exigir el pago del apoyo social.

Pero aun con todos estos bemoles, hay que destacar el hecho de que fue la organización y la movilización de los ex braceros (es decir: ex braceros, viudas, hijas e hijos de ex braceros), a través de sus organizaciones de lucha, lo que permitió en primer lugar lograr *interlocución* tanto con el Ejecutivo a través de la Secretaría de Gobernación, como con la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y a

partir de ella, una serie de logros muy importantes en aquella fase de la lucha, como los siguientes:

1) la elaboración de un primer padrón de trabajadores ex braceros en el año 2003 por acuerdo de la Cámara de Diputados;

2) la aprobación, el 25 de mayo de 2005, de la Ley que creó el fideicomiso a efecto de otorgar el “apoyo social” de 38 mil pesos;

3) la elaboración de un nuevo padrón de ex trabajadores migratorios, pero ya con fundamento en la citada Ley y en sus Reglas de Operación entre octubre de 2005 y marzo de 2006.

4) la asignación de las primeras partidas presupuestales en el Presupuesto de Egresos de la Federación (300 millones de pesos anuales para los ejercicios 2005, 2006 y 2007; 700 millones de pesos anuales para los ejercicios 2008 y 2009);

5) pero principalmente, la realización de los primeros pagos del apoyo social de los 38 mil pesos a ex braceros y sus beneficiarios de los más distintos lugares del país, con base en esas disposiciones normativas.

En el curso de los tres primeros ejercicios fiscales (2005, 2006 y 2007), se asignaron un total de 900 millones de pesos, con los cuales se entregó el apoyo social a 23 mil 684 beneficiarios.

III. Maniobras para el pago a ex braceros

El 29 de junio de 2009 el presidente Felipe Calderón tomó la decisión, por entero unilateral y autoritaria, de modificar la forma de pago del apoyo social, mediante pequeños abonitos anuales y les hizo entregar un primer abono de 4 mil pesos.

La principal consecuencia de esta decisión sería la previsible pulverización del monto del apoyo social; al reducirse a pequeñísimas anualidades, dicho apoyo tendería claramente a diluirse, hasta representar una utilidad casi igual a cero desde el punto de vista de las necesidades de los trabajadores ex braceros y sus familias.

Al haber aprobado la Cámara de Diputados una disminución de 700 a tan solo 300 millones de pesos en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2010 para pago a ex braceros, lo que aprobaron realmente fue el pago de un segundo abonito anual de tan sólo mil 742 pesos con 42 centavos.

De manera que si se pagase a ese ritmo en los años posteriores, el ejecutivo federal tardaría 21 años para completarles el pago del apoyo social de 38 mil pesos; lo cual significaría una verdadera burla y una gravísima falta de respeto para los trabajadores ex braceros y sus familias¹⁷⁶.

Ante tal ignominia, emergió una nueva oleada de movilizaciones de los viejitos ex braceros por todos los rumbos del país, protestando airadamente por esta decisión de Felipe Calderón y enarbolando sus demandas coyunturales e históricas.

En abril de 2010 realizaron una “Marcha de Marchas” que arrancó de cuatro distintos puntos del país: Guadalajara, Zacatecas, Oaxaca y Guerrero, con rumbo a la ciudad de México.

En autobuses llegaron hasta Tepeji del Río en el estado de Hidalgo, y de ahí continuaron su marcha a pie hasta la ciudad de México: caminaron 80 kilómetros por la carretera durante tres días; arribaron a la capital del país el día 13 de abril y marcharon desde el ángel de la independencia, hasta la avenida Juárez, donde instalaron un plantón, que duró desde las ocho de la mañana hasta las once de la noche.

Tras momentos de mucha tensión, en que el coronel que iba al mando de los granaderos ordenó cerrar el cerco y desalojarlos mediante el uso de la fuerza, se llegó a un acuerdo, en el sentido de que al día siguiente se llevaría a cabo la reunión que estaban exigiendo, con representantes del Ejecutivo y de ambas cámaras del Congreso de la Unión.

En esa movilización participaron alrededor de unos tres mil ex braceros, viudas, hijas e hijos, de un buen número de estados del país: Zacatecas, Jalisco, Tamaulipas, Nuevo León, Aguascalientes, San Luis Potosí, Querétaro, Hidalgo, Guanajuato, Nayarit, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, Chiapas, Tabasco, Baja California, y California, Estados Unidos de América; algunos de los cuales lo hicieron en muletas y en sillas de ruedas.

A consecuencia de esta histórica movilización, el 29 de abril del 2010, faltando tan sólo un día para la conclusión del período de sesiones, ambas Cámaras del Congreso de la Unión aprobaron por unanimidad un “Decreto de Reformas y Adiciones a la Ley que crea el Fideicomiso...” en el cual se daba respuesta satisfactoria a las demandas más sentidas del movimiento:

176 *Decimos una gravísima falta de respeto, porque, sin duda alguna, 21 años más tarde, todos los trabajadores ex braceros y sus viudas habrían pasado a mejor vida; es decir, no alcanzarían a recibir en vida la totalidad de los dichosos abonitos.*

i] desde el texto del decreto se le ordenaba al Ejecutivo federal pagar el apoyo social a todos los trabajadores ex braceros que ya hubiesen cubierto los requisitos (y que sumaban 172,174 beneficiarios en todo el país), en un plazo que no debía exceder de 180 días (es decir, seis meses), contados a partir de la fecha en que se publicara el decreto en el Diario Oficial de la Federación.

ii] igualmente, se le ordena al Ejecutivo Federal *pagar el apoyo social en una sola exhibición*, lo cual significó una derrota contundente para el presidente Felipe Calderón.

iii] se reconocieron los derechos de las *viudas concubinas*; es decir, viudas de los trabajadores ex braceros que no estuvieron casadas, sino que vivieron en unión libre con ellos; iv] se reconoció el concepto de *legítimos herederos* para aquellos casos en que, habiendo fallecido el trabajador ex bracero, no hubiese dejado viuda ni hijos que le sobreviviesen.

Esta iniciativa de reformas y adiciones, elaborada en lo fundamental por mi persona, profesor Efraín Arteaga Domínguez, dirigente de Ex Braceros en Lucha, A.C. del estado de Zacatecas¹⁷⁷, había sido presentada en tribuna el 15 de octubre de 2009, por el diputado federal, también zacatecano, Samuel Herrera Chávez.

El Centro Jalisciense del Adulto Mayor y el Migrante y Ex Braceros en Lucha, A.C. de Zacatecas, fueron las agrupaciones que aportaron los mayores contingentes en dicha movilización y fueron sus principales promotores.

En la realidad, de los 6 mil 542 millones 612 mil pesos que se tendrían que haber asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 para dar cabal cumplimiento al decreto de marras, solamente se asignaron mil doscientos millones,¹⁷⁸ a pesar de lo que ordenaba el decreto ya mencionado.

Impusieron la “plancha” de la fracción parlamentaria del PRI y sus aliados (el Partido Verde y Nueva Alianza). Es decir, dos de los tres poderes del Estado mexicano se confabularon para violar descaradamente el decreto de reformas y adiciones que ellos mismos acababan de aprobar, que había sido publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2010.

177 El proyecto de Iniciativa que sirvió como base principal para la redacción de ese decreto, fue elaborado por el profesor Efraín Arteaga Domínguez, dirigente de Ex Braceros en Lucha, A.C., y profesor investigador de la Universidad Autónoma de Zacatecas.

178 Es decir, se terminaron asignando mil 200 millones, pero la propuesta del presidente Felipe Calderón era de que sólo se asignaran 300 millones para el ejercicio 2011; fue la movilización de los ex braceros en San Lázaro lo que hizo posible que dicha cantidad se cuadruplicara.

El ejercicio fiscal 2012 fue muy importante en la historia de la lucha de los trabajadores ex braceros y del Programa de Apoyo Social en particular. Por una parte, las organizaciones de ex braceros exigían el cabal cumplimiento al decreto de 10 de septiembre de 2010, en el sentido de que se pagara el apoyo social a los más de 172 mil beneficiarios que se inscribieron en las mesas receptoras entre octubre de 2008 y enero de 2009.

Por otra, el gobierno panista de Felipe Calderón se embarcó en un intento por capitalizar políticamente la causa de los ex braceros, de cara a las elecciones presidenciales de ese año.

Así es que el presidente Felipe Calderón y sus fracciones parlamentarias afines, asignaron para 2012 una partida presupuestal para pago a ex braceros de 3 mil 816 millones 200 mil pesos; es decir, la partida presupuestal anual más grande que se hubiese asignado hasta la fecha, con los cuales se les alcanzaría a pagar el apoyo social a 100 mil 426 ex braceros o sus beneficiarios en ese solo año.

Ahora bien, si se suman los mil 200 millones que se asignaron para 2011, más los 3 mil 816 que se asignaron para 2012, resulta que se asignaron 5 mil 16 millones en tan solo dos años, que además se tendrían que entregar a los ex braceros o sus beneficiarios bajo la forma de un apoyo social de 38 mil pesos *en una sola exhibición*.

Fue una derrama enorme, que benefició a ex braceros de todos los estados del país y a un número importante de los que radican en los Estados Unidos de América.

Si bien jugaron un papel muy importante los intereses político electorales del gobierno de Felipe Calderón y del Partido Acción Nacional en aquella coyuntura, semejante asignación presupuestal, sólo fue posible en virtud del Decreto de Reformas y Adiciones de 10 de septiembre de 2010, que a su vez, fue producto de la movilización de los trabajadores ex braceros y sus familias en la “Marcha de Marchas”, que tuvo lugar del 10 al 14 de abril de 2010,¹⁷⁹ la cual recibió un gran apoyo del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Esto es, así fuera a regañadientes y gracias a la incansable movilización de los ex braceros, de 2005 a 2012, bajo los gobiernos de Vicente Fox Quezada y Felipe Calderón Hinojosa, se asignaron recursos presupuestales año tras año de mane-

179 *El Sindicato Mexicano de Electricistas, SME, brindó a aquella 'Marcha de Marchas' un apoyo invaluable: además de que un grupo de trabajadores electricistas acompañó a los ex braceros a lo largo de la marcha, facilitó sus locales sindicales en Xuandó, Lechería, Azcapotzalco e Insurgentes a los ex braceros, para que descansaran, pudieran darse un baño y tomaran alimentos en cada uno de esos lugares. Honor a quien honor merece.*

ra ininterrumpida, hasta sumar un monto de más de 7 mil millones de pesos, y se pagó el apoyo social a un poco más de 180 mil ex braceros o sus beneficiarios.

Según una publicación del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas dependiente de la Cámara de Diputados de marzo de 2008¹⁸⁰, existen actualmente 3 millones 233 mil 755 ex braceros vivos o beneficiarios de los mismos; de manera que, si en aquel período se entregó el apoyo social a un poco más de 180 mil ex braceros¹⁸¹, ello significa que se lo hicieron efectivo a tan sólo el 5.5 % del total de los ex braceros existentes.

Ciento ochenta mil parece una cifra enorme, pero en realidad apenas significa un 5.5% del total de los ex braceros y/o sus beneficiarios existentes en el país, y en los Estados Unidos.

Por otra parte, existe un oficio de un alto funcionario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 22 de noviembre de 2012¹⁸², en el cual le informaba a la Presidenta de la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, diputada Amalia García Medina que a esas alturas, cuando ya estaba finalizando el sexenio de Felipe Calderón Hinojosa, existían aún 40 mil 87 expedientes de igual número de ex braceros en la Secretaría de Gobernación *con número de Folio oficial*, que no alcanzaron a ser publicados para pago.

En consecuencia, se les tendría que hacer efectivo dicho pago en el ejercicio fiscal 2013, razón por la cual se hizo a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público un requerimiento oficial de asignación presupuestal por la cantidad de mil 523 millones 306 mil pesos a efecto de que se les pagase en dicho ejercicio fiscal.

IV. Peña Nieto eliminó el pago del dinero que adeuda a ex braceros

Apenas tomó posesión de su cargo, el presidente Enrique Peña Nieto decidió eliminar de su propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2013 la partida presupuestal para pago a ex braceros. Técnicamente es una apropiación indebido del 10 por ciento del salario de los ex braceros, que ahorraron para su retiro durante su estancia legal en Estados Unidos.

180 Centro de Estudios de las Finanzas Públicas dependiente de la Cámara de Diputados, "Estudio de Impacto Presupuestario...", México, marzo de 2008.

181 Cabe aclarar que, en los casi cinco años de la administración peñista, apenas han pagado alrededor de 10 mil apoyos a los ex braceros; es decir, han tenido un desempeño absolutamente ineficaz y mediocre.

182 Oficio número 307-A.-6441, suscrito por el entonces titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, Gustavo Nicolás Kubli Albertini.

Tal supresión se consumó cuando, en el pleno de la Cámara de Diputados, se impuso el voto mayoritario de las fracciones parlamentarias afines al Presidente Peña Nieto, Partido Revolucionarios Institucional, Verde Ecologista y Nueva Alianza (PRI, PVEM y NA), negando toda posibilidad de que se asignase dicha partida presupuestal.

No medió para ello ninguna consideración de carácter humanitario, ni respecto a las posibles implicaciones que semejante decisión podría traer en lo que hace a la violación de los derechos legales, constitucionales y humanos de los compañeros ex braceros.

Se hizo caso omiso del mandato contenido en la *Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos*, y del efecto dominó que dicha transgresión traería respecto a varias disposiciones constitucionales.

Omitió asignar la partida presupuestal, cuando apenas se ha pagado el apoyo social a un 5.8 % del total de los ex braceros existentes, y cuando la dependencia coordinadora tiene en su poder, ya documentados, los expedientes de 40 mil 87 ex braceros pendientes de pago, a quienes se les tenía que haber hecho efectivo ese apoyo social en el ejercicio fiscal 2013.

Esta decisión de ya no asignar la partida presupuestal correspondiente, constituye una omisión con respecto a la obligación que el Estado mexicano tiene de dar cabal cumplimiento al mandato de la Ley y a las disposiciones constitucionales que constituyen su fundamento.

El titular del Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados están obligados legal y constitucionalmente a asignar recursos presupuestales para dar continuidad al Programa de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, hasta la plena realización del objeto del Fideicomiso.

Cabe aclarar que, si bien la Secretaría de Gobernación publicó el 7 de diciembre de 2013 una relación de 7 mil 33 ex braceros y beneficiarios para pago, no se fondeó con recursos presupuestales frescos, sino con un remanente de la partida presupuestal que había asignado el gobierno de Felipe Calderón en 2012.

Así, de los 40 mil 87 ex braceros con folio en mano que quedaron sin ser publicados para pago en el sexenio de Calderón, aún restan 33 mil 54 en esa condición. Aun suponiendo que el número de apoyos entregados se hubiese incrementado a 187 mil, ello representa apenas un 5.8% del total de los ex braceros y/o beneficiarios existentes.

V. Constitución de la Coordinadora Binacional de Ex Braceros (COBIEB)

Ante tal situación, se imponía la necesidad de convocar a la construcción de una organización de alcance nacional e incluso binacional, que fuese capaz de dar la lucha al tú por tú al gobierno retrógrada de Peña Nieto. A lo largo de 2013 y 2014, se constituyó la Coordinadora Binacional de Ex Braceros (COBIEB).

Actualmente la COBIEB agrupa a organizaciones de ex braceros de los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Querétaro, Tlaxcala, Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí, Zacatecas, Nuevo León, Tamaulipas, Durango, Coahuila, Chihuahua, Sonora y de California en los Estados Unidos de América.

Mientras el gobierno de Peña Nieto enviaba el mensaje de que pretende ponerle punto final al Programa de Apoyo Social –que no es un apoyo sino un pago del ahorro que se constituyó con salario de los ex bracero que les adeuda- y al movimiento mismo de los ex braceros, la COBIEB se enfocó en abrir nuevos caminos para la revitalización de la lucha de los ex braceros mexicanos.

Impulsó una estrategia basada en líneas de acción como las siguientes: i] promover la construcción de un frente de organizaciones de base de ex braceros de alcance nacional y binacional; ii] dar la pelea en el ámbito jurisdiccional; es decir, en los tribunales; iii] hacer un trabajo de gestión política serio y sistemático; iv] movilización social como método principal de visibilización y denuncia pública; y iv] llevar la denuncia del caso a foros e instancias internacionales.

1] Lucha Jurisdiccional

En el ámbito de la lucha jurisdiccional, un grupo de varios miles de ex braceros de los estados de Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco, interpusieron demanda de amparo, que les fue denegada en primera instancia; sin embargo, en recurso de revisión bajo el toca RA-160/2013, el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la ciudad de México, concedió a los quejosos el amparo y la protección de la justicia federal para el efecto de que

“El titular del Ejecutivo Federal realice la propuesta de afectación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, es decir, que en su proyecto de Presupuesto General de Egresos de 2014, contemple la partida presupuestal correspondiente [...], a efecto de purgar la omisión en que incurrió respecto del Presupuesto para 2013 y la Cámara de Diputados realice la aprobación en ese sentido...”

[...] Esto porque se reitera, conforme al contenido del artículo 74 de la Norma [Constitucional], el titular del Ejecutivo Federal debió realizar la afectación del Pre-



Los ex braceros ahorraron el 10 por ciento de su salario durante su estancia legal como trabajadores temporales en Estados Unidos, entre 1946-1964, para su fondo de ahorro para el retiro. Ese dinero fue enviado a México, lo recibieron autoridades del gobierno federal en 1974 y desapareció. Luego de movilizaciones multitudinarias lograron un convenio en 2005, para que les devolvieran sus ahorros para el retiro, pero por acuerdo del PAN-PRI-PRD sólo les regresarían 38 mil pesos, sin importar si hubieran ahorrado un millón o más por persona...al final ni esa mínima cantidad les regresaron

supuesto para 2013 y la Cámara de Diputados debió realizar la aprobación en ese sentido, en relación con la partida que se destinare para el pago de apoyo social a ex braceros y/o a quienes acrediten tener el derecho a recibir ese apoyo...”

“...las autoridades responsables no aportaron elementos a partir de los que se deduzca, sin lugar a dudas, que se ha agotado el objetivo o finalidad del Fideicomiso...”

Dicha sentencia ejecutoria de amparo fue confirmada a través de la Resolución que emitió el citado tribunal colegiado el 9 de julio de 2014, respecto al incidente de inejecución presentado por la Lic. Alma Delia Aguilar Chávez Nava, Jueza Decimoquinta de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, que en su parte esencial, dice:

*“En mérito de las razones expuestas, el incidente de inejecución aperturado con motivo de la determinación de la Juez Federal es **improcedente**... (el énfasis con negritas y cursivas es nuestro).*

Si bien no es posible requerir al Presidente de la República, la Juez de Distrito debe exhortar a esa Máxima Autoridad para que emita todas las determinaciones que estime conducentes a efecto de que conmine a la persona encargada de los trabajos de la dependencia coordinadora del Fideicomiso relativo al apoyo social, para que cumpla con las obligaciones que establece la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos e informe a los quejosos el procedimiento para acceder al apoyo social; y, además, conmine a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en el ámbito de su competencia, una vez que se determine quiénes serán los beneficiarios y el monto a pagar, proporcione recursos al Fideicomiso...”

Lejos de enmendar la omisión cometida en 2013, el titular del Ejecutivo federal y la Cámara de Diputados reincidieron y se han negado a asignar la partida presupuestal respectiva en el Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017.

El presidente de la República, habiendo sido notificado oficialmente de la Ejecutoria emitida por el Tribunal Colegiado el 27 de marzo de 2014 y de la Resolución sobre el Incidente de Inejecución, decidió una y otra vez excluir a los ex braceros en la Propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación para los ejercicios ya mencionados; en una actitud de *desacato* a una Sentencia Firme del Poder Judicial de la Federación.

Esta actitud de *desacato* se ha consumado una y otra vez desde el momento en que la Cámara de Diputados ha aprobado los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios 2014, 2015, 2016 y 2017 sin haber asignado un sólo centavo para pago a ex braceros, con los votos del PRI, Verde y Nueva Alianza.

Luego entonces, estamos ante una situación gravísima en la cual dos de los tres poderes del Estado (el Ejecutivo y el Legislativo), están poniendo en tela de duda la autoridad del tercero de ellos: el Poder Judicial de la Federación.

Hay que señalar que de todas formas, el hecho de haber llevado la lucha al ámbito jurisdiccional, ha dado buenos frutos.

Al cabo de una serie interminable de maniobras por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), dicha sentencia ejecutoria se encuentra, ahora sí, en su fase de ejecución. Es decir, la SEGOB está pagando el apoyo social de 38 mil pesos a los ex braceros, viudas, hijos e hijas de ex braceros que fueron protegidos por dicha sentencia.

Esto es importantísimo, precisamente porque se está obligando al Ejecutivo Federal a pagar el apoyo social de 38 mil pesos aun en contra de su voluntad, y aun cuando no ha asignado un sólo centavo en el Presupuesto de Egresos de la Federación en los casi cinco años que lleva en el cargo de Presidente de la República.

Es decir, los mil 778 ex braceros de Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco que ganaron este amparo, están demostrándoles *con hechos* a todos los demás, como sí se puede obligar al gobierno federal a pagar el apoyo social por la vía del juicio de amparo.

2] Gestión Política ante el Ejecutivo y el Legislativo Federales

La Coordinadora Binacional de Ex Braceros (COBIEB) y otras organizaciones, han venido haciendo un trabajo sistemático de gestión política, tanto ante el Ejecutivo federal, como ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Por lo que hace al Ejecutivo, se le ha venido solicitando de manera oficial, incluya la partida presupuestal para pago del apoyo social a ex braceros en su propuesta de paquete económico que por mandato constitucional tiene que entregar a la Cámara de Diputados a más tardar el ocho de septiembre de cada año, para el ejercicio fiscal subsiguiente, sin resultado positivo alguno.

A sus solicitudes por escrito no ha recaído respuesta alguna, en ningún sentido; está claro que para el Ejecutivo federal el artículo Octavo constitucional, Derecho de Petición, es letra muerta.

Igualmente, se ha tenido el cuidado de solicitar oficial y oportunamente a la Cámara de Diputados (a la Junta de Coordinación Política, a la Mesa Directiva, a la Comisión de Asuntos Migratorios y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública), se asigne la partida presupuestal correspondiente, conforme al mandato legal y a las resoluciones judiciales respectivas. La Cámara de Diputados no ha tenido el valor para modificar un ápice la política del Ejecutivo.

Cierto, se ha contado con el apoyo de las fracciones parlamentarias de Acción Nacional, PRD, PT, Movimiento Ciudadano y Morena; pero sus votos han resultado insuficientes para hacer mayoría.

En diciembre de 2012, la votación sobre el tema, a raíz de una reserva en lo particular, quedó así: 226 votos a favor, frente a 238 votos en contra de que se asignara presupuesto para pago a ex braceros; sólo 12 votos de diferencia.

En los años posteriores, las fracciones parlamentarias afines al presidente Peña Nieto se han asegurado de que la votación para decidir este asunto no sea nominal, sino a mano alzada, como una manera de “tirar la piedra, y esconder la mano”, para que sus electores no sepan en qué sentido fue el voto de cada uno de los diputados.

3] Movilización Social y Denuncia Pública

Al lado de la lucha jurisdiccional, la movilización y la denuncia pública que han realizado los ex braceros ha sido incansable. En este último periodo, pueden destacarse, a título de ejemplo, las movilizaciones siguientes:

i) la marcha de ex braceros a los Estados Unidos de América, que se llevó a cabo del 29 de agosto al 30 de septiembre de 2013. ii) la marcha que tuvo lugar el 19 de febrero de 2014 en la ciudad de Toluca, capital del Estado de México, con motivo de la llamada “Cumbre de Líderes de América del Norte”, que reunió al primer ministro de Canadá Stephen Harper, a Barack Obama, presidente de los Estados Unidos, y a Enrique Peña Nieto, presidente de México; y iii) el plantón en Lomas de Chapultepec, ciudad de México, frente a la llamada “Casa Blanca” de Peña Nieto y su esposa, Angélica Rivera, del 9 al 12 de noviembre de 2016.

Mucho habría que decir, principalmente de la marcha a los Estados Unidos y de la movilización en la ciudad de Toluca. Por el momento, baste señalar que se llevó la denuncia del caso a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la sede de la ONU en Nueva York; se interpuso formal queja ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de Estados Americanos (OEA) en Washington.

Fueron recibidos en la Cámara de Representantes y en la oficina del líder del Senado; se manifestaron frente a la Casa Blanca y recibieron innumerables muestras de solidaridad de profesores y estudiantes de la Universidad de Georgetown, así como de organizaciones de trabajadores inmigrantes de diversas nacionalidades: mexicanos, mexicoamericanos, salvadoreños, ecuatorianos, chilenos, filipinos, etcétera, en ciudades como Los Ángeles, El Paso, Laredo, San Antonio, Dallas, Kansas, Chicago, Detroit, Nueva York y Washington.

En Toluca, lograron burlar los distintos operativos de seguridad de los gobiernos mexicano, estadounidense y canadiense, y consiguieron manifestarse frente a la oficina de prensa de la cumbre; como producto de lo cual, lograron entregar un

documento petitorio dirigido al presidente Barack Obama, que les fue acusado de recibido por la embajada de los Estados Unidos en México.

En el caso del plantón a las puertas de la “Casa Blanca”, la idea era llamar la atención del presidente Peña, exigiéndole restituyera la asignación de la partida presupuestal.

La única respuesta del gobierno mexicano, fue la de enviar ciertos personeros a amenazar a los manifestantes con un posible desalojo violento que, afortunadamente, no tuvo lugar.

4] Internacionalización

Dado el control que el Estado mexicano tiene sobre los grandes medios de comunicación en nuestro país (prensa escrita, radio y televisión), la COBIEB ha hecho esfuerzos serios y consistentes por llevar la denuncia del caso a foros e instancias internacionales como las que ya se mencionaron.

Bajo esta idea, decidió incorporarse como miembro activo a la Federación Sindical Mundial (FSM) y ha participado en el 16º y 17º Congresos de dicha organización, en Atenas, Grecia en abril de 2011, y en Durban, República de Sudáfrica en octubre de 2016, así como en diversos foros en Caracas, Managua, Panamá, La Habana, entre otros.

Están haciendo esfuerzos encaminados a llevar el caso ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en Ginebra, Suiza.

5] Construcción de un Frente Nacional y Binacional de Organizaciones

En la medida que las decisiones de política respecto a las demandas de los trabajadores ex braceros se toman en instancias nacionales de poder, como son la Presidencia de la República, la Cámara de Diputados o el Congreso de la Unión como tal, crece cada vez más entre los integrantes de las organizaciones la conciencia de que es indispensable construir un verdadero movimiento nacional, incluso binacional de ex braceros.

Es urgente construir una fuerza social de alcance verdaderamente nacional y binacional. A todas luces, las movilizaciones de alcance local, aisladas unas de otras, son incapaces de incidir en las decisiones políticas de las instancias de autoridad mencionadas.

Fue la conciencia de esta necesidad lo que impulsó a toda una serie de organizaciones, de más de veinte Estados del país y de Estados Unidos, a procurar la constitución de una organización de organizaciones de ex braceros, que, sobre la



En el año 2013 el presidente Enrique Peña Nieto determinó dejar de pagarle a los ex braceros sus ahorros para el retiro, que no es un apoyo gubernamental, sino su propio dinero acumulado durante 20 años de trabajo, equivalente al 10 por ciento del salario que ganaban en dólares durante su estancia legal como trabajadores en Estados Unidos. El gobierno federal mexicano con el PRI a la cabeza, desapareció ese dinero en 1994, que a pesos actuales supera los 5 billones de pesos.

base de la unificación de sus demandas frente al Estado mexicano, hicieran lo posible por unificar también su estrategia, su táctica y sus acciones.

Así fue como a lo largo de 2013 y 2014, luego de un buen número de reuniones en la ciudad de México, se constituyó la Coordinadora Binacional de Ex Braceros, COBIEB.

Hoy día, la COBIEB impulsa ante las diversas organizaciones de lucha de los ex braceros en México y Estados Unidos una política de unidad de acción, unidad en los objetivos de la lucha, en la estrategia, en la táctica y en la acción, aun cuando sus plataformas político ideológicas pudieran ser distintas.

VI. Diez por ciento histórico, la lucha continúa

La decisión más importante que ha tomado la Coordinadora Binacional de Ex Braceros (COBIEB), al igual que otras organizaciones de ex braceros, es la de continuar la lucha por la restitución del 10% de los salarios que les fue deducido cuando trabajaron en Estados Unidos, que simple y llanamente les fue robado por el gobierno federal mexicano, más los intereses bancarios y las actualizaciones por la inflación correspondientes a los 74 años que ya han transcurrido desde que inició el programa bracero.

Hacia 2005, 2006 y 2007, hubo un buen número de organizaciones que cayeron en la trampa tendida por el gobierno federal, se dedicaron en cuerpo y alma a la lucha sólo por el pago del apoyo social de los 38 mil pesos y abandonaron la lucha original por la restitución de los fondos de ahorro robados a los braceros por el gobierno federal.

La labor que ha venido realizando el Lic. Porfirio Martínez González ha constituido una verdadera columna de este movimiento social en la medida que ha mantenido cohesionadas a un buen número de organizaciones de ex braceros en torno a una serie de demandas de amparo que viene interponiendo desde 2006.

El hecho mismo de que los diversos juicios de garantías han tenido desenlaces diversos, le ha permitido acumular, ampliar, profundizar y precisar su nivel de conocimiento, tanto en lo que hace al asunto en sí, como en lo referente a la legislación sustantiva y procesal aplicable.

Luego de intentos diversos, el 29 de febrero de 2016 más de 7 mil quejosos en el juicio de amparo 1558/2015 obtuvieron el amparo y la protección de la justicia federal en virtud de la sentencia dictada por la Jueza Segunda de Distrito de la Ciudad de México, Paula María García Villegas Sánchez Cordero.

Se trata de una resolución de importancia histórica, que va hasta la raíz del problema; no sólo le ordena al ejecutivo federal: 1] pagarles su 10% más los accesos legales correspondientes (que ella estima en un millón 96 mil pesos), sino también; 2] realizar un censo y la consecuente base de datos a efecto de identificar a todos los posibles ex braceros y sus beneficiarios.

3] en colaboración con el gobierno de los Estados Unidos, realizar una investigación exhaustiva a fin de determinar los nombres y el importe del ahorro de cada uno de quienes fueron trabajadores braceros; 4] expedir sus certificados de identidad a todos aquellos ex braceros que lo soliciten, con base en el archivo del programa; y 5] atender a los ex braceros que radican en los Estados Unidos allá, en su lugar de residencia, a través de la red de consulados que nuestro país tiene en los Estados Unidos.

Presidencia de la República interpuso un recurso de revisión, demandando la revocación de la sentencia citada, en virtud del cual el asunto fue turnado a un Tribunal Colegiado; y cuando éste estaba a sólo unos días de resolver, la Procuraduría General de la República, a través de su entonces titular, Lic. Arely Gómez, intervino, solicitando a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que atrajera el caso.

Efectivamente, el 26 de octubre de 2016, por unanimidad, los ministros de la Segunda Sala acordaron ejercer la facultad de atracción. En enero de 2017 fue designado como ponente el ministro Javier Laynez Potisek.

Sin duda, la resolución que emita la SCJN constituirá un hito en la historia de la lucha de los trabajadores ex braceros por la restitución de sus fondos de ahorro. Para bien o para mal, afectará tanto a los demandantes, como a todos aquellos ex braceros y sus organizaciones que no participan en esta demanda y este juicio.

Si *confirma* la sentencia que ya fue dictada en la primera instancia, ello significaría el inicio del triunfo definitivo de la lucha de los trabajadores ex braceros. Por el contrario, si la *revoca*, será un durísimo revés para el movimiento. Claro, aún existiría la posibilidad de llevar el caso a tribunales internacionales, pero ello supondría el inicio de una nueva etapa con toda clase de obstáculos y dificultades.

Los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tienen ante sí la posibilidad de: 1] hacer justicia de una vez por todas a esa extraordinaria generación de trabajadores mexicanos que dieron la cara por su patria, y contribuyeron de una manera importantísima al triunfo de los países aliados sobre el eje Nazi-Fascista en la Segunda Guerra Mundial; o 2] convertirse en cómplices (y tapaderas) del régimen corrupto que hizo posible el robo de los fondos de ahorro de más de 4 millones 600 mil trabajadores braceros.

La historia pondrá a cada quien en su lugar.

Zacatecas, México, octubre de 2017.

Las reformas estructurales en México aumentaron la pobreza laboral y la injusticia social

*Pedro S. Villegas Rojas*¹⁸³

Introducción

Hace 30 años que los gobiernos federales en turno han insistido en modificar artículos fundamentales de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que fueron la respuesta del Constituyente de 1917 a las demandas de los campesinos, indígenas y obreros, que exigieron con una revolución la protección a sus derechos humanos laborales, para la dignificación de su trabajo y el desarrollo integral.¹⁸⁴

En el *Pacto por México* que firmaron el Presidente de la República y los dirigentes de los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática (PRI, PAN y PRD) en diciembre del 2012, se comprometieron a impulsar 95 acuerdos que en teoría permitirían abatir el desempleo, la pobreza y

183 Director General del Centro Nacional de Promoción Social, A. C. (CENPROS)

184 La Constitución Mexicana llegó mutilada a su centenario con 689 reformas hasta el 5 de febrero del 2017 (cuando cumplió 100 años), de las cuales 460 reformas ocurrieron en los últimos 30 años, durante la era neoliberal, tiempo en el que se han reformado 113 de sus 136 artículos. El priista Enrique Peña Nieto lleva 147 reformas constitucionales, el panista Felipe Calderón hizo 110. Los priistas Ernesto Zedillo realizó 77 Cambios, y Miguel de la Madrid 66, Carlos Salinas de Gortari 55 y panista Fox hizo 36 reformas constitucionales. Hoy sólo queda el 20% de la Constitución original de 1917, de acuerdo al análisis del maestro José Cardoza que elaboró para Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia y que se publicó en: <http://www.frecuencialaboral.com/constitucionmutiladaenelcentenario2017.html>

crear las condiciones para el desarrollo económico de México. Pero ocurrió todo lo contrario.

Con una publicidad extraordinaria en casi todos los medios de comunicación, le prometieron a la Nación la solución de los problemas sociales y económicos del país con las “reformas estructurales”, que a la postre se demostró que sólo han servido para profundizar la privatización de los bienes nacionales, aumentar el desempleo, eliminar derechos adquiridos de los trabajadores y para incrementar la pobreza.

Estos últimos años nuestro país atraviesa por una crisis económica que contradice los augurios gubernamentales de que las “reformas estructurales” serían una catapulta para posicionarlo en el contexto internacional, como una nación competitiva y atractiva para la inversión extranjera.

Los efectos del paquete de once reformas estructurales (telecomunicaciones, competencia económica, financiera, hacendaria, laboral, educativa, energética, código nacional de procedimientos penales, ley de amparo, política electoral y transparencia), y a las que se suma la de seguridad social y 87 cambios a leyes secundarias que reconoce el presidente Enrique Peña Nieto, han evidenciado ser un fracaso, pues podemos constatar lo siguiente:

Una de las primeras reformas fue la ley de telecomunicaciones, hoy sector estratégico, para permitirle a todo el pueblo la comunicación por los diferentes medios sobre todo a partir de la fibra óptica, sin embargo en la práctica constatamos normas que favorecen los intereses de empresarios del sector y buscan mantener un control sobre estos medios sin beneficio para la mayoría de los mexicanos.

Posteriormente se planteó la reforma educativa, bajo el supuesto de que mejoraría el nivel de la educación pública, pero los cambios que se hicieron se centraron en eliminar derechos laborales conquistados por los maestros, como la plaza de base, y no tocaron los contenidos, métodos, técnicas, medios, pedagogía e infraestructura, que están en condiciones lamentables, sobre todo en regiones pobres y marginadas.

Las autoridades de la Secretaría de Educación Pública organizaron un censo para conocer la realidad de la educación en México, cuando ya se había aprobado la reforma y leyes reglamentarias, sin consulta y consenso.

Siguió la reforma financiera que buscaba facilitar el crédito, aparentemente pretendía que los bancos otorgaran préstamos baratos, en apoyo a la pequeña y mediana empresa, incluso, medidas que permitieran dinamizar la economía para el desarrollo del país. La reacción de los banqueros y hombres de negocios fue amenazante contra el gobierno, desafiándolo para que no pasaran dichas reformas.



Con abuso de autoridad y actos violatorios del derecho humano a la manifestación política, el gobierno de la Ciudad de México que encabeza Miguel Angel Mancera del PRD, practicó desde el destierro de los maestros en resistencia hacia sus lugares de origen, hasta el encarcelamiento sin orden de aprehensión, la desaparición forzada y el cerco policiaco para que no protestaran en contra de la reforma educativa con la que les pretenden quitar su plaza de trabajo. Fotografía: Antonio Peregrino Rojo.

Ésta se complementó con la reforma hacendaria, cuyo objetivo era que pague más quien gane más, pero se convirtió en una miscelánea fiscal, con el aumento de impuestos a los diversos servicios públicos, que aunado a los aumentos al gas, gasolina y energía eléctrica, provocó un incremento a los productos de la canasta básica indispensable. Finalmente el gobierno, por decreto del 24 de diciembre de 2013, otorgó a los empresarios facilidades fiscales.

Lo que causó mayor descontento popular fue la reforma energética que modificó los textos originales de los artículos 25, 27 y 28 de la Carta Magna, traicionando los principios del Constituyente de 1917, la esencia de las leyes que buscaban asegurar la soberanía y el derecho del pueblo sobre sus riquezas naturales.

Eliminó la rectoría exclusiva del Estado sobre el sector energético, compuesto por el petróleo, gas, electricidad y el texto en el que se consideraban inconstitucionales los contratos con particulares para la explotación de dichas áreas.

Eliminó la redacción que señalaba que corresponde exclusivamente a la nación generar energía eléctrica y petrolera, dejando en manos del sector privado nacional y extranjero la riqueza del subsuelo, incluyendo la explotación minera y dando vía libre a los privados para la explotación del petróleo, gas, electricidad y sus derivados.

Reforma laboral

Cabe hacer énfasis en que desde inicios de la década de los ochenta, México fue puesto en “armonía” con la globalización económica, que significó la creación de un mercado mundial en el que se suprimieron todas las barreras arancelarias para permitir la libre circulación de los capitales financiero, comercial y productivo, cuyos efectos fue el retroceso de los avances socio laborales, como el del salario y la contratación colectiva, lo que empobreció las condiciones de trabajo y de vida de la población.

La flexibilización a los derechos laborales de los trabajadores fue marcada por la implementación de políticas de ajustes económicos del gobierno federal, cuyo modelo impuesto no sólo en México sino en el resto de América Latina, ha dejado como saldo una realidad política y socioeconómica cada vez más paupérrima e injusta.

Peor aún, que los sindicatos tradicionalmente reconocidos como el instrumento de lucha de la clase trabajadora, estén siendo rebasados por los acontecimientos y efectos negativos de esa política económica, dando la impresión a los propios trabajadores de que son organismos innecesarios, ante la nueva realidad donde impera la competencia y el materialismo individualista.

En los años noventa se implementó una fuerte campaña para la modificación de la ley laboral, cuyo propósito fue eliminar beneficios sociales a los trabajadores, misma que finalmente se consumó el 30 de noviembre de 2012, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, lo que inició una cascada de “reformas estructurales” que empobrecieron aún más a los mexicanos y acentuaron la injusticia laboral y social.

La “necesidad” de una reforma laboral se convirtió en un tema recurrente de cada sexenio desde 1989, hasta que se concretó en 2012, con eso la Ley Federal del Trabajo, de ser ley tutelar de los trabajadores se convirtió en un instrumento de los empresarios.

Con esa reforma los patrones hoy gozan de privilegios para la sobre explotación de la mano de obra, facilitando la contratación mediante empresas terciarias, llamadas outsourcing, de lo cual se han servido la mayoría de los empresarios e incluso diversas Instituciones gubernamentales, para tratar de evadir sus

responsabilidades patronales, denigrando la dimensión del trabajo decente y digno para la clase trabajadora.

La reforma laboral no generó mayores empleos, pero si una gran incertidumbre en los trabajadores al vulnerar la estabilidad en la fuente de trabajo, pues permitió una nueva modalidad de contratación individual de trabajo, por temporada, a prueba, sin ocupación de planta y la legalización de las empresas outsourcing que siguen proliferando indiscriminadamente.

La reforma política que fue publicada en el DOF, el 9 de agosto de 2012, con la modificación del artículo 71 de la Constitución, para incorporarse la figura de “Iniciativa de Trámite Preferente”, en la práctica se convirtió en el predominio del Poder Ejecutivo sobre el Poder Legislativo, pues sus propuestas de decretos son las que se discuten y aprueban en los periodos de sesiones del Congreso de la Unión, mientras que la mayoría de las iniciativas de diputados, senadores y otras instancias, se desechan.¹⁸⁵

Esa reforma adicionó un tercer y cuarto párrafo al artículo 71 Constitucional, otorgándole facultades al Presidente de la República para presentar al inicio de cada periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión dos nuevas iniciativas o señalar hasta dos iniciativas que hubiere presentado en periodos anteriores, cuando estén pendientes de dictamen.

De acuerdo a esta reforma, las iniciativas deben ser discutidas y votadas por los legisladores en un plazo máximo de 30 días naturales y si no fuera así, en sus términos y sin mayor trámite, serán el primer asunto que debe ser discutido y votado en la siguiente sesión del pleno.

En caso de ser aprobada, pasará de inmediato a lo que se llama cámara revisora, la cual debería discutirla y votarla en idénticas condiciones en un plazo de 30 días naturales.

El primer decreto que se aprobó bajo esta modalidad de “iniciativa presidencial preferente” fue la reforma a la Ley Federal del Trabajo, por la vía rápida y sin mayor trámite.

185 *Un ejemplo de ello fue que durante el periodo ordinario de sesiones que concluyó el 30 de abril del 2014 en la Cámara de Diputados y el Senado de la República desecharon 300 iniciativas de leyes y de reformas legales propuestas por los legisladores, para darle prioridad a 5 iniciativas que envió el presidente Enrique Peña Nieto, las cuales fueron discutidas con tal premura que resultaron verdaderos “bodrios” con errores, afirmó el diputado por el Movimiento Ciudadano, Alfonso Durazo Montaña, cuyas declaraciones se publicaron en:*

<http://www.frecuencialaboral.com/diputadosysenadoresdesechan300iniciativasypriebainiciativaspresidenciales2014.html>

El 1° de septiembre de 2012 fue presentada por el Presidente de la República a la Cámara de Diputados y el 14 del mismo mes se instaló la Comisión de Trabajo para analizar en escasos quince días su modificación, sustanciación y aprobación, cuando llevaba más de dos décadas discutiéndose entre políticos, la cúpula empresarial y organizaciones sindicales, sin llegar a acuerdos.

El 27 de septiembre, la comisión de trabajo aprobó el dictamen que fue sometido al pleno de la Cámara de Diputados para ser aprobado por la mayoría de los legisladores en una inusitada sesión desde uno de los balcones del recinto. Con ello, se dio cumplimiento al tercer párrafo del artículo 71 de la Constitución, pues dentro de los 30 días naturales concedidos se envió la minuta para la reforma a la Ley Federal del Trabajo a los senadores, para que en un plazo semejante determinara su aprobación o su retorno con modificaciones a los diputados.

El 28 de septiembre, la minuta fue turnada a los senadores, que después de intensas movilizaciones de trabajadores y del movimiento sindical y de audiencias con algunos sectores de la sociedad, fue aprobada en lo general, sin embargo, en lo particular la votación se empató en lo que se refirió a ocho artículos reservados en materia de transparencia, rendición de cuentas y democracia sindical.

El primero de diciembre del 2012 se publicó en el DOF y marcó la pauta para la reforma del artículo 123 apartado "A" de la Constitución Política en febrero de 2017 y la reforma y adición de los artículos 476, 513, 515 y 515 Bis de la Ley Federal del Trabajo.

La reforma que se aprobó resulta ser una copia de la iniciativa que presentó el Partido Acción Nacional (PAN) el 18 de marzo de 2010 llamada "Ley Lozano", adaptada, corregida y aumentada conforme a los criterios y disposiciones de la propuesta elaborada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) el 10 de marzo de 2011 y que fue objeto de críticas antes, durante y después del proceso electoral 2012 que llevó a la presidencia al priista Enrique Peña Nieto.

Lo diferente entre ambas iniciativas fue que la presentada por el Ejecutivo Federal ante los diputados contemplaba una serie de disposiciones en materia de libertad sindical que buscaba la fiscalización y auditoría externa de los sindicatos, propiciaba el sometimiento de las huelgas a un arbitraje obligatorio impulsado por el patrón, promovía el voto, libre y secreto establecido en los estatutos sindicales. Todo lo cual no fue con el ánimo de democratizar a los sindicatos, sino de controlarlos.

En lo que coincidían las propuestas era en romper con la estabilidad en el empleo, en precarizar el trabajo y facilitar el despido de los trabajadores; además de que fueron elaboradas sin la consulta de los trabajadores.

Cabe señalar, que en el tema sindical tocó aspectos de la transparencia, rendición de cuentas y democracia sindical, donde se centró la atención del debate de

los legisladores, aun y cuando no era lo fundamental de la iniciativa -pues aunque reviste una gran importancia este tema envuelve a cinco millones de trabajadores organizados sindicalmente en nuestro país, mientras lo que se refiere a la vulneración de la estabilidad laboral, repercute no sólo a los trabajadores sindicalizados, sino a veinticinco millones de trabajadores que no lo están-.

La reforma que se aprobó, hizo modificaciones que versan sobre cinco ejes:

- a) Legalizar el establecimiento de empresas terciarias u outsourcing.
- b) Romper con los principios de estabilidad en el empleo e irrenunciabilidad en el empleo, al establecer contratos a prueba y de capacitación inicial, y al permitir la flexibilización de las condiciones de trabajo.
- c) Romper con el carácter tutelar y protector de la ley, para establecer una igualdad en la aplicación de la norma laboral entre los desiguales.
- d) Facilitar el libre despido de los trabajadores.
- e) Promover el ascenso de trabajadores que demuestren ser “productivos”, facultando al patrón a determinar quiénes son “productivos”.

Con ello, evidentemente transgrede principios laborales insertados en el artículo 123 Constitucional, no sólo en su parte colectiva sino también en lo referente a los derechos individuales de trabajo.

Algunas de las modificaciones de la reforma a la Ley Federal del Trabajo son:

1. El concepto de trabajo digno o decente y medidas para proteger los derechos de grupos en desventaja en el mercado laboral. Artículo 2.
2. Nuevas disposiciones que contemplan lo referente a la subcontratación o terciarización de empresas, llamadas outsourcing, que contratan trabajadores para prestarle servicios a otra, lo cual generó la aparición de un mayor número de empresas que precarizan el empleo, degradan al trabajo y trabajador y, además, legaliza fraudes al seguro social y al fisco, pues flexibiliza las formas de contratación y despido. Artículos 15-A, 15-B, 15-C, 15-D, 1004 B y 1004 C
3. Tres nuevos artículos que consideran los mecanismos y condiciones de empleo de los trabajadores mexicanos reclutados y seleccionados para laborar en el extranjero, con ello, el gobierno mexicano hará las veces de una agencia de colocación de trabajadores en el extranjero, aceptando implícitamente que al no existir empleos en nuestro país, impulsara el fomento de los mismos más allá de nuestras fronteras. Artículo 28, 28-A y 28-B.
4. Nuevas modalidades de contratos individuales de trabajo, en el que:
 - se legalizan los contratos a prueba por 30 días y de 180 días para puestos de dirección, técnicos y profesionistas especializados; cuyos trabajadores

tendrán únicamente derecho al salario que le corresponda a la categoría, pero podrán ser despedidos sin responsabilidad para el patrón.

- se reconoce los contratos de capacitación inicial por 90 días, cuyo salario será convenido sin que sea menor al mínimo, sin embargo los trabajadores podrán ser despedidos sin responsabilidad para el patrón.
- se valida que los contratos por tiempo determinado serán continuos pero podrán pactarse para labores discontinuas, en caso de actividades por temporada.

Este tipo de contratación, deja al arbitrio de los patrones el otorgarle a sus trabajadores estabilidad en el empleo, ya que cubiertos los plazos anteriores, podrá prescindir de los servicios del trabajador sin ninguna responsabilidad para él, salvo el salario, si determina que el trabajador no es "productivo". Artículos 35, 39-A, 39-B, 39-C, 39-D, 39-E y 39-F.

5. Nuevas causales de rescisión del contrato individual del trabajo por: cometer injurias, ofensas, malos tratos o conducirse en forma incorrecta "en contra de los clientes del patrón"; actos de "hostigamiento o acoso sexual contra cualquier persona en el establecimiento o lugar de trabajo"; y, la "falta de documentos que exijan las leyes o reglamentos necesarios para la prestación del servicio". Artículos 47 II, VIII, XIV Bis, 51 II, 133 XII, 135 XI y 994 VI.
6. Fija como máximo el pago de hasta doce meses de salarios caídos, si la demanda laboral del trabajador dura más tiempo a lo único a que puede aspirar es al pago del 2% de intereses, sobre el importe de quince meses de salarios. Se impone una multa de 100 a 1000 veces el salario mínimo al abogado o representante legal de las partes que, a juicio de la Junta de Conciliación y Arbitraje, interponga recursos notoriamente improcedentes para dilatar el juicio. Artículo 48.
7. Obliga al trabajador a la realización de cualquier otra actividad, independientemente de la que fue estipulada en el contrato individual de trabajo, o bien, aún y cuando no las contemple el perfil del puesto que ostenta, es decir, permite las labores, tareas conexas o complementarias a la labor principal, concibiendo al trabajador polivalente o con multihabilidad, como un mecanismo para incrementar la productividad e ingresos económicos de la empresa. Artículo 56 Bis.
8. Legaliza los contratos individuales de trabajo con pago por horas, permitiendo la división del salario en fracciones de tiempo y violando el derecho a una jornada de trabajo de ocho horas, a prestaciones y en consecuencia a la estabilidad en el empleo, al autorizar la contratación por hora, semana y jornada reducidas, de tal suerte que el trabajador podrá recibir una proporción del salario mínimo, aún y cuando se estableció que el pago sería equivalente a una jornada diaria. Artículo 83.
9. Impone la obligación de que las empresas con más de 50 trabajadores cuenten con instalaciones adecuadas para el acceso y desarrollo de actividades de las personas con discapacidad. Artículo 132 XVI Bis.

10. Contempla mecanismos que permiten a la autoridad laboral responder a las situaciones de contingencias sanitarias. Artículos 132 XIX Bis, 427 VII, 512-D
11. Establece como obligación patronal la relativa a afiliarse al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), lo que propiciará que los trabajadores puedan ser sujetos del crédito que proporciona dicha entidad. Artículo 132 XXVI Bis.
12. Establece como nueva prestación a favor de los trabajadores, una licencia por paternidad consistente en 5 días con goce de sueldo. Artículo 132 XXVII Bis.
13. Promueve la equidad de género, la inclusión, la no discriminación en las relaciones laborales y la protección de derechos; prohíbe la exigencia de certificados de no gravidez, sanciona el acoso y el hostigamiento sexual y despedir o coaccionar para que renuncie una mujer embarazada en el centro de trabajo. Artículo 133 XIV y XV.
14. Introduce el término de productividad dentro de la capacitación y adiestramiento e impone que para la constitución de las comisiones mixtas las empresas deben contar con más de cincuenta trabajadores, las cuales podrán proponer los cambios en la maquinaria, los equipos, la organización del trabajo y las relaciones laborales de conformidad con las necesidades de los empleadores y los trabajadores. Artículo 153-I.
15. Con el afán de incrementar la productividad y la competitividad de las empresas, se suprime el llamado “escalafón ciego” que considera en primer lugar a la antigüedad, sujetando las aspiraciones del trabajador para ascender a un mejor puesto, que sea “productivo”, facultando al patrón a determinar que trabajador es productivo. Artículo 159.
16. Adecua los periodos pre y post natal de seis semanas; así como los dos descansos durante la jornada de trabajo para lactancia. Asimismo agrega que para el caso de adopción de un infante se disfrutara de un descanso de seis semanas con goce de sueldo. Artículo 170 II, II Bis y IV.
17. Permite la libre contratación de los adolescentes mayores de 15 años. Artículo 174.
18. Propicia condiciones laborales dignas a favor de los trabajadores del campo, mediante el establecimiento de un registro especial de los trabajadores eventuales o de temporada. Artículo 280.
19. Reconoce al teletrabajo, para considerarlo como trabajo a domicilio, definiéndolo como aquel que se realiza a distancia, utilizando tecnologías de la información y la comunicación. En la realización de este tipo de actividades cuentan con la protección de las normas de trabajo y de seguridad social. Artículo 311.
20. Regula con mayor precisión las condiciones de trabajo de los empleados domésticos, la duración de su jornada laboral y el establecimiento de manera expresa de los periodos de descanso diario y semanal que como mínimo deben tener quienes realicen este tipo de actividades. Artículos 333, 336 y 337.

21. Propone en el capítulo de trabajos especiales “el de las minas”, para regular la seguridad e higiene y prevención riesgos trabajo, incorporando sanciones al patrón que incumpla con estas medidas y que sean causales “de uno o varios muertos”, que va de 2,000 a 2,500 veces el salario mínimo. Artículos 343-A a 343-E.
22. Considera que los estatutos sindicales contengan procedimientos para la elección de la directiva y número de sus miembros, salvaguardando el libre ejercicio del voto con las modalidades que acuerde la Asamblea General; votación económica directa; votación indirecta o votación directa y secreta; y, reglas para la rendición de cuentas. Artículo 371 IX y XIII.
23. Suprime la denominada “cláusula de exclusión por separación”, que se permitía establecer en los contratos colectivos de trabajo y que tiene por objeto hacer renunciar a los trabajadores por desafiliarse del sindicato o ser expulsados del mismo. Artículo 395.
24. Aumenta de setecientos treinta días a cinco mil días de salario mínimo la indemnización por muerte del trabajador derivada de un riesgo de trabajo. Artículo 502.
25. Suprime la tabla “de valuación de incapacidades permanentes”, a fin de convertirlas en mera clasificación administrativa a cargo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, que deberá fijarlas y revisarlas periódicamente conforme a los avances científicos y de acuerdo al punto de vista de los técnicos y médicos especialistas. Artículo 514.
26. Desaparición de las Juntas de Conciliación. Artículos 591 al 603.
27. Creación de la figura del funcionario conciliador para intervenir hasta antes de dictarse el laudo, lo cual le da un mayor énfasis al principio de conciliación en los juicios laborales. Artículos 625, 627-B, 627-C, 685 y 774 Bis.
28. Regula la profesionalización del personal jurídico de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, así como de los representantes de las partes que comparecen a juicio, exigiéndoles contar con título de licenciado en derecho. Artículos 626, 665 II y 692 II.
29. Incrementa el monto de las sanciones a quienes observen desorden en las audiencias, que podrían llegar hasta cien veces el salario mínimo. Artículos 729 y 731 I y II.
30. Modifica la estructura de la primera audiencia en el procedimiento ordinario, a fin de que sólo sea de: conciliación, demanda y excepciones y, una segunda audiencia, de ofrecimiento y admisión de pruebas que será acordada una vez concluida la etapa de demandas y excepciones. Artículos 875 y 878 VIII.
31. Establece un procedimiento sumario para tramitar los conflictos suscitados con motivo del otorgamiento de prestaciones de seguridad social, aportaciones de vivienda y prestaciones derivadas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR). Artículos del 899-A al 899-G.

32. Incrementa las sanciones por incumplimiento de la Ley, reincidencia y violación a las normas de trabajo, inclusive cometer desacato, con multas de 50 a 5000 veces el salario mínimo o prisión de 1 a 4 años. Artículos del 992 al 1002, 1004, 1004-A al 1004-C y 1005 a 1006.
33. Propone medidas de carácter procesal que tienden a flexibilizar los procesos en el trabajo, fortalecer la acción de las empresas, limitar la acción de los sindicatos y sus representantes y otorgar a las autoridades del trabajo organismos de control de mediación y punición.

A pesar que se obtienen derechos como las licencias por paternidad, la prohibición de los certificados de ingravidez o la licencia por adopción, es impensable como aspirar a estos derechos sin la existencia de la estabilidad en el empleo, para la generación y acumulación de antigüedad que permita alcanzar cualquier prestación de carácter individual y colectiva, a la pensión o jubilación, o bien, al derecho de estar sindicalizado.

En suma, la “Iniciativa de Tramite Preferente” se convirtió en una suerte de al-bazo legislativo por la vía del “**fast track**”, que no le dio oportunidad a la sociedad y al conjunto del movimiento de los trabajadores y sindicatos a participar en su discusión.

Nuevo sistema de justicia laboral en México

Posteriormente a la reforma laboral que entró en vigor el 1 de diciembre de 2012, a finales de abril de 2016 el Ejecutivo Federal envió al Senado de la República un proyecto de ley que reforma los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluido una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo.

La discusión de la reforma al Apartado “A” del artículo 123 de la Carta Magna, que en un primero momento fue vista con simpatía, inclusive por algunos sectores progresistas del entorno laboral y del movimiento sindical, a propuesta del PAN se insertó en la fracción XVIII de la iniciativa enviada por el Ejecutivo, para condicionar el ejercicio de la huelga al requerimiento de exhibir los nombres de los trabajadores que estuvieran de acuerdo en suspender labores, que desde luego violentaba la libertad sindical.

La inconformidad de algunos senadores y sindicatos, inclusive del Congreso del Trabajo, permitió mantener la propuesta original del Presidente de la República y ser aprobada por el pleno de la Cámara de Senadores el jueves 13 de octubre del 2016 para enviarse a la Cámara de Diputados, para que se ratificara en esa instancia y que fuera aprobada por las dos terceras partes de los Congresos de los estados. Así se hizo y se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero del 2017.

El contenido de esta reforma es el siguiente:

1. Modifica la fracción XX para desaparecer las Juntas de Conciliación y Arbitraje, transfiriendo la impartición de la justicia laboral a manos de tribunales laborales del Poder Judicial de la Federación o de las entidades federativas en el ámbito local y federal. Es decir elimina la representación tripartita, o sea el que haya un representante de los trabajadores, otro de los patrones y uno del gobierno en los juicios laborales (denominado tripartidismo).
Determina que la resolución de los conflictos entre trabajadores y patrones serán resueltos por jueces laborales, en consecuencia, la desaparición del carácter tutelar del derecho del trabajo, a favor del trabajador, llevándolo a un escenario de un derecho entre iguales, supuestamente, cuando en la realidad la relación de trabajo es desigual (capital y trabajo) y el sujeto vulnerable es el trabajador.
2. La adición de siete párrafos a la fracción XX y un inciso c) a la fracción XXXI, para:
 - a. La creación de un organismo descentralizado, federal y en cada entidad de la república, de conciliación a la cual los trabajadores y patrones deberán acudir antes de ir a los juzgados o tribunales laborales;
 - b. Determinarse en el procedimiento una sola audiencia obligatoria que se deberá observar en la instancia conciliatoria, pudiéndose tener subsecuentes audiencias siempre que exista acuerdo de las partes;
 - c. Que el organismo descentralizado de la Administración Pública Federal tenga la facultad de atender el registro de todos los contratos colectivos de trabajo y de los sindicatos, así como los procesos inherentes a dichas materias, que también tendrá la función conciliatoria en el orden federal;
 - d. Contar con personalidad jurídica y patrimonio propios, plena autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión;
 - e. Que la designación de su titular, sea a través de una terna propuesta por el Ejecutivo Federal al Senado y votada por las dos terceras partes presentes de esta última o durante los recesos de ésta, dentro de un plazo de 30 días improrrogables, o bien transcurrido el plazo el Ejecutivo es quien decidirá al titular de la terna;
 - f. Que en caso de rechazar la totalidad de la terna, el Ejecutivo Federal someta una nueva, si esta segunda fuera rechazada por el Senado, ocupará el cargo la persona que dentro de dicha terna designe el Presidente de la República;
 - g. Que el nombramiento deba recaer en aquella persona que tenga capacidad y experiencia, que no haya ocupado cargo en algún partido político, o bien haya sido candidato a ocupar un cargo público de elección popular en los tres años anteriores a la designación, que tenga buena reputación y no haya sido condenado por delito doloso;

- h. Que la función del titular sea de seis años, con la posibilidad de ser reelecto por una sola ocasión, en caso de falta absoluta su sustituto será nombrado para concluir el periodo respectivo;
 - i. Que sólo pueda ser removido por causa grave;
 - j. Que no pueda tener ningún otro empleo, cargo o comisión con excepción de aquellos en que actúen en representación del organismo y de los no remunerados en actividades docentes, científicas, culturales o de beneficencia.
3. La adición de la fracción XXII bis para garantizar el voto personal, libre y secreto de los trabajadores en la elección de sus dirigentes y la resolución de conflictos entre sindicatos, es decir las solicitudes de firma y demanda de titularidad de un contrato colectivo de trabajo.

Por otro lado, se modifica el artículo 107 de la Carta Magna, derivado de la reforma al artículo 123, puesto que la procedencia del juicio de amparo contra resoluciones o actos de los tribunales laborales que sustituyen a las Juntas de Conciliación y Arbitraje, fue al desaparecer el término “laudo” e insertarse lo referente a sentencias y resoluciones.

La modificación y adiciones a la fracción XX del artículo 123 Apartado “A”, es el cambio más significativo que plantea la llamada reforma de “justicia laboral”, que en realidad fomenta la injusticia, al desaparecer las Juntas Federal y Locales de Conciliación y Arbitraje, para dar paso al surgimiento de los tribunales laborales que dependerán del Poder Judicial de la Federación y con ello terminar con la figura tripartita.

El tripartismo fue adoptado de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo objetivo fue tener la figura del representante del trabajador, para equilibrar fuerzas en juicios laborales frente a un ente más poderoso que es el patrón o el gobierno.

Recordemos que en julio de 1995, el PAN envió al Senado de la República dos iniciativas de reforma: a la fracción XX del apartado “A” del artículo 123 de la Constitución y a la Ley Federal del Trabajo, de las que se desprende entre otras cosas la sustitución de las Juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces de lo social, “dependientes del Poder Judicial, de carrera y, por tanto, inamovibles salvo responsabilidad”, al considerar “inadecuada la formación y funcionamiento de las Juntas, con base en su formación tripartita”.

En junio de 1998 el Partido de la Revolución Democrática (PRD) dio a conocer un ante proyecto de reforma laboral al artículo 123 Constitucional y a sus leyes reglamentarias, y de los Trabajadores al Servicio del Estado, que en octubre de 2002 fue presentada como iniciativa de ley a la Cámara de Diputados y a la que se sumó la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), proponiendo la terminación del

tripartismo de las juntas de Conciliación y Arbitraje para ser sustituidas por jueces laborales.

El argumento central de esas propuestas de aquel entonces y la de abril de 2016 fue que las juntas de Conciliación y Arbitraje son corruptas y su conformación tripartita está en su mayoría bajo el control de representantes deshonestos con una clara intervención sindical a favor del corporativismo y del gobierno.

Lo anterior es cierto, pero la creación de juzgados de lo laboral, dependientes del poder Judicial de la Federación tampoco garantiza que haya impartición de justicia ni que se elimine el tráfico de influencias y el abuso de poder, pues desafortunadamente se ha constatado que vivimos un sistema judicial en el cual permea la corrupción.

Lo que se necesita es ir al fondo del asunto, buscando una transformación eficaz no sólo de la impartición de justicia con un poder judicial verdaderamente autónomo y lejos de cualquier sospecha de corrupción, a través de una sanación de los órganos de justicia y del entorno político y social, pues de otra manera ni cambios de esta naturaleza ayudarán a cumplir con los anhelos del sindicalismo democrático.

Hay que decir, que la propuesta no contempla una reforma al Apartado “B” del 123 Constitucional, y por tanto, no desaparece la conformación tripartita del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, instancia que conoce de los asuntos de los trabajadores al servicio del gobierno federal, inclusive de los tribunales laborales para los trabajadores de los estados y los municipios.

Será que se presume que existe menos corrupción o parcialidad que en las Juntas de Conciliación y Arbitraje, cuando los fallos emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje se han distinguido por “mayoritear” los acuerdos en detrimento de los trabajadores, lo que es una práctica laboral común para esos órganos. Un ejemplo es el control que se atribuyen como autoridad jurisdiccional para el trámite administrativo de la entrega de la toma de nota o reconocimiento oficial a los sindicatos.

El 24 de febrero de 2017 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución en materia de justicia laboral. En los artículos transitorios del decreto quedó establecido que el Congreso de la Unión y las legislaturas de las entidades federativas contarán con un año para realizar las adecuaciones legislativas que correspondan, lo cual es enorme reto.



El Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN) fue uno de los más activos en la resistencia contra la reforma a la Ley del Instituto de Seguridad Social al servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que desfonda financieramente a esa institución al autorizar el la transferencia de los recursos de pensión por vejez y cesantía a las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro. El ISSSTE es la institución encargada de brindar atención médica y garantiza una pensión al trabajador o su familia en caso de enfermedad, accidente o muerte.

Crisis de la seguridad social

En esta lógica reformadora, es que en 1995 se modificó la Ley del Seguro Social (LSS) que entro en vigor, pese a diversas movilizaciones de inconformidad por un sector de trabajadores del seguro social, el 1°. de julio de 1997, y diez años después, 1°. de abril de 2007, entró en vigor la reforma a la ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (Ley del ISSSTE).

De tal suerte que sus modificaciones tuvieron como eje el incremento de las cotizaciones que aporta el trabajador, los años de servicio o semanas cotizadas, la

implantación de los años de edad y la aparición de las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) para concentrar y administrar, con el cobro de comisiones, las aportaciones de los trabajadores, patrones y gobierno.

Estas medidas, tuvieron como factor común el que para su aprobación se hizo una campaña donde se argumentó que los cambios no afectarían a trabajadores en activo, pues sus derechos adquiridos estarían protegidos con los artículos transitorios que se desprendían de la misma.

Fue así que derivado de los artículos Tercero, Cuarto y Quinto transitorios de la Ley del Seguro Social (LSS) se le permitía al trabajador que cotizó hasta antes de la entrada en vigor a optar por el régimen de ley que más le conviniera para pagarle su pensión.

En el caso de la Ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) se creó el artículo Décimo Transitorio para que los trabajadores que cotizaron hasta el 31 de marzo de 2007, pudieran mantener algunos de los beneficios que hasta ese momento tenían.

En los artículos transitorios de las dos leyes federales más importantes de nuestro país, aparentemente se garantizó la subsistencia de los derechos adquiridos, al convertir a los trabajadores activos en tránsito o transición, hasta cumplir los requisitos de cotizaciones o años de servicios requeridos por la ley para pensionarse o jubilarse.

Aunque nada garantiza que dichas leyes de seguridad social no vuelvan a reformarse para menoscabar los derechos de pensiones y jubilaciones, y más aún, los artículos transitorios.

La realidad que estamos viviendo, donde la oleada de las “reformas estructurales” ha desencadenado la eliminación de derechos laborales, apunta a profundizar esa tendencia, como lo hemos constatado con la iniciativa que reforma al PENSIONISSSTE, misma que se encuentra en la antesala del Senado y que ya fue aprobada por los diputados federales a iniciativa del presidente de la República.

Esta reforma busca desincorporar al PENSIONISSSTE del ISSSTE con una participación del 49% de la iniciativa privada y un consejo de administración a fin de quitarle su carácter público, eliminando la responsabilidad del gobierno federal sobre los fondos de los trabajadores.

Por otro lado, tenemos la propuesta que tiende a desaparecer los artículos Tercero, Cuarto y Quinto, así como el Décimo, todos ellos Transitorios de la Ley del Seguro Social (LSS) y la Ley del ISSSTE, respectivamente, lo que ha venido planteando en su agenda legislativa el Partido Verde Ecologista de México.

No es una mera casualidad, en el fondo tiende a consumir la reforma en materia de seguridad social recomendada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), para desligar completamente al Estado de la responsabilidad de otorgar a los trabajadores una pensión o jubilación y cargándole al trabajador el proveerse a sí mismo de un ingreso y de atención médica durante su retiro por vejez o cesantía en edad avanzada.

Sistemas pensionarios

La finalidad fundamental y la más preocupante que se debe destacar de la reforma a la seguridad social, radica en la afectación a los sistemas de pensiones que están vigentes en las leyes federales, que se extiende a los regímenes establecidos vía la contratación colectiva, las leyes de trabajo estatales y los institutos de pensiones en los estados.

Después de la reforma a las dos leyes de seguridad social federales (del IMSS e ISSSTE), hemos dado cuenta de cambios en los contratos colectivos de trabajadores para incrementar la cotización y los años de edad y de servicio, para acceder a una pensión o jubilación por retiro en empresas públicas, privadas y organismos descentralizados, como el propio Instituto Mexicano del Seguro Social, Teléfonos de México (TELMEX), la Comisión Federal de Electricidad, y más recientemente, Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Asimismo, tenemos que diversos estados de la República Mexicana desde el año 2000, han venido reformando sus leyes de seguridad social estatal, como el caso de Aguascalientes, Baja California Sur y Norte, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas, entre otros.

La intención es ajustarlos a los mismos términos que las modificaciones a las leyes de seguridad social federales, aumentando el porcentaje de cotización, años de servicio y condicionar su otorgamiento a los 60 y 65 años de edad.

Cabe destacar, que los estados de Morelos, Querétaro y Colima son los únicos que no cuentan con un instituto local de pensiones, ya que tienen afiliados a sus trabajadores a alguna institución de seguridad social federal como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que conlleva a que a falta de un sistema de cuotas para los trabajadores del Estado, el gobierno estatal esté pagando totalmente la jubilación mensual a favor de los trabajadores retirados.

Esto se ha traducido en que los trabajadores al servicio del estado y los municipios obtengan una doble pensión, una a cargo del propio erario estatal (jubilación)

y otra a cargo del IMSS (pensión), según mandato de la propia legislación laboral de cada Estado que estipula un régimen de jubilaciones.

Recientemente esos regímenes de pensión-jubilación dobles han enfrentado reformas como el caso de Colima y Querétaro, así como Morelos que actualmente ha motivado la creación de un frente de sindicatos de los poderes del estado y municipales, así como organismos descentralizados que han manifestado su rechazo, y en todo caso, su interés por participar en la discusión y el de proponer un proyecto alternativo.

Estas leyes pretenden incrementar los años de servicio y exigir 60 años de edad.

El movimiento sindical se ha desenvuelto en un contexto donde ha prevalecido la amenaza de las reformas socio laborales y ha manifestado su rechazo con movilizaciones y planteamientos alternativos demostrando su capacidad de convocatoria de manera aislada, por obediencia, táctica u ostentación política.

Aunque falta capacidad para actuar conjuntamente en torno a los principios y valores sindicales de unidad, solidaridad, democracia participativa y justicia social.

En esas condiciones somos vulnerables, pese a ello, se han dado muestras de que sobre los intereses políticos partidistas, prevalece el de los trabajadores, donde convergen en las acciones de resistencia contra el desmantelamiento de los derechos laborales una pluralidad de colores y logotipos sindicales.

Eso es precisamente lo que debemos destacar y fomentar en todos los espacios, a todos los niveles y sobre cualquier forma de pensar, ya que cualquier reforma al artículo 123 de la Carta fundamental, a las leyes de trabajo federal y estatal, así como a las leyes de seguridad social, afecta al universo de los trabajadores de este país.

Es fundamental que los trabajadores y sus organizaciones se involucren y actúen en contra de las “reformas estructurales” que ha dejado daños de fondo a los derechos socio laborales, pues rehuir a este desafío ahondara más en la pobreza laboral y en la injusticia social. Es momento de actuar.

La formación para crear conciencia entre los trabajadores

José Merced González Guerra¹⁸⁶

Introducción

No debemos olvidar que históricamente las luchas de los trabajadores y de los pueblos, se han dado para su emancipación y liberación, por la dignificación del trabajo y del trabajador como persona humana.

La difícil situación que vive el país por la crisis global, política, económica, social y cultural, ha traído consecuencias graves que han desviado los objetivos históricos de nuestras luchas fundamentales.

En beneficio de una minoría privilegiada se ha desnaturalizado la política, se favorece un modelo económico que concentra la riqueza en unas pocas manos y carga su peso seriamente sobre la mayoría de los mexicanos, que sufren las consecuencias de la desigualdad e injusticia social.

En el plano laboral y sindical la crisis es aun más profunda, el avasallamiento del modelo neoliberal denigra el trabajo mismo y ha provocado el debilitamiento de las organizaciones de trabajadores, mediante un pragmatismo ideológico y político. El rol de los sindicatos y asociaciones laborales de asumir la defensa, representación y promoción de los intereses de los trabajadores, se va debilitando.

En general, se ha caído en un pragmatismo que ha olvidado la historia, los valores y principios, incluso, se desconocen las luchas que han dado otros trabajadores y se pierden las reivindicaciones clave para la promoción y desarrollo social.

¹⁸⁶ *Presidente del Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS).*

Hoy los trabajadores confrontan la falta de credibilidad, de representatividad, de lucha, de capacidad de organización y movilización para defender sus derechos, ante la ofensiva patronal pública o privada.

Para responder a esta problemática surgió en 1988 el Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), con el apoyo decidido de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT)¹⁸⁷ y sus instituciones especializadas en formación, la Universidad de los Trabajadores de América Latina “Emilio Máspero” (UTAL)¹⁸⁸ y el Instituto Centroamericano de Estudios Sociales (ICAES)¹⁸⁹, como un instrumento de promoción y liberación humana, para servir a las organizaciones de trabajadores.

Se planteó como medios de acción la formación y la información para crear conciencia de clase y sindical, conciencia crítica y política que permita a los trabajadores y a sus organizaciones asumir su papel de cambio frente a la problemática nacional.

La formación: tarea esencial de las organizaciones de trabajadores

La formación es una educación para los trabajadores, de carácter político-estratégico para asumir su misión histórica de representar, defender y promover sus derechos e intereses de clase.

En los convenios, contratos colectivos, pactos y en la Ley Federal del Trabajo (LFT) una de las premisas del desarrollo es la capacitación de los trabajadores, pero no encontramos en estos acuerdos que se hable de la **formación** de los trabajadores.

Pareciera que capacitación es sinónimo de formación, pero no es así. Por ello es importante distinguir claramente sus diferencias.

La capacitación se limita al desarrollo de habilidades y destrezas para realizar mejor el trabajo. En cambio, la formación tiene como objetivo la promoción del trabajador como persona humana en toda su integralidad, abarcando los diversos aspectos de carácter filosófico, ideológico, político, económico, cultural, ético, social y sindical.

187 Se constituyó el 8 de diciembre de 1954 en Santiago de Chile. El Congreso de disolución se realizó el 26 de marzo del 2008 en Panamá, con objeto de culminar un proceso de unidad con la ORIT, que dio origen al Congreso fundacional de la Confederación Sindical de Trabajadores de las Américas -CSA-, el 27 de marzo del 2008.

188 Su sede inicialmente estuvo en San Antonio de los Altos, Venezuela. Hoy se encuentra en Panamá.

189 Con sede en San José, Costa Rica.

Frente a los cambios en el mundo del trabajo, sobre todo en el campo de la tecnología, la informática y la comunicación, la formación adquiere un carácter cada vez más estratégico.

Naturaleza y objetivos

La formación debe dar al trabajador la capacidad de transformar a las organizaciones, para que sepan crear condiciones que les permitan defender sus derechos e intereses de clase, dentro de un marco de participación social plural y democracia, frente al capitalismo neoliberal y globalizado que los empobrece y semiesclaviza.

Este proceso y sistema permiten que el trabajador adquiera capacidad para:

- Entender el sentido de la historia.
- Tener un juicio crítico sobre las condiciones concretas de su vida.
- Elaborar respuestas y propuestas a los problemas, necesidades y exigencias de los trabajadores y sus organizaciones.
- Trabajar con el fin de transformar a la sociedad en que vive.
- Crear, progresar y vivir en libertad y solidaridad.

La formación y conciencia para la organización y la acción

Formación, organización y acción son tres elementos que constituyen la unidad consustancial que genera la fuerza real y potencial de la clase trabajadora organizada. A partir de esta premisa, se genera una serie de situaciones que se sintetizan de la siguiente manera:

- Sin formación no es posible la toma de conciencia.
- Sin toma de conciencia no habrá organización.
- Sin organización no habrá acción organizada eficaz.

El movimiento de los trabajadores históricamente ha sido y es la acción organizada de las personas que luchan por lograr la promoción de mejores condiciones de vida y de trabajo – de manera personal y colectivamente- en función de la transformación de la sociedad, para construir un poder socio-político más justo y equitativo.

Se constituye con diferentes expresiones organizativas: sindicales, mutualidades, cooperativas, campesinos, jornaleros, movimientos sociales, etcétera.

La experiencia de CENPROS en la tarea de la formación en México

Después de una amplia y profunda misión por todo el país en 1987 con el objeto de hacer un diagnóstico de la situación del movimiento de los trabajadores, en cuanto a su nivel de organización, sus necesidades y problemática, constatamos que había una inmensa marginación y pobreza del grueso de la población en México.

Fuimos testigos de un creciente desempleo y subempleo, de la pérdida del poder adquisitivo del salario de los trabajadores y pago de bajos salarios, debido a una política del gobierno federal de contención salarial y de fomento al empleo precario.

Esta política de empobrecimiento de los trabajadores se facilitó porque se evidenció:

- Un bajo índice de organización, especialmente sindical.
El sindicalismo que más abunda se concentra en cinco centrales de trabajadores, en donde el corporativismo es su máxima expresión -sobre todo en el sector obrero y campesino- que se caracteriza por responder más a los intereses del gobierno, de partidos políticos o de empresariado, que por defender los derechos de los trabajadores.
Una débil conciencia sindical o política de la clase trabajadora.
- Una férrea represión a quienes atentaran contra el “orden establecido”, sobre todo a partir de la década de los 70 y 80.

Pese a ello, siempre estuvo latente, como hasta nuestros días, la manifiesta inquietud de diversos grupos y movimientos para confrontar dicha problemática, transformando a las organizaciones por otras que recuperaren los principios y valores del sindicalismo, bajo los principios de unidad, solidaridad, democracia participativa y justicia social.

Nos dimos cuenta que urgía crear instrumentos que cambiaran esa realidad de empobrecimiento laboral, con respuestas y propuestas concretas y coadyuvar con el proceso de formación de militantes, cuadros y dirigentes.

En suma, la debilidad del movimiento de los trabajadores en sus diversas expresiones organizativas -que tiene como causa la carencia de información, formación, capacitación- obligaba a crear la conciencia de clase, la conciencia sindical y el desarrollo de la conciencia crítica y política entre los trabajadores.

La realidad nos planteó la necesidad e importancia de constituir un instrumento que impulsara la organización, la concientización y formación de los trabajadores, tanto del campo como de la ciudad.

Es así, que con la experiencia y contactos con organizaciones con las que se venía trabajando, se emprendieron diversas actividades de formación abierta y plural, lo mismo con asociaciones independientes que corporativas, convocando a trabajadores y organizaciones de diversos estados de la república.

Con la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), en septiembre de 1988, se decidió lanzar un instrumento, democrático y plural, que respondiera a esas necesidades. Por lo que consolidada la idea, se inició un trabajo de integración de un equipo con personas comprometidas con la promoción humana e integral de la clase trabajadora.

En noviembre de 1988 se constituyó formalmente el Centro Nacional de Promoción Social (CENPROS), impulsado por compañeros que venían de diferentes frentes sociales y políticos, quienes creyeron en la importancia de crear un instrumento de los trabajadores para los trabajadores.

Asumimos la tarea de incorporar militantes, cuadros y dirigentes de diversas organizaciones de trabajadores, tanto del campo como de la ciudad, así como de diversos sectores del mundo del trabajo, teniendo como medios la información, la formación en todas sus modalidades, la asistencia técnica-organizativa y asistencia jurídica.

Surgió para responder a estos problemas y necesidades del movimiento de los trabajadores y de sus organizaciones, para desarrollarlas, dinamizarlas, democratizarlas, coadyuvando con ellas en el desarrollo organizativo, mediante la concientización, a través de la formación.

La vida de CENPROS se inició con campesinos de Hidalgo y de la zona de las Huastecas, apoyando el desarrollo organizativo de cooperativas cafetaleras. Hoy algunas de ellas exportan sus productos ofreciendo mejores condiciones de vida a los trabajadores del campo.

Rápidamente el movimiento sindical absorbió la actividad del CENPROS, pues necesitaba lo que ofrecía: la concientización vía la formación y el apoyo organizativo para la constitución, desarrollo y democratización de organizaciones de trabajadores de la construcción, de correos, telégrafos, telefonistas, electricistas y cooperativas.

En esos años de presencia, de organización y de acción recorrimos casi todo el país, para responder al llamado de las organizaciones de trabajadores que solicitaban formación para buscar la solución de sus demandas.

De tal manera que se dieron los primeros pasos en la realización de jornadas, talleres, seminarios abiertos o con internados, conferencias, foros y diplomados, con contenidos clave para ese momento y realidad, a nivel nacional e internacio-

nal, que fueron bien recibidas por dirigentes de algunas organizaciones y por la base para una convocaría más amplia.

El trabajo de formación fue acompañado con las publicaciones del CENPROS, primero con la revista *UTOPIA* y más tarde con *Trabajo y Democracia Hoy* y *Cuadernos de Trabajadores*.

Ambas publicaciones documentaron e influenciaron el proceso de unidad en los años noventa en México, como la constitución y desarrollo de la Intersindical 1º. de Mayo, al Foro “El Sindicalismo ante la Nación” -que hasta ahora ha sido el mejor intento unitario- de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), de la Alianza Nacional del Sindicalismo Democrático (ANSIDE), del Frente Sindical Mexicano (FSM), de la Coordinadora Mexicana de Trabajadores (CMT) y de la Nueva Central de Trabajadores (NCT).

Así como de los frentes unitarios estatales como el caso de Sonora con el Frente Amplio de Organizaciones Sociales (FAOS) y el Consejo Sindical y Social Permanente del Estado (CSSPES) o el Frente de Trabajadores del Estado de Nayarit (FTEN).

Una experiencia práctica de la formación para el respeto de la libertad sindical

El Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), a lo largo de veintiocho años, aplicando las enseñanzas de formación del CENPROS ha resistido con todos sus miembros los intentos de desintegrarlo que ha implementado el gobernador Roberto Sandoval Castañeda.

Está constituido por 9 mil 524 trabajadores administrativos y manuales de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Nayarit, es un sindicato reconocido por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) del estado de Nayarit, bajo el número de registro 01/1978.

Desde diciembre de 2012 la administración del Gobernador Roberto Sandoval¹⁹⁰ Castañeda dejó de pagar sus obligaciones patronales como aguinaldos, vacaciones, prima vacacional a los trabajadores sindicalizados, situación que se generalizó en los veinte municipios que conforman el estado de Nayarit, pese a que han ganado resoluciones jurídicas.

190 Quien concluyó su mandato el 19 de septiembre del 2017.

El gobernador retuvo las cuotas sindicales que los trabajadores aportan, en un intento por ahogar financieramente al sindicato. También se negó a entregar el fondo de mutualidad, fondo de ahorro, becas, estímulos por antigüedad, hizo descuentos que no han sido reportados para el pago de créditos de vivienda, de tiendas comerciales e instituciones financieras, rechazó otorgar incremento salarial y la dotación de equipo de protección para el desempeño del trabajo.

Desde 2013 ilegalmente mantuvo bajo su control las aportaciones al fondo de pensiones y de seguridad social que comprende la cantidad de 1 mil 451 millones 344 mil 954.28 pesos.

El incumplimiento en el pago de las prestaciones pactadas entre el gobierno del estado y los veinte municipios con el Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM), ha sido denunciado dentro y fuera de la entidad, demandado el respeto de los derechos laborales de los trabajadores.

Tanto el gobierno estatal, como los municipales impulsaron una campaña de denostación, descalificación e injerencia en la vida interna de la organización sindical, durante los últimos cuatro años.

La hostilidad también ha sido mediante demandas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA), de presidentes municipales contra el SUTSEM, en las que se refleja el desconocimiento de los convenios laborales depositados ante esa instancia y una persecución y amago de carácter penal a los dirigentes, incluyendo a la secretaria general y a su familia, que misteriosamente dio como resultado la desaparición por más de un mes de un miembro de su familia que fue hallado muerto.

Inmerso en este contexto es que de conformidad con lo señalado por el estatuto vigente, que se encuentra debidamente depositado ante el TCA, a finales de octubre de 2014 dio inició el proceso electoral con la conformación del Consejo Electoral, dándose a conocer las bases para el registro de planillas de los aspirantes a la Secretaría General, Comité Ejecutivo Estatal y Comisiones, con la emisión de la convocatoria ajustada estrictamente al estatuto.

Los aspirantes que desearon participar, tuvieron la misma oportunidad de hacer un trabajo de promoción del voto por las distintas dependencias y organismos gubernamentales, incluidos los municipios.

El 21 de noviembre de 2014, fue el último día para el registro de planillas, presentándose únicamente la solicitud de la planilla verde encabezada por Águeda Galicia Jiménez, con el respaldo de 8 mil 500 firmas, más del 30% que señala como mínimo el estatuto, además de los diferentes requisitos que se desprenden de la convocatoria.

El consejo electoral constituido para este proceso le otorgó la constancia de registro, a fin de esperar la asamblea general y la conformación de la mesa de debates que se erigió en mesa electoral el sábado 29 de noviembre del 2014. Al no haberse registrado más de una planilla en la contienda electoral, de conformidad con el estatuto vigente, la asamblea general eligió por unanimidad la fórmula de la planilla verde.

El gobierno del estado de una manera indebida, se inmiscuyó en la autonomía sindical al promover e impulsar su propia planilla, la cual no contendió en el proceso de elección al no haber solicitado su registro por no cumplir con los requisitos del estatuto vigente, pero eso lo utilizó para llevar a cabo una campaña en la prensa escrita local y redes sociales, para descalificar y desconocer a la dirigente electa.

Se llegó al absurdo de impulsar una demanda laboral ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) e intentar detener la conformación legal de la asamblea electoral un día antes de su realización, convirtiendo en cómplice a ese juzgado estatal para que con argucias, que no tienen sustento legal, se atribuyera facultades que no le corresponden para dictar una medida cautelar tendiente a ordenar la suspensión del proceso electoral del Secretario General del SUTSEM.

Con ello el gobierno de Nayarit violentó el principio de libertad sindical que se establece en la Constitución, derecho humano que emana del Convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al intentar desconocer a los dirigentes e ir en contra de la voluntad de los trabajadores, antes de que existiera una votación de los miembros del sindicato.

El sábado 29 de noviembre de 2014 en un entorno democrático y contra toda adversidad, desafiando a la política antisindical del gobierno del estado, se llevó a cabo la asamblea electoral con la participación de 8 mil 700 trabajadores sindicalizados, más del 91 por ciento de la membresía.

Cumplieron con exceso el quórum legal, en un ejemplo de unidad y solidaridad, dando su respaldo con su voto a la única planilla registrada, ante la fe del Notario Público número 15 del Estado de Nayarit, Lic. Jorge Arturo Parra Carrillo, eligiendo por unanimidad para el periodo 2014–2017 a Águeda Galicia Jiménez como secretaria general, así como a los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal y Comisiones.

El gobierno del estado de Nayarit, siguió metiéndose en la vida interna del sindicato, al desconocer a los dirigentes que fueron electos. Pretendía el desmembramiento del Comité Ejecutivo Estatal y comisiones con prácticas como el amago de iniciar contra sus integrantes procedimientos administrativos y penales para su despido.

Llegó al grado de crear un sindicato blanco denominado Sindicato Único de Trabajadores al Servicio del Estado de Nayarit (SUTSEN), casi el mismo nombre que la organización contra la que emprendió una campaña de exterminio.

En tres días les otorgó el registro, les pagó la renta de su sede, les otorgó la comisión a actividades sindicales de 30 personas y cuatro vehículos, así como todas las facilidades económicas y materiales para viajar por todo el estado, a fin de presionar a los trabajadores para que abandonen al Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Carácter Estatal de Nayarit (SUTSEM).

El día 8 de diciembre del año 2014, haciendo uso indebido de las instituciones del estado encargadas de impartir justicia, inició el gobierno del estado la imposición de medidas cautelares tendiente a entorpecer, retardar y obstaculizar la expedición del reconocimiento legal o toma de nota, del Comité Ejecutivo Estatal electo por más de 8 mil 700 trabajadores afiliados al SUTSEM. Imponiendo al margen de la ley al presidente del TCA.

El Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, a través de la Sala Constitucional Electoral, admitió una demanda presentada por dos miembros del SUTSEM, en la cual se alega que algunos artículos del estatuto interno no son aplicables a sus intereses, (estatuto Interno que fue debidamente revisado y declarado válido y aplicable por el TCA, tres años antes del último proceso electoral).

En el mismo momento que recibió la demanda la Sala Constitucional Electoral, actuando aparentemente en protección de los derechos fundamentales en favor de dos agremiados y ordenó la suspensión de la expedición de la toma de nota, con el que se otorga el reconocimiento oficial del comité ejecutivo sindical electo. Ejerciendo una aparente justicia expedita, lo cual nunca ocurre cuando son trabajadores que están defendiéndose contra actos del Estado.

La autoridad judicial argumentó que con esa medida se protegen los posibles derechos fundamentales de esos dos agremiados, para el caso de que procedieran las acciones que impulsaban. Hasta finales de 2015, emitió una sentencia en la que se declara sin competencia para conocer ese asunto, pese a que desde un inicio era evidente su ilegal actuación.

Por acuerdo de la asamblea general llevada a cabo el 25 de julio de 2015, en la que participaron 8 mil 200 agremiados, el SUTSEM inició – a partir del 3 de septiembre de ese año- una serie de acciones políticas y jurídicas, tendientes a reivindicar el derecho humano a la libertad sindical contenida en el Convenio 87 de la OIT, denunciando la injerencia del gobierno del estado de Nayarit.

Comenzaron a realizar manifestaciones de denuncia y protesta por las principales avenidas de la capital, exigiendo la entrega de la toma de nota del Comité Ejecutivo Estatal.

También exigían el respeto a nuestros derechos humanos laborales, el pago de las prestaciones, adeudos salariales, el incremento salarial pactado y el entero del fondo de pensiones, obteniendo como respuesta amenazas de despidos e inició de procesos penales en contra de la secretaria general y el Comité Ejecutivo Estatal.

Fue así que se realizó una marcha del silencio el 14 de septiembre de 2015, en la que se dieron cita 7 mil trabajadores sindicalizados, familiares y ciudadanos que participaron con veladora en mano, para exigir al gobierno del estado y municipios que cumplan con los derechos de los trabajadores y de la ciudadanía.

Las acciones de protesta se siguieron realizando hasta la salida del ex gobernador, Roberto Sandoval, el 19 de septiembre del 2017, fecha en que entregó el cargo, de manera muy concurrida, con la creatividad y dinamismo de los sindicalizados, con lo que se ganaron la simpatía de la ciudadanía, pues no paralizaban su libre tránsito ni los diferentes servicios que prestan los trabajadores al servicio del Estado.

Las acciones se llevaban a cabo después de la jornada de trabajo, como la valla humana del 18 de septiembre del 2015, que se instaló en las banquetas de calles y arterias vehiculares de Tepic, la capital de Nayarit.

Estos movimientos fueron el inicio de una movilización masiva por el respeto a la libertad sindical —el derecho a elegir dirigentes y sindicatos libremente— a la que se sumó el plantón iniciado el lunes 21 de septiembre de 2015 frente a Palacio de Gobierno y que se mantuvo dinámicamente hasta el 4 de octubre del 2017, a unos días de que dejó la gubernatura Roberto Sandoval y la nueva administración propuso distensar el problema, con propuestas de solución luego de dos años de resistencia.

En el plantón participaron 4 mil 200 sindicalizados del gobierno estatal, mil 500 sindicalizados de los organismos descentralizados, poder legislativo y poder judicial, 2 mil 100 del Ayuntamiento de Tepic y del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SIAPA) y mil 800 de las secciones municipales, así como mil 200 jubilados y pensionados de todo el estado.

De manera coordinada y permanente estuvieron presentes, implementado presentaciones de libros, jornadas culturales, artísticas y talleres de manualidades, así como cursos de capacitación para los trabajadores agremiados y la ciudadanía, que se llevan a cabo en la explanada de Palacio de Gobierno de Nayarit.

La campaña gubernamental de desconocimiento legal del Comité Ejecutivo Estatal del SUTSEM y sus Comisiones Autónomas continúa, al grado de enarbolarse la entrega de prestaciones de fin de año, promociones y un presunto aumento salarial, sin darle intervención y, desde luego, omitir convenir con el SUTSEM.

El objetivo de las autoridades fue generar entre los trabajadores la idea de que pueden prescindir de su organización, de su sindicato, para representarlos frente a su patrón, gobierno del estado, evidenciando una intromisión en la vida sindical y violentando la libertad sindical.

Es por ello, que se emprendieron una serie de amparos ante jueces de distrito del vigésimo cuarto circuito en el estado de Nayarit, a fin de contrarrestar los efectos del accionar jurídico improcedente del gobierno del estado, a través de un pequeño grupo de 10 personas que desconocen la voluntad de 8 mil 700 trabajadores sindicalizados en todo el estado de Nayarit.

En el mes de abril de 2016 la administración del ex gobernador Roberto Sandoval con residencia en Nayarit ordenó al Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) otorgar la toma de nota del Comité Ejecutivo, sin embargo, lejos de acatar la sentencia, interpuso recurso de revisión que le fue desechado a principios del mes de julio, por lo que quedó firme la sentencia, sin embargo insistió con sus artimañas y argumentos insostenibles para dilatar su cumplimiento.

Es así que el 15 de julio de 2016 venció el término otorgado por el juzgado federal para que el Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) acordara la solicitud de entrega de la toma de nota a la Secretaria General, Águeda Galicia Jiménez y al resto de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal 2014-2017.

De no hacerlo se procedería conforme al artículo 192 de la Ley de Amparo vigente, que impone al responsable del desacato y a su jefe inmediato multas de 100 a 1,000 salarios mínimos, remitir el expediente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, destituirlos de su cargo, inhabilitarlos y procesarlos penalmente.

El Tribunal de Conciliación y Arbitraje (TCA) con toda parcialidad, el 15 de julio de 2016, lo declaró inhábil para brindar servicio a los usuarios y de esa manera omitir dar cumplimiento al acuerdo del Juzgado Federal, y todavía más, el Secretario de Gobierno del estado declaró a la prensa que no existía ninguna obligación para atender dicho requerimiento, evidenciando con ello, la injerencia del poder ejecutivo del estado en la autonomía del tribunal al dictarle el sentido de sus resoluciones.

La actuación indebida de la parte patronal representada por el ejecutivo del Estado, no se limitó a su ámbito administrativo estatal, sino que conminó a los presidentes municipales, a no entablar ninguna negociación con el SUTSEM. Más aún, ordenó el desconocimiento de la dirigencia, por medio de un comunicado

emitido en forma directa por el TCA, en el cual les señaló que actualmente no hay dirigencia sindical y que por lo tanto no pueden celebrar ninguna gestión o convenio con dicha dirigencia.

Por otra parte y como estrategia de desaparecer al SUTSEM, se instruyó por parte del gobierno del estado, a que no se reciba ningún oficio o gestión de la dirigencia solicitando los beneficios vía prestaciones derivados del convenio colectivo laboral vigente y que a los miembros del Comité Ejecutivo Estatal se les levante acta administrativa, con el fin de separarlos de sus puestos como sindicalizados.

En cuanto a los trabajadores suplentes, interinos o eventuales, ordenó su separación de los puestos que cubrían como personal sindicalizado y se inició una campaña de hostigamiento laboral, nunca vista en la vida del sindicato, valiéndose de amagos por medio de los jefes inmediatos, como lo son negar los permisos ordinarios, quitar las compensaciones permanentes, insultos directos.

También indujo a la afiliación al recién constituido sindicato del gobierno, para que puedan gozar de los derechos, que se han adquirido durante los 77 años de vida del SUTSEM.

En contra de la secretaria general electa hubo amenazas de encarcelamiento por parte de la fiscalía del estado y, más aún, se presentaron denuncias penales anónimas ante la Procuraduría General de la República (PGR), imputándole diversos delitos sin fundamento alguno y que no han procedido.

Sindicatos hermanos nacionales e internacionales han realizado una campaña de solidaridad en defensa de la libertad sindical, así como la realización de dos denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y una queja ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en donde el apoyo del CENPROS ha sido importante para coadyuvar en la formación de los trabajadores de los poderes del Estado de Nayarit, que ha permitido resistir el embate patronal.

Obstáculos y resistencias a la formación

Aún y cuando hay federaciones, centrales obreras y sindicatos que apoyaron el trabajo formativo, también las hubo que lo denostaron, llamando a sus organizaciones, dirigentes y afiliados a no relacionarse con CENPROS y a obstruir su trabajo, al grado de que amenazaron a sus integrantes, inclusive desde la Secretaría del Trabajo.

Eso provocó que muchos dirigentes se distanciaran, pero otros más continuaron con el trabajo formativo.

Las autoridades y organizaciones sindicales patronales han temido a que con la formación el trabajador tome conciencia de su realidad y organización, de su poder de movilización y acción, de su derecho a la participación directa en los procesos electorales sindicales y políticos y de la democratización de sus organizaciones y lucha de los trabajadores por sus derechos y reivindicaciones.

Hoy las organizaciones progresistas del movimiento de los trabajadores tienen presente la necesidad de instituciones de formación. Si el trabajo de formación del CENPROS no hubiera existido habría que constituirlo, porque es más necesario ante la actual situación de las organizaciones que sufren la peor crisis de su historia por el pragmatismo, la corrupción, la desnaturalización de las organizaciones de clase, para reivindicar al movimiento de los trabajadores y a sus organizaciones sindicales.



"En Frecuencia Laboral nos propusimos difundir la resistencia de los trabajadores que no se asumen como víctimas, sino como actores en la defensa de sus derechos humanos laborales", ese fue parte del discurso que pronunció la Lic. en Comunicación, María de Lourdes Martínez González a nombre del equipo de colaboradores voluntarios que hacen posible la transmisión semanal del programa de radio y del portal www.frecuencialaboral.com. En la gráfica aparecen también (de izquierda a derecha): Carlos Guillén, secretario de prensa del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear (SUTIN), el Ing. José Mario Galicia Yépez, coordinador colegiado del Comité Nacional de Estudios de la Energía (CNEE), la Física Andrea Luna Hernández y el Lic. Especializado en derecho del trabajo, Jesús Luna Arias.

Lecciones de unidad, fraternidad, democracia directa y lucha de clases

Sócrates Silverio Galicia Fuentes¹⁹¹

En 1988 un importante número de sindicatos estallaron una huelga, que dio lugar a formas de organización que culminaron en lo que fue la Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de Educación Superior (CNSUES).

En 2007 la modificación a la ley del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), fue rechazada por sindicalistas que impulsaron la participación directa, como método para fortalecer su lucha contra esta reforma que eliminó el derecho de los empleados públicos a una pensión digna.

En 2009 las acciones de resistencia del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) contra el ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, puso a prueba la capacidad de acciones sindicales solidarias en su apoyo.

Fueron tres experiencias de lucha en las que participó el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH), que a continuación presentamos.

191 *Profesor-Investigador del Área de Metodología de Investigación y Socioeconomía del Departamento de Fitotecnia de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), economiadelostrabajadores2014@yahoo.com.mx*

1. NACIMIENTO DE LA CNSUES EN LA HUELGA NACIONAL UNIVERSITARIA DE 1988

1.1 La era de la globalización y el neoliberalismo: reestructurar el capitalismo una necesidad para superar la crisis general

La década de 1980-1990 corresponde al periodo en el cual inicia la hegemonía monetarista a nivel mundial. La geografía política se impregnó de la ideología neoliberal:

Ronald Reagan inicio su gestión de presidente de USA el 20 de enero de 1981 y obtuvo el triunfo para un segundo periodo en 1984, cargo en el que permaneció hasta 1989.

Margaret Thatcher triunfó en Inglaterra en mayo de 1979 como primer ministro y obtuvo nuevos triunfos para permanecer en el cargo hasta 1990.

Helmut Kohl en Alemania asumió el cargo de canciller de Alemania el 1 de octubre de 1982 para gobernar hasta el 27 de octubre de 1998, esto es 16 años en el poder con el respaldo de la Unión Demócrata Cristiana, sólo superado por Otto Von Bismarck que ocupó el cargo durante 19 años.

En América Latina destacaron diferentes gobernantes de corte monetarista. Raúl Ricardo Alfonsín presidente de Argentina de 1983 a 1989. Lo sustituyó en el cargo otro neoliberal. Carlos Saúl Menem, quien gobernó Argentina de 1989 a 1999. Ambos gobiernos condujeron a Argentina a una profunda crisis económica de la que aun no se repone.

La gran tesis y premisa del neoliberalismo fue planteada por diversos organismos internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) quienes realizan estudios de la economía mundial concluyendo lo siguiente:

“Existe una tendencia mundial al descenso de la tasa de ganancia del capital resultado del excesivo intervencionismo del Estado en la economía (propiedad pública, control de precios, control del comercio exterior) y el pernicioso garantismo social (exceso de derechos sociales como educación pública, salud pública, pleno empleo, derechos laborales) y la tendencia a la baja de la productividad media del trabajo que han conducido a las crisis cíclicas de la economía internacional, la inflación y, en la década de los años 70’s, al fenómeno de la estanflación (estancamiento con inflación). Por consiguiente deben abandonarse las políticas económicas de corte Keynesiano que han dominando al mundo las últimas tres décadas.”

Se inició así la era de la globalización que es en esencia la agresión masiva del capital contra el trabajo, los pueblos y la naturaleza, conducida por el monetarismo y la ideología neoliberal.

1.2 Un desastre el primer sexenio neoliberal en México (1982-1988), del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (MMH)

Las grandes promesas de la globalización y el neoliberalismo fueron el círculo virtuoso del crecimiento económico que conduciría a la plena libertad del pueblo por medio de la creación de empleos, buenos salarios, fin de la odiada inflación y de la deuda (externa e interna). Esa utopía globalista tuvo un rotundo fracaso durante el sexenio (1982-1988) de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) como presidente de México.

Laureano Hayashi Martínez en su libro *“La Economía Mexicana y la Evolución de la Seguridad Social”*, describió la situación económica de México en ese periodo, tal como se indica a continuación:

El modelo económico denominando Industrialización de Sustitución de Importaciones (ISI) había mostrado un agotamiento *entre 1972 y 1977*. El mismo autor destaca lo siguiente: *“...El PIB cayó en 1982 a 1% y en 1983 a 4%...teniendo que para 1987 creció sólo al 2% y al año siguiente en un 1%, lo que muestra que durante el sexenio de Miguel de la Madrid el país no creció. Si consideramos el último año de López Portillo y los dos primeros años de Carlos Salinas, se observa que el país no creció, por lo que se considera la década perdida...”*

La inflación fue galopante durante todo el sexenio de MMH con un promedio del 100% anual, pero en 1985 el incremento inflacionario fue de 150%. La devaluación del peso mexicano frente al dólar llegó a 3100% durante el sexenio, tan sólo entre 1986 y 1987 fue de 418%.

El desempleo creció a un ritmo del 15% anual entre 1983 y 1985. El pago de la deuda pública creció a un ritmo de 105.75% durante 1982-1988. La deuda externa creció estratosféricamente.

La venta de paraestatales se ofreció como solución al desastre económico. Así el número de paraestatales descendió de 1155 en 1982 a 412 en 1988.

Para terminar de arruinar todo se produjo un terremoto el jueves 19 de septiembre de 1985 a las 7:19 am. Un desastre sobre un país en ruina económica, social y política. La lucha de los damnificados se estableció frente al desamparo total en que los dejó el sismo y el desprecio gubernamental.

En suma fue un fracaso económico total el primer sexenio neoliberal en México. Un espejismo las promesas neoliberales. El país se encontraba sin crecimiento económico, con desempleo en aumento, inflación galopante, salarios a la baja, devaluación desenfrenada y una deuda pública exorbitante, en especial la deuda externa.

1.3 Últimos años del sexenio del presidente Miguel de la Madrid Hurtado (MMH)

Los últimos años del sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) fueron muy difíciles. El síntoma más claro del desastre nacional y de la grave crisis económica que cerraban este sexenio, fue la firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), por “los sectores productivos de México”, el martes 15 de diciembre de 1987 en el salón Carranza de la residencia oficial de Los Pinos.

Los grupos políticos democráticos-populares tenían una década realizando grandes esfuerzos de organización popular. La tendencia general en todos los campos de lucha popular era la búsqueda de la UNIDAD.

A nivel electoral se realizaron múltiples esfuerzos de unificar a partidos políticos y grupos electorales de izquierda, que cristalizaron en la formación del Partido Mexicano Socialista (PMS) donde confluyeron diversas expresiones de la “izquierda electoral”.

En el ámbito de la organización social la estrategia dominante desde fines de los años 1970’s era la formación de las coordinadoras de masas, como la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), Coordinadora Sindical Nacional (COSINA), Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Coordinadora Nacional de los Pueblos Indios (CNPI), Pacto de Unidad y Solidaridad Sindical (1981-1984), Mesa de Concertación Sindical (1985-1988), entre otras.

La estrategia de unidad por medio de las coordinadoras había sustituido a la estrategia de los frentes que había dominado la década de los 70’s,

La tendencia hacia la unidad se expresó en la formación de la Asamblea Nacional Obrero, Campesino y Popular (ANOCOP) y en el Frente Nacional en Defensa del Salario contra la Austeridad y la Carestía (FNDSCAC). La primera con un matiz mas ciudadano y la segunda con un pretendido enfoque clasista y proletario.

Estas formaciones organizativas ensayaron la realización de un Paro Cívico Nacional en 1985, que se concebía como el primer paso para construir una huelga general y una huelga política nacional.

La confluencia de organizaciones electorales en el Partido Mexicano Socialista (PMS) tuvo un impacto importante en la extinción de estas dos expresiones unitarias (ANOCP, FNDSCAC), debido a que un sector importante de estas militaba también en organizaciones electorales que abandonaron el campo de la lucha social.

El sismo propició también el surgimiento de múltiples organizaciones como la Asamblea de Barrios (AB), la Coordinadora Única de Damnificados (CUD), entre otras, que en conjunto desdibujaron un tanto las organizaciones que hasta entonces habían conformado el Movimiento Urbano Popular (MUP).

Diversas organizaciones comandadas por la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), Asamblea de Barrios y Coordinadora Única de Damnificados (CUD) fueron construyendo durante 1987 el Frente Nacional de Organizaciones de Masas (FNOM) cuya constitución formal se realizó el sábado 6 de febrero de 1988.

Desde este frente en coordinación con otras organizaciones habían venido reuniéndose y diseñando una estrategia de lucha nacional en torno a la crisis económica y sus efectos perniciosos en la población. Había múltiples convocatorias a acciones unitarias como marchas, mítines, ruedas de prensa, etc.

Aquí confluían diversos sindicatos universitarios, movimientos y organizaciones emergentes como el Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU), el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Nacional (STUNAM), como los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), los estudiantes de la UNAM agrupados en el Consejo Estudiantil Universitario (CEU) y de la Coordinadora de Estudiantes Politécnicos (CEP), entre otros.

Otra tendencia unitaria fue la formación del Frente Nacional de Resistencia Contra el Pacto de Solidaridad Económica (FNR o Frente Antipacto), cuyos propósitos eran más limitados que el del FNOM, pero que lograron realizar una fuerte concentración de masas el jueves 14 de enero de 1988, llenando el zócalo de la Ciudad de México, contra el Pacto de Solidaridad Económica y se propusieron tronarlo. La base social del FNR eran diversos contingentes del movimiento urbano popular (MUP).

En suma, ese sexenio neoliberal había acumulado un gran descontento del pueblo de México, que había realizado considerables avances en la organización popular desde múltiples sectores. La crisis económica empujaba al pueblo a la organización y a la lucha.

La situación se caracterizaba por la insurgencia popular y fuertes tendencias unitarias en diferentes frentes de lucha. En ese ambiente hasta el octogenario lí-

der de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), Fidel Velázquez Sánchez, llamaba a una huelga general del sector obrero por un aumento general de emergencia del salario.

1.4. Gestación de la huelga de 1988

El año de 1987 fue un año de crisis general que se manifestó como una profunda crisis económica, que impulsaba a la insurgencia popular de múltiples sectores sociales y esfuerzos unitarios. La situación se complicaba por ser un año electoral donde diversas fuerzas sociales se iban preparando para la disputa por la presidencia de la República.

El régimen político dominante se estremecía al ir surgiendo una creciente inconformidad desde sus propias entrañas, que se expresaba en la postulación del Ing. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano a la presidencia de la República en las filas del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que desembocó en la salida de un grupo de importantes políticos priistas quienes conformaron el Frente Democrático Nacional (FDN).

En el ámbito sindical se promovían diversos esfuerzos unitarios a nivel nacional, sectorial y regional. La Mesa de Concertación Sindical realizaba grandes esfuerzos por coordinar acciones unitarias a nivel nacional.

La Coalición de Sindicatos del Valle de México se conformó en 1987 por cinco sindicatos de educación superior: Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Chapingo (STUACH), Sindicato de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM), Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN (SUTCIEA) y Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México (SUTCOLMEX)-

Realizaron diversos intentos de acción conjunta que no cristalizaron, pero que sirvieron para que ese mismo año se constituyera la Coordinadora Nacional de Huelga de la Coordinadora o Coordinación de Sindicatos Universitarios y de Educación Superior, misma que prepararía la huelga nacional conjunta de sindicatos universitarios de 1988.

El STAUACH pasaba en esos momentos por una crisis política interna, debido al manejo abusivo de las cuotas sindicales por parte del comité ejecutivo y los resultados desastrosos de la llamada "Huelga de la Dignidad", realizada del viernes 24 de abril al jueves 30 de abril de 1987.

Esta situación provocó una fuerte crítica de diversos académicos del sindicato que llegaron a plantear la posibilidad de construir una Asociación del Personal

Académico de la UACH, similar a las AAPAUNAM, otras críticas pedían sanciones a los delegados al comité de huelga y a los miembros del comité ejecutivo.

Otra propuesta consistía en reformar los estatutos del STAUACH para modificar la forma de decidir el estallamiento y levantamiento de la huelga por medio de la incorporación del plebiscito. Este planteamiento fue desechado por la mayoría de los líderes históricos del sindicato, argumentando problemas operativos y consecuencias importantes en la participación sindical de los agremiados.

En el emplazamiento de la huelga del 1 de febrero de 1987 se incorporó la demanda de ampliar realmente la plantilla del personal académico ya que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no reconocía 344 plazas (233 académicos y 111 administrativos), cuyos salarios y prestaciones laborales debía cubrir la Universidad Autónoma Chapingo (UACH) con recursos propios.

Frente a las críticas internas y externas de que el STAUACH sólo luchaba por demandas económicas para sus agremiados, se programó y reprogramó la realización del "II Foro Académico del STAUACH" que inicialmente se realizaría los días miércoles 6, 7 y 8 de mayo. Luego se difirió para el 17, 18 y 19 de agosto.

Como continuaba la ausencia de ponencias, se volvió a diferir para el 21, 22 y 23 de septiembre y, finalmente, pudo realizarse hasta los días 14, 15 y 16 de octubre de 1987.

Este foro se proponía construir un proyecto académico alternativo del sindicato para el desarrollo de la UACH. Aunque no pudo alcanzar su propósito, sí se discutió la problemática de las funciones académicas, destacándose la ausencia de financiamiento permanente para la investigación, servicio y difusión de la cultura.

El 6º Congreso Ordinario del STAUACH se realizó los días 26, 27 y 28 de noviembre de 1987 con una agenda de cuatro temas: 1) Vida Sindical. 2) Conclusiones del Foro Académico. 3) Revisión Salarial. 4) Asuntos Generales: cuestiones puntuales acerca de los estatutos sindicales y mutualidad.

Uno de los principales acuerdos del congreso fue la prórroga del estallamiento de huelga del lunes 1 para el viernes 12 de febrero de 1988.¹⁹²

En diciembre de 1987 se iniciaron las reuniones conjuntas de comités de huelga del Frente Intersindical (Comité de Huelga Conjunto), mismas que continuaron en el mes de enero y que promoverían la constitución del Comité Nacional de

192 Galicia F., S. S. 1988. *Diario de la huelga nacional universitaria de 1988. Inédita. Chapingo, México.* 28 p.

Huelga en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) el día viernes 29 de enero de 1988.

El Frente Intersindical se integró inicialmente con los sindicatos del Sindicato Único de Trabajadores Universitarios (SUNTU) y aquellos que no pertenecían a la Confederación Nacional de Trabajadores Universitarios (CONTU), pero que se estaban nucleando alrededor de la Coalición de Sindicatos del Valle de México (“los cinco grandes”, decía la dirigencia del STUNAM en tono de burla).

El rector de la Universidad Autónoma Chapingo, Ing. Carlos Manuel Castaños convocó en la última semana de labores de diciembre de 1987, a una reunión con los representantes de los tres gremios universitarios: STAUACH, STUACH y Comité Ejecutivo Estudiantil-Consejo General de Representantes (CEE-CGR) para realizar una lucha de los cuatro sectores (Académicos, Administrativos, Estudiantes, Autoridades) por aumento del presupuesto de la UACH.

En dicha sesión se programó realizar otra reunión el miércoles 6 de enero de 1988, misma que se realizó estableciendo que el presupuesto por el que se lucharía sería la suma de los pliegos petitorios de los tres sectores (STUACH, STAUACH, CEE-CGR).

Los presupuestos de las universidades públicas se habían constituido en asunto de inconformidad general universitaria. Había mucha razón, ya que las limitaciones presupuestarias amenazaban con asfixiar la vida académica de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.

El presupuesto de egresos de la federación (PEF-1988) contemplaba fuertes reducciones para el sector educativo. Considerando que para diciembre de 1987 se estimaba un índice inflacionario de 135%, la UNAM tendría una reducción real de 65.35%, el IPN del 27.28%, la UAM del 73.14% y la UACH sería la más castigada de todas con una disminución del 82.57%.

1.5 la huelga de 1988: nace la consu o conasues (luego CNSUES, hoy CNSUESIC)

Al iniciar el año de 1988 el STAUACH realizaba actividades de coordinación en tres frentes de lucha: la Coordinadora Nacional de Huelga, el Frente de Sindicatos del Sector Agropecuario (STUACH, STAUACH, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Agraria Antonio Narro, Sindicato de Trabajadores de la Escuela Hermanos Escobar) y el Frente Universitario de Lucha por el Presupuesto Universitario.

Veamos cómo se desarrolló la huelga de 24 universidades en 1988 que fue una lucha que incluyó diversas movilizaciones como marchas, mítines, cierres de carreteras, negociaciones, volanteos, desplegados y múltiples negociaciones.

El movimiento de huelga de 1988 se originó por la conjunción de varias situaciones, sin embargo, considero que hubo dos premisas fundamentales que propiciaron la insurgencia de miles de trabajadores universitarios que son las siguientes:

Premisa 1: La grave situación económica que se vivió durante todo el sexenio que afectaba duramente los ingresos y el poder adquisitivo del salario de todos los trabajadores. Esto provocó una enorme inconformidad con los incrementos salariales, particularmente con la imposición de la austeridad a los trabajadores por medio del Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

Premisa 2: El trato discriminatorio que el gobierno quiso imponer a la mayoría de los trabajadores universitarios para los que autorizó un aumento del 38%, privilegiando a los la UNAM. Al STUNAM le otorgó 33% de incremento salarial en noviembre de 1987, 5% de aumento a partir de diciembre, 10.5% adicional para retabulación y 15% de emergencia. Este maltrato encendió los ánimos.

El espíritu de lucha se puso de manifiesto desde el mes de enero de 1988 cuando se realizaron diversas marchas y mítines bastante concurridos. La población y, en particular, los trabajadores respondían a la pésima situación económica que se vivió en el primer sexenio neoliberal.

Era un momento de crispación social, de encono nacional acentuado por la ofensiva firma del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que pedía abiertamente al pueblo y a los trabajadores mayor sacrificio, para poder mantener los márgenes de ganancia de una oligarquía y una elite política insensibles.

La polarización se reforzaba por las tensiones dentro del partido oficial debidas a la disputa por la presidencia de la república La insolencia del capital y su Estado era insoportable, se avecinaba una tormenta nacional (Cuadro No 2)

Así el 1 de febrero de 1988 estallaron la huelga siete sindicatos: seis sindicatos universitarios y uno de la industria automotriz (Volkswagen). Todo se inició con gran alegría y en medio de una algarabía nacional. La esperanza estaba con el pueblo y los trabajadores: ¡SÍ SE PODÍA DERROTAR LA POLITICA DE AUSTERIDAD!

Los estallamientos de huelga se fueron sucediendo paulatinamente durante el mes de febrero de 1988. El martes 2 de febrero dos sindicatos se fueron a huelga: el Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de México (SUTCOLMEX) y el Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana (SUEUM).

El sábado 6 de febrero el Sindicato Único de Trabajadores del Centro de Investigación y Estudios Avanzados (SUTCIEA) del Instituto Politécnico Nacional inició su huelga. El miércoles 10 de febrero el Sindicato Independiente de Trabajadores

de la Escuela Superior de Agricultura Hermanos Escobar (SITESAHE) de Ciudad Juárez, Chihuahua, se unió al movimiento huelguístico.

El viernes 12 de febrero los dos sindicatos de la Universidad Autónoma Chapin-go (UACH) el de administrativos (STUACH) y el de académicos (STAUACH) decidieron colocar las banderas rojinegras.

El lunes 15 de febrero estallaron en huelga otros cinco sindicatos universitarios: Administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma de Durango, Administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma de Zacatecas y administrativos de la Universidad Autónoma de Yucatán. El martes 16 se declararon en huelga los dos sindicatos de Administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla.

Así, el día lunes 22 de febrero ya sumaban 18 los sindicatos universitarios y de educación superior, en el movimiento de huelga que se perfilaba entonces como de carácter nacional.

Actividades de la Coordinadora Nacional de Huelga de la Coordinación Nacional de Sindicatos Universitarios y Educación Superior (CONASUES), en las que participó el STAUACH.

FECHA	ACTIVIDADES
Jueves 28 enero 1988	Marcha del Sector Universitario conjunta con el SUNTU.
Sábado 30 enero	Reunión conjunta de comités de huelga de los miembros del Frente Intersindical.
Lunes 1 febrero	Seis sindicatos universitarios estallaron la huelga: STAUAS, STEUAS, STAUAG, STABCS, SITUAM, STAUAS. También estalla huelga el sindicato de trabajadores de la Volkswagen.
Martes 2 febrero	Otros dos sindicatos universitarios estallan la huelga: SUTCOLMEX a las 14 horas y SUEUM a las 24 horas. El CAU se reunió para analizar el movimiento de la UNAM, informándose que hubo paros totales en diferentes escuelas y facultades, los 5 CCH's, varias preparatorias, algunas escuelas y facultades de CU, ENEP's de Zaragoza y Acatlán y FES Cuautitlán.
Jueves 4 febrero	Marcha Universitaria del monumento a la Revolución al Zócalo a las 16 horas en apoyo al CAU y a los sindicatos universitarios en huelga
Viernes 5 febrero	Reunión del Comité Nacional de Huelga a las 10 am en el local del SUNTU (Chilaque 9, atrás del estadio Olímpico de Ciudad Universitaria de la UNAM)
Sábado 6 febrero	El SUTCIEA estalló en huelga.
Martes 9 febrero	Paro Nacional de Universidades.
Miércoles 10 febrero	El SITESAHE (Hnos. Escobar) estalla huelga.

Viernes 12 febrero	STAUCh y STUACH iniciaron movimiento de huelga.
Lunes 15 febrero	Estallaron la huelga otros cinco sindicatos universitarios: Administrativos y académicos de la Universidad Autónoma de Durango, de la Universidad Autónoma de Zacatecas y administrativos de la Universidad Autónoma de Yucatán.
Martes 16 febrero	Estallaron la huelga los sindicatos de administrativos y Académicos de la Universidad Autónoma de Puebla.
Lunes 22 febrero	18 sindicatos universitarios estaban en huelga.
Lunes 29 febrero	La Coordinadora Nacional de Huelga acordó el levantamiento de las huelgas con tres condiciones: a) 100% salarios caídos. b) Indexación de los salarios universitarios con la inflación. c) Homologación con las AAPAUNAM.
Miércoles 2 marzo	A las 16 horas inició una movilización nacional anunciando el levantamiento formal del movimiento huelguístico. El levantamiento conjunto real fue prácticamente imposible, porque había sindicatos con fuertes problemas.
Jueves 3 marzo	Levantaron la huelga dos sindicatos: Sindicato Independiente de Trabajadores de la Escuela Superior de Agricultura Hermanas Escobar (SITESAHE) y el Sindicato Independiente de Trabajadores de la UAM (SITUAM).
Viernes 4 marzo	El STAUCh intentó levantar la huelga con el 100% de salarios caídos. La SARH impidió el levantamiento amenazando con congelar las cuentas de la UCh.
Martes 8 marzo	A las 15 horas el STAUCh levantó la huelga con el 50% de los salarios caídos y los acuerdos firmados que fueron muy favorables.
Sábado 16 marzo	STAUCh, STUACH, SITESAHE, SUTUAAAN publicaron un desplegado de prensa, denunciando violación a la Autonomía en la UCh y otras universidades, exigieron la renuncia de Manuel Pérez Cárdenas Secretario de la hoy desaparecida Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), también se pronunciaron contra el Pacto de Solidaridad Económica (PSE). También se respalda las huelgas de la Universidad de Durango y la UAAAN que aun permanecían en huelga.

Fuente: Elaboración propia con base en el diario personal de la huelga de 1988.

El Sindicato Único Nacional de Trabajadores Universitarios (SUNTU) realizó diferentes pronunciamientos comprometiéndose a incorporarse al movimiento huelguístico el lunes 1 de febrero de 1988, promoviendo emplazamiento de sus sindicatos miembros por aumento salarial. El STUNAM se comprometió a estallar la huelga por solidaridad. Ninguno de estos compromisos se cumplieron y el STUNAM se justificó informando que su emplazamiento había sido rechazado por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

La Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior (CNSUES) nació en este movimiento huelguístico, resultado de diferentes esfuerzos de trabajo unitario y de coordinación. Se puede afirmar que la CNSUES surgió, en gran medida, del fracaso de la Mesa de Concertación Sindical.

Dicha Mesa de Concertación Sindical que coordinaba una veintena de sindicatos de diferentes sectores de trabajo (sindicatos de Costureras, Sindicato de Tepepan, Sindicato de Luxor, STUACH, STAUACH, SITUAM), mostró fuertes vicios en el cumplimiento de acuerdos.

También se puede decir con toda certeza que la CNSUES emergió por el empuje del núcleo representado por la Coalición de Sindicatos del Valle de México (STUACH, STAUACH, SITUAM, SUTCOLMEX, SUTCIEA) que fueron dirigiendo este movimiento y la naciente coordinación gracias, sobre todo, al cumplimiento estricto de los acuerdos y objetivos que realizaban.

Debe reconocerse que la CNSUES recibió la influencia de varios de los esfuerzos unitarios de ese período como el FNOM, FNR (Frente Antipacto), pero en particular de la Coordinadora de Trabajadores al Servicio del Estado (COTRASE) que intentaba erigirse en una alternativa sindical independiente frente a la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y que aglutinó a trabajadores de diferentes dependencias del gobierno federal (SARH, SPP, SEDUE, CNTE, SRA, Correos, Pesca, etc.).

Al principio la coordinadora fue uno de tantos nombres que se utilizaron para designar estos trabajos de unidad y lucha de los sindicatos universitarios. Se nombraba indistintamente como Comité Nacional de Huelga, Coordinadora Intersindical, Coordinadora Nacional de Huelga, Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Coordinadora Nacional de Sindicatos de la Educación Superior, Reunión Conjunta de Comités de Huelga y por supuesto Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior.

La propia huelga sirvió de catalizador de este proceso de unificación y al mismo tiempo permitió depurar a los integrantes de la misma. La huelga ayudó a visualizar y unificar aquellos sindicatos que tenían más coincidencias en sus prácticas, compromisos, proyectos y su visión del sindicalismo universitario independiente. Los sindicatos que no coincidían se fueron retirando y deslindando.

Al final de cuentas se hizo realidad el principio sociológico enunciado por Emile Durkheim: *Los procesos sociales seleccionan a sus miembros, son autoselectivos y se depuran a sí mismos.*

La CNSUES surgió de una coyuntura política que articuló diferentes tendencias económicas y sociales. Nadie tenía un modelo organizativo plenamente acabado de coordinación de sindicatos universitarios independientes. Contrariamente el desarrollo de la CNSUES es un proceso de construcción que continúa en la actualidad.

Es en agosto de 1988, después de la huelga, que empezó a consolidarse la coordinadora, realizando diversas reuniones en Saltillo, Durango, Zacatecas, Morelia, Ciudad de México, donde se intentó delinear un proyecto político-organizati-

vo y plasmarlo en un documento. Se hicieron propuestas de principios básicos, programa de reformas sindicales, que ha sido y que es la coordinadora, balance de actividades de la coordinadora.

Para financiar las actividades de la coordinadora se propuso que cada sindicato aportara el 1% de sus cuotas sindicales. Se estableció quienes debían ser los representantes permanentes ante la coordinadora. La necesidad de contar con un plan de escuela sindical y medios de prensa propios.

También se discutió la necesidad de contar con un proyecto político alternativo para la educación superior y se hicieron propuestas sobre autonomía, financiamiento y reforma de la educación superior.

El 14 de enero de 1989 se publicó el No. 1 del Boletín Intersindical Universitario, en el cual se delinearón diversos aspectos de la coordinadora: se formaron dos comisiones (relaciones, análisis), objetivos, plan de acción, se estableció que son 41 sindicatos y 4 secciones del sector educativo quienes revisan su contrato colectivo de trabajo (CCT), entre febrero y marzo, se programaron reuniones y movilizaciones.

Firmaron esta propuesta 14 sindicatos: STAUACH, STAUJED, SPAUAZ, SUNTUAP, SITUAM, SUTCOLMEX, SUTCIEA, STUACH, STAUJED, Académicos-INBA D III-22, STUIA, SIPAUNAM, SUTCIDE, Tepepan. Tengo información de que se elaboraron más de 20 números del Boletín Intersindical como órgano de la CONASUES o CONSU.

El sábado 25 de noviembre de 1989 la CONASUES se reunió Mazatlán, Sinaloa donde consensaron diversos resolutivos entre los que destacan el Pacto de Unidad en Defensa de la Educación Superior y para la Recuperación Salarial de los Trabajadores Universitarios, Objetivos, Bases y Plan de Acción. Sigue hablándose indistintamente como La Coordinadora Nacional de Huelga de los Sindicatos Universitarios y la Educación Superior o simplemente Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior.

El sindicato anfitrión fue el SUNTUAS. Se programó la siguiente reunión en el local del SITUAM para el 9 de diciembre de 1989 y un Foro Nacional en Defensa de la Educación Pública a realizarse en Morelia los días 19 y 20 de enero de 1990. En carta dirigida al Lic. Francisco Labastida Ochoa, gobernador constitucional del Estado de Sinaloa, se indicaba que eran 32 sindicatos universitarios y de Educación Superior los integrantes de la CONASUES.

El nombre de la organización empezó a consensarse como Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios y de la Educación Superior que se abreviaba indistintamente CONSU o CONASUES. Hasta agosto de 1992 continuaba denominándose en una u otra forma.

El STAUACH realizó una actividad muy intensa para poder sostener la huelga de 1988. Al interior del sindicato se multiplicaron las reuniones delegacionales, de las comisiones, del comité de huelga, reuniones especiales para atender problemáticas específicas de los académicos. Se coordinaron actividades de difusión, brigadas informativas, mítines, cierres de carreteras realizadas por los agremiados del sindicato.

Las actividades propias y extraordinarias de la huelga de 1988 permitieron superar y amortiguar parcialmente la crisis política interna que vivía el STAUACH desde 1987, debido a diversos errores y vicios que se habían incubado en la organización.

La vida interna del sindicato se tensó desde fines de 1987 y se requirieron energías extraordinarias de todos sus agremiados, por la cantidad de reuniones y actividades realizadas en ese periodo.¹⁹³

La conformación del Frente Interno Universitario para la Defensa de la Universidad convocado por el Rector de la UACH, Ing. Carlos Manuel Castaños, para elaborar un plan de lucha en defensa del presupuesto universitario fue una excelente idea que rindió frutos a favor del financiamiento universitario, para la solución de las demandas planteadas en cada pliego petitorio y a favor de la unidad interna de los universitarios.

En general fortaleció la correlación de fuerzas a favor de la lucha del STAUACH, las huelgas universitarias, la lucha de cada sector de la UACH y a favor de las demandas universitarias.

Por otro lado se intensificaron las actividades del STAUACH, que tuvo que realizar esfuerzos extraordinarios para cumplir los compromisos contraídos en el Frente. También permitió mostrar una solida unidad frente a las autoridades del sector: la SARH.

Actividades del Frente Universitario de Lucha por el Presupuesto Universitario

FECHA	ACTIVIDADES
Miércoles 6 enero 1988	Reunión de los cuatro sectores para definir el presupuesto de lucha, que será la suma de los pliegos petitorios de los tres sectores.

193 Chagoy Z., C. 1988. Reflexiones a considerar en la delegación sindical de Fitotecnia respecto al movimiento de huelga actual sostenido por el STAUACH. Sábado 26 de marzo de 1988. Chapingo, México. Mecanografiado. 2 p.
Delegación Fitotecnia, STAUACH. 1988. Posición de Fitotecnia respecto al movimiento sindical en la UACH. Chapingo, México. Mecanografiado. 4 p.

	Reunión con el Secretario de la SARH, quien escuchó las peticiones de los cuatro sectores y designó al C. P. Eleazar Cota para darle continuidad a las negociaciones.
Lunes 25 enero	Reunión en la SARH del Frente Universitario con Eleazar Cota y el equipo de Pérez Cárdenas
Viernes 29 enero	1ª reunión con Eleazar Cota y el equipo de Pérez Cárdenas
Entre el miércoles 3 y sábado 6 febrero	2ª reunión con Eleazar Cota y el equipo de Pérez Cárdenas
Lunes 8 febrero	3ª reunión con Eleazar Cota y el equipo de Pérez Cárdenas. Asamblea General de los cuatro sectores de la UACH en el Estadio Universitario.
Martes 9 febrero	Marcha de los tres sectores de la UACH encabezada por el Rector. Reunión con el Secretario de la SARH.
Viernes 12 febrero	A las 16 horas el CEE-CGR realizaron bloqueo intermitente de la carretera.
Sábado 13 febrero	A las 10 am el CEE-CGR realizaron bloqueo intermitente de la carretera.

Fuente: Elaboración propia con base en el diario personal de la huelga de 1988.

Finalmente la iniciativa de convocar a una Coordinación de Sindicatos Universitarios del Sector Agropecuario (STAUACH, STUACH, SITESAHE, STUAAAN) tuvo efectos positivos en la coyuntura de 1988. Esta expresión de unidad permitió obligar al gobierno a negociar demandas de cada gremio. La táctica del gobierno fue forzar la negociación individual con cada sindicato y no aceptar en ningún caso la negociación colectiva con todos ellos.

Las actividades de esa coordinación fueron muy limitadas debido a la lejanía de dos de los sindicatos participantes.

1.6. Violación a la autonomía universitaria para impedir los levantamientos de huelga con el 100% de salarios caídos

Desde el viernes 26 de febrero de 1988 en el STAUACH se empezó a discutir sobre la posibilidad de levantar la huelga y las condiciones de ese acto. Esa reflexión era similar a la que realizaban los otros sindicatos miembros del Comité de Huelga Conjunto. Para el lunes 29 de febrero ya se contaba con el acuerdo de realizar una marcha-mitin en el zócalo de la Ciudad de México, el día miércoles 2 de marzo, como acto central del levantamiento simbólico del movimiento huelguístico.

Se concluyó que era muy difícil realizar un levantamiento conjunto ya que el avance de las negociaciones en todos los sindicatos no era homogéneo. Esta movilización para anunciar el levantamiento simbólico del movimiento huelguístico se realizó como estaba planeado.

1.6.1 El levantamiento de la huelga: el caso del STAUACH ¹⁹⁴

El viernes 4 de marzo de 1988 a las 11 am se reunió la Asamblea General del STAUACH para discutir el levantamiento de la huelga. Después de fuertes debates sobre la conveniencia y la necesidad de levantar la huelga, así como las condiciones del levantamiento se presentó el rector de la UACH, Ing. Carlos Manuel Castaños, a la asamblea para ofrecer el 100% de salarios caídos con tres condiciones.

Este ofrecimiento se la hizo al STUACH, alrededor de las 13 horas. Obviamente todos votamos por el levantamiento de la huelga. A las 20 horas el STUACH y el STAUACH se reunieron en el auditorio principal para proceder al levantamiento de huelga. Todos nos retiramos de las guardias.

Mientras tanto la comisión negociadora sindical encabezada por el Secretario General del STAUACH, Geólogo Luis Velázquez, y la comisión negociadora universitaria encabezada por el rector de la UACH se presentaron en la Junta de Conciliación y Arbitraje, ubicada en Fray Servando Teresa de Mier, en la Ciudad de México.

Al llegar a esas oficinas, la sala ya estaba llena de gente extraña, guaruras y personal que se presentó con Manuel Pérez Cárdenas, titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH), a impedir la firma del acta de avenencia para levantar la huelga con el 100% de salarios caídos y lanzando amenazas e insultos.

Pérez Cárdenas se dirigió a los representantes de los sindicatos y la universidad en el tono siguiente:

“Carlos: ¿Que chingaderas son esas que aceptas dar 100% de salarios caídos a los dos sindicatos? Son pendejadas”, le increpó al Ing. Carlos Manuel Castaños, Rector de la UACH.

“Mira Luis, su huelga la sostienen 40-50 changos”, se dirigió a Luis Velázquez, Secretario General del STAUACH.

“Yo cerré la escuela de Roque, Guanajuato, con sus 700 huelguistas adentro, a poco no voy a cerrar otra escuela”, amagó.

194 4. STAUACH. 1988. *Surcos No 9. 3ª Época. Jueves 28 Enero de 1988. Chapingo, México. Editorial STAUACH. 20 p.*

“Mira Marcos si no calmas a la raza del STUACH entonces te atienes a la represión”, amagó Marco Mosqueda, Secretario General del STUACH.”

“Si ustedes levantan la huelga con el 100% de salarios caídos, yo congelo las cuentas de la UACH y cancelo el aumento del presupuesto.” En realidad las cuentas de la UACH estaban congeladas desde el jueves 3 de marzo de ese año.

La forma, el tono y todo el comportamiento del personal administrativo constituían una provocación para encender los ánimos propiciando una desestabilización y la prolongación innecesaria de la huelga. Prevaleció la prudencia en todos y decidieron retirarse para regresar a la UACH.

El lunes 7 de marzo a las 10 am se realizó una asamblea general para informar sobre la violación a la autonomía universitaria y la continuación de la huelga. La polémica se intensificó acerca del significado de lo ocurrido el viernes 4 de marzo, así como sobre las propuestas de que acciones se tomarían contra las conductas autoritarias del titular de la SARH.

Finalmente el martes 8 de marzo de 1988, a las 15 horas, se levantó la huelga con el 50% de los salarios caídos y los acuerdos firmados, que fueron muy favorables para el STAUACH.

El Comité de Huelga del STAUACH realizó sus dos últimas reuniones para llevar a cabo la evaluación del movimiento de huelga los días jueves 10 y miércoles 16 de marzo.

El sábado 12 de marzo los sindicatos del sector agropecuario (STAUACH, STUACH, SITESAHE, STUAAAN) publicaron un desplegado en donde denunciaron la política de estrangulamiento financiero de las universidades pública, la violación de la autonomía universitaria en la UACH, para impedir el levantamiento de la huelga con el 100% de los salarios caídos, la violación de la autonomía en otras universidades, se pronuncian contra el tope salarial y el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), exigiendo la renuncia de Manuel Pérez Cárdenas secretario de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos (SARH).

1.6.2. El levantamiento de las huelgas de otros sindicatos universitarios

La duración de la huelga y su levantamiento fue muy diferenciada en los sindicatos de la CONSU.

La huelga del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana (SITUAM) permaneció por 32 días (lunes 1 febrero a jueves 3 marzo de 1988). El Sindicato Independiente de Trabajadores de la Escuela Superior de Agricultura Hermanos escobar mantuvo una huelga de 22 días (miércoles

10 febrero a jueves 3 de marzo). Los dos sindicatos de la Universidad Autónoma Chapingo (UACH), el de académicos (STAUACH) y el de Administrativos (STUACH), realizaron una huelga con una duración de 25 días (viernes 12 de febrero a martes 8 marzo).

Para contabilizar la duración de cada huelga es necesario recordar que el año 1988 fue bisiesto, lo que implica que el mes de febrero tuvo 29 días.

El sábado 12 de marzo el Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro (STUAAAN) aún permanecía en huelga enfrentando la intransigencia gubernamental. Una situación similar enfrentaba el Sindicato de Académicos de la Universidad de Durango, que también mantenía puestas las banderas rojinegras.

Las condiciones del levantamiento también fueron diferenciadas. Al SUTCOLMEX, SITUAM, STUACH, SUTCIEA y STAUACH les impusieron un castigo del 50% de salarios caídos. Las universidades de Puebla, Guerrero y Sinaloa pagaron el 100% de salarios caídos, pero los rectores de dichas instituciones recibieron amenazas de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP) de recortes presupuestales por dicha acción.

La estrategia de la CONASUES y las demás coordinadoras fue estallar huelgas y realizar movilizaciones conjuntas y coordinadas para obligar al Estado a realizar una negociación colectiva. Por el contrario, la estrategia del Estado fue negociar con cada sindicato en forma particular y jamás aceptar ninguna negociación colectiva.

Otra estrategia del Estado, desde el principio hasta el final del movimiento de huelga, fue el TRATO DIFERENCIADO con los distintos sindicatos, endureciendo las negociaciones con unos y suavizándolas con otros, siempre en la perspectiva de dispersar, desunir e incluso confrontar a unos sindicatos con otros, a unos sectores con otros.

1.7. Qué ganó el STAUACH y otros sindicatos con la huelga de 1988

El STAUACH obtuvo muy buenos resultados con esta huelga nacional, entre otros logros podemos mencionar los siguientes: a) 500 millones de pesos para financiar la investigación que fueron administrados por la universidad. Recursos que propiciarían el surgimiento de la Dirección General de Investigación. b) La basificación de 42 trabajadores académicos. c) instalación de infraestructura de cocina para el personal académico en 6 centros regionales. d) Recursos para proporcionar equipo de trabajo de campo, para el personal académico que lo requiera. e) Actualizar el pago de las cuotas sindicales retenidas por la universidad. f) Se aceptó incorporar el nuevo nivel "D" de la categoría técnico académico. En general se acordó reparar 10 violaciones presentadas en el pliego petitorio tal

como puede verse en el acta de avenencia y en el oficio enviado por el Director Académico, Dr. Heliodoro Díaz Cisneros, a todos los Jefes de Departamento de la UACH, con fecha del viernes 25 de marzo de 1988.

Se logró superar el tope inicial del 20% de aumento salarial impuesto por el gobierno, pues debido a la huelga tuvo que incrementar el salario en un 24%. Esto fue en su momento un gran logro. Los resultados más trascendentes, sin embargo, no son de carácter económico-gremial, sino son productos intangibles de carácter cualitativo como la organización, la coordinación, la unidad de los trabajadores, el desarrollo de la conciencia y sobretodo el espíritu de lucha y de combate expresados durante la huelga.

Todos los sindicatos que fueron a la huelga universitaria de 1988 obtuvieron resultados exitosos en el cumplimiento de sus demandas, pero el tesoro más preciado no se mide monetariamente, es la fraternidad, la unidad y la lucha de clases..

La CONASUES y la mayoría de los sindicatos adoptaron como estrategia la lucha por el aumento del presupuesto a la educación y en particular el presupuesto para las universidades e Instituciones de Educación Superior (IES). Se decidió que este movimiento no sólo fuera por aumento salarial, defensa de los Contratos Colectivos de Trabajo (CCT) y las demandas contractuales sino por el financiamiento de las instituciones y el desarrollo académicos de las mismas.

La CONSU y muchos sindicatos realizaron foros y seminarios para discutir los problemas académicos y el diseño de una Reforma Universitaria Alternativa desde la perspectiva de los trabajadores.

1.8. Lecciones de la huelga de 1988: unidad, fraternidad y lucha de clases

El autor de este escrito participó en la preparación de la huelga, así como durante la expresión del conflicto. Prácticamente dormía en la UACH, permanecía en las guardias día y noche. El movimiento fue una belleza de lucha de clases nacional, tanto es mi entusiasmo que podría llamarle la "Comuna Sindical Universitaria".

Fue una experiencia extraordinaria de unidad alcanzada gracias a enormes esfuerzos previos de varios años y que tuvieron una relativa cristalización a través de las coordinadoras, frentes e instancias unitarias que tenían como premisas la necesidad de hermanamiento entre los trabajadores, para alcanzar diversas formas de fraternidad que permitieran desarrollar una lucha solida de carácter nacional, esto es, una lucha de clases real (otra premisa).

Fue sorprendente escuchar que el sindicato de la Escuela de Agricultura Hermanos Escobar posponía el levantamiento de su huelga en apoyo a los sindicatos

que aun no tenían solución a sus demandas. Esto lo hacía a pesar que ellos ya habían logrado satisfacción a sus principales demandas.

Afortunadamente no fue el único caso. Varios de los sindicatos mostraron la misma actitud con el propósito de respaldar a los que aun permanecían en lucha.

Las lecciones de esta experiencia histórica son múltiples, pueden sintetizarse en torno a uno de los aportes más trascendentes que es el nuevo modelo sindical cuyos principios son: independencia de clase frente al Estado, democracia directa, autogestión, autonomía, unidad de sindicato y academia, compromiso con la solución de los grandes problemas nacionales, la igualdad de género, entre otros.

La intensidad de la lucha permitió al movimiento trascender del modelo sindical gremialista-economicista y corporativo a otro modelo de sindicato de tipo integral, clasista y comprometido con la universidad y la sociedad.

Esta grata experiencia aun permanece en los corazones de muchos que tuvimos la suerte de vivirla y disfrutarla. Estamos a la espera y nos esforzamos por reeditar la experiencia e incluso, si fuera posible, poder superarla.

2. EL REFERÉNDUM CONTRA LA NUEVA LEY DEL ISSSTE 2007

El segundo gobierno del Partido Acción Nacional (PAN), que encabezó Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, como presidente de la República tras un fraude electoral, aprobó la nueva Ley del ISSSTE.

Fue una reforma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día sábado 31 de marzo de 2007, para incluir los fondos de pensiones por retiro, cesantía en edad avanzada y vejez de los trabajadores al servicio del Estado al sistema privado de las Administradoras de Fondos de Ahorro para el Retiro (Afores) –aunque hasta el momento esos recursos se concentraron en pensionISSSTE, la única Afore Pública que se constituyó–.

Al día siguiente que entró en vigor iniciaban las vacaciones de semana santa, lo cual dificultaba la organización de cualquier tipo de protesta.

El proceso de abrogación de la vieja Ley del ISSSTE de 1983 y la aprobación y expedición del decreto de la nueva Ley del ISSSTE de 2007 fue acelerado. Veamos la secuencia:

El jueves 15 de marzo de 2007 se presentó la iniciativa para abrogar la ley del ISSSTE aprobada en 1983.

El jueves 22 de marzo se aprobó la nueva Ley del ISSSTE en el pleno de la Cámara de Diputados y una hora después ya había sido recibida en el Senado.

El miércoles 28 de marzo se impuso la nueva Ley del ISSSTE en el pleno de la Cámara de Senadores. Tres días después, el sábado 31 de marzo, se publicó como único título, en el Diario Oficial.

En tan sólo 16 días se abrogó una ley e impuso otra, que disminuye los derechos y prestaciones de los derechohabientes del Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Todos se preguntaban cuáles eran los aspectos nocivos de la nueva Ley del ISSSTE para los trabajadores al servicio del Estado.

1. El primer aspecto perjudicial era su aplicación retroactiva. Este decreto de la nueva Ley del ISSSTE violaba flagrantemente el artículo 14 de la Constitución que establece que ninguna Ley tendrá efectos retroactivos en su aplicación.

2. La vieja ley del ISSSTE de 1983 tenía 21 seguros, servicios y prestaciones. La nueva Ley del ISSSTE agrupó seguros seguros en cuatro semejantes a los que tiene el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y en un rubro de Servicios Sociales y Culturales. Los cuatro seguros son los siguientes: a) Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV). b) Invalidez y vida (IV). c) Riesgos de Trabajo. d) Salud.

3. En el artículo sexto de esa nueva ley se incluyeron las figuras de: “administradoras, aportaciones y cuenta individual, cuotas, cuota social, fondo, monto constitutivo, renta, reserva, retiro programado, subcuenta, seguro de sobrevivencia y seguro de pensión, pensión ISSSTE y pensión garantizada”

La nueva definición de pensión es: la renta contratada a una aseguradora o el retiro programado con la Afore.

La pensión mínima garantizada equivale a: 3 mil 34.20 pesos al mes y es aquella que el Estado asegura a quienes reúnan los requisitos para obtener una renta vitalicia por cesantía en edad avanzada o vejez y para aquellos pensionados por riesgos de trabajo e invalidez, al terminar la vigencia del contrato de seguro de pensión, aun cuando no reúnan los periodos de cotización necesarios para recibir una pensión de vejez.

4. La nueva Ley del ISSSTE modificó la definición de sueldo básico perjudicando los montos de las pensiones que serán más bajas, pues el artículo 15 de la ley de 1983 señalaba que se integrará: “...con el sueldo presupuestal, el sobresueldo y la compensación...”, mientras que el artículo 17 de la que se publicó el 31 de marzo del 2007 y que está en vigor lo reduce a: “...el sueldo del tabulador regional, que para cada puesto se haya señalado.”

5. También estableció la nueva forma de cotización de los trabajadores afiliados a este instituto. A partir de enero del 2008 los trabajadores cotizan el 13.525% de su sueldo básico de la forma siguiente:

- 2.75 para financiar el seguro de salud de los activos
- 0.625 para financiar el seguro de salud de los pensionados
- 4.025 para el seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez
- 0.625 para el seguro de invalidez y vida
- 5.0 para el fondo de vivienda y
- 0.5 para los servicios sociales y culturales.

Como podemos apreciar se inscribió con detalle la individualización de las cuentas de ahorro para el retiro de los trabajadores.

6. La nueva ley del ISSSTE abre las puertas a las aseguradoras privadas para las pensiones por incapacidad El numeral romano III del artículo 62 de la nueva Ley del ISSSTE de 2007 es muy claro: "III. Al ser declarada una incapacidad total, se concederá al incapacitado una pensión vigente hasta que cumpla sesenta y cinco años y veinticinco años de cotización, mediante la contratación de un seguro de pensión que le otorgue una renta."

7. El concepto de "prestaciones" de la vieja Ley del ISSSTE de 1983 se sustituyó por el de "servicios" en la nueva Ley del ISSSTE.

El artículo 137 del capítulo VII ley del ISSSTE de 1983 dice "De las prestaciones sociales y culturales", y en el Capítulo X, artículo 196 del decreto de la nueva Ley del ISSSTE dice "De los servicios sociales y culturales". Por consiguiente, de ahora en adelante los "servicios" desplazan a las prestaciones sociales y económicas de los trabajadores.

8. La vieja Ley del ISSSTE de 1983 establecía que eran funciones del instituto: "otorgar jubilaciones y pensiones." El artículo 208 de la nueva Ley del ISSSTE establece que son funciones del Instituto: "otorgar las resoluciones que reconozcan el derecho a las pensiones", su trabajo será evaluar si el trabajador cumple con los requisitos y resolver si con su ahorro le compra a una aseguradora una renta o acuerda con su Afore retiros programados de su saldo.

La fracción tercera establece la función recaudadora del ISSSTE para hacerle llegar a las administradoras privadas las aportaciones de los trabajadores .

9. La nueva Ley del ISSSTE estableció entre las nuevas funciones del instituto: enajenar bienes e inmuebles. En la fracción quinta de la vieja ley de 1983 establecía: "V. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de

sus fines.” Ahora dice: “V. Adquirir o **enajenar** los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de sus fines.” En la mira están:

- 261 Tiendas,
- 110 Farmacias,
- 38 Agencias Turisste,
- 239 Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil las cuales atienden a un total de 32 mil 262 hijos de madres trabajadoras,
- 7 Centros deportivos y
- 74 Centros culturales.

10. Desapareció el derecho a la jubilación en la nueva Ley del ISSSTE. El artículo 186 de la vieja Ley del ISSSTE decía: El derecho **a la jubilación** y a la pensión es imprescriptible. Por el contrario, el artículo 248 de la nueva Ley del ISSSTE dice: El derecho a la pensión es imprescriptible.

11. La nueva Ley del ISSSTE estableció el derecho del trabajador a optar entre el X Transitorio o la acreditación de Bonos de Pensión.

“SÉPTIMO. A partir del día primero de enero de dos mil ocho, los trabajadores tendrán seis meses para optar por el régimen previsto en el artículo décimo transitorio o por la acreditación de Bonos de Pensión del ISSSTE.”

La opción adoptada por el trabajador deberá comunicarla por escrito al instituto a través de las dependencias y entidades, en los términos que se establezcan y se le hayan dado a conocer, será definitiva, irrenunciable y no podrá modificarse. El formato que se apruebe para ejercer este derecho deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

12. En general a todos los trabajadores incorporados al ISSSTE les imponen que aumenten sus cotizaciones al instituto en casi el 70% en menos de un año. A todos los trabajadores les calculan sus bonos de pensión. Es una mentira el que los trabajadores tengan posibilidades de elegir.

¿Qué podemos hacer los trabajadores?

La primera medida para combatir a la nueva Ley del ISSSTE del sábado 31 de marzo de 2007 fue entablar el juicio de amparo indirecto.

El juicio de amparo indirecto sirvió para combatir esta ley en su conjunto, pero sólo contamos con 60 días naturales posteriores a su promulgación para presentarlo ante los juzgados correspondientes. Si consideramos que la nueva Ley del

ISSSTE fue decretada al inicio de las vacaciones de semana santa eso redujo en forma considerable el tiempo disponible.

Se estima que 2.5 millones de trabajadores al servicio del Estado presentaron su amparo indirecto. Esta situación prácticamente colapsó los servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se declaró incompetente para revisar individualmente los juicios de amparo. En voz de su representante, la SCJN informó a los medios de comunicación que realizaría una revisión global y generaría decretos en torno a la cuestionada nueva Ley del ISSSTE.

Esta forma de lucha de los trabajadores por medio de os juicios de amparo es inédita a nivel nacional e incluso internacional. En los hechos la nueva Ley del ISSSTE fue sometida a un referéndum popular con sólidos fundamentos jurídicos y con muchas posibilidades de ser vetada.

Los profesores agremiados al Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) nos incorporamos a esta lucha nacional de carácter jurídico. Alrededor de 632 agremiados del STAUACH (de un total aproximado de 958 afiliados) iniciamos el juicio de amparo ante un Juez de Distrito en Materia de Trabajo, en México, Distrito Federal, en turno, hoy Ciudad de México.

Estábamos por el mes de mayo del 2007, era prácticamente fin de semestre, y se abría el periodo electoral para elegir al nuevo comité ejecutivo del STAUACH. El autor de este escrito participó en la planilla que resultaría ganadora, como titular de la secretaria de asuntos laborales. Fue la planilla verde llamada Tlaltoca que en náhuatl significa siembra.

En junio realizamos la primera conferencia sobre la nueva Ley del ISSSTE y sus implicaciones cuyo título fue “Análisis del Decreto que Abroga a la Ley del ISSSTE publicada en 1983” a cargo de José Genaro Bravo Bazán, de la Unidad de Estudios sobre Seguridad Social (UESS) de la UNAM. Fue contundente porque realizó un análisis comparativo de las leyes del ISSSTE de 1983 y 2007 con ambos documentos en la mano.

Fue tan contundente que impactó en el ánimo de los asistentes, generando una gran indignación que despertó el espíritu de lucha.

Algunos de los datos expuestos en dicha conferencia fueron que en diciembre del 2006 se gastó el ISSSTE 42 mil millones de pesos, por concepto del pago de las pensiones de 627 mil 801 pensionados. En promedio los pensionados recibieron una pensión anual de \$66 mil 990 pesos, es decir, \$5, 575.00 al mes.

La aprobación de la “pensión garantizada” de \$3 mil 34.20 al mes, consiguió que el gobierno de Felipe Calderón se ahorrara \$2, 541.00 al mes por pensión pro-

medio, lo que equivale a un recorte del 45.5%. A esto debemos agregar el aumento del 70% a enero del 2008 en la aportación de la cotización de los trabajadores al ISSSTE.

¿Quién podría haber permanecido sereno ante esta realidad? la estafa era demasiado palpable. Los trabajadores salieron iracundos de esta conferencia, se acercaban a preguntar o lo expresaban en sus intervenciones: ¡¿Que vamos hacer?! ¿Qué va a hacer el sindicato? Comentaban que necesitamos consultar a nuestro asesor jurídico, que se requería un gran movimiento nacional. Incluso muchos trabajadores no sindicalizados, asustados, preguntaban si ellos también podían ampararse o podían afiliarse al sindicato para que los defendiera.

En el siguiente cuadro se comparan los montos de pensión de trabajadores y funcionarios.

Pago Promedio Anual de Diferentes Grupos de Pensionados

Instituto	No Pensionados	Pago Promedio Anual por Pensionista
IMSS (pensiones por vejez, cesantía, invalidez y muerte y riesgos de trabajo; LSS73 y NLSS97) (Trabajadores asalariados de la iniciativa privada)	2.1 millones	\$20,097.50 (\$1,666.66 al mes)
ISSSTE (pensiones por jubilación, retiro de edad y tiempo de servicios, invalidez, muerte y cesantía) (Trabajadores al servicio del Estado)	627 801	\$66, 990.00 (\$5, 575.00 al mes)
Ex presidentes de la República (Luis Echeverría, Miguel de la Madrid, Carlos Salinas, Ernesto Zedillo y Vicente Fox)	5	\$65, 000,000.00 c/u \$325, 000 000.00 por los cinco
Ex-ministros de la SCJN	40 (estimado)	\$133,000,000.00 por los 40 partida anual que incluye sueldo base, compensación garantizada, prestaciones, estímulos, más sueldos de choferes y ayudantes

Fuente: Unidad de Estudios sobre Seguridad Social. 2007. Análisis del Decreto que Abroga a la Ley del ISSSTE publicada en 1983. José Genaro Bravo Bazán.

En conjunto, los ex presidentes disponen actualmente de 390 militares, entre quienes se encuentran 5 generales; 125 servidores públicos civiles, que incluyen 5 plazas de director general y estructura administrativa, que es equiparable a una subsecretaría de la Administración Pública Federal (Cuadro).

Evidentemente que estos datos son en sí mismos subversivos ya que al conocerlos inducen a un proceso que inicia con enojo, pasa a la irritación, hasta llegar a un estado de indignación.

Eso fue sucediendo con los trabajadores universitarios y al servicio del Estado en la medida que nos íbamos informando. De la ira fue naciendo la imperiosa necesidad de “NO DEJARSE”, surgió espontáneo el “¡YA BASTA no vamos a permitir que nos quiten nuestros derechos!”.

El nuevo comité ejecutivo (CE) del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH) asumió el cargo el 1 de julio de 2007. A partir de ese momento se reconoció que el autor de este escrito en su calidad de Secretario de Asuntos Laborales del CE del STAUACH debía ser el responsable de darle seguimiento al amparo indirecto que había sido solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Las actividades legales que tuve que realizar en mi calidad de Secretario de Asuntos Laborales del STAUACH sobre el juicio de garantías (juicio de amparo) en coordinación y siempre con la firma del “representante común” fueron las siguientes: promoción de corrección de nombres, alegatos sobre la audiencia incidental fijada por el H. juzgado para el 8 de mayo de 2008 a las 12:30, alegatos sobre la audiencia constitucional fijada para el 22 de mayo de 2008 a las 12:40 horas.

La denuncia y demanda de corrección de diversos hechos supervenientes el martes 24 de junio de 2008. Ese mismo día se solicitaron copias certificadas del amparo promovido por el “representante común de los quejosos”, que eran necesarias para realizar otros trámites.

Los hechos supervenientes eran cuatro básicamente, que se derivaban de la aplicación ilegal de la nueva Ley del ISSSTE, puesto que a esa fecha se nos había otorgado el amparo definitivo. Los hechos supervenientes eran los siguientes:

1) A partir del primero de enero de 2008 son vigentes los artículos 42, 75, 101, 140, 193 y 199 de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, modificándose los seguros, prestaciones y servicios de los cuales veníamos gozando.

2) A partir del primero de enero de 2008, es vigente el artículo 31 transitorio de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, mediante el cual se aumentó el porcentaje de aportación del salario de los trabajadores derechohabientes. En tal orden de ideas, tal y como se anunció en el juicio de garantías y derivado de la lentitud en la resolución del mismo, es que se afectó la esfera jurídica de los quejosos al cobrar nuestro patrón -Universidad Autónoma Chapingo- dicho incremento.

3) A partir de octubre de 2007, sin previo aviso ni solicitud de autorización las cuentas individuales constituidas por del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), que se encontraban depositadas en la institución bancaria SANTANDER, fueron confiscadas en virtud del artículo 24 transitorio de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007.

4) En atención al artículo 24 transitorio de la Ley del ISSSTE publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2007, nuestros fondos de vivienda depositados en la institución bancaria BANCOMER, sin previo aviso ni solicitud de autorización también fueron confiscados, afectándose nuestro patrimonio.

En dicho oficio se solicitaba considerar a la UACH, SANTANDER y BANCOMER como partes ejecutoras de la nueva Ley del ISSSTE, por consiguiente eran parte del juicio de amparo y deberán comparecer cuando fueran requeridos por la autoridad competente. También se solicitaba que el juez les notificara a esa tres instituciones que los quejosos habían sido favorecidos con el amparo definitivo y, por lo tanto, debía suspenderse la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE.

La SCJN le concedió a los quejosos agremiados al STAUACH el amparo provisional que dictaba la suspensión temporal de la aplicación de la nueva Ley del ISSSTE. Posteriormente los quejosos recibieron el amparo definitivo que dictaba la suspensión definitiva de la nueva Ley. Al respecto y en mi calidad de Secretario de Asuntos Laborales envié el miércoles 2 de julio de 2008 al Dr. Juan Hernández Ortiz, Subdirector de Recursos Humanos de la UACH, un oficio en los términos siguientes:

“Por este medio me dirijo a usted para informarle que los promoventes del juicio de amparo en contra de la nueva ley del ISSSTE han solicitado al juez respectivo considere a la UACH instancia ejecutora de dicha ley. Por tal motivo se solicitó con fecha 24 de junio se notifique a la UACH acerca de la suspensión definitiva que dictó el juez a favor de los quejosos.”

Copias de este oficio fueron enviadas al Rector de la UACH, Dr. Aureliano Peña Lomelí, al Director General de Administración, Dr. Jesús María Garza López, a la encargada de Relaciones Laborales de la UACH, Ing. Lucía Flores, y a la Secretaria General del STAUACH, Priscila Guerra Ramírez.

2.1. EL PLEBISCITO CONTRA LA NUEVA LEY DEL ISSSTE

Estoy convencido de la necesidad de implantar la democracia directa en todos los espacios sociales. La democracia directa puede ser muchas cosas al mismo tiempo. Los teóricos dicen que la democracia directa es una forma de gobierno. Yo

sostengo que la democracia directa es la esencia de la soberanía nacional y del poder popular.

Norberto Bobbio¹⁹⁵ (2001) establece que la democracia directa es en esencia el gobierno de la asamblea en los términos siguientes:

“Bajo el nombre genérico de democracia directa se encuentran todas las formas de participación en el poder que no se resuelven en una u otra forma de representación...:

a) el gobierno del pueblo a través de delegados investidos de mandato imperativo y por tanto revocables;

b) el gobierno de asamblea, es decir, el gobierno no sólo sin representantes irrevocables y fiduciarios, sino también sin delegados;

c) el referéndum.”

La democracia directa es una forma de participación social que implica nuevos derechos de los ciudadanos para que estos tengan un mayor control sobre las acciones que realizan sus gobernantes y para que las decisiones fundamentales sean tomadas por el pueblo. También implica nuevas formas acción política y nuevas formas de participación política del pueblo.

En resumen, la democracia directa es una nueva forma de gobierno donde el poder este realmente en manos del pueblo. La democracia directa es la esencia del poder popular y de la soberanía nacional. Los nuevos derechos de los ciudadanos que comprende la democracia directa se sintetizan en las figuras jurídicas y políticas siguientes:

1. Referéndum, 2. Plebiscito, 3. Revocación de mandato a los gobernantes y representantes electos por el pueblo en votación pública, 4. Iniciativa popular, 5. Candidaturas independientes.

Sin temor a equivocarnos sostenemos que la democracia indígena, la democracia sindical, la democracia comunitaria, la democracia campesina, la democracia del pueblo en todas sus formas es democracia directa, esto es, gobierno de la asamblea.

195 Bobbio, N. (2001). *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*. México, D. F. Editorial Fondo de Cultura Económica (FCE). 243 p.

La práctica de la democracia directa exige ciertos requisitos necesarios para poder ser considerada realmente en tal concepto. Esos requisitos son los siguientes:

a) la información apegada a la verdad, b) formación, c) educación y d) conciencia plena.

Uno de los requisitos fundamentales es la práctica de la democracia deliberativa que es la libre discusión, debate, confrontación o polémica de las ideas en torno a los asuntos públicos que permite el intercambio de argumentos y la posterior toma de decisiones consciente y con fundamentos.

La toma de decisiones en torno a los asuntos públicos para ser democrática tiene como prerrequisito la discusión. En este sentido democracia es persuadir con argumentos. Votar sin discutir no es democrático.

Recordando al músico Shubert “del choque de las ideas nace la luz”, esto es, la comprensión de la realidad se hace posible con base en la confrontación o encuentro de opiniones. La discusión de los asuntos públicos hace posible que la toma de decisiones sea más adecuada y acertada.

Por ello promoví actividades para la realización de un plebiscito para que el STAUACH tomara decisiones con relación a la lucha contra la nueva Ley del ISSSTE

Se realizaron diversas conferencias, foros y asesorías sobre la nueva Ley del ISSSTE incluyendo tanto a diferentes críticos de dicha ley como a representantes del propio ISSSTE.

Hubo necesidad de convencer al comité ejecutivo y luego a la Asamblea de Delegados Sindicales para que decidieran realizar el plebiscito como forma de toma de decisiones. El plebiscito se realizó los días 15 y 16 de agosto de 2007 y constaba de 8 preguntas.

Los resultados fueron muy claros en contra de la nueva Ley del ISSSTE y a favor de rechazarla y combatirla, en cuanto a que la mayoría de los agremiados del STAUACH conocían su contenido, pues se había difundido masivamente por medios electrónicos, impresos, también se había analizado y criticado con la colaboración de diversos especialistas. Por otro lado, el rechazo a la nueva Ley era casi total, así como la disposición de la mayoría a participar en las acciones contra dicha Ley.

El STAUACH en coordinación con el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Autónoma de Chapingo (STUACH), Sindicato Independiente de Trabajadores del Colegio de Postgraduados (SINTCOP), Sindicato Independiente de Académicos del Colegio de Postgraduados (SIACOP), Sindicato de Investi-

gadores del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (SIINIFAP), Asociación de Jubilados y Pensionados 30 de noviembre y Asociación de Jubilados y Pensionados Regional conformaban el Frente Regional Oriente del Estado de México (FROEM) que convocó a participar activamente en la 4ª Jornada Nacional de Protesta Contra la Nueva Ley del ISSSTE y emplazaron a un paro nacional para el 31 de Agosto de 2007.

El paro nacional y la 4ª jornada de protesta fueron todo un éxito tanto a nivel nacional como en la UACH, en donde hubo una participación extraordinaria de los académicos y administrativos.

En este movimiento de lucha contra la nueva Ley del ISSSTE la democracia directa se reveló como un medio para diseñar y construir colectivamente la línea política, esto es, la estrategia y la táctica de un movimiento u organización en el contexto de la lucha contra una ley profundamente lesiva.

Finalmente la democracia directa se expresó como un instrumento para promover el compromiso de los agremiados o la base social, en la participación activa de la lucha de clases.

3. AÑO 2009 VIVA EL SME

La segunda crisis general del capitalismo ha conducido su reestructuración internacional por medio de la globalización y bajo la conducción del monetarismo y la ideología neoliberal instaurada en el mundo, a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) convertido en Organización Mundial de Comercio (OMC), que han dictado "políticas de ajuste estructural" cuya esencia es una agresión masiva del capital contra el trabajo, contra los pueblos y la naturaleza.

En México las políticas de ajuste estructural se vienen aplicando desde el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (MMH) provocando un desastre económico, social y político que ha postrado sobre todo a las clases populares.

En esa larga cadena de cambios y atropellos al patrimonio nacional, los derechos sociales (educación, salud) y derechos laborales no han escatimado ninguna maniobra y gasto oneroso.

La reforma energética largamente preparada, incluía la extinción de Luz y Fuerza del Centro (LFC) y la destrucción de uno de los sindicatos más antiguos de México, que destaca por su larga tradición democrática: el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). El Estado mexicano preparó las condiciones para alcanzar estos propósitos.

Primero dividió al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) fomentando una campaña de descrédito que culminó con la demanda de anulación del proceso electoral interno y finalmente la negativa de otorgar la toma de nota (reconocimiento legal) a la planilla que estaba decidida a defender los derechos y la justicia del trabajador.

La confrontación interna se acompañó de una campaña de linchamiento mediático que consistió en exagerar los salarios y las prestaciones de los trabajadores electricistas. Por ejemplo un noticiero decía en voz de su edecán “¿sabía usted que los electricistas reciben la costosa delfino-terapia, derecho consagrado en su Contrato Colectivo de Trabajo?”

Esta campaña en contra del SME que desataron los monopolios de la comunicación, se recrudeció a partir del domingo 11 de octubre de 2009 fecha en que se publicó el ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del centro.

En septiembre de 2009 las autoridades laborales le negaron la toma de nota a la planilla ganadora de Martín Esparza Flores, como táctica para maniatar al SME, dejándolo temporalmente sin representación legal reconocida institucionalmente.

Así al expedirse el decreto de extinción de LFC por el presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa el domingo 11 de octubre de 2009 los trabajadores del SME no pudieron realizar muchas acciones legales porque carecían de su representante legal.

El SME construyó un plan de lucha que comprende a diversas estructuras organizativas como la Organización Política del Pueblo y los Trabajadores (OPPT), la Asociación Nacional de Usuarios de la Energía Eléctrica (ANUE), la Nueva Central de Trabajadores (NCT) y se unió al Congreso Social. También desarrolló estrategias de lucha jurídica y un plan de movilizaciones. Entre sus acciones de resistencia convocó a un paro cívico nacional que tuvo una respuesta limitada.

El Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapin-gu (STAUACH) se unió a esta convocatoria del paro, aunque no estuvimos en las reuniones preparatorias de dicha acción.

En mi calidad de Secretario General del STAUACH promoví la convocatoria al Paro Cívico Nacional y a la realización de un plebiscito interno para apoyar la lucha del SME, que se realizó en los términos siguientes:

Desde el domingo 11 de octubre del 2009 los integrantes del Sindicato Mexicano de Electricistas se enfrentaron a un decreto ilegal, autoritario y violatorio de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 73 Fracc. X y 123 Fracc. X apartado “B”, así como de la Ley Federal del Trabajo en sus artículos 434 Fracc. II y 435 violentándose sus derechos como trabajadores.

Algunos opinarán que la acción del gobierno estuvo bien, sin más análisis político y jurídico. La verdad es que con el decreto arbitrario del gobierno federal de Felipe Calderón se pusieron en claro las cosas: o se acepta que la nación sólo sirva para hacer más ricos a los grandes millonarios, o sirve para los intereses nacionales.

Los electricistas dijeron ni un paso atrás. Encabezaron el día 11 de noviembre de ese año el primer Paro Cívico Nacional y el viernes 4 de diciembre una jornada histórica para “la toma civil pacífica de México”. Nos llamaron a más acciones de protesta y movilización social pacífica nacional, hacia una huelga política que se proponía cambiar las cosas a fondo. Las demandas fueron:

- Derogación del Decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro.
- Fuera ejército y policía de las instalaciones de Luz y Fuerza del Centro.
- Reinstalación de los 44 mil 600 trabajadores despedidos del SME.
- Renuncia del presidente Felipe Calderón, por traición a la patria.

La comunidad de la Universidad Autónoma de Chapingo (UACH) no podíamos ni debíamos ser sólo espectadores de estas jornadas de lucha social.

El 11 de noviembre de 2009 realizamos un paro de labores de las 6 de la mañana a las 6 de la tarde en la UACH, bajo la coordinación de la mayoría de los grupos de estudiantes activistas y el STAUACH. En esta forma nos sumábamos al Paro Cívico Nacional en apoyo a los trabajadores del SME y sus demandas, así como en protesta contra el decreto de extinción de la empresa LFC y en defensa del patrimonio nacional.

El paro contó con la participación entusiasta de muchos estudiantes, académicos, administrativos. A las 10 am inició una marcha de Chapingo a Texcoco que tuvo una participación nutrida de la comunidad chapinguera. En Texcoco ya nos esperaba un contingente de electricistas para realizar un mitin de protesta.

Posteriormente realizamos una marcha hacia la caseta de vía Lago en la que se integraron pobladores de San Salvador Atenco, pertenecientes al Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT).

Al llegar a la caseta se procedió a dar paso libre a los vehículos cuyos conductores entusiastas agradecían la falta de cobro.

El XXVIII Congreso General Ordinario de Trabajadores Académicos de la UACH (STAUACH) acordó consultar a nuestros agremiados sobre este importante y decisivo movimiento, con un plebiscito a realizarse entre el 9 y 10 de diciembre de 2009, “¡no te quedes en medio, sindicato que se estanca sindicato que se pudre!” esa era nuestra consigna.

En las fechas establecidas se realizó el plebiscito que comprendía ocho preguntas trascendentes sobre la lucha del SME.

De un total de 753 agremiados con derechos vigentes firmaron 343, pero sólo aparecieron 332 boletas y 328 fueron devueltas. Las boletas depositadas en las urnas (332) únicamente representaban el 46.2%. No alcanzaba el quórum mínimo para que los resultados pudiesen ser acuerdos plenamente legales. Por tal motivo tuvo que someterse a la aprobación de la Asamblea de Delegados Sindicales (ADS) para que fuera ésta quien decidiera y organizara las actividades correspondientes.

Una vez validado y ratificado el resultado del plebiscito por la ADS se procedió a la implementación, particularmente del descuento de un día de salario para entregárselo al SME en el mes de mayo del 2010.

La entrega del dinero se realizó proporcionalmente a los trabajadores electricistas de la zona de Texcoco y San Juan Teotihuacan.

Nuestra intención política de entregar el dinero a los trabajadores de base del SME, fue fortalecer la participación y elevar el espíritu de lucha.

3.1. Ayuno masivo en apoyo al SME

En junio y julio del 2010 el STAUACH convocó a varias reuniones para organizar ayuno masivo en apoyo al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), declaró constitucional el ilegal decreto de extinción de Luz y Fuerza del Centro, el cual se efectuó el día domingo 18 de julio de 2010, de 9 am hasta las 21 horas.

La huelga de hambre masiva se realizó con mucho éxito debido a la participación numerosa de activistas de múltiples organizaciones sociales. Reforzó la lucha del SME que pasaba por momentos muy difíciles e influyo considerablemente en destrabar la negociación.

La democracia directa se revela como una estrategia para construir consensos, legitimidad y estrechar lazos de hermandad. La democracia directa se expresa como un método para desarrollar la conciencia de clase y un medio de la lucha de clases.

3.2. Reconocimiento del STAUACH a la lucha tenaz del SME

El martes 23 mayo de 2017 a las 10 am, el STAUACH otorgó la presea Ricardo Flores Magón al SME y otras 12 organizaciones sociales (CNTE, 43 Alumnos Desaparecidos y sus Padres de la Normal Isidro Burgos de Ayot-zinapa SITIMTA,



Programa “Radio Frecuencia Laboral, SUTiems, CROISZ, SUTAUTN, SIIINIFAP, SUEUM, SUNTUAP, Movimiento Salvemos Tezontli, Comunidad de San Luis Tecuautitlan) como reconocimiento público a su lucha tenaz en defensa de los derechos de sus agremiados.

La lección mayor que podemos obtener de todas estas luchas es la formulación de un nuevo modelo sindical que rompe los moldes del esquema gremialista, economicista y corporativo impuesto por el Estado mexicano.

4. UN NUEVO MODELO SINDICAL UNIVERSITARIO, INTEGRAL Y CLASISTA

El Sindicato es la representación social de los trabajadores frente al estado, las autoridades y las fuerzas sociales y políticas del país para la defensa y promoción de los intereses de los trabajadores.

En el caso de los sindicatos universitarios estos constituyen un medio para lograr la participación efectiva de éstos en la dirección de la política académica (educación, investigación, difusión de la cultura, servicio) y administración de la universidad por medio de la construcción de un proyecto y modelo de universidad del sindicato para alcanzar la participación de los trabajadores universitarios en la definición de las políticas nacionales (educativas, universitarias, tecnológicas, investigación, agrícolas, rurales, económicas, culturales y otras).

También promoverá el desarrollo integral de la universidad y el país en la búsqueda de formas sociales justas, democráticas y libertarias.

Siendo una organización de trabajadores, el sindicato considera la independencia sindical como condición indispensable para lograr la democratización política de México.

Finalmente el sindicato realizará actividades que tiendan a establecer múltiples formas de articulación con otros sectores populares que permitan la construcción de una nación pluriétnica con justicia, igualdad, libertad.

4.1. Principio de libertad, independencia y autonomía.

El sindicato será independiente política, ideológica y orgánicamente:

a) frente a los grupos de poder económico, político, cultural, religioso o cualquier otros grupos o instituciones de dominación del pueblo.

b) frente al Estado;

c) frente a las autoridades universitarias;

d) frente a cualquier partido político, rechazando la afiliación colectiva obligatoria;

e) ante las organizaciones y centrales de los trabajadores sometidas al Estado y a los grupos de poder económico, político, cultural, religioso o cualquier otro grupo o instituciones de dominación del pueblo.

La autonomía es un régimen político-jurídico acordado, pactado o convenido, que implica la creación de una verdadera colectividad política en el seno de la colectividad nacional. Dicho régimen puede definirse de la manera siguiente:

“Régimen especial que configura un gobierno propio (autogobierno) para ciertas comunidades integrantes, las cuales escogen así autoridades que son parte de la colectividad, ejercen competencias legalmente atribuidas y tienen facultades mínimas para legislar acerca de su vida interna y para la administración de sus asuntos (cfr. Olivé, 1999; Villoro, 1999).

La autonomía sindical comprende los aspectos siguientes:

a. La libertad en la administración de su patrimonio y la inviolabilidad de los recintos sindicales.

b. El autogobierno de los sindicatos, sin restricciones e interferencias del poder público, por medio de la creación de su normatividad y sistema de sanciones, elección interna de sus representantes y sus órganos de gobierno.

c. Libertad en la determinación de sus planes, programas y proyectos.

d. Libre examen y discusión de las ideas. El desarrollo en el sindicato de la actividad crítica, del pensamiento libre y del debate de los problemas sindicales internos, también los asuntos económicos, políticos y sociales de nuestro país y del mundo.

e. El derecho de los sindicatos, común a todos los ciudadanos, de participar en la vida política y de actuar en apoyo de los movimientos populares que buscan la transformación y el progreso de la sociedad.

f. El derecho a disentir de lo dicho y lo actuado por los gobernantes y de actuar, en consecuencia, sin más restricciones que las que marca la Constitución.

g. El ingreso y expulsión de miembros del sindicato según sus propias normas.

h. La democracia directa interna y la autogestión constituyen elementos sustanciales de la autonomía. Esto es, la formación, consolidación y desarrollo de estructuras sindicales internas con carácter democrático y autogestivo.

i) La ineludible obligación del poder público y los patronos de responder a las demandas de los sindicatos en el contexto de las normas constitucionales y la legislación laboral vigentes.

4.2. El principio de la democracia directa.

La constitución del sindicato se funda en la participación democrática de todos sus afiliados, la cual comprenderá como postulados fundamentales:

a) Libre militancia de los miembros del sindicato con igualdad de derechos y obligaciones y ajena a cualquier forma de discriminación;

b) Elección para todos los puestos representativos siguiendo el principio de la mayoría;

c) Deliberación y toma de decisiones en asambleas de base o de representantes de todo asunto que guarde relación con la política del sindicato y con los intereses de sus afiliados.

d) Revocabilidad de los mandatos que por elección se hayan conferido a los representantes, los cuales quedarán permanentemente sujetos a control de sus asambleas;

e) Respeto a las decisiones mayoritarias y al derecho de las minorías a disentir.

f) El ejercicio del referéndum y plebiscito como formas de toma de decisiones.

g) La pluralidad ideológica constituye un elemento sustancial de la vida sindical que permite el desarrollo, la toma de decisiones y acciones que permiten la mejor solución de las demandas e intereses de los agremiados.

h) Transparencia y rendición de cuentas constituyen una obligación ética, moral, política y legal de todos los representantes, comisionados y delegados que sean nombrados por cualquiera de los órganos del sindicato.

4.3. Principio de la autogestión.

El sindicato será autogestivo en su vida interna y promoverá la autogestión en toda la sociedad. La autogestión es la capacidad y el derecho de los miembros de una organización, movimiento o institución de participar colectivamente en los procesos de diseño, decisión, ejecución y evaluación del funcionamiento de los mismos.

4.4. Principio de unidad y acción colectiva.

La unidad indestructible de los trabajadores es condición indispensable para la defensa eficaz de sus legítimos derechos. Consecuentemente con este principio, buscará la unidad con todo los trabajadores a nivel nacional en un sólo organismo, aliándose, federándose, confederándose o como juzgue conveniente, en defensa de sus intereses.

4.5. Principio de la economía de los trabajadores.

El sindicato promoverá la economía de los trabajadores entendida como el conjunto de actividades y formas de organización social de producción, comercialización, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios, en unidades económicas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores que se rijan por los principios de propiedad colectiva, autogestión, trabajo colectivo, democracia directa, igualdad, ayuda mutua, esfuerzo propio, apropiación colectiva entre otros.

La economía de los trabajadores está al servicio de la vida en el planeta, la armonía con la naturaleza, el desarrollo de la naturaleza y la construcción de una nueva civilización (amor, trabajo y conocimiento son las fuentes de la vida también deberían gobernarla).

4.5. Principio de igualdad del hombre y la mujer. La vida interna del sindicato se desarrollará bajo condiciones de igualdad integral entre mujeres y hombres.

4.6. Principio de solidaridad.

El sindicato será solidario con la lucha de todos los trabajadores por sus reivindicaciones económicas, por las libertades sindicales y con todas las luchas democráticas del pueblo mexicano y con las luchas de los pueblos del mundo por su liberación.

En especial, el sindicato buscará en este sentido la colaboración y el apoyo mutuo con los estudiantes y los trabajadores universitarios.

4.7. Principio de respeto a la diversidad social.

El sindicato actuará en todo momento con respeto a la pluralidad y la diversidad, por consiguiente, combatirá al interior y exterior los comportamientos, las conductas y las expresiones xenófobas, homófobas, sexistas, misóginas y racistas.

4.8. Principio de armonía con la naturaleza.

El sindicato reconoce la necesidad de restaurar, conservar, cuidar, proteger y desarrollar la naturaleza.

El sindicato rechaza y lucha contra todas las formas de explotación que deterioren, contaminen, depreden y destruyan los recursos naturales, los ecosistemas y la naturaleza.

El sindicato promoverá y realizara todas aquellas acciones (legales, investigación, educación, asesoría, servicio, difusión de la cultura, proyectos productivos y

de inversión, políticas) que contribuyan a restaurar, conservar, cuidar, proteger y desarrollar la naturaleza. En particular se compromete a realizar actividades respecto al cambio climático.

4.9. Principio de diálogo igualitario de saberes.

El sindicato reconoce el valor de la cultura y saberes que permiten conocer al mundo por medio del pensamiento científico y tradicional.

El sindicato promoverá un diálogo igualitario entre las diferentes civilizaciones, culturas, tradiciones y saberes que contribuyan al bienestar colectivo y de la humanidad.

Asimismo el sindicato realizara acciones (legales, investigación, educación, asesoría, servicio, difusión de la cultura, proyectos culturales-deportivos, proyectos de inversión, políticas) tendientes al rescate, conservación, valoración, reconocimiento, cuidado, protección y desarrollo de los diferentes saberes, culturas, tradiciones y civilizaciones.

Los sindicatos en México deben tener como objetivos fundamentales los siguientes:

1. La protección de sus agremiados, mediante:
 - a) el estudio, mejoramiento y defensa de los intereses económicos, sociales y profesionales de sus miembros.
 - b) las acciones necesarias para hacer efectivos sus derechos y ampliar las prerrogativas que las diversas leyes, disposiciones y convenios concedan a los trabajadores.
2. El fomento de la unidad y progreso de sus miembros, cuyo fin luchará por:
 - a) un salario que ofrezca y garantice un nivel de vida decorosa, acorde a sus necesidades reales.
 - b) la superación cultural del personal académico mediante su capacitación de los conocimientos técnicos, científicos, humanísticos y artísticos en sus diversas formas.
 - c) el establecimiento de condiciones cada vez mejores para el correcto ejercicio de las actividades docentes, de investigación, servicio y difusión y extensión de la cultura comprendida tales condiciones en: tiempo, locales, materiales y otros recursos.
 - d) la ampliación de la legislación existente en cualquiera de las formas que beneficie y dé completa protección a sus miembros.
 - e) pugnar porque el sindicato homogenice y garantice los derechos laborales.

3. El establecimiento de servicios sociales para sus agremiados, la adquisición de los inmuebles necesarios para sus operaciones y todas las iniciativas jurídicas necesarias para el desarrollo de sus actividades.
4. La garantía de la autonomía e independencia del propio sindicato en relación con las autoridades de la institución, del Gobierno y de los partidos políticos.
5. La participación permanente de los trabajadores para el desarrollo de la nación, la economía, la educación y la universidad, mediante la realización de proyectos, planes y programas, buscando que sea la educación sea humanista, científica, crítica y popular.
6. La formulación de propuestas para la solución de los grandes problemas nacionales en el ámbito de la educación superior, ecología, agrícola, rural, ciencia, tecnología, legislación, sindicatos de educación superior, campesinado, entre otros.
7. Organizar acciones que fortalezcan la educación pública y la universidad crítica.

El abuso del poder público en beneficio del poder privado en el caso de Cananea¹⁹⁶

Equipo de Frecuencia Laboral

La huelga de los mineros de Cananea, Sonora, que estalló el 30 de julio del 2007, dejó al descubierto la complicidad de grandes empresarios con altos funcionarios públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, para someter a los trabajadores y eliminar sus derechos humanos a la seguridad social y al empleo.

Junto con los trabajadores de la empresa extractora de cobre Mexicana de Cananea, también estallaron su huelga mineros de Sombrerete, Zacatecas, y de Taxco, Guerrero, todos con la demanda de seguridad e higiene en el trabajo, dado que creció el número de obreros que perdían la vida realizando sus labores.

Cuando pusieron las banderas rojinegras, Felipe Calderón, del Partido Acción Nacional, era presidente de la República y Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo y Previsión Social.

Las tres huelgas cumplieron una década en el 2017, lo cual nos motivó a publicar en *Prohibido Olvidar* algunos extractos de noticias sobre esta lucha, que difundimos a lo largo de esos diez años, en el programa de radio Frecuencia Laboral: El Espacio Dónde los Trabajadores son la Noticia y en nuestro portal www.frecuencialaboral.com.

En pie de página especificamos la fecha en que fue publicada cada noticia que resumimos para esta edición y la dirección electrónica en donde puede leerse completa, con el fin de evitar confusiones cuando algunos acontecimientos que

¹⁹⁶ *Compilación de noticias elaboradas por María de Lourdes Martínez González y por Antonio Peregrino Rojo que fueron publicadas en www.frecuencialaboral.com, entre 2007 y 2017.*

hoy son pasados, todavía no ocurrían en el momento en que se dieron a conocer y, por tanto, la información está escrita en tiempo futuro.

Aquí sólo nos referimos la huelga de Cananea sobre lo que podrían escribirse varios tomos. En esta compilación nos arriesgamos a publicar unas cuantas páginas con pedacitos de esa historia que muestran el abuso del poder gubernamental en beneficio de intereses económicos privados del Grupo Minera México, que encabeza el segundo hombre más rico del país, Germán Larrea.

Esa complicidad del poder público con el privado no es nueva, pero en este caso no ocultaron siquiera que el entonces secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, era al mismo tiempo asesor jurídico del magnate minero. Tal alianza no terminó con el gobierno del panista Felipe Calderón (2006-2012) continuó con la administración priista de Enrique Peña Nieto (2012-2018).

*Cancelan contrato de trabajo con sindicato minero*¹⁹⁷

Mexicana de Cananea, propiedad de Grupo México, difundió un comunicado de prensa en el que anunció que luego del dictamen de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) de dar por terminadas las relaciones laborales con sus empleados, liquidará a mil 100 mineros con 3 meses y 20 días por año laborado, sin considerar los “salarios caídos” por casi los 21 meses en que se mantuvieron en huelga

En respuesta, los mineros advirtieron que no desocuparán la mina de Cananea, Sonora, “sólo que los saquen por la fuerza”. Hicieron notar que en esa ciudad ya se encuentran por lo menos 400 uniformados de la Policía Federal Preventiva.

Anunciaron nuevas movilizaciones y dijeron que seguirá el paro indefinido en la siderúrgica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en apoyo a su lucha.

El dirigente de los mineros de Cananea, Sergio Tolano, secretario general de la sección 65 del Sindicato de Mineros, dijo de viva voz que interpondrán un amparo contra esa resolución.

En conferencia de prensa, los abogados del sindicato minero, denunciaron que por primera vez en la historia, “la JFCA, en un sólo día empezó y concluyó un juicio; emitió un laudo, de terminar las relaciones colectivas e individuales de trabajo, habiendo una huelga, es un descaro”.

197 <http://www.frecuencialaboral.com/minacananea2009> Del 18 al 24 de abril del 2009.

La huelga de Cananea está entrapada¹⁹⁸

Luego de tres años de que estalló la huelga en la mina Mexicana de Cananea, alrededor del 35 por ciento de la población se encuentra sin servicios de luz, sin agua, sin atención a la salud ni escuelas, porque esos eran gastos a cargo de la empresa.

El panista Federico Döring, integrante de la Comisión para el Caso Cananea en la Cámara de Senadores, opinó que el problema no tiene visos de solución, porque entre el líder del sindicato minero, Napoleón Gómez Urrutia, y los dueños de la mina está prácticamente cancelada toda posibilidad de diálogo.¹⁹⁹

“Yo calculo que es un porcentaje entre 30 y 35 por ciento de la población que no tienen luz. Es un problema real, el municipio está pasando por una crisis real. Nosotros estamos luchando porque también les den servicio de salud, que también esta cancelado, que les repongan el servicio del agua, del gas... Ese es un asunto en el que están pagando los platos rotos los niños, porque también hubo escuelas que se cerraron, que pagaba la empresa..”

Para la senadora por el Partido del Trabajo, Rosario Ibarra, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, el secretario de Gobernación, Fernando Francisco Gómez Mont, no es una opción, porque comanda al equipo de abogado de los dueños de la empresa, por lo tanto es juez y parte.

El secretario del Trabajo provoca ruina económica²⁰⁰

El autoritarismo del Secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, ocasionó que más de una ciudad caiga en la ruina económica, debido a su interés por desaparecer sindicatos y favorecer a empresarios que se niegan a resolver las demandas de los trabajadores.

Eso ocurrió en las minas de Cananea -Sonora-, en Sombrerete -Zacatecas- y en Taxco -Guerrero-, donde alrededor de 5 mil trabajadores se quedaron sin empleo, por las huelgas que estallaron hace dos años y medio, denunció el diputado federal por el PRI, Miguel Ernesto Pompa Corella.

198 <http://www.frecuencialaboral.com/cananea-gomezmont.html> Publicado del 12 al 18 de sep. del 2009.

199 Una versión no confirmada que se comentaba en las pláticas informales entre diputados federales y senadores relacionados con el tema, es que el conflicto en Cananea se desató por un pleito enconado entre Napoleón Gómez y Germán Larrea, en el que se retaron uno a otro a ver quién ganaba, sin importar las consecuencias.

200 <http://www.frecuencialaboral.com/cananearuinaeconomica.html> publicado del 31 oct. al 06 nov. 2009.

“... En estos momentos en que estamos atravesando por un grave desempleo en el país y falta de ingresos mediante impuestos, debería reactivarse la minera Cananea, pues aporta 5 mil millones de pesos al fisco y genera más de 3 mil empleos... Tenemos altos índices de delincuencia, drogadicción y narcotráfico, derivados de esto...”.

Comentó que en el caso de Cananea cerraron el hospital de “El Ronquillo”, que mantenía la empresa Minera México, porque en lugar de pagar seguro social, daba el servicio médico en ese nosocomio y canceló operaciones, en cuanto cerró la mina Cananea. También dejó de pagar el servicio de luz y gas. De tal suerte que más de una tercera parte de la población está en una condición de pobreza extrema luego de estos conflictos.

¿Por qué está la policía federal en Cananea? ²⁰¹

El secretario del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano, auguró que en Cananea, Sonora, se dará un enfrentamiento entre mineros y la fuerza pública, aunque manifestó que ignora por qué fue desplegada la Policía Federal Preventiva en esa ciudad minera.

Comentó que “quizá haya razones de seguridad pública y combate a la delincuencia organizada que así lo ameritan, pero no tiene que ver con la resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA)”.²⁰²

Los mineros no se liquidarán siguen con su huelga²⁰³

Comunicado de la sección 65 del sindicato minero publicado en una página solidaria de www.frecuencialaboral.com:

“...Los trabajadores de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Mineros decidieron en Asamblea General del sábado 23 de enero de 2009 seguir resistiendo en la huelga... Los trabajadores de Cananea, como un sólo hombre, aprobaron por unanimidad ...rechazar las ofertas de liquidación de Grupo México, expuestas a los medios el fin de semana pasado...”

201 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaenfrentamiento.html> publicado del 25 al 02 de mayo 2009.

202 *El combate a la delincuencia organizada fue el argumento del gobierno de Felipe Calderón para justificar el despliegue de las fuerzas armadas por todo el país y reprimir movimientos sociales.*

203 <http://www.frecuencialaboral.com/minerosnosoliquidan> publicado del 30 de ene. al 05 feb. 2010.

Sergio Tolano Lizárraga, secretario General de la Sección 65, desmintió a Grupo México cuando esta empresa declara que ya los trabajadores de Cananea han acudido a cobrar sus liquidaciones. Se trata solamente, precisó Tolano, de esquiroles a quienes la empresa debía dinero por su sometimiento del año pasado para tratar de romper la huelga”.

Utilizan como artillugio “caso de fuerza mayor” para eliminar sindicatos²⁰⁴

La “causa de Fuerza Mayor” por supuesta destrucción, vandalismo, pillaje y deterioro de la mina de Cananea, que argumentó el gobierno federal para decretar la extinción de las relaciones laborales entre Minera México y el Sindicato, no pudo ser demostrada por el secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón.

Durante una comparecencia que tuvo junto con el secretario de Gobernación, Fernando Gómez Mont, ante los integrantes de las comisiones especiales para el caso minero del Congreso de la Unión, el 03 de marzo del 2010, ambos servidores públicos rechazaron la petición de los senadores y diputados federales de encontrar una solución negociada y política al conflicto en Cananea.

Los legisladores arremetieron contra Javier Lozano, le dijeron: fascista, prepotente, abusivo, que desconoce las leyes laborales y lo acusaron de dictarle a la Suprema Corte las resoluciones de los amparos.

El presidente de la Comisión Especial de Cananea, el senador Arturo Núñez por el PRD, otrora priista, advirtió que el argumento de causa de fuerza mayor inscrito en el artículo 434 fracción I, de la Ley Federal del Trabajo, para eximir a los patrones del pago de indemnizaciones por cierre de empresas “...se está convirtiendo en un artillugio para conculcar el derecho de huelga”.

En contra de la resolución que dictó la Dirección de Minas de la Secretaría de Economía, para acabar con las relaciones de trabajo en la mina de Cananea, emitida el 20 de marzo del 2009, el Sindicato Minero, promovió un amparo directo. Con fecha 11 de febrero de este mismo año, el Segundo Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito, resolvió negar el amparo al Sindicato Minero...

El secretario del Trabajo se atrevió a vaticinar que se trataba de un caso juzgado y que ya no habría modificación, por lo cual los legisladores lo acusaron de dictarle las resoluciones al poder judicial.

204 *Publicación textual de un comunicado del sindicato minero en una página solidaria <http://www.frecuencialaboral.com/cananearechazansalidapolitica.html> Del 6 al 12 de marzo del 2010.*

La Suprema Corte falla vs el pueblo de Cananea²⁰⁵

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó el 21 de abril del 2010, el amparo que interpuso el Sindicato Minero en contra de la terminación de relaciones laborales entre Grupo México y esa organización, en la mina de Cananea.

Declaró infundados los recursos de reclamación que el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Siderúrgicos, interpuso en contra de la determinación del Presidente de dicha Sala de no admitir el recurso de revisión del Sindicato Minero.

Cabe subrayar que ante senadores de la República que integran y presiden la Comisión Minera y diputados federales, Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, alardeó el 03 de marzo del 2010, que los mineros de Cananea perderían la revisión del amparo para evitar la terminación de relaciones de trabajo con la empresa Minera México.

PPF irrumpe en Cananea²⁰⁶

Comunicados de telefonistas y electricistas publicados en una página solidaria de www.frecuencialaboral.com :

Servicios de Noticias Unidad

Órgano informativo de telefonistas de la Sección XV, Hermosillo, Sonora

Sin poder dar más datos de momento, desde la Redacción de Unidad, confirmamos la agresión que desde cerca de las 10 de la noche (del 06 de junio del 2010), policías Federales ejecutan contra nuestros compañeros trabajadores mineros en Cananea, para romper su movimiento de huelga que cumpliría tres años este 30 de julio y ejecutar según ha trascendido, orden de aprehensión contra el Co. Sergio Tolano Lizárraga, Srio. Gral., de la Sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana SNTMMSRM, contra el Co. Jacinto Martínez Serna, Srio., de Trabajo del Comité Ejecutivo Local y contra el Co., Juan Gutiérrez Ballesteros, Delegado del Comité Ejecutivo Nacional.

205 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeapierdeamparo2010.html> del 17 al 23 de abril del 2010.

206 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeapfpdesalojo2010.html> del 05 al 12 de junio del 2010.

Sindicato Mexicano de Electricistas. Boletín de prensa 07-VI-10
Asunto: Se cierne la represión sobre Cananea

Durante la tarde del 6 de junio del presente año, por el lado de la sierra, entraron grupos paramilitares de choque del Grupo Industrial Minera México del oligarca Germán Feliciano Larrea, además de esquirols encabezados por Elías “El Sope” Morales, han arremetido en contra de nuestros heroicos compañeros mineros, que sostienen una larga huelga que lleva ya casi tres años de haberse estallado, en medio de una atroz ofensiva del Estado.

Al mismo tiempo que se desarrolla esta agresión de los paramilitares al servicio de Larrea, fuertes contingentes de la Policía Federal y del Ejército se trasladaron hacia la Mina con el objeto de tomarla, de reprimir a los huelguistas y así terminar con ese “escollo” para la oligarquía minera de nuestro país.

A la altura de las 1:30 horas de hoy, han sido ya tomados tanto la mina como el local sindical, por parte de las fuerzas conjuntas del Estado, teniendo como primer saldo un compañero herido de bala y varios más por intoxicación, producto de gas lacrimógenos y gas pimienta, siendo perseguidos los compañeros huelguistas, por todo el pueblo de Cananea.

El Congreso de la Unión deja de lado a Cananea²⁰⁷

Por segunda ocasión la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, omitió el tema de Cananea, a pesar de que se reportaron nuevas agresiones de la Policía Federal en contra de los mineros en huelga y ocurrió un accidente de trabajo en la mina tras la reapertura de operaciones, que provocó quemaduras graves a uno de los nuevos obreros que fueron contratados para sustituir a los huelguistas..

El 16 de junio del 2010, miércoles, día en que se realizan las sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, quedó fuera de debate el asunto de Cananea, porque los legisladores se enfrascaron en la batalla preelectoral (el 04 de julio habrá elecciones en 12 estados). Se acusaron mutuamente del uso indebido de recursos para atraer votos, de espionaje y de cacicazgo. Y se olvidaron de otros asuntos prioritarios para la sociedad...

Por su parte, el presidente de la Comisión Especial para el Asunto Minero, Miguel Pompa Corella, denunció el jueves 17 de junio del 2010, que el gobierno federal prefiere invertir recursos en pagarle a 2 mil efectivos policiacos para que

207 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeacongresolaolvido.html> del 9 al 25 de junio del 2010.

escolten a los nuevos trabajadores subcontratados por Germán Larrea, concesionario de la mina de Cananea, para que los sindicalizados no les impidan el paso, que sentarse a negociar una solución al problema...

Previamente a una reunión de la comisión minera de la Cámara de Diputados, que encabeza, Miguel Pompa, expuso que se sacó una rifa de un automóvil que cuesta 130 mil pesos y lo vendió, situación que están aprovechando algunos para intentar desprestigiarlo y hacer creer que es dinero que le entregó el líder del Sindicato Minero, Napoleón Gómez Urrutia, para que apoye a los trabajadores sindicalizados y critique al gobierno federal y al concesionario Germán Larrea.

En Cananea sólo hay subempleados de outsourcing²⁰⁸

A 14 días del desalojo de la mina de Cananea, Sonora (20 de junio del 2010 n.d.e.), 30 integrantes de la sección 65 cobraron su liquidación, éstos se suman a otros 150 que durante los treinta y cinco meses de huelga optaron por su pago, con lo cual ya son 180 los liquidados, de un total de mil 160 mineros sindicalizados.

Isaac López Arzola, director de operación de la mina, informó que ya está trabajando con 40 empresas contratistas de mano de obra (conocidas como outsourcing), porque la mina no tiene empleados y advirtió que no se permitirá la afiliación de trabajadores a ningún sindicato.

Dijo que el total de personal que está laborando en la mina es de unos 800, la mayoría cananenses, ahora enfocados a trabajos meramente de limpieza aunque también se está proporcionando capacitación en mantenimiento y operación.

En tanto, que el líder de la sección 65 del sindicato minero, Sergio Tolano, reiteró que a ellos no les interesa la liquidación, sino recuperar su empleo.

Grupo México y Lozano alientan estado de guerra en Cananea²⁰⁹

Elementos de las Policías Federal y estatal de Sonora, intentaron desalojar a los huelguistas de la Sección 65 del Sindicato Minero que se mantienen afuera de la mina de Cananea, lo que provocó un enfrentamiento el 7 de septiembre del 2010 en el que fueron usados como grupo de choque alrededor de 300 empleados de las outsourcing contratadas por Grupo México.

208 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaimperanoutsourcing.html> del 19 al 25 de junio del 2010.

209 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaenfrentamiento2010.html> del 11 al 18 de sep. 2010

El saldo rojo fue de 11 heridos . Ocho mineros huelguistas resultaron con golpes y tres empleados de outsourcing fueron heridos de bala, uno falleció, así como la detención de trabajadores.

Las agresiones continuaron el siguiente día, 8 de septiembre del 2010, con saldo de 4 muertos. En esta ocasión fueron utilizados paramilitares al servicio del Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota-Velasco. Sin embargo los agresores no fueron detenidos, sino que sólo aprehendieron a miembros del comité seccional minero en huelga...Además hay un número indeterminado de heridos.

Responsabilizan a mineros de su muerte²¹⁰

A los trabajadores que han sido contratados mediante outsourcing en la mina de Cananea, Sonora, los obligan a firmar al reverso de sus credenciales que son los únicos responsables de lo que les pueda suceder en el trabajo, denunció el abogado del sindicato minero en huelga, Marco del Toro.

Desde que reabrieron la mina 07 de junio del 2010, han fallecido más de 6 nuevos trabajadores -contratados mediante outsourcing- y más de 20 han tenido accidentes graves por desconocer el oficio dentro de una mina y la falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo, agregó el abogado.

Antonio Navarrete, encargado de la comisión de difusión de la sección 65 de Cananea del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, aseguró que a raíz de que la empresa Minera de Cananea, perteneciente al Grupo México, empezó a meter a la mina de Cananea “esquirols contratados e integrantes de cuerpos de seguridad, más de 20 personas han tenido accidentes graves”, por falta de capacitación en el trabajo.

Aumentan muertes en minas de México²¹¹

En la Mina de Cananea murió electrocutado otro trabajador, con lo cual suman 10 mineros que pierden la vida, en el último medio año, por falta de equipo y medidas que prevengan los accidentes de trabajo al interior de la mina, denunció el vocero de la sección 65 del Sindicato Minero, Antonio Navarrete.

En entrevista dijo que se han multiplicado los accidentes de trabajo en Cananea, desde que la empresa Minera México, propiedad de Germán Larrea, eliminó

210 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeafirmansentenciademuerte.html> del 08 al 05 de ene. del 2011.

211 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeayluminasdemuerte> del 05 al 12 de febrero del 2011.

al sindicato y emplea mineros y ocupa trabajadores a través de empresas contratistas de mano de obra –llamadas outsourcing- sin derecho al servicio médico, ni a pago de horas extras ni a equipo de seguridad para el trabajo.

Comentó que en el caso de las minas que se han concesionado al propietario del Grupo Minera México, no se hace justicia porque “Germán Larrea y Alberto Ballares –empresarios mineros- patrocinaron la campaña política de Felipe Calderón a la presidencia de la República”.

*La CTM arrebató el contrato colectivo de trabajo al sindicato minero*²¹²

La Confederación de Trabajadores de México (CTM) se adjudicó el contrato colectivo de trabajo de la empresa *Buenavista del Cobre*, anteriormente conocida como *Mexicana de Cananea*, que pertenecía al sindicato minero que encabeza Napoleón Gómez Urrutia.

Con el depósito de este nuevo contrato colectivo de trabajo, indicó la Secretaría del Trabajo en comunicado de prensa, se prevé que próximamente reinicien en su totalidad las labores productivas de explotación y beneficio de cobre en dicha mina, después de casi cuatro años de haberse suspendido por una huelga que, finalmente, quedó sin efectos con motivo de la terminación de las relaciones de trabajo que resolvió la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) el 16 de abril de 2009, con el argumento de causa de fuerza mayor o caso fortuito.

Javier Villarreal Gámez, secretario general en Sonora de la Confederación de Trabajadores de México (CTM), dijo que...el nuevo contrato colectivo de trabajo se depositó ante JFCA, por lo que ahora representan a alrededor de 900 trabajadores que operan en la mina Buenavista del Cobre, de Grupo México, antes denominada Cananea.

El sindicato minero que encabeza Gómez Urrutia indicó que el Grupo México y la CTM firmaron un supuesto contrato colectivo de trabajo entre ambos, para presuntamente regir las relaciones laborales de mineros que han sido ilegalmente introducidos a las instalaciones, resguardados por más de 2 mil elementos altamente armados y pagados por el pueblo de México...acantonados en la mina a partir del 6 de junio de 2010.

212 <http://www.frecuencialaboral.com/minacananeactmarrebatacct.html> Publicado del 11 al 18 de jun. 2011.

Cumple 5 años la resistencia en Cananea²¹³

Los mineros de Cananea, Sonora, conmemorarán su movimiento de huelga el 30 de julio del 2012, en una histórica mina conocida como Cananea a la que su concesionario, Germán Larrea, hace un año le puso un nuevo nombre...ahora se llama Buenavista del Cobre.

Sergio Tolano, secretario general de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros y Metalúrgicos de la República Mexicana, en entrevista con Frecuencia Laboral, dijo que "simplemente tratan de evitar que la sociedad identifique la lucha histórica de los mineros de Cananea por mejores condiciones laborales para los trabajadores mexicanos".

Cabe recordar que la Minera de Cananea aparece en la historia, porque en 1906 estalló la primera huelga obrera del siglo XX, que fue reprimida y coadyuvó a detonar la Revolución Mexicana.

Señaló que para eliminar al gremio minero que estalló la huelga el 30 de julio del 2007, el Grupo México contrata mano de obra en condiciones de semi esclavitud..."Manejan 700 trabajadores de plantilla con un sindicato blanco de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) y alrededor de 3 mil mediante las outsourcing."

Sergio Tolano explicó que en el 5to. Aniversario de la huelga de Cananea se mantienen en resistencia 800 mineros agremiados en el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Colapsa la economía en Sonora ²¹⁴

Están colapsadas todas las actividades económicas en la zona lacerada por el derrame de ácidos tóxicos originado en la Mina "Buenavista", antes Cananea, concesionada al Grupo Minera México, afectando a más de 23 mil habitantes desde Arispe hasta Ures... Eso fue lo que pude constatar en un recorrido que realicé por la zona.

213 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaquintoaniversarioyconnuevonombre2012> del 15 al 21 de julio del 2012.

214 Escrito por el Lic. Jesús Luna Arias, colaborador voluntario de Frecuencia Laboral <http://www.frecuencialaboral.com/cananeacolapsaeconomiaporcontaminacion2014> del 21 al 27 sep. 2014.

Hasta el sábado 20 de septiembre del 2014, el gobierno federal otorgó ayuda, pero principalmente a ganaderos a quienes se les entregaron 20 mil pesos. A la población en general no se le está dando nada, incluso el agua purificada no le llega.

Los dirigentes de la sección 65 del Sindicato de Trabajadores Mineros de la República Mexicana anunciaron que darán a conocer a nivel internacional la situación actual de contaminación, porque algunos medios de difusión y periodistas informan que el Grupo Minera México está haciendo labores de limpieza, pero... solamente están haciendo la limpieza para la foto y a las orillas de los ríos.

El viernes 12 de septiembre del 2014 en la ciudad de Hermosillo -capital de Sonora- se hizo una manifestación de habitantes de los pueblos cercanos al Río Sonora... Además continúan las movilizaciones para exigir la liberación del vocero de la comunidad Yaqui, Mario Luna, quien fue detenido el miércoles 11 de septiembre del 2014, acusado de secuestro, otros dicen que por robarse un auto. La realidad es que este dirigente se ha distinguido por oponerse al despojo del fluido natural de agua que pasa por las poblaciones yaquis, para canalizarla a una presa que el gobernador Guillermo Padrés construye en Hermosillo, Sonora.

Grupo México ola de cáncer y muerte²¹⁵

La denuncia por reiterados actos de contaminación con sulfato de cobre, cianuro y metales pesados que provocó el Grupo México, concesionario de la Mina Buenavista del Cobre, ocasionando ocasionado daños a la salud por cáncer entre los habitantes de Cananea, estado de Sonora, ya fue entregada a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), junto con otras violaciones a los derechos humanos laborales.

Entre las denuncias sobre violación a los derechos ambientales que se presentaron durante la Tercera Consulta con Expertos de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y la sociedad civil mexicana, el sábado 16 de agosto del 2014, en donde estuvo presente el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Emilio Alvarez Icaza, sobresalió la que hizo Valeria Escorza de la organización PRODESC:

“Grupo México es un holding que se posiciona como un gran actor dentro del mercado de los hidrocarburos y que tiene un record de violaciones a los derechos económicos, sociales y medio ambientales. El pasado 06 de agosto del 2014 el complejo minero de Cananea, ahora denominado Buenavista del Cobre perteneciente al Grupo México, derramó 40 mil metros cúbicos de sulfato de cobre y otros

215 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaygrupomexicoesteladecancerymuerte2014.html>
del 24 al 30 de agosto del 2014.

desechos tóxicos como plomo, arsénico y cobre, lo equivalente a 16 albercas olímpicas, extendiéndose al río Sonora.

La empresa ocultó deliberadamente la falla, lo cual ocasionó daños irreversibles al agua, al medio ambiente, a la salud, entre otros. La empresa sólo será acreedora de una multa de 20 mil salarios mínimos lo equivalente a 100 mil dólares..."

La Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente se negó a cerrar las operaciones de la mina de Cananea, el miércoles 20 de agosto del 2014, por lo cual la sección 65 del Sindicato de Trabajadores Mineros de la República Mexicana tomó tres de los cuatro accesos al complejo.

Grupo Minera México no repara daños ambientales²¹⁶

Suman ya más de 500 habitantes de los pueblos ubicados a las orillas del río Bacanuchi y Sonora, quienes presentan llagas en la piel, cambios en el tono de la epidermis y síntomas de cáncer.

En entrevista con Frecuencia Laboral: El Espacio donde los Trabajadores son la Noticia, Antonio Navarrete, vocero de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, dio a conocer que el lunes 17 de agosto del 2015 fueron reportados otros 22 casos de cáncer y hay más de 20 mil afectados por el derrame, debido a que sus pueblos están asentados en las orillas de los ríos contaminados y utilizan el agua sin filtros.

"A un año de la contaminación del Río Bacanuchi y del Río Sonora, el cual ha sido considerado como el peor desastre ambiental, las enfermedades cancerígenas siguieron apareciendo por el alto grado de químicos arrojados por el Grupo México a las aguas limpias de la zona... las autoridades de Semarnat decían que no había contaminación..."

En Cananea la sociedad civil toma los pozos de agua²¹⁷

A la par de que los diputados federales desaparecieron a las comisiones especiales que investigan la contaminación de ríos en México, los habitantes de Cananea y Hermosillo, Sonora, tomaron el caudal de agua limpia conocido como Los Patos, para evitar que la Minera Grupo México siga intoxicando a la sociedad con los desechos que deposita en el vital líquido.

216 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaagrupomexiconohareparadoambientenrios2015.html> del 23 al 29 de agosto del 2015

217 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeasociedadseunevscontaminaciondeagua2015.html> del 29 de marzo al 04 de abril del 2015.

El viernes 27 de marzo del 2015 se cumplieron 8 días que la sociedad civil de la región tomó el centro de rebombeo “Los Patos” a donde confluye el agua de 89 pozos que suministra el líquido a la empresa Buenavista del Cobre, antes Cananea. El objetivo es evitar que tras usarla para procesar químicamente el metal, la arroje contaminada con metales pesados, cianuro y otros químicos tóxicos como sulfato de cobre que provocan cáncer a los habitantes de la zona.

“Los trabajadores mineros junto con los pobladores decidimos hacer un frente único denominado Todos Unidos Contra Grupo México...”, explicó Antonio Navarrete, vocero de la sección 65 del sindicato minero.

Todos Unidos Contra Grupo México está conformado por cientos de familias que instalaron un campamento en el centro de rebombeo de *Los Patos*, en protesta.

El viernes 27 de marzo del 2015 se llevó a cabo un foro donde secciones del Sindicato Minero de los 24 estados del país, de otros sindicatos y los Steel Workers de Canadá manifestaron su apoyo. También realizaron una marcha de protesta.

*CIDH pide a México explicar el caso Cananea*²¹⁸

El gobierno mexicano pidió un tiempo para responder al cuestionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), sobre por qué decretó la terminación de la relación laboral con los mineros de Cananea, tras estallar su huelga hace casi 10 años, pero ya se tardó medio año y no ha respondido.

...El 19 de abril del 2009 el gobierno de Felipe Calderón ilegalmente declaró terminadas las relaciones de trabajo...dejando a mil 200 trabajadores en el desempleo...

En el 2010 Grupo México abrió de nueva cuenta la mina y contrató nuevos trabajadores, utilizando a la Policía Federal y al ejército para sacar a los mineros huelguistas que hacían guardia. Dos años después, el sindicato acudió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para denunciar a Grupo México y al gobierno federal por haberles quitado el derecho al empleo.

Tras 5 años de espera la CIDH pidió al gobierno federal que muestre las pruebas de por qué terminó la relación laboral con los mineros de Cananea, le otorgó 3 meses para contestar. El gobierno Mexicano le solicitó un mes más de prórroga, pero no ha cumplido con la rendición de cuentas.

218 <http://www.frecuencialaboral.com/cananeaCIDHpidecuentasalgobierno2017.html> del 11 al 17 de junio del 2017.

El gobierno mexicano también le solicitó a la CIDH, que se pronuncie por la no revisión al asunto de terminación de relación laboral de los mineros con Grupo México.

Mineros: 10 años en huelga ²¹⁹

El siguiente es un extracto de los comentarios que hizo en el programa Frecuencia Laboral: El Espacio Donde los Trabajadores son la Noticia, el sábado 29 de julio del 2017, Sergio Tolano, líder de la sección 65 del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, a 10 años de su huelga.

“El 30 de julio del 2017 cumplimos 10 años en huelga, resistiendo los embates de Grupo México. Totalmente lamentable que las cosas se hayan extendido hasta esta situación, hasta estos días. Creo que se ha visto con una prepotencia como un desprecio hacia la clase trabajadora y cómo se fue desarrollando todo el proceso de una huelga hasta lograr arrebatar nuestro contrato colectivo de trabajo y dejar a los trabajadores indefensos en la calle.

Hay que recordar que en 2009 nos dieron el fallo de la huelga a favor, sin embargo, pocas horas más adelante se nos arrebató nuestro contrato colectivo con el uso de la fuerza del estado mexicano.

No hay nada que festejar pero si mucho el por qué luchar. Hemos venido uniendo a toda la comunidad, a todas las fuerzas vivas, a sindicatos, a toda organización social, civil que hay en nuestra comunidad.

...Es una obligación que tenemos todos los trabajadores en México de defender los derechos, las garantías que nos corresponden a toda la clase trabajadora.

No vamos a ceder ni a quedarnos en las formas como el estado mexicano ha actuado en contra de nosotros, arrebatándonos con todo el abuso de la fuerza de la autoridad a través de todas las agresiones.

Acudimos a la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos y esperamos una respuesta.”

219 La transcripción de la entrevista a Sergio Tolano fue posible gracias a Andrea Luna Hernández, colaboradora voluntaria de Frecuencia Laboral.
<http://www.frecuencialaboral.com/cananeahuelga10aniversario2017.html> del 29 al 05 de agosto del 2017.

Prohibdo olvidar
Testimonios de luchas laborales del viejo y del
nuevo milenio

se terminó de imprimir el 15 de noviembre de 2017.

*La impresión se hizo en los talleres de **impretei**,
Almería 17, Col. Postal, México, D. F. El diseño y el
cuidado de la edición estuvieron a cargo de Carlos
Guillén S.*